EL COLEGIO DE MÉXICO CENTRO DE ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS DOCTORADO EN CIENCIA SOCIAL CON ESPECIALIDAD EN SOCIOLOGÍA

HACIA UNA SOCIOLOGÍA DE LA CONTIENDA: OCHO ESTUDIOS DE RESISTENCIA Y TRANSFORMACIÓN

Tesis para optar al grado de Doctor en Ciencia Social con Especialidad en Sociología que presenta:

Javier Arteaga Pérez.

Directora: Doctora Viviane Brachet Márquez.

México, D.F.



Febrero de 2010

HACIA UNA SOCIOLOGÍA DE LA CONTIENDA: OCHO ESTUDIOS DE RESISTENCIA Y TRANSFORMACIÓN

A mi madre, Isaura Pérez Camacho y a mi padre, Raúl Arteaga Ugalde,

que ya no están.

A mis hermanos, Raúl y Martha,

que todavía están.

A mis hijos Gabriel y Rodrigo,

que siempre estarán

HACIA UNA SOCIOLOGÍA DE LA CONTIENDA: OCHO ESTUDIOS DE RESISTENCIA Y TRANSFORMACIÓN

Contenido

I. Introducción	13
Los casos	20
El acercamiento al dato	22
Organización de la tesis	24
Capítulo II	27
Dos caminos teóricos	27
1. De procesos y mecanismos.	28
2. De agencia y reproducción social.	38
3. Dinámica de la contienda.	46
4. El pacto de dominación.	56
Capítulo III	65
De teoría a métodos	65
1. De relatos a narrativas, a procesos y a mecanismos	66
2. De lo micro a lo macro y de vuelta	74
3. El estudio de caso: su lógica y sus alcances	78
4. Las preguntas de investigación	81
4.1 Nivel migro analítico.	01

4.2 Nivel macro-analítico	82
5. Crónica de la investigación	83
Primera etapa	84
Segunda etapa	87
Tercera etapa	91
6. Glosario de términos utilizados en el estudio	93
7. Conclusiones	96
Capítulo IV.	101
Los pueblos morelenses: su encuadre cultural e institucional	101
1. Trayectoria político-administrativa de Morelos y sus pueblos	102
El poder de los pueblos de la colonia a 1870	102
Las haciendas y su crecimiento a expensas de los pueblos	103
El nacimiento del estado de Morelos	105
2. La situación de los pueblos morelenses de 1909 a 1992:	106
El primer período de la reforma agraria: 1920 - 1934	107
El segundo reparto agrario (1934-1992)	108
3. La reforma de 1992	114
4. Las consecuencias en el presente: pueblos y comunidades	117
5. Tensiones entre el pasado y el presente	119
Capítulo V.	121
Ahuatepec: dos casos de contienda acerca de la tierra	121
1. Antecedentes	122
2. La revolución de 1910 en Ahuatepec.	123
3. Conflictos en los primeros Comisariados de Bienes Comunales	127

4. La movilización inicial en las dos contiendas	129
4.1. El caso Mercado.	134
4.2. El caso de la colonia Antonio Barona	136
5. Análisis de los casos de Ahuatepec.	151
5.1. Dinámicas micro en las dos contiendas de Ahuatepec	151
Proceso de constitución y organización de las contiendas:	151
Recursos, esquemas y mecanismos en la contienda con Mercado	152
Recursos, esquemas y mecanismos en la contienda con Rogers	153
5.2. Dinámica macro en las contiendas de Ahuatepec	155
6. Conclusiones preliminares.	157
Capítulo VI	165
Ocotepec: cinco casos de contienda	165
1. Antecedentes: ¿La fuerza de las tradiciones?	166
2. Los primeros conflictos.	170
Las primeras querellas sobre el censo de comuneros	173
Aceptar la introducción de servicios públicos pero no pagar por ellos	175
Cómo vender terrenos pero seguir como comunidad ejidal	176
Los conflictos sobre los comisariados de bienes comunales	178
3. Los cinco casos de contienda	181
3.1. El condominio para los electricistas vs. El jardín de niños	181
3.1.1 Narrativa	181
3.1.2. Análisis Micro de la contienda.	184
3.1.3. Análisis macro de la contienda	185
3.2. La desdichada gasolinera.	185

	3.2.1. Narrativa.	185
	3.2.2. Análisis Micro de la contienda.	189
	3.2.3. Análisis macro de la contienda	190
	3.3 La modernidad mercantil en Ocotepec: el caso Soriana	191
	3.3.1. Narrativa	191
	3.3.2. Análisis micro de la contienda	196
	3.3.3. Análisis macro de la contienda	197
	3.4.2. Análisis micro de la contienda.	205
	3.4.3. Análisis macro de la contienda.	207
	3.5. El conflicto interno entre censados y no censados	208
	3.5.1 Narrativa	208
	3.5.2. Análisis micro de la contienda.	214
	3.5.3. Análisis macro de la contienda	215
4. Co	nclusiones preliminares.	216
Capítulo V	/II .	.229
	da por la restitución de las tierras a la transformación del p	
1. An	tecedentes: 1869-1877	230
2. Las	s primeras contiendas entre haciendas y pueblos 1877-1909	231
	La contienda por elegir a Patricio Leyva de gobernador:	232
3. La	contienda por la restitución de las tierras que empezó en Anenecuilco	234
	La contienda por las tierras de Anenecuilco se une con la contienda por el no reeleccionismo.	235
	La contienda por la restitución de las tierras se separa de la contienda por la reelección	no- 235

	La contienda por la restitución de las tierras se une con la contienda de los constitucionalistas para combatir la dictadura de Victoriano Huerta	236
	La lucha por la hegemonía entre los aliados; Morelos se aparta	238
	Se vuelve a aliar la contienda por las tierras en Morelos con la revolucionar nacional bajo el liderazgo de Obregón	
	La reforma agraria se institucionaliza	241
4. Ar	nálisis del caso	243
5. Co	onclusiones preliminares	251
Capítulo `	VIII	259
Conclusio	ones	259
1. Re	evisar y elucidar	261
	1.1. Establecer un diálogo entre el modelo de contienda de Tilly y col. y e aquí pusimos a prueba.	-
	1.2. El proceso de la estructuración como parte del proceso de contienda	269
	1.3. Contienda y pacto de dominación	272
	1.4. De lo micro a lo macro	274
2. Qı	ué avances teóricos representa el trabajo	276
3. Co	onsideraciones finales	279
Bibliogra	fía general	287
Anexos.		295

INDICE DE TABLAS Y GRAFICAS

Diagrama III.1 Proceso de construcción del caso	98
Diagrama III. 2 Caso del condominio y del jardín de niños	99
Tabla V.1 Cronología de las contiendas en Ahuatepec	160
Diagrama V.1 Mecanismos dinámicos: Ahuatepec	.164
Tabla VI.1 Cronología Contiendas Ocotepec	.218
Diagrama VI.1 Procesos dinámicos en las contiendas de Ocotepec	.223
Tabla VII.1 Cronología de la contienda por la restitución de las tierras	253
Diagrama VII.1 Mecanismos en la contienda por la restitución de tierras	257
Tabla VIII.1 Subprocesos dinámicos comparados entre ocho contiendas	.281
Tabla VIII.2 Frecuencia de mecanismos en las 8 contiendas	286

SIGLAS Y ACRONIMOS

BANJIDAL Banco Nacional de Crédito Ejidal. CBC Comité de Bienes Comunales CCI Central Campesina Independiente.

CEIMSA Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, S.A.

CNC Confederación Nacional Campesina.

CONASUPO Compañía Nacional de Subsistencias Populares.

CORETT Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra.

DA Departamento Agrario (creado en 1934)

DAAC Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización. (fundado en 1958 en

substitución del DA)

EZLN Ejercito Zapatista de Liberación Nacional

FERTIMEX Fertilizantes Mexicanos.

FONAFE Fondo Nacional de Fomento Ejidal.

IEBEM Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos

MLN Movimiento de Liberación Nacional.
PRI Partido Revolucionario Institucional.
PROCAMPO. Programa de Apoyos Directos al Campo

PROCEDE Programa de Certificación de Derechos Ejidales.

RAM Registro Nacional Agrario.

SAF Secretaría de Agricultura y Fomento. SAG Secretaría de Agricultura y Ganadería

SAM Sistema Alimentario Mexicano

SEEM Secretaría de Educación del Estado de Morelos.

SME Sindicato Mexicano de Electricistas. SRA Secretaría de la Reforma Agraria.

TLCAN Tratado de Libre Comercio de América del Norte

Agradecimientos.

Estas primeras líneas están destinadas a agradecer a la Doctora Vivianne Brachet-Márquez el apoyo brindado en mi trayecto como estudiante y profesionista. Con su riguroso apoyo intelectual, sus minuciosas lecturas y su ejemplo académico, la profesora Brachet me enseño la difícil tarea de integrar el rigor académico con la paciencia y el entusiasmo necesarios para realizar esta investigación. Sin su participación, esta tesis hubiera sido imposible, pues con su estímulo y generosa colaboración, pude retomar una y otra vez el camino de la investigación y la redacción de este texto. Así, muchos párrafos están escritos en plural como una forma de mostrar y agradecer las discusiones, aportes y revisiones que dieron forma y contenido a cada capítulo. Quiero resaltar la generosa amistad que me ha dispensado durante más de treinta años y que es para mí, un motivo de orgullo y distinción a lo largo de mi camino.

La investigación comenzó en 1996 como una mera curiosidad acerca de las costumbres y prácticas del pueblo de Ocotepec, pero gracias a la incorporación de la Profesora Brachet en la revisión de los datos y su diálogo con la teoría, la idea original se transformó en un problema de investigación que permitió ubicar la dinámica social de este pueblo en una privilegiada herramienta para comprender algunos procesos de las relaciones Estado-Sociedad.

Los profesores María Luisa Tarrés, Fernando Cortés y Willibald Sonnleitner del Centro de estudios Sociológicos de El Colegio de México, como sinodales del Jurado de Tesis, realizaron lecturas del borrador de tesis y aportaron importantes observaciones que nos llevaron a reescribir completamente capítulos enteros para mostrar de mejor manera nuestros argumentos e incorporar nuevos elementos en ellos.

Una etapa que nunca olvidaré fue mi estancia en el programa de doctorado que obligó un radical cambio de residencia y actividades que no hubiera podido realizar sin el apoyo de Hortensia, quien amorosamente se ocupó del cuidado de nuestros hijos y colaboró con su trabajo y presencia a mantenerme firme frente a la constante presión del estudio.

Finalmente, agradezco a todos los profesores del Centro de Estudios Sociológicos que me dieron la oportunidad de haber sido parte de la segunda promoción del Doctorado en Ciencia Social con Especialidad en Sociología. A ellos, gracias por sus conocimientos y su paciencia.

I. INTRODUCCIÓN

¿Por vive qué la gente, la mayor parte de su vida, sin cuestionar la distribución desigual del poder y de los recursos? Desde que Carlos Marx intentó contestar esta añeja pregunta sociológica, no se le ha dado una respuesta teórica alternativa. La desigualdad es un hecho reconocido por todos, y considerado inevitable en todas las sociedades, excepto las más simples. En el mundo contemporáneo, es más marcada en los países situados en la periferia capitalista, particularmente en América Latina. Con los avances en la metodología de las ciencias sociales, hemos llegado a conocer detalladamente sus distintas facetas: la distribución de la desigualdad al interior de cada país y entre países, la transmisión intergeneracional de la desigualdad, los instrumentos de políticas públicas que limitan o ensanchan la desigualdad, las consecuencias sociales y económicas de la desigualdad, etc. También hemos identificado a las variables que, en el lenguaje multivariado, 'explican' las variaciones en los grados de desigualdad: la diversidad racial/étnica, el género y la edad, lo rural vs. lo urbano, inmigrantes vs. nativos, trabajadores formales vs precarios, etc. Pero a pesar de la amplia y detallada información adquirida sobre los factores concomitantes de la desigualdad, seguimos sin haber obtenido una comprensión teórica de la dinámica de un fenómeno que afecta prácticamente todos los aspectos de la vida social.

¿Cuales fuerzas dinámicas son las que impulsan las sociedades a marcar desigualdades? ¿Cómo se generan fuerzas contrarias que resisten a estas tendencias? ¿Y cuáles procesos sociales activan estas dinámicas? Éstas son las preguntas que deben contestar una teoría de la desigualdad. El trabajo presente intenta contestar algunas. El argumento de fondo es que la *contienda*, proceso de conflicto social ubicuo y cotidiano en todas las escalas de la sociedad, es el escenario dentro del cual se puede observar y analizar las formas en que las reglas de distribución desigual del poder y de los recursos en una sociedad dada — o *pacto de dominación*— generan reclamos y litigios que alternativamente reproducen y transforman la distribución de la desigualdad entre los grupos sociales. Esta propuesta teórica es novedosa en la medida que modifica, amplia e integra

teorizaciones previamente separadas: primero, la teoría de la contienda propuesta por Tilly y sus colaboradores (Tilly, 1998, 2008; Tilly y Tarrow, 2007; McAdam, Tarrow y Tilly, 2001), presentada en estas obras como una forma generalizable del conflicto social; segundo, el esquema del pacto de dominación de Brachet-Márquez (2000, 2008, 2010b), entendido como una estructura reglamentadora de la desigualdad vigilado principalmente por el Estado y modificable por presiones y reclamos originados tanto desde el Estado como desde la sociedad; y tercero la teoría de la estructuración (Giddens, 1984; Sewell, 1992) que abarca a los dos primeras, especificando el papel de la agencia en estos dos procesos. En este marco teórico ampliado, la desigualdad representa a la vez un principio organizador de la vida social vigilado por agentes estatales, y una fuente recurrente de conflictos interpersonales e intergrupales mediante los cuales el pacto de dominación es a la vez reproducido y transformado.

El estudio se ubica en México, uno de los países donde impera el más alto grado de desigualdad en un continente considerado el más desigual del planeta, y dentro de México en el Estado de Morelos, considerado a la vez muy desigual e históricamente uno de los más contendientes del país. Con base en ocho estudios de casos de contienda, ponemos a prueba la propuesta de Tilly y col. de que este proceso básico es independiente de los tiempos en los que se desarrolla, y capaz de representar a cualquier conflicto social, desde los más insignificantes hasta los más transformadores. De ser acertada esta apuesta, el modelo que proponen permitiría unificar a los distintos campos de estudios que han trabajado por separado en diversas manifestaciones de este proceso, desde distintas formas de litigios inter-grupales hasta movimientos sociales, rebeliones, y revoluciones. En segundo lugar, los casos estudiados nos permiten construir, a partir de la contienda, vista como unidad emergente en el nivel macro social, la estructuración y desestructuración del pacto de dominación. La incorporación en esta discusión de los postulados teóricos de la teoría de la estructuración modifica las propuestas originales de ambos modelos, permitiendo una construcción teórica que integra lo micro de la contienda con lo macro del pacto de dominación.

Los ocho casos que seleccionamos son adecuados para los propósitos indicados por tres razones principalmente: primero porque las luchas que se desenvuelven en su seno y las relaciones con centros de poder externos son relativamente simples, visibles, y en el caso de la revolución

zapatista muy bien documentados; y segundo, porque el hecho de estar amenazada su sobrevivencia nos ha permitido observar de cerca un proceso de defensa que implica contiendas más frecuentes y más intensas; finalmente, el contraste entre los siete primeros casos y el último (aunque cronológicamente primero) permite contrastar contiendas de carácter relativamente pacífico que se desarrollan dentro de un pacto de dominación estable con una revolucionaria que nace en un momento histórico en el que convergen fuerzas tendientes a destruir el pacto de dominación imperante y construir otro nuevo.

Además de representar distintos tipos de contiendas, los casos atraviesan distintas épocas, cada uno con su entorno político propio. Escogimos tres pueblos y tres periodos para poner a prueba las propuestas teóricas que planteamos: Anenecuilco en la época revolucionaria, como punto de partida de la contienda liderada por el movimiento zapatista que se unió con otras contiendas para conformar la revolución mexicana; Ahuatepec en los años 1950-60, cuando varios movimientos contestatarios (los maestros, los ferrocarrileros) se enfrentaron con el Estado mexicano en el ambiente generalizado de la guerra fría; y Ocotepec entre los años 1990 y 2000, ya finalizada la guerra fría, pero en un periodo cuando el pacto de dominación dio un giro con la conformación de la unión aduanera con Estados Unidos y Canadá, y con la terminación en términos constitucionales y legales de la reforma agraria, ambos cambios que transformaron las reglas de dominación aplicables a las comunidades campesinas bajo estudio.

Las *contiendas* que aquí estudiamos son de carácter eminentemente político, relacionando actores de la sociedad civil conflictivamente con los del Estado. Como las definen McAdam y col., las contiendas son "...episodios de interacción colectiva pública entre reclamantes y reclamados, en las cuales a) por lo menos un gobierno está involucrado como reclamante, objeto de reclamo o es parte en un reclamo, y b) los reclamos, de ser satisfechos, afectarían los intereses de por lo menos uno de los reclamantes." (McAdam, Tarrow y Tilly, 2001: 5).

Este proceso es el que capturamos en el presente estudio, al observar y/o reconstruir ocho episodios de contienda en los cuales participó el Estado. Sin embargo, a diferencia de McAdam y col. (2001), aquí no consideramos al Estado como cualquier otro demandante o demandado con intereses propios, sino como la institución central encargada de mantener el orden social y político, basado en el apego a reglas establecidas dentro de una unidad territorial delimitada (municipal,

estatal o federal), tal como se ha desarrollado e institucionalizado históricamente. En el caso presente, se trata del Estado (en sus distintos niveles de jurisdicción y distintas entidades) tal como se ha desarrollado en México a partir de la Revolución de 1910. Esta distinción cualitativa es la que nos permite considerar a las contiendas bajo estudio, literalmente, como complejos de relaciones entre Estado y sociedad. En tal sentido, el presente trabajo se aboca a estudiar las relaciones cotidianas entre Estado y sociedad, o, cómo éstas se han designado en la literatura sobre el tema, las relaciones de formación cotidiana del Estado (Gilbert y Nugent, 1994; Mallon, 2002, 1995; Knight, 1994; Saldívar, 2008). Desde esta perspectiva, los actores subalternos aparentemente desprovistos de poder – los esclavos, los campesinos, los indígenas, las mujeres, los movimientos sociales marginales, etc. - entran en contacto con el Estado en sus actividades cotidianas, logrando modificar, en algunos casos, la manera en que se aplican las reglas que les han sido impuestas desde arriba. Sin embargo, las armas de los débiles y de los desposeídos, en esta perspectiva, se limitan usualmente a la resistencia y al sabotaje en la clandestinidad. En cambio, en los procesos de contienda que observaremos en los capítulos venideros, veremos a los habitantes de los pueblos mexicanos bajo estudio en una actitud de acción abierta y combativa en la persecución de lo que perciben como sus derechos e intereses, y con recursos colectivos a su disposición para obtener los desenlaces que desean.

En la perspectiva brevemente definida arriba, los pueblos bajo estudio pueden considerarse como laboratorios naturales de experimentos de contienda, y a la vez como relación cotidiana entre Estado y sociedad. La tarea que nos hemos propuesto es observar y analizar estos experimentos para indagar su significado en dos niveles analíticos. En el primero, se trata de descubrir si, como lo argumentan los estudiosos de la escuela de la contienda arriba mencionados, los episodios de contienda estudiados se basan en mecanismos subyacentes con consecuencias idénticas o similares, y, por lo tanto, pueden considerarse como unidades societales elementales. Alternativamente, se trata de averiguar si podemos descubrir variaciones de los mismos mecanismos en estos experimentos, y determinar hasta qué punto éstos pueden considerarse básicos, y por tanto teóricamente equiparables.

Tales propósitos justificarían por si sólo el arduo y tortuoso trabajo de campo que se hizo durante tres años para construir los casos. Hay, sin embargo, algo más que obtener del presente

estudio. En un segundo nivel macro-societal, buscaremos descubrir hasta qué punto los participantes subalternos en las contiendas estudiadas fueron capaces de modificar las formas de implementación de las reglas institucionales y legales que, en principio, constriñen sus acciones y limitan sus pretensiones. En esta segunda perspectiva, el Estado se considera como velando por cierto nivel de orden y paz social dentro de un conjunto de reglas no siempre muy claras ni factualmente implementadas, como veremos, y por tanto impugnables y casuísticamente modificables.

En ambos niveles de análisis, quedará claro que las personas y organizaciones participantes en las contiendas que presentaremos y analizaremos intervienen en ellas como verdaderos *agentes*¹ dentro de su contexto interactivo, es decir, personas que actúan estratégica y creativamente en la defensa de sus derechos y la persecución de sus intereses percibidos. Además, observaremos que los principales actores/agentes de estos pueblos son capaces de movilizar a sus bases naturales (los habitantes de los pueblos) y aliados externos (los medios masivos, los intelectuales, y hasta un expresidente de México) con un manejo creativo de repertorios antiguos y novedosos, demostrando un nivel de sofisticación política que rara vez se ha reportado entre personas de estos bajos niveles escolares. La noción de agencia, sólo implícita en la definición de contienda arriba citada, en combinación con la de Estado en formación cotidiana, es lo que nos permite plantear la pregunta de si los agentes locales de las contiendas bajo estudio en interacciones con representantes estatales son capaces de modificar el orden social que a la vez habilita y limita las acciones que pueden emprender para perseguir sus derechos e intereses percibidos.

Este planteamiento permite una entrada empírica al debate sociológico sobre agencia y estructura, mismo que se ha situado en niveles de abstracción tan altos que se ha dificultado su utilización en la práctica de la investigación. La noción de agencia, como aquí la utilizamos es inseparable de concatenaciones de *eventos* que no hubieran podido ocurrir si no fuera por la intervención de agentes (Giddens, 1984: 9). Metodológicamente, esto implica que no puede haber estructuración ni agentes fuera de la observación longitudinal de eventos evidentemente provocados por agentes de una manera observable o históricamente reconstituible. Esta reconstrucción es la que

¹ Como lo planteamos en el capítulo III, este término se define como individuo u colectivo con capacidad reflexiva que puede provocar cambios en las estructuras con base en reinterpretar y movilizar recursos en

forma creativa.

17

emprendimos en el estudio presente, donde cada caso representa un proceso que puede abarcar varios años, durante los cuales aparecen y desaparecen los participantes, algunos simples reproductores de estructuras, y otros transformadores potenciales de éstas, que logran movilizar fuerzas colectivas con el objetivo de provocar cambios esperados.

Al suponer que puedan calificarse de agenciales las acciones emprendidas por los participantes en las contiendas que analizamos, podríamos preguntar si tales complejos de acciones tienen algún impacto más allá de lo local y de los intereses inmediatos de los participantes. Esta pregunta representa la apuesta central de la mencionada escuela de formación cotidiana del Estado, cuyos estudiosos argumentan que los integrantes de las clases subalternas, aunque individualmente impotentes, pueden, por medio de sus comportamientos ya sea individuales no concertados o colectivos, desviar o derrotar los intentos desde arriba de forzarlos (sea por la vía legal o por la coerción) a actuar en una dirección que perciben como contraria a sus normas locales y/o intereses. Cabe preguntarnos, además, si tales procesos poco visibles pueden, en momentos históricos o coyunturas específicas, unirse a fuerzas sociales mayores conformando movimientos más amplios capaces de operar, transformaciones en escalas que rebasan, como argumentamos en el capítulo VII el nivel local. Alternativamente, podríamos pensar que el hecho de repetirse acciones de resistencia a las mismas políticas nacionales sobre un amplio territorio puede tener la consecuencia de modificar la manera en que éstas son implementadas. En un caso, se hablaría de la aglutinación de movilizaciones que actúan conjuntamente en momentos dados para conformar poderosos movimientos. En el segundo, se trataría de presiones subterráneas políticamente poco visibles pero que, sin embargo, pueden debilitar, y hasta prácticamente anular los efectos deseados de políticas dictadas desde arriba, llegando, al cabo de los años, a situaciones de facto que están en clara contradicción con dichas políticas.

Tales situaciones de contradicción entre el discurso y el hecho, más comunes en los países del Tercer Mundo pero de ninguna manera exclusiva de éstos, suelen atribuirse a la 'corrupción', o la incapacidad administrativa de las autoridades estatales, así como la falta de recursos para obtener la conformidad a las directivas estatales. En los casos que nos ocupan, argumentaremos que la aceptación tácita por parte de las autoridades estatales de situaciones de facto que se salen del cauce legal no representa un 'desperfecto' ni un 'problema', sino el resultado de una multitud de

negociaciones de contienda en contienda que van construyendo, caso por caso, año tras año, una nueva realidad, en otras palabras, re-estructurando las reglas que rigen las relaciones sociales. Este proceso de desgaste de las decisiones oficiales en la fase de implementación se ha considerado más propio del proceso político mexicano que del de otros países de la región, por haber sido considerado el México pre-democrático² como uno de los regímenes autoritarios más flexibles (y de ahí longevos), debido a la capacidad de sus actores estatales de negociar antes que enfrentar las resistencias y las oposiciones. Pero tal tendencia, aunque más difundida en el México posrevolucionario, sin embargo no ha sido constante en la historia posrevolucionaria (Brachet-Márquez, 2000), ni tampoco ha sido desconocida en otros autoritarismos (Collier y Collier, 1979). El análisis que emprendemos, en vez de calificar a un país o un periodo como portador de una característica fija en el tiempo, subraya que la realidad social surge de las negociaciones y renegociaciones de las relaciones de poder y de la distribución de los recursos en una sociedad, en otras palabras, es fluida y cambiante.

Para representar la discrepancia entre reglas como se intentan imponer y las efectivamente implementadas, recurrimos a la noción de *pacto de dominación* que permite representar a los actores subalternos como verdaderos agentes capaces de estructurar de la realidad social en los niveles que les corresponden, pero también en niveles analíticos mayores, en la medida que sus acciones locales y limitadas se ven repetidas en el tiempo y el espacio, hasta transformar las condiciones reales en las que se aplican las reglas generales de carácter macro-social incluidas en dicho pacto. El pacto de dominación se define como el conjunto de reglas y prácticas que divide desigualmente el poder y los recursos sobre un territorio. Estas reglas, a su vez se definen como formas reconocidas de actuar que son respaldadas *de jure* o *de facto* por el poder estatal. Esto puede incorporar desde la corrupción hasta la ambigüedad en una ley que permite flexibilidad en su interpretación. Las reglas son, entonces, el conjunto de prácticas que se dan al interior del pacto de dominación, y que se cuestionan, pelean y renegocian en el proceso ubicuo y cotidiano de la contienda.

² La expresión 'pre-democrático' se utiliza aquí como sinónimo de la ausencia de elecciones transparentes y con posibilidades de alternancia en el poder de los partidos, situación que no ocurrió en México antes de 1997, año en que el PRI perdió su tradicional mayoría en el Congreso.

En resumen, el estudio presente parte de la contienda, entendida como proceso básico en la sociedad, para desembocar en la negociación y renegociación de las reglas generales de la desigualdad, o pacto de dominación, que atañan a los distintos grupos en una sociedad. Lo que une a estos dos esquemas analíticos es el proceso de estructuración desde abajo - o contienda- de una realidad socio-política mexicana históricamente construida, y por tanto constantemente cambiante. En vez de explicar el cambio como el efecto automático atribuible a grandes procesos impersonales tales como la industrialización, la urbanización o, más recientemente, la globalización, el estudio presente se centra en las acciones transformadoras emprendidas por participantes que pueden ser tan oscuros como humildes en el gran telar de la formación social mexicana que se ha hecho, desecho y rehecho en los cien años que nos separan de la revolución de 1910. Esto no implica un voluntarismo elemental ni que las acciones, aunque orientadas por las intenciones de los actores, representen caminos derechos hacia resultados esperados, como los casos estudiados lo demostrarán. Tampoco se asumirá que dichos actores son conscientes de que al participar en contiendas, están también reestructurando las reglas de la desigualdad. Algunas de las contiendas estudiadas, por ejemplo, no desembocan en ningunas soluciones, y siguen insolutas año tras año, ahora en fases calientes y otras veces en hibernación, pero sin que nadie reciba satisfacción. Esto se debe a cuantiosos factores coyunturales que impactan de manera contingente en los resultados, pero también puede deberse a la actitud pasiva por parte de los representantes gubernamentales quienes, por estrategia, escogen la inacción ante las presiones de los contendientes, dejando sus disputas sin resolución. El proceso estudiado, por consiguiente, no implica uniformidad de resultados.

LOS CASOS

Los conflictos más frecuentes en el mundo rural mexicano suelen centrarse en la tenencia de la tierra. En el presente estudio, analizamos, primero, siete contiendas construidas como casos: dos centrada en pugnas sobre la tierra acontecidas en Ahuatepec en los 1960, y otra en los 1980 que enfrentan a los comuneros de Ocotepec, no con especuladores de bienes raíces, sino con un sindicato obrero. Los tres casos, por consiguiente, acontecieron mucho antes de la reforma del artículo 27 de la Constitución de 1992 que, en principio, puso fin al reparto agrario. Un segundo

tipo de contienda analizado se centra en las acciones, aceptables aunque ilegales para unos, y reprehensibles para otros, de un director de la escuela secundaria de Ocotepec, conflicto que, al involucrar al pueblo, desemboca en la creación de otra escuela secundaria en un pueblo vecino.

Un tercer tipo de contienda, los casos de la gasolinera y el del centro comercial de Soriana, se centra en el uso de la tierra dentro de los límites del pueblo de Ocotepec. Aquí veremos cómo las colectividades locales representadas por sus 'autoridades' (el comisario de bienes comunales), lideradas, en principio, por la asamblea del pueblo, pretenden tener el poder de decisión sobre cómo se utiliza el territorio comunal, y en particular qué negocios tienen derecho a instalarse en él. Esto representa una suerte de extra-territorialidad de facto, a pesar de que el Ayuntamiento de Cuernavaca considera dicho pueblo como una mera colonia de la ciudad bajo su jurisdicción, aunque con algunas funciones localmente desempeñadas, como la vigilancia y la limpieza de las calles (ésta última más de jure que de facto).

Un cuarto tipo de contienda nos adentra a un conflicto que atraviesa a todos los demás, y más cercanamente representa el contraste entre lo factual y lo legal. Se trata de la pugna, arrastrada en Ocotepec desde los 1960, sobre quién es legalmente considerado, es decir, 'censado' como ejidatario y quién no lo es, y por lo tanto quién debería, o no, tener derecho a representar al pueblo en la asamblea comunal, la ayudantía y el comisariado de bienes comunales. Esta contienda divide al pueblo de Ocotepec entre los 'censados', los 'avecindados', los 'vecinos', estos últimos venidos del mundo exterior y jamás integrables al pueblo, pero sin embargo obligados a observar las reglas de la propiedad agraria supuestamente obsoletas desde 1992.

Nos fijamos también, en este estudio, la meta de analizar una contienda macro de carácter nacional con base a la comprensión de la dinámica de contiendas locales. La Revolución mexicana fue la macro-contienda que se nos impuso, tanto por haber sido el Estado de Morelos uno de sus más importantes detonantes, como por haber sido portadora de los cambios estructurales en los que se han basado los conflictos analizados en las contiendas contemporáneas micro incluidas en el estudio presente. Para abordar este problema, visualizamos a la revolución desde la primera contienda que surge en Anenecuilco en 1909 y da nacimiento al movimiento zapatista hasta el desenlace final con el triunfo de Obregón sobre las fuerzas carrancistas. Este caso nos permite de enfrentar varias dificultades teóricas que no se presentan en los casos anteriores, principalmente el

problema del paso de la contienda micro a la macro, y el de la contienda reproductora de las reglas del pacto de dominación a la que logra destruirlas para reconstruir otras alternativas. En analizar dicha revolución, sin embargo, nos limitamos a delinear de manera esquemática la relación entre la contienda local surgida en un pueblo morelense y las principales contiendas (maderista, carrancista y finalmente obregonista) que conjuntamente acabaron con el pacto de dominación porfiriano.

En resumen, estos ocho casos de contienda, escalonados sobre los últimos cien años, al representar la reiteración del proceso de contienda, ilustran el complejo de interacciones entre Estado y sociedad que intenta transformar las reglas en el sentido de acomodar los intereses y representaciones colectivas momentáneamente enfrentadas. Lo que se repite de contienda en contienda, conforme al modelo abogado por Tilly y col., no son los hechos ni los resultados finales, sino el proceso, mismo que, en cada caso, tiene sus mecanismos propios, inferidos a partir de los sucesos, eventos, actores/agentes, motivos y desenvolvimiento propios. El telón de fondo que une a estos casos es la revolución mexicana, seguida de la historia mexicana pos-revolucionaria en la cual el estado de Morelos tuvo, hasta 1920 como lo argumentaremos, un papel de gran protagonismo, y que fue generadora, en sus diferentes momentos, de reglas, instituciones y expectativas que han ido conformando el patrimonio cultural de un país que, a pesar de ser segmentado por profundas divisiones de clase, género, etnicidad, y localidad, aún conserva un fuerte sentimiento de unidad nacional.

El acercamiento al dato

Reconstruir procesos que se desarrollan en el tiempo es una tarea engorrosa y por tanto tardada, además de algo aventurada por las múltiples posibilidades de bloqueo en las fuentes de información y la multiplicidad de posturas entre los actores involucrados. Quizás por ello no ha sido respondido con el suficiente entusiasmo el llamado a investigar mecanismos en vez de pautas estadísticas calculables con computadoras, ni eventos en vez de variables, que ha sido reiterado desde los 1990 por eminentes sociólogos históricos y historiadores sociales (Sewell, 1992, 2005; Tilly, 1998, 2008; Tilly y Tarrow, 2007; McAdam, Tarrow y Tilly, 2001, Gorski, 2004, 2009), y

hasta por una presidenta (Reskin, 2003) de la muy ortodoxamente cuantitativa Asociación Americana de Sociología (ASA).

Fue, efectivamente, engorroso y tardado el proceso de obtener acceso a los archivos y a los informantes que militaron o fueron testigos en las contiendas contemporáneas bajo estudio, el de construir narrativas con los relatos que nos trasmitieron, así como el de comparar la información obtenida de las entrevistas con variados archivos, periódicos y fuentes secundarias. El punto importante, sin embargo, es de saber si este conjunto de instrumentos permitió reconstruir las secuencias de los sucesos que efectivamente tuvieron lugar, o si la información factual fue combinada con historias que difunden los participantes para justificar sus acciones, en otras palabras, discursos. La respuesta no es claramente a favor de una o de la otra de estas dos alternativas. En la redacción del texto, hemos destacado algunos sucesos con lugar y fecha que sin duda tuvieron lugar, y además no se prestan a interpretaciones: tuvo lugar o no una asamblea del pueblo; fue destituido o no un comisario de bienes comunales; tocaron o callaron las campanas que llaman la asamblea del pueblo a reunirse, etc. Por otro lado, el texto también intenta deslindar acontecimientos que los entrevistados afirman haber tenido lugar sin mucho respaldo fuera de tales declaraciones, de la información que encontramos repetida en varias fuentes. En el primer caso, se insertan en el texto expresiones como "se dice que..." o se rumora qué" o "X afirma que", mientras que en el segundo reportamos el hecho sin calificarlo. Entre estos dos extremos, habrá ciertamente áreas grises que padecen de errores de tipo uno o dos. Esto, sin embargo, no constituye un vicio de fondo que sesgue el análisis, en la medida que en las contiendas analizadas son discursos o historias con los cuales los contendientes se enfrentan, y no usualmente hechos veraces. Lo que reconstituimos son, por lo tanto, interacciones conflictivas en las cuales las percepciones de los participantes y el discurso que difunden no sólo son sesgados a favor de la definición de la situación que más favorece sus intereses, sino también que pelean para que éste discurso sea el que adopten los representantes del Estado que intervienen en la contienda. En esto veremos que no se trata de situaciones de oposición entre las comunidades y el Estado, sino de peleas entre múltiples y contradictorias definiciones e historias emitidas por distintos actores/agentes en las comunidades por un lado, y distintas e igualmente divididas definiciones emitidas por representantes de entidades e intereses privados y gubernamentales por otro.

Organización de la tesis

En la primera parte de la tesis, consistiendo en los capítulos II y III, se presentan y argumenta a favor de los esquemas teórico (capítulo II) y metodológico (capítulo III) que forman la base del estudio. En el capítulo II, diferimos de los autores que propusieron el esquema de contienda al abogar por una interpretación de este proceso como mecanismo a la vez micro y macro-analítico: lo primero que permite entender las trayectorias de las contiendas a nivel de los intereses estrechos de los participantes, y lo segundo que proyecta estas contiendas en un nivel macro-societal donde fungen como mecanismos básicos de estructuración y reestructuración de las reglas de la desigualdad en México, o pacto de dominación durante un periodo dado.

En el capítulo III revisamos los argumentos a favor de estudios de caso en el contexto de una sociología de procesos y mecanismos. A la vez, planteamos preguntas de investigación, definimos términos, y contamos el largo camino transitado para llegar a los datos que se presentan y analizan en la segunda parte.

El capítulo IV presenta un recorrido de la historia político-administrativa del Estado de Morelos. Se muestra la evolución de los pueblos del estado desde la época pos-colonial: cómo éstos forjaron sistemas de relaciones internas con el mundo exterior, y cómo tales sistemas entraron en conflicto con su entorno, principalmente con los hacendados y con los gobiernos estatales y el nacional. En el mismo capítulo, se examina la historia de la conformación de los ejidos y las especificidades de los pueblos de usos y costumbres dentro de éstos. A través de esta historia se señalan las grandes desigualdades dentro del sector ejidal y el empobrecimiento gradual del campesinado mexicano hasta llegar a nuestros días. El final del capítulo ve las transformaciones efectuadas en los pueblos a medida que la agricultura ha dejado de ser la actividad principal de sus habitantes, y la organización colectiva interna que todavía subsiste después de la reforma en 1992 del artículo 27.

En la segunda parte de la tesis, los capítulos V y VI presentan siete casos agrupados por pueblo, con énfasis en las diferencias entre Ocotepec, un pueblo comunero detentor de un sistema

de autogobierno de usos y costumbres, y Ahuatepec, pueblo igualmente comunero, pero integrado a las leyes que rigen en el resto del país. En los dos casos, empezamos con exponer brevemente los antecedentes de cada uno de estos dos pueblos desde la época revolucionaria. Ambos son pueblos que fueron prácticamente desintegrados, primero por la represión maderista, y luego por la carrancista que siguió de la victoria de los constitucionalistas a la hora de deshacerse de sus aliados zapatistas inconformes. Por lo tanto, lejos de haberse gestionado en tiempos inmemoriales, las llamadas tradiciones de las que se reclaman los habitantes de estos pueblos, en realidad, fueron creaciones estratégicas de principios del siglo XX. Para cada caso, presentamos primero la historia del caso tal como la reconstruimos, con todas las limitaciones de veracidad señaladas. En seguida analizamos esta narrativa en términos de los componentes de una contienda, retomando los términos analíticos de los esquemas teóricos seleccionados. En particular, contrastamos la interpretación micro y macro de de estas contiendas, y ponemos a prueba críticamente la aseveración de McAdam y col. (2001) de que las contiendas son, en términos generales, analíticamente comparables en el sentido de incluir mecanismos idénticos o similares y consecuencias de éstos también idénticos o similares de una contienda a otra. En estos capítulos también, retomamos las contiendas locales estudiadas para colocarlas en el ámbito macro-analítico de la transformación del pacto agrario, planteando la necesidad de interpretar estas contiendas como mecanismos básicos de estructuración de una faceta del pacto de dominación pos-revolucionario – la que se aplica a las poblaciones rurales- con todos sus cambios internos.

El capítulo VII narra como una contienda por la restitución de las tierras campesinas acaparadas por las haciendas en el sur-oriente del Estado que nació a vísperas de la revolución mexicana desembocó en una auténtica revolución que primero fue reprimida y vencida, pero cuyos postulados y demandas serían incorporadas por los gobiernos federales desde Obregón hasta fines del siglo XX, principalmente a través del reparto agrario.

En las conclusiones, revisamos los hallazgos preguntando si lograron fortalecer el modelo explicativo abogado por Tilly y colaboradores (McAdam, Tarrow y Tilly, 2001; Tilly y Tarrow, 2007; Tilly, 2007), o si emerge del estudio una versión transformada de dicho modelo. A la luz de nuestro intento de considerar a la contienda como unidad inicial en los procesos macro de transformación del pacto de dominación, discutimos si tal esquema se presta para estudiar procesos

amplios como la revolución mexicana.

Capítulo II

DOS CAMINOS TEÓRICOS

Como expusimos en el capítulo anterior, el estudio presente intenta aislar y analizar detalladamente dos procesos – la contienda en el nivel micro, y la transformación del pacto de dominación en el macro- que son postulado como ubicuo e universal, en el sentido de ser válidos independientemente del tiempo o del lugar.

Para tratar esta problemática, la abundante literatura etnográfica acumulada sobre comunidades campesinas agrarias mexicanas es de relativamente poca relevancia, y por tanto no será objeto de discusión en este capítulo. Sin embargo, a nivel de postulado, algunos de los hallazgos acumulados por la investigación en este campo han sido integrados en el estudio, particularmente, la noción de que lejos de ser unidades homogéneas y consensuales, estas comunidades son internamente divididas con base en intereses divergentes y conflictos intra- e interfamiliares, por lo que no pueden considerarse como unidas frente a los problemas que las aquejan. Sin embargo, como mostraremos, la población de las comunidades bajo estudio se sigue apoyando colectivamente en repertorios muy tradicionales de convocatoria y demostración de inconformidad, como son respectivamente el toque de campanas y los bloqueos de carretera, que tienden a unificarlas solidariamente en momentos claves. En lo cotidiano, las fiestas religiosas y el estrecho entrelazado de redes sociales activados por las tareas comunitarias y el intercambio de cargos religiosos también contribuyen a unificarlas.

Los problemas teóricos que definimos como centrales son, primero, mostrar las limitaciones, además de rescatar las bondades, del modelo propuesto por Tilly y colaboradores (Tilly, 2001; McAdam, Tarrow y Tilly, 2001; Tilly y Tarrow 2007; Tilly, 2008) quienes proponen que puede tratarse a diversos tipos de pugnas, revueltas, rebeliones y revoluciones bajo un sólo modelo sintético – el de la *contienda* (contention) – adaptable a cualquier contexto histórico o

-

¹ Para una visión general de esta literatura, véase Hewitt, 1988

geográfico. Detrás de las formas empíricas diversas que asume el fenómeno, estos autores afirman que existen dinámicas comparables basadas en mecanismos idénticos o similares. En segundo lugar, y con base en lo anterior, planteamos la posibilidad de redefinir a la contienda, a su vez, como un mecanismo básico mediante el cual se estructuran las transformaciones macro-sociales en la reglamentación de las desigualdades sociales o *pacto de dominación*, posibilidad que no ha sido contemplada por los autores citados. En ambas perspectivas, los casos de contienda que estudiamos se consideran casos generales con los que ponemos a prueba lo fructífero del esquema analítico propuesto por Tilly y colaboradores, por un lado, y exploramos la posibilidad de conformar con ese esquema una nueva síntesis a nivel macro, por otro. No obstante la voluntad de generalización, veremos, sin embargo, que en ninguna de estas dos alternativas se abandona la especificidad espacio-temporal de la realidad estudiada.

Para resolver el doble problema teórico planteado, procedemos en dos pasos. Primero, definimos nuestra postura con respecto a dos procedimientos epistemológicos centrales, en nuestra opinión, para poder apreciar el valor del modelo ofrecido por Tilly y col: la noción de mecanismo y la de agencia. Aunque esta discusión preliminar es más metodológica que teórica, representa un antecedente indispensable a la discusión de los dos esquemas examinados. En la segunda parte, discutimos críticamente los dos esquemas teóricos que guían el estudio, con el fin de hacer más visibles sus limitantes, e introducir elementos novedosos que permitan utilizarlos en forma modificada.

1. DE PROCESOS Y MECANISMOS.

Con el desarrollo decisivo de la sociología comparativa-histórica a partir de los años 1980, y más adelante, de la teoría de la elección racional, se desató una pugna metodológica en el análisis sociológico, que por ser relativamente marginal con respecto a la sociología cuantitativa ortodoxa, no ha sido menos profunda ni menos paradigmáticamente transformadora. Se trata del giro epistemológico del modelo extraído de la física a uno más cercano a la biología. Siguiendo el primero, los sociólogos han buscado, a través de las regularidades empíricas, descubrir las leyes generales e universales que explican a la organización de las sociedades, mientras que el segundo se

ha orientado hacia la identificación de mecanismos básicos que, combinados, conforman procesos sociales complejos. En lo primero, el objetivo de 'explicar' se considera cumplido cuando se establecen relaciones invariantes o, en el caso de las ciencias sociales, regularidades estadísticamente robustas entre el *explanans* y el *explanandum*.2 En el segundo, la explicación estriba en demostrar cuál es el mecanismo generalizable que explica tal invariabilidad (o regularidad).

¿Por qué tal cambio en el modelo científico que anhela la sociología? En primer lugar, argumenta Gorski (2009), porque la física no ha hecho grandes descubrimientos en los últimos decenios, mientras que la biología ha liderado en el descubrimiento de mecanismos generadores de procesos. De esta manera, la noción de mecanismo ha desplazado la discusión teórico-metodológica de las variables a los procesos, un área en la que la investigación comparativa-histórica es particularmente aventajada por incorporar la temporalidad en sus diseños y modelos explicativos, sin la cual los procesos, a menudo, aparecen como cosas o sustancias en vez de flujos dinámicos. Vale la pena citar la crítica a la vez apretada y despiadada de Tilly (1995) al tratamiento rígido y estático de los procesos sociales:

1) Suponga usted una unidad social coherente, durable y auto-propulsada; 2) atribúyale una condición general o proceso; 3) invoque, o invente un modelo invariable de esta condición o este proceso; y con ello, explique el comportamiento de la unidad con base en su conformidad con este modelo invariable (1995: 1595).3

La 'modernización', por ejemplo, se refiere a un fenómeno a la vez inventado y cosificado – el de 'la modernidad' – a la que se atribuye un 'proceso' de desarrollo socio-político, concebido como un conjunto de características sustantivas coherentes y durables, además de repetible en distintas latitudes y distintos tiempos, y capaces de impulsar a las sociedades 'tradicionales' (también un modelo coherente y estable) hacia formas de organización social consideradas 'modernas'. Con tal base, se ha juzgado a sociedades como 'modernizadas' como consecuencia de dicho 'proceso', pero de facto solamente en la medida que sus características estructurales se han

²Robustez, aquí, se refiere a la proporción de varianza explicada (o tamaño de la probabilidad de covariación), además del nivel de significación estadística que tan a menudo funge sólo como elemento comprobatorio de hipótesis en trabajos contemporáneos.

³ "1) Assume a coherent, durable, self-propelling social unit; attribute a general condition or process to that unit; 3) invoke or invent an invariant model of that condition or process; 4) explain the behavior of the unit on the basis of its conformity to that invariant model." (1995: 1595)

conformado con el modelo invariante de la 'modernidad'. En vez de un principio dinámico, tenemos, por consiguiente, a dos estructuras teóricamente fijas – la tradicional y la moderna– con un principio de transformación que las vincula, pero cuyos mecanismos transformativos no se especifican. En otras palabras, los procesos se ven transformados en sustancias, o "unidades sociales auto-propulsadas" (Tilly, 1995).

El vicio básico señalado arriba es de índole ontológico y epistemológico: se cosifica y deshistoriza a un fenómeno que, por su naturaleza, se desarrolla en el tiempo, y que se estudia a partir de propiedades fijas contrarias a su naturaleza fluida y cambiante. Al movimiento observable en el tiempo se sustituyen comparaciones entre condiciones iniciales y finales, que en muchos casos se miden no en dos tiempos sobre las mismas unidades, sino sincrónicamente entre unidades distintas que se suponen encontrarse en distintas etapas del proceso. En vez de relaciones fluidas y contingentes, dicha metodología define relaciones entre bloques estructurales cuyos principios de transformación, en algunos casos, se citan (por ejemplo el cambio de mentalidades como mecanismo de transformación de lo tradicional a lo moderno), pero no forman parte del dato en el que se basa el análisis.

El hiato entre *explanans* y *explanandum* se resuelve, según Tilly y colaboradores, si interponemos entre ellos un principio de transformación denominado *mecanismo* que, según estos críticos al modelo nomológico, debe ser objeto de investigación. En otras palabras, el punto de la explicación estriba en descubrir el mecanismo que la provoca. Pero, exactamente, ¿qué es un mecanismo? En su acepción más mecanicista, es algún principio conocido, como el de energía kinésica almacenada en los resortes de un reloj que provoca un cambio previsible, como el avance regular de las manos del reloj (Gorski, 2009). Por seductora que sea tal imagen a primera vista, levanta muchas objeciones en el momento de aplicarla a situaciones sociales, siendo la principal la de *petitio principii* que supone dado el 'principio mecánico' explicativo, cuando es precisamente a éste que estamos tratando de descubrir. Además, en la imagen mecanicista pura, las partes del

⁴Estas aseveraciones, naturalmente, sobre-simplifican un debate filosófico infinitamente más complejo, omitiendo, en particular, el hecho crucial de que la búsqueda de leyes se hace a partir de paradigmas mutuamente inconmensurables (Kuhn, 1962), por lo que el acto de 'descubrir' ilumina ciertos elementos de lo observable mientras hace otros invisibles. Sin embargo, esta tipificación es suficiente para establecer los supuestos ontológicos y principios epistemológicos principales de la posición positivista más ortodoxa en la filosofía de las ciencias.

mecanismo no tienen voluntad propia, por lo que no pueden cambiar el resultado final del proceso, mientras que en la sociedad, los individuos actúan bajo diversos impulsos que no están sujetos, como argumentamos a continuación, a controles que garantizan una determinada dirección de las acciones.

Pero un mecanismo también puede entenderse como un principio de transformación como por ejemplo, el de fotosíntesis en las plantas verdes que, al ser expuestas a la luz, generan oxígeno y absorben bióxido de carbono. Aquí, la noción de mecanismo implica que una regularidad constatada se basa en un principio transformador que se ha podido observar mediante la observación, y explica esta regularidad. En el caso de mecanismos sociales, sin embargo, no podemos esperar tal regularidad, porque los mecanismos no son exógenos con respecto a los actores, sino producidos por ellos en forma consciente, como argumentamos a continuación. De esta manera, para cualquier situación habrá siempre varios mecanismos posibles y elegibles que puedan 'explicar' los giros y las transformaciones que marcan las diferentes fases temporales de un proceso social dado.

En la práctica de la investigación social, la noción de mecanismo se divide *grosso modo* entre los que han seguido apegados a la lógica nomológico-deductiva, y los que han optado por la de secuencias temporales de sucesos concatenados o procesos. Entre los primeros, Elster designa como mecanismos a los "rodajes y ruedas" que especifican las relaciones entre variables o eventos (1989:3). De manera similar, Reskin define mecanismos (en su caso de desigualdad ascriptiva) como "las variables intervinientes que vinculan las características ascriptivas a resultados más o menos deseables" (2003:7). Para la escuela de elección racional, que busca alcanzar una teoría universal y a-temporal del comportamiento humano, la noción de mecanismo se refiere a la acción humana basada en el principio universal pre-definido de preferencias individuales de los actores (Kiser y Hechter, 1991; Kiser y Linton, 2001; Kiser y Bauldry, 2005)⁵. En este contexto, la explicación consiste en especificar tanto las relaciones entre variables como los mecanismos que son responsables de la producción de tales relaciones. Del otro lado de la brecha que separa lo nomotético de lo histórico, la noción de mecanismo es entendida como parte articuladora de

⁵ Para una revisión reciente de la teoría de elección racional y los cambios que ha sufrido como resultado de las críticas de las que ha sido blanco, véase Kiser y Bauldry, 2005.

-

procesos. Esta perspectiva remonta a Merton, quien definió los mecanismos como "procesos sociales que tienen consecuencias designadas para partes designadas de la estructura social" (1968:43-44). Es a Tilly y sus colaboradores, sin embargo, que debemos el trabajo conceptual más detallado sobre la noción de mecanismo en una tradición que claramente se inscribe dentro del estudio de procesos desarrollados en el tiempo y marcados por eventos. En un primer acercamiento, Tilly afirma lo inoperante de los esquemas macro-analíticos generales para explicar los fenómenos sociales local y circunstancialmente variables:

Argumento que las regularidades en la vida política son muy amplias, y de hecho trans-históricas, pero que no operan en forma de estructuras recurrentes y procesos en grandes escalas. Consisten en causas recurrentes, mismas que en diferentes circunstancias y secuencias se combinan en efectos muy variables pero, sin embargo, explicables. Los estudiosos de las revoluciones se han imaginado que estaban frente a fenómenos como las mareas, cuyas regularidades podían deducirse a partir del conocimiento de los movimientos celestes, cuando en realidad, se encontraban frente a fenómenos como grandes inundaciones, igualmente coherentes desde una perspectiva causal, pero tremendamente variables en estructura, secuencia y consecuencias, en función del terreno, de las precipitaciones previas, del entorno construido y de la respuesta humana (Tilly, 1995: 1610).

La solución indicada por Tilly es desglosar los grandes fenómenos en regularidades causales de más pequeña escala que se combinan para crear las variaciones empíricas de orden superior. Unos años más tarde, estas regularidades serían caracterizadas como *mecanismos*:

Los mecanismos son causas en pequeña escala: eventos similares que producen esencialmente los mismos efectos en un amplio rango de circunstancias. Los analistas frecuentemente se refieren a causas sociales de gran escala (la pobreza, las frustraciones ampliamente difundidas, el extremismo, la competencia por los recursos, etc.), proponiéndolas como causas necesarias o suficientes para explicar episodios enteros de violencia colectiva. Aquí, en cambio, estamos buscando mecanismos recurrentes en pequeña escala que producen efectos inmediatos idénticos en una variedad de circunstancias, pero se combinan de manera variada para generar resultados muy diferentes en grandes escalas (Tilly, 2001: 20).

En esta cita, más que en las que seguirán, queda con toda claridad la afirmación de la necesidad de reducir para explicar: los mecanismos que deben descubrirse serían los ladrillos

phenomena like great floods, equally coherent occurrences from a causal perspective, but enormously variable in structure, sequence and consequences as a function of terrain, previous precipitation, built environment, and human response".

32

⁶ "I am arguing that regularities in political life are very broad, indeed, transhistorical, but do not operate in the form of recurrent structures and processes at a large scale. They consist of recurrent causes which in different circumstances and sequences compound into highly variable but nonetheless explicable effects. Students of revolution have imagined they were dealing with phenomena like ocean tides, whose regularities they could deduce from sufficient knowledge of celestial motion, when they were actually confronting

básicos de construcción a partir de los cuales edificar explicaciones sociológicas de grandes procesos. Detrás de su enorme y rica variabilidad, la realidad social consistiría, por tanto, en combinaciones de unos cuantos de estas unidades básicas que, al ser identificadas, nos permitirían explicar causalmente a todos los fenómenos sociales.

En escritos posteriores, la definición de mecanismos se ve resumida a "clases de eventos delimitados que cambian la relación entre conjuntos especificados de elementos de manera idéntica o muy similar en una gran variedad de situaciones" (McAdam, Tarrow y Tilly, 2001: 24; Tilly y Tarrow, 2007:29). Aquí, el intento de encontrar un esquema explicativo general no está especificado en la definición, pero queda claro en los ejemplos empíricos que apoyan a ésta. La razón de fondo para tal intento es que el descubrimiento de mecanismos fundamentales y espaciotemporalmente independientes puede salvar al universalismo teórico (Gorski, 2009: 185) sin por ello borrar la variabilidad empírica e histórica. En esto insiste Tilly:

Las explicaciones en términos de mecanismos-procesos...son altamente compatibles con la historia, porque su programa explicativo combina una búsqueda de mecanismos de índole muy general con argumentos según los cuales las condiciones iniciales, secuencias, y combinaciones de mecanismos se concatenan para dar procesos cuyos resultados finales son explicables aunque variables (Tilly, 2008: 8)⁷.

En otras palabras, los mecanismos proveen las herramientas dinámicas de investigación consideradas como los elementos que impulsan dichos procesos de manera empíricamente variable, pero causalmente explicable, según las combinaciones de mecanismos que se activen. Pero ¿cómo vamos a reconocer que algo es un 'mecanismo' y, qué es un proceso? En este trabajo proceso se entenderá como la concatenación de observaciones que indican el paso de una situación A en t1 a una situación B en t2. Por mecanismo, en cambio, entenderemos la conceptuación teórica que interpreta dicha concatenación o proceso en términos de uno o varios principios específicos de transformación. Tal procedimiento de abstracción, por tanto, es inductivo, en el sentido de inferir el mecanismo a partir de la observación del proceso.

La dimensión micro-macro es otro elemento en la definición de Tilly (2008) de mecanismos que merecen algunas puntualizaciones para la presente investigación. Para Tilly y colaboradores,

_

⁷ "Mechanisms-process accounts...positively welcome history because their explanatory program couples a search for mechanisms of very general scope with arguments that initial conditions, sequences, and combinations of mechanisms concatenate into processes explicable but variable overall outcomes."

los mecanismos representan elementos en las unidades sociales básicas que nos ayudan a investigar la dinámica social. Por ejemplo, Tilly y Tarrow determinan que el proceso de reproducción de las especies es un compuesto de cuatro mecanismos: cortejo, encuentro sexual, embarazo, nacimiento, y la crianza de los recién nacidos (Tilly y Tarrow, 2007: 29). En tal caso, el concepto de cortejo, para tomar un ejemplo, representaría una clase general de sucesos idénticos o muy similares que cambia la relación entre dos individuos más allá de la cual no hay posible reducción adicional en términos de unidades explicativas más pequeñas. El cortejo entendido como mecanismo fungiría, entonces, como una de las entidades más básicas que explican la reproducción de las especies, en combinación con otros mecanismos igualmente fundamentales.

Una primera dificultad con esta postura es que si los mecanismos, como lo afirman los autores, son clases generales de eventos, es decir, representan categorías abstractas que designan sucesos empíricos observados, entonces no hay razón para que una abstracción en particular sea la única posible que se adecue a dichos sucesos. Por ejemplo, las mismas observaciones que Tilly y Tarrow (2007) denominan 'cortejo' pueden ser objeto de la construcción de abstracciones alternativas que representan diferentes lecturas de las mismas observaciones, como sería, por ejemplo, la preparación de la hembra al coito, o la competencia entre machos para ser seleccionados por la hembra. ¿Significa esto que estas dos descripciones alternativas de cortejo son sinónimas entre sí, y con este concepto? Sin entrar en una larga discusión lingüística, podemos contestar que no, o de lo contrario, tendríamos que afirmar que el joven que ofrece una flor a su prometida es sinónimo de un garañón preparando a la yegua que intenta preñar con una serie de gestos conocidos. En otras palabras, la noción de cortejo no es la única que puede designar a un mecanismo de la reproducción de las especies, y por tanto habrá tantos mecanismos como se habrán construido abstracciones a partir de eventos observables. En principio, el número de abstracciones posibles es infinito, aunque, en la práctica, el número de abstracciones interesantes y fructíferas que pueden construirse a partir de dichos observables para explicar la reproducción de las especies no es infinito.

Una segunda dificultad es la imposibilidad, en nuestra opinión, de afirmar que un mecanismo dado constituya una unidad explicativa única y fundamental, y por tanto no reducible, a su vez, en submecanismos todavía más micro. En el caso del "cortejo", por ejemplo, podríamos

comparar varias descripciones de los eventos que preceden el aparejamiento, y detectar que se dividen en varias fases, distintas según las culturas, los tiempos y las especies, como demostrar, para el hombre, que tiene suficiente capital para casarse (como en Irlanda hasta hace poco), luego obtener de los padres el permiso de visitar a la joven, seguido de pedir su mano formalmente, ofrecer un anillo, etc. En las especies animales, el 'cortejo' puede reducirse, para el macho, a acercarse a la hembra bailando y enseñando plumaje, pero seguramente que durante este lapso, podemos distinguir distintos trozos de interacción entre el macho y la hembra que encaminan la diada hacia una resultado final previsible. En cada uno de estos distintos contextos biológicos y culturales, encontramos que el 'cortejo', en realidad, puede desglosarse en varios submecanismos. Al final, no tenemos a un solo e indivisible átomo social que se impone como principio dinámico, sino a una variedad de manifestaciones que podemos designar en términos muy aproximados, como el 'cortejo', entendido como un mecanismo entre otros de reproducción de las especies.

Nos topamos con una tercera dificultad con la noción tilliana de mecanismo por el hecho de que el lenguaje utilizado es fundamentalmente objetivista, en el sentido de tratar al sujeto como incluido en el mecanismo, y no como su autor. Sin embargo, los mecanismos sociales, a diferencia de los naturales, involucran necesariamente la acción humana (Gorski, 2009: 163). En Tilly y colaboradores, en cambio, las cosas parecen moverse independientemente de actos de voluntad por parte de los participantes que determinarán la selección del mecanismo o la manera en que éste funciona. En los estudios empíricos de estos autores, las personas se movilizan, protestan, se arriesgan, fracasan o logran sus propósitos (Tilly, 1964, 1986, 1995). Pero cuando pasamos al lenguaje teórico de los mecanismos, la agencia se desvanece. Por ejemplo, los tres mecanismos principales citados por Tilly y Tarrow (2007) son: intermediación (brokerage), difusión y acción coordinada. El primero se define como "la producción de una conexión nueva entre sitios previamente no conectados" (Tilly y Tarrow, 2007: 31), mientras que difusión se define como "la mayor penetración de una forma de contienda, de una cuestión, o de una forma de enmarcar una cuestión de un lugar a otro" (Tilly y Tarrow, 2007: 31). En estos dos casos, las personas podrían ser portadoras del mecanismo en el sentido de tener el habitus que permite producirlo (Bourdieu, 1977) sin ser agentes competentes que pueden decidir no hacerlo, o activar otro mecanismo si así las circunstancias o su cultura se lo sugieren. En el caso de acción coordinada, en cambio, los actores entran explícitamente en la definición del mecanismo, al tratarse de "dos o más personas que se

involucran en mandarse señales uno al otro y expresar demandas paralelamente que se refieren al mismo objeto" (Tilly y Tarrow, 2007: 31). Sin embargo, tales señales podrían mandarse en conformidad con un código cultural, o alternativamente de manera estratégica por actores fungiendo como agentes. La definición de mecanismos dada por Tilly y colaboradores no permite escoger entre estas dos interpretaciones. De hecho, la noción misma de 'mecanismo' implica que las cosas se dan, de cierta manera, detrás de la espalda de los participantes, en la medida que éstos no seleccionan tales 'mecanismos' en función de percepciones, metas, definiciones de la situación, estrategias, etc. En tal caso, el actor no tiene control alguno sobre el 'mecanismo' que está reproduciendo. Éstos no son explícitamente impulsados por agentes discursivamente conscientes, sino plausiblemente por reproductores de átomos constantes e indivisibles que la investigación social debe descubrir para explicar causalmente la dinámica social.

¿Cómo resolver los problemas señalados, y a la vez seguir utilizando una noción de mecanismos que se acerque suficientemente a la de Tilly y colaboradores para poner a prueba su propuesta teórica? La solución a los dos primeros -- el de escoger la abstracción correcta a un nivel analítico único para designar un mecanismo-- se antoja relativamente fácil: podemos relajar las estipulaciones definitorias de la noción de mecanismo de estos autores. En vez de un fenómeno indivisible, constante e universalizable, proponemos en este trabajo entender mecanismos como procesos complejos, a su vez divisibles, pero donde el principio dinámico explicativo no necesariamente se encuentra en las unidades más pequeñas posibles. Ésta es la postura tomada, por ejemplo, por Arturo Stinchcombe, que sostiene que "los mecanismos son pedazos de teoría sobre entidades en niveles distintos (p.ej. individuos) de los niveles propios a las entidades principales sobre las cuales se teoriza (p. ej. Grupos), que hacen más flexible, más exacta o más general la teoría principal" (Stinchcombe, 1991: 367). La noción de mecanismo propuesta por Stinchcombe pierde sus pretensiones de *explicans* básico e universal, pero permite, mediante este desglose, profundizar la noción de proceso, obligando al teórico a especificar qué implica una teorización dada en niveles analíticos más bajos o más altos. Tal estipulación obligaría a un adepto de la teoría de sistemas, por ejemplo, a especificar mediante cuales mecanismos se traducen las relaciones sistémicas de interdependencia en constelaciones reales de relaciones sociales entre las distintas 'partes' del postulado sistema. En tales mecanismos estaría la evidencia de si es razonable hablar de un sistema, o si éste es una ficción meta-teórica sin sustrato empírico.8 Lo importante, en tal sentido, no es solamente imaginar hipotéticamente un mecanismo, sino efectivamente integrarlo en la investigación como parte del *quod est demostrandum*. Ésta es la posición adoptada por Hedström cuando afirma que "un mecanismo debería verse como un compromiso empírico por parte del teórico sobre cómo un proceso se desenvolvería si los supuestos sobre los cuales descansa estuvieran fundamentados correctamente." (Hedström, 2005: 31)9.

En un esfuerzo por sintetizar esta discusión, entenderemos por mecanismo en este trabajo una abstracción teórica que expresa un principio dinámico determinado, mismo que cambia la relación entre los participantes en una contienda. Dicho principio podrá ser, a su vez, relacionado con mecanismos más micro (por ej. mecanismos cognoscitivos), o más macro (por ejemplo la coalición entre una contienda local y una nacional) de tal manera que el principio dinámico en cuestión no es el único posible, ni necesariamente se encuentre en el nivel analítico más pequeño posible. Esta definición no impone un nivel analítico determinado que sea el único capaz de explicar las contiendas (como por ejemplo el individuo). Tampoco considera como definitivos los mecanismos que un investigador u otro hayan seleccionado, sino tan sólo como abstracciones posibles, entre otras, cuyo valor teórico estriba en que sean fructíferas. Por tanto, no se pretenderá, en este trabajo, que los mecanismos y dinámicas inherentes en ellos nos permitan conocer la realidad social hasta el "fondo". En cambio, se utilizarán como una herramienta indispensable en los diseños, como el presente, que se basan en procesos construidos a partir de casos, por ser abstracciones que nos permiten captar el cambio en los flujos temporales, así como los puntos de giro que señalan eventos parte-aguas que marcan cambios radicales.

Es más problemática la segunda dificultad señalada -- la de puntualizar si los mecanismo son activados por agentes o por simples reproductores de las estructuras-- porque nos obliga a comprometernos en el debate sobre estructura y agencia. En efecto, si la noción de mecanismo se

⁸La posición realista en la teoría social (o de 'realismo teórico' según Somers, 1999) está representada, por una parte, por la vertiente de elección racional, y por otra por la corriente de realismo crítico compartido por la mayoría de los sociólogos históricos-comparativos que plantea que los términos de una teoría deben poder traducirse en elementos observables. Esta posición se opone a la neokantiana que plantea la primacía del discurso y de la cultura, dentro de la cual se coloca, por ejemplo, el posmodernismo. Para una discusión de estas tendencias, véase Steinmetz, 1999.

⁹"A mechanism should thus be seen as an empirical commitment on the part of the theorist as to how a process would unfold if the assumptions upon which it rests were well founded "(Hedström, 2005: 31)

combina con la de agencia, en el sentido de la capacidad de los participantes en un proceso social de actuar competente y conscientemente en función de 'reglas' y 'recursos' (Giddens, 1984) o 'esquemas' y 'recursos' (Sewell, 1992), entonces el mecanismo que forma la base explicativa de un proceso se producirá o no, o se logrará o no, dependiendo de las estrategias que elijan los participantes, y por tanto no podrán preverse los cambios que producirán. En tal caso, el mecanismo ya no es un elemento fundamental que subyace a un proceso independientemente de las decisiones de los participantes, sino un elemento utilizado (o no) por éstos con propósitos instrumentales. Por tanto, a cada trozo de acciones potenciales dentro de un proceso complejo dado correspondería un amplio abanico de caminos posibles y disponibles (que llamaremos mecanismos, siguiendo a Tilly y col.), entre los cuales los participantes pueden elegir. En vez de condiciones necesarias o suficientes y explicaciones causales supra-individuales, tendríamos, entonces, decisiones y acciones contingentes, es decir, que no pueden ser entendidas más que retrospectivamente. Este dilema es resuelto en la teoría de la elección racional postulando al individuo como última causa posible y a la noción de preferencias como el único mecanismo que determina la acción humana. En lo que sigue, intentamos seguir un camino alternativo, utilizando los avances logrados en la teoría de la estructuración.

2. DE AGENCIA Y REPRODUCCIÓN SOCIAL.

En la discusión que sigue, mostraremos que la teoría de estructuración propuesta por Bourdieu en sus trabajos sobre el *habitus* (1977, 1979) no nos parece adecuada para el propósito en el estudio presente de observar y analizar contiendas, por tratarse de un esquema teórico en el cual los actores crean las estructuras, únicamente con base en la reproducción de esquemas culturalmente adquiridos. Por tanto, aunque Bourdieu trazó un primer paso indispensable en la teoría de la agencia, al hablar de "estructuras estructuradas y predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes, es decir, en tanto principio de generación y de estructuración de prácticas y representaciones" (Bourdieu, 1977: 72)10, se quedó implícitamente del lado objetivista y estructural, y de ahí estático del debate entre estructura y agencia, en la medida que el *habitus* se

principe de génération et de structuration de pratiques et de représentations." (Bourdieu, 1972:175)

^{10°} Structures structurées predisposées à fonctionner comme structures structurantes, c'est a dire en tant que

genera y permite la estructuración cotidiana de la vida social sin que el sujeto siga estrategias o reglas, tratándose de

(...) "un principio de generación y de estructuración de prácticas y representaciones que pueden ser reguladas y regulares objetivamente hablando más sin ser en nada producto de acatamiento a reglas, objetivamente adaptadas a un objetivo sin suponer el esfuerzo consciente hacia metas ni la destreza necesaria para alcanzarla y, siendo todo esto, coordinadas colectivamente sin ser producto de la acción organizadora de un jefe de orquesta" (Bourdieu, 1977: 72). 11

En tal contexto, la deliberación se vuelve imposible (Bourdieu, 1972: 176), y la relación entre los individuos no se concibe como la "estructura coyuntural" de su interacción" (Bourdieu, 1972: 184 ("la vérité de l'interaction ne réside jamais toute entière dans l'interaction"). Pensar de otra manera, según Bourdieu, es caer en la "ilusión ocasionalista" (Bourdieu, 1972: 184). Como consecuencia, el cambio en Bourdieu sólo puede venir desde afuera y ser paulatino, típicamente entre generaciones. Igualmente ausente en el *habitus* es el fenómeno del poder, en la medida que las reglas se acatan en forma automática, sin que ninguna autoridad o coerción intervenga. En tal contexto teórico, por lo tanto, los mecanismos tendrían un carácter objetivo, por estar estructurados por los actores, pero sin que éstos puedan intervenir en ellos para cambiarlos. 12

Tampoco nos parece pertinente el debate sobre agencia en la teoría de la elección racional, donde las nociones tanto de mecanismo como de agencia se reducen, a priori, al dogma de la actuación individual en función de preferencias racionales preestablecidas (Kiser y Hechter, 1991). Sin embargo, es importante subrayar la aportación de esta teoría en el sentido de posicionar al ser humano como decidor central en la acción social, pero como argumentaremos no en tanto individuo, sino en el contexto de movilizaciones colectivas. Plantearemos, por tanto, que los

-

¹¹ "(...) 'règlées' et "règulières", sans être en rien le produit de l'obéissance a des règles, objectivement adaptées à leur but sans supposer la visée consciente des fins et la maîtrise expresse des opérations nécessaires pour les atteindre et, étant tout cela, collectivement orchestrées sans être le produit de l'action organisatrice d'un chef d'orchestre" (Bourdieu, 1972: 175).

¹²Wacquant (1989: 45), sin embargo, concede cierto margen de creatividad al habitus cuando dice que " las líneas de acción sugeridas por el habitus pueden ir acompañadas de cálculos estratégicos de costos y beneficios que tienden a operar en el nivel consciente de las operaciones que el habitus lleva a cabo por si mismo.... Sin embargo, y esto es una precisión crucial, es el habitus mismo que determina la opción [escogida]. Siempre podremos decir que los individuos eligen sus acciones, siempre y cuando no olvidemos que no escogen los principios en los que se basan estas elecciones." Por tanto, la noción de creatividad, tanto en Bourdieu como en Wacquant se limita a escoger entre lo adquirido a través de experiencias pasadas, proverbios, o dichos populares (Bourdieu, 1972: 177).

mecanismos que explican las contiendas serán siempre dependientes de la acción humana, pero agregada en diferentes unidades sociales (individuo, organización, Estado, etc.), posición que coincide con la de Hedström (2005) y Gorski (2009).

Tanto en la acción racional como en Bourdieu, el gran ausente es el poder que estructura el mismo *habitus* o las preferencias individuales, e impone rupturas en normas y hábitos cuando cambia bruscamente, mismas que no son incorporadas en estas teorías, lo cual reduce considerablemente su alcance teórico. La discusión teórica sobre agencia que desarrollamos a continuación se basa en las obras de Giddens y Sewell, mismos que visualizan al actor como capaz de transformar su entorno en el sentido de provocar eventos que rompen con la continuidad institucional, enfrentando creativamente, en tal proceso, a las estructuras más estables defendidas por otros actores, es decir, incorporando el poder en su teorización.

Al igual que Bourdieu, Giddens pretende resolver el divorcio entre las visiones subjetivista y la objetivista del actor. Por lo tanto, los principios que permiten que los actores sean agentes deben ser los mismos que los utilizados para recrear en forma continua a la vez la realidad social, y las condiciones que permiten intervenir en ella. Para ello, la reproducción cotidiana del entorno social debe contener, en sí mismo, el principio que permite al actor transformar el entorno social.

A diferencia de Bourdieu, para Giddens, la reproducción cotidiana involucra una mayor capacidad de reflexión por parte de los actores que la de simplemente escoger entre varias posibilidades de acción recogidas del pasado y seleccionadas con base en dichos y proverbios como lo estipula Bourdieu (1972: 177). Además, los actos, para Giddens, no serían los gestos cotidianos rutinarios, sino tan sólo los momentos de la acción que son reflexionados ("discursive moments to the *durée* of lived-through experience" (Giddens, 1984: 5-6). Dicha acción tiene distintos niveles o capas consistente en: a) el monitoreo reflexivo, b) la racionalización y c) las motivaciones, todos ellos enraizados (embedded) en el flujo recurrente de la realidad cotidiana.

La reflexividad es, para Giddens, una práctica normal del "ordenamiento recursivo de las prácticas sociales" (recursive ordering of social practices. (Giddens, 1984: 3) Además, no es un acto aislado sino una acción continua, fruto de la continuidad del flujo social:

"La continuidad presupone la reflexividad, pero ésta, a su vez, solamente es posible porque la

continuidad de las prácticas hace a éstas distintivamente 'lo mismo' en el tiempo y el espacio. De ahí que la reflexividad debe entenderse no sólo como 'consciencia de sí mismo' sino también como el carácter monitoreado del flujo continuo de la vida social" (Giddens, 1984:3).¹³

Por racionalización, se entiende que los actores son capaces de un entendimiento teórico de las razones por las cuales actúan, y pueden explicárselo a los demás. Pero en términos generales, la persona no tiene que explicar sus actos porque se dan por hecho. En tercer lugar, las motivaciones, que construyen planes generales de acción o 'proyectos' en el sentido dado por Schutz, son los deseos que impulsan la acción. Los actores, normalmente, no pueden explicar sus motivos, porque la motivación es la parte inconsciente de la acción humana, aunque en algunos casos pueden hacerlo ("while competent actors nearly always report discursively about their intentions and reasons for acting as they do, they cannot necessarily do so of their motives" Giddens, 1984: 6). Cuando hablamos de las razones de nuestra acción en forma rutinaria sin gran incursión en nuestras motivaciones, se trata de consciencia práctica. Cuando tratamos de entender nuestras propias motivaciones, se trata de consciencia discursiva. El último nivel de la acción es el inconsciente. No hay barrera entre la consciencia práctica y la discursiva, pero sí entre la discursiva y la inconsciente, que son barreras represivas. Finalmente, y aquí es donde Giddens se aparta radicalmente tanto de Bourdieu como de los adeptos de la elección racional, agencia no se refiere a las intenciones ni a las preferencias que las personas tengan cuando hacen algo, sino a su capacidad de producir algún efecto:

"Agencia se refiere a los eventos de los cuales el individuo es perpetrador, en el sentido de que dicho individuo podría haber actuado distintamente en cualquier momento de una secuencia de su conducta, Lo que sucedió no hubiera sucedido si este individuo no había intervenido". (Giddens, 1984: 9)14

Para ejercer agencia, el individuo debe utilizar recursos. Los recursos son los medios mediante los cuales se ejerce el poder como elemento rutinario de la instanciación de la conducta en la reproducción social ("media through which power is exercized as a routine element of the

¹³ "Continuity of practices presumes reflexivity, but reflexivity in turn is possible only because of the continuity of practices that makes them distinctively 'the same' across space and time. Reflexivity hence should be understood not merely as 'self-consciousness' but as the monitored character of the ongoing flow of social life". (Giddens, 1984:3)

^{14&}quot; Agency concerns events of which an individual is the perpetrator, in the sense that the individual could, at any phase in a given sequence of conduct, have acted differently. Whatever happened would not have happened if that individual had not intervened". (Giddens, 1984:9)

instantiation of conduct in social reproduction") (Giddens, 1984:16)

Ser un agente es ser capaz de desplegar...una serie de poderes causales, incluyendo el de influenciar los poderes desplegados por otros....La acción depende de la capacidad del individuo de crear una diferencia con respecto al estado precedente de las cosas o el curso de los eventos. (Giddens, 1984: 14).¹⁵

Además de *recursos*, el agente utiliza *reglas*, que son los procedimientos metódicos de la interacción social ("methodical procedures' of social interaction") o las técnicas y los procedimientos generales aplicados a la actuación /reproducción de las prácticas sociales ("techniques or generalized procedures applied in the enactment/reproduction of social practices." (Giddens, 1984:21).

El binomio recursos-reglas propuesto por Giddens será el blanco de la reformulación que propone Sewell (1992). Sin embargo, la parte de la definición de estructuración de mayor relevancia para la discusión que nos ocupa es la noción de que el agente no tiene que haber actuado en la forma que actúo, por lo que los 'mecanismos' en su actuación, en realidad son, como lo estipula Giddens, un "despliegue de poderes causales." Esto implica que irse por el camino de las reglas establecidas en lo cotidiano no asegura que dicho agente pueda obtener lo que busca, a menos de ser capaz de tener acceso a recursos y usarlos para influenciar a los poderes de los demás Entonces, la acción dependerá de la capacidad de los individuos de 'hacer una diferencia' en el status quo, lo que implica defenderse frente a las pretensiones de otros actores (o, diríamos, de entablar contiendas con éstos). Veremos más adelante que esta estipulación tiene implicaciones muy importantes a nivel macro-analítico.

Sin lugar a duda, el poder está muy presente en el esquema de Giddens. Sin embargo, no tenemos indicaciones de cómo las reglas, o maneras usuales de hacer las cosas, serán, en algunos casos, transgredidas, mientras que en general son tácitamente acatadas. Tampoco tenemos elementos teóricos que nos indiquen por qué procedimientos las reglas puedan ser re-negociadas, es decir, las transgresiones reincorporadas en las normas cotidianas, o reglas, que se dan por hecho.

¹⁵ "To be an agent is to be able to deploy ... a range of causal powers, including that of influencing those deployed by others... Action depends upon the capability of the individual to make a difference to a preexisting state of affairs or course of events". (Giddens, 1984: 14)

Veremos más adelante que éstas son dos lagunas que intentan llenan los esquemas teóricos utilizados en este trabajo.

Sewell (1992) construye una teoría de la estructuración a partir de una elaboración crítica de las propuestas de Giddens, "adopta(ndo) una visión de la realidad social mucho mas múltiple, contingente y fracturada" (Sewell, 1992:16). Para conservar el carácter dual de las estructuras (como a la vez estructuradas y estructurantes), argumenta el autor, debe establecerse que los recursos pueden ser el efecto de las reglas, o esquemas, como los llama Sewell, y los esquemas serían, a su vez, efectos de los recursos: los recursos son la ejemplificación y la materialización de los esquemas y tienen el poder de inculcar y justificarlos. Por lo tanto los esquemas necesitan ser constantemente validados y regenerados por los recursos que su actuación genera. En otras palabras, así como los recursos sin el sentido que les confieren los esquemas dejan de ser tales (por ej., los cobertores que se distribuyen en la ceremonia del potlasch se convierten en meras cosas para calentarse), también los esquemas no re-creados por los recursos llegarían a ser abandonados. Por lo tanto los esquemas y los recursos constituyen estructuras sólo en la medida que se implican y se sostienen mutuamente en el tiempo.

Esta reformulación es incompleta, sin embargo, porque si preserva la dualidad de estructuras y recursos, no permite explicar el cambio: sólo afirma que los esquemas y los recursos se implican mutuamente, indefinidamente reproduciéndose en un círculo cerrado, como en la casa Kabil descrita por Bourdieu (1971), donde cada objeto y cada individuo tiene su lugar y el todo se reproduce por medio de esquemas rígidamente reproducidos. Pero a esto Sewell agrega que "La agencia consiste en la capacidad del actor para reinterpretar y movilizar un conjunto de recursos en términos de esquemas culturales distintos de los que inicialmente formaron parte de ese conjunto" (Sewell, 1992: 19).16 Esto es considerado posible con base en cinco axiomas: 1) La multiplicidad de las estructuras; 2) La transponibilidad de los esquemas; 3) La imprevisibilidad de la acumulación de recursos; 4) La polisemia de los recursos; y 5) La intersección de estructuras.17 Con base en

¹⁶ Agency ...is the actor's capacity to reinterpret and mobilize an arrayt of resources in terms of cultural schemas other than those that initially constituted the array"

¹⁷1) La *multiplicidad de las estructuras*. Las estructuras varían y pueden contradecirse de una esfera a otra, y hasta dentro de una misma esfera. Esto significa que "los actores cognoscentes (knowledgeable) cuyas prácticas constituyen la sociedad son mucho más versátiles que lo implicado en la noción de *habitus* de Bourdieu: son capaces de utilizar un rango muy amplio de esquemas y tienen acceso a una gran variedad de

estos axiomas, será posible que el agente sea alternativamente reproductor de las estructuras o transformador de éstas, según cómo utilice estratégicamente los recursos. Sin embargo, tanto los deseos como los esfuerzos de los actores serán afectados por los recursos típicamente a su disposición dentro de las esferas en las que se desempeñan. El texto claramente indica que algunos recursos pueden ser negados a algunos actores, implícitamente por estrategias de exclusión por parte de otros actores, porque "las estructuras empoderan a agentes diferencialmente, lo cual implica que incorporan los deseos, las intenciones y los conocimientos de los agentes también de manera diferencial" [8 (Sewell, 1992: 21). Sewell también aclara que la agencia puede ser colectiva tanto en origen como en modos de actuación. En conclusión, para Sewell, "las estructuras son dinámicas, no estáticas; son el resultado y la matriz en evolución continua de un proceso de interacción social... [Y] la misma agencia provista de recursos que sostiene la reproducción de las estructuras también posibilita su transformación – por medio de la transposición de esquemas y removilización de los recursos" (Sewell, 1992:27).19

En sus trabajos empíricos, Sewell aplica la noción de agencia en función de *eventos*, o "secuencias de sucesos que provocan una transformación en las estructuras" (Sewell, 2005: 227), marcando una ruptura con respecto a esquemas anteriores. El autor ilustra este esquema con la revolución francesa, mostrando la concatenación de sucesos entre la ruina fiscal en 1786 y la toma de la Bastilla el 14 de julio de 1789 (Sewell, 2005), donde esta acción se entiende como un

recursos". 2) La transponibilidad de los esquemas: Los esquemas se aplican a una gran variedad de situaciones que no corresponden al contexto en el que fueron aprendidas inicialmente. Por lo tanto, conocer una regla, o un esquema es ser capaz de aplicarlo en casos no conocidos, por lo que la capacidad de transposición es una condición básica de la competencia del actor.3) La imprevisibilidad de la acumulación de recursos. Si la aplicabilidad de los esquemas no está predefinida, tampoco pueden serlo los recursos que corresponden a la actualización de dichos esquemas. Esto implica que las consecuencias en término de distribución de los recursos de la reproducción de esquemas nunca pueden preverse. De allí que las decisiones que toman los actores de cuales esquemas utilizar en situaciones emergentes tienen consecuencias imprevisibles en cuanto a su acceso a recursos en el futuro (una inversión, un matrimonio, etc. pueden cambiar el tablero de los recursos). 4) La polisemia de los recursos. Cualquier conjunto de recursos puede ser interpretado de diferentes maneras, puede empoderar a varios actores y reforzar distintos esquemas 5) La intersección de estructuras. El significado de las estructuras es "abierto y contestado", así que diferentes actores pueden tratar de utilizarlos para propósitos radicalmente opuestos, aprovechando su transponibilidad de una esfera a otra. Esto hace la reproducción social problemática, en vez de automática.

¹⁸Structures ...empower agents differentially, which also implies that they embody the desires, intentions, and knowledge of agents differentially."

¹⁹ "Structure is dynamic, not static; it is the continually evolving outcome and matrix of a process of social interaction...The same resourceful agency that sustains the reproduction of structures also makes possible their transformation"

"invento", en el sentido de haberse creado nuevas estructuras, en relación con esquemas anteriores, misma que marca una ruptura radical en la historia de Francia (Sewell, 2005).

Regresando a la cuestión de mecanismos, esta breve discusión sobre la estructuración de la vida social nos da dos pautas para caracterizarlos, solamente una de las cuales es compatible con la definición de Tilly y col. Si la dualidad entre estructurado e estructurantes se limita a la reproducción de esquemas culturalmente compartidos, entonces los mecanismos no necesitan de un actor reflexivo para activarse. En tal contexto, podría decirse que los sucesos que conforman una contienda permiten detectar mecanismos que se basan en pautas de comportamiento de los participantes previsibles en función de estructuras establecidas del contexto en el que se desarrolla la contienda. En cambio, si hablamos de actores que requieren de reflexividad para identificar recursos y utilizarlos de manera imprevista, en otras palabras, si hablamos de agentes capaces de reestructurar en el sentido dado por Giddens y Sewell, pero también por los autores de Contienda y Politics cuando revisan críticamente los procesos básicos en los movimientos sociales (McAdam, Tarrow y Tilly, 2001: 41-50), entonces no podemos esperar que secuencias similares de mecanismos generen los mismos efectos (como lo estipulan Tilly y col.), Bajo el postulado de la capacidad reflexiva del agente y su capacidad de reinterpretar los esquemas, la concatenación de 'mecanismos' que componen una contienda será, en realidad, una concatenación de decisiones estratégicas individuales o colectivas que no necesariamente tendrán consecuencias inmediatas similares en iteraciones sucesivas de los mismos mecanismos. Veremos, por ejemplo, en el capítulo VII que el mismo mecanismo de 'conformación de alianza' entre participantes en la contienda revolucionaria de 191/0-1917 tiene consecuencias represivas para los aliados zapatistas cuando dicha alianza se hace con Madero, mientras que tiene unas favorables (en términos de los objetivos de los zapatistas) cuando el aliado es Obregón, porque los objetivos que se buscan alcanzar con dicho mecanismo son distintos en un caso y el otro. En un libro posterior, Tilly (2005: 26-27) reconoce explícitamente el papel del actor como agente cuando afirma que los mecanismos implican elección ("Mechanisms...entail choices"), pero no percibe que tal postura exige, a su vez, una elección entre el agente que escoge por habitus, y el que tiene la capacidad de romper con las pautas habituales.

Con la discusión anterior, parecería fracasar el intento, por parte de Tilly y colaboradores,

de explicar los procesos sociales con base en moléculas fundamentales llamadas mecanismos. ¿Significa esto que debamos abandonar un barco que ya está haciendo demasiada agua? No lo creemos. Existen todavía soluciones alternativas al interior de esta teoría que nos permiten conservar la noción de mecanismo, aunque éste último aparezca como actuación posible, pero no automática ni necesariamente eficaz en una situación de contienda dada. En realidad, las dos dificultades que hemos descrito surgen más de una falta de especificación teórica que de un defecto de fábrica básico.

Para los efectos de este trabajo, utilizaremos la idea de mecanismo entendido como principio dinámico que imprime un giro a una contienda y refleja la capacidad de agentes conscientes y reflexivos que buscan salir ganadores de ésta, utilizando o inventando recursos y oportunidades a su alcance. En otras palabras, cuando incorporamos la teoría de la estructuración a la noción de mecanismo, éste puede ser conceptualizado como una consecuencia del uso de recursos y de la transposición de esquemas por parte de los participantes que puede tener una diversidad de consecuencias.

Dicha postura es compatible con la adoptada por Tilly y colaboradores en *Dynamics of Contention* (McAdam, Tarrow y Tilly, 2001), complementado por *Contentious Politics* (Tilly y Tarrow, 2007) y numerosos trabajos empíricos sobre contiendas históricas (Tilly, 1964, 1985, 1995) que a continuación revisamos críticamente, con la intención de incorporar en este proyecto de investigación el modelo teórico propuesto, pero con importantes modificaciones.

3. DINÁMICA DE LA CONTIENDA.

En el pasado, el estudio de las luchas sociales se ha dividido en tantos campos y subcampos como se han presentado manifestaciones diferentes de ellas. En *Dinámica de la contienda*, McAdam, Tarrow y Tilly (2001) proponen un esquema analítico generalizable que promete reducir estas manifestaciones colectivas dispersas a un solo proceso amplio llamado *contienda* (contention). Con ello afirman que pueden demostrar que "diferentes clases de contiendas – movimientos sociales, revoluciones, olas de huelgas, nacionalismo, democratización y más – son el resultado de mecanismos y procesos similares" (McAdam, Tarrow y Tilly, 2001: 4). En otras palabras, estos autores se comprometen a que la reducción taxonómica que operan revele combinaciones de procesos sino comunes entre distintos contextos de contienda, por lo menos similares entre sí.

En el lenguaje cotidiano, la palabra contienda abarca un amplio abanico de interacciones conflictivas, desde las privadas (pleito, querella, bronca, pugna) hasta las públicas (riñas, huelgas, polémicas, disputas, protestas callejera, etc.).20 En McAdam et al. (2001), sólo las contiendas de carácter político son consideradas de interés, y definidas como

"interacción colectiva pública episódica entre reclamantes y los objetos de tales reclamaciones, en las cuales a) por lo menos un gobierno está involucrado como reclamante, objeto de reclamación, o es parte en una reclamación y b) las reclamaciones, de ser satisfechas, afectarían los intereses de por lo menos uno de los reclamantes." (McAdam, Tarrow y Tilly, 2001: 5)21

Por su enorme generalidad, esta definición no especifica si los intereses involucrados son estrictamente *privados*, o si está en juego la creación, el uso o la destrucción de bienes o recursos considerados públicos. Tampoco especifica la relación entre las demandas en pugna y las normas y reglas subyacentes al orden público establecido. Por consiguiente, no sabemos si la resolución de la contienda podrá tener consecuencias más allá de los intereses privados de las partes en la pugna, o si implicará un cambio en las estructuras y procedimientos difundidos en la localidad o región de la contienda, o hasta en la sociedad amplia. En el sentido dado a la palabra por Sewell (2005), no sabemos si la pugna tiene posibilidades de generar *eventos*22 (es decir, provocar cambios radicales) o no. Esto hace más abarcadora la definición, que podrá designar desde contiendas basadas en cuestiones de poca envergadura, como en el estudio que citan los autores sobre una pugna entre vecinos originada en donde pastó una vaca (Roy, 1994), hasta rebeliones y revoluciones sociales. Esta amplitud se logra, sin embargo, a costa de no hacer distinciones entre clases de contienda, particularmente entre las que tienden a reestructurar las prácticas del orden social cotidiano, las que

²⁰Estos sentidos son aproximativamente equivalentes a los señalados por el Oxford Dictionary para la palabra 'contention': strike, dispute, verbal controversy. En español, contienda significa "lidia, pelea, riña, batalla, disputa, discusión, debate, y encuentro entre dos equipos en los deportes (*diccionario de la academia mexicana de la lengua*).

^{21 &}quot;episodic, public, collective interaction among makers of claims and their objects when (a) at least one government is a claimant, an object of claim, or a party to the claims, and (b) the claims would, if realized, affect the interests of at least one of the claimants" (McAdam y col., 2001: 5).

22 Véase definición del término en III.6.

son indiferentes en este sentido, y las que se esfuerzan por restablecerlo, aspectos que no son captados por la distinción entre contiendas restringidas (contained) (McAdam et al., 2001: 7) en las cuales las partes en pugna son actores previamente establecidos que utilizan medios institucionalizados para expresar sus demandas (como por ejemplo un sindicato frente a sus empleadores), y contiendas transgresoras (McAdam et al., 2001: 7-8) en las cuales los actores no son establecidos y los medios que utilizan para hacer sus demandas son sin precedentes o prohibidos por el régimen. En el estudio presente, veremos como actores tradicionales y establecidos – los pueblos comunales bajo estudio – se movilizan en forma tradicional, pero sin embargo transgresora, en el intento de renegociar las reglas a las que son sujetados.

En un segundo libro por Tilly y Tarrow (2007:4), la noción de contienda en general se amplia para abarcar hasta pequeños pleitos entre individuos sin la presencia del Estado, donde se afirma que "la contienda consiste en expresar reclamaciones que tienen consecuencias para los intereses de otras personas" ("Contention involves making claims that bear on someone else's interests"), mientras que las 'prácticas políticas contenciosas' (contentious polítics) se apegan a la definición en McAdam y col. (2001) arriba citada. En lo que sigue nos apegaremos a la definición inicial que caracterizaremos como contienda a secas en las que agentes gubernamentales estarán necesariamente involucrados. Pero haremos hincapié en que el carácter político de una contienda no se limita a la participación del Estado como reclamante o reclamado, por lo que distinguiremos entre contiendas de carácter transformador de las reglas sociales y las que carecen de ello, aunque ambas involucren al Estado. Las primeras son las que, además de afectar los intereses de los contrincantes, tienen posibilidades de transformar relaciones de poder y de acceso a recursos escasos (Vgr: a la inversión pública, al reparto de tierras, al trato fiscal, etc.). Utilizaremos el término de contienda no política o litigio para referirnos a interacciones conflictivas que consisten en enfrentamientos entre intereses privados poco o nada re-estructurantes de las relaciones de poder, aunque el Estado esté presente en ellas. Veremos en los capítulos venideros que lejos de ser mutuamente exclusivas, estas dos formas pueden intervenir en diferentes fases de un mismo flujo de sucesos, en la medida que algunos litigios interpersonales pueden transformarse, con el tiempo, en contiendas políticas.

En este trabajo, al igual que McAdam y col. (2001), nos concentraremos en el estudio de

contiendas de tipo transgresor en las cuales los actores presionan y retan a las autoridades gubernamentales para que resuelvan las pugnas a su favor. En tales contextos, sería difícil alegar que los actores utilizan registros de acción en forma automática o irreflexiva como en la vida cotidiana normal. Por el contrario, la contienda transgresora representa un caso ideal en el que el proceso depende de la reflexividad de los contrincantes que van dinámicamente respondiendo unos a otros con argumentos y acciones calculados para obtener la victoria en la contienda (o restablecer el orden en el caso del Estado).

En *The Dynamics of Contention (Dinámica* en lo que sigue), al igual que en *Contentious Politics (Politics* en lo que sigue), la noción de mecanismo ocupa un lugar central – el de explicación sociológica ¿Cuales son los principios que rigen los mecanismos de las contiendas que proponen los autores de *Dinámica?* Primero, éstos se generan a partir de las interacciones entre los contendientes, y no con base en características individuales de éstos. En esto, los autores se apartan claramente de autores igualmente comprometidos con explicaciones basadas en mecanismos, pero que consideran al individuo necesariamente como el eslabón de la cadena analítica donde debe ubicarse la explicación causal (Hedström, 2005, 2009; Hedström y Swedberg, 1998). También se apartan de autores que infieren la acción de estados mentales en los que los actores se imaginan, por ejemplo, ser miembros de una nación (citando a Anderson, 1991 como ejemplo). Luego, los autores critican acercamientos anteriores hacia la acción colectiva, tradición a la cual ellos mismos aportaron, argumentando que fueron demasiado etapistas y estáticos (McAdam y col., 2001: 43-50). A continuación examinamos críticamente tanto la transformación de estático a dinámico de estos esquemas como las estipulaciones definicionales y epistemológicas propuestas por los autores de *Dinámica* para estudiar la contienda como un fenómeno genérico.

El modelo clásico de los movimientos sociales identifica cinco etapas en el proceso de desarrollo de un movimiento social: 1. cambios en la sociedad que desatan cambios en el entorno político, cultural y económico; 2) los *retadores* (challengers, concepto que implícitamente se refiere al orden social establecido)23 encuentran oportunidades y constricciones políticas; 3) los retadores

²³Challenger o 'retador' es un término utilizado en varias obras por Tilly (1983, 1998, 2000). En un estado

establecido, existen 'polity members' o grupos sociales que pertenecen al círculo más cercano al poder y se benefician de las políticas del gobierno en turno, y 'challengers', tales como rebeldes, revolucionarios, o élites disidentes, que representan una amenaza para el orden establecido.

se organizan con los recursos disponibles; 4) agravios específicos son *enmarcados* (framed); y 5) los participantes emprenden acciones colectivas utilizando *repertorios* establecidos. Este modelo, dicen los autores de *Contienda*, no puede dar cuenta de los procesos que lo generan porque es a la vez mecánico y "etapista". En dicho esquema, los retadores (challengers,) parecen nacer de la nada, en el sentido que no existe un mecanismo mediador entre descontento y oportunidades. Sin embargo, es sabido que los sistemas de opresión pueden durar periodos muy largos a pesar de que existan oportunidades para combatirlos, mientras nadie sea capaz de percibir a éstas y transmitir esta percepción a otros (o sea, de movilizarlos). La forma etapista en la que fue inicialmente formulado este proceso, argumentan los autores, es inadecuada porque no permite identificar las interrelaciones entre componentes que parecen salir unos de los otros secuencialmente. El 'viejo' modelo de movimientos sociales es también criticado en *Contienda* por haber dado demasiado peso a los antecedentes de las contiendas entendidos como causas, y haber subrayado más a las oportunidades que a las amenazas (Goldstone y Tilly, 2001). En *Dinámica*, estas condiciones iniciales de una contienda serán consideradas meramente contextuales.

La consecuencia de tal pronunciamiento teórico-epistemológico es que, al desaparecer las condiciones antecedentes a una contienda, también desaparecen los agravios como condición necesaria de despegue de una contienda, lo cual nos parece sumamente contra-intuitivo, además de contrario a las conclusiones de una gran acumulación de investigaciones. Es sabido, por ejemplo, que los partidos de extrema derecha europeos reclutan entre grupos sociales que se perciben a sí mismos como marginados y victimizados por las políticas seguidas por los gobiernos en turno (Abedi, 2003; Hewitt, 2002; Brachet-Márquez, 2005; Mudde, 2000b, 2000a, 2001; Hainsworth, 2000; Betz y Immerfall, 1998); también se ha sido establecido que el Sendero Luminoso ha reclutado principalmente entre las clases provincianas medio-bajas marginadas por una élite política todavía ligada a la vieja oligarquía (Degregori, 1990); en Centroamérica de los años setenta y ochenta, la guerrilla guatemalteca reclutó entre las poblaciones indígenas expropiadas de sus tierras y políticamente reprimidas por las dictaduras de derecha apoyadas en los terratenientes (Vela, 2009); y el islamismo extremo nació entre los palestinos encerrados desde 1947 en campos de refugiados. Esto no impide, naturalmente, que después de haberse constituido, los movimientos, partidos, y grupos transgresores de todas clases no sean capaces de reclutar individuos que aparentemente no comparten los agravios de los pioneros. De allí la dificultad de detectar, por

ejemplo, elementos en la sociedad que son potencialmente susceptibles de integrarse a un movimiento transgresor. Pero la primera chispa que crea una contienda, este principio dinámico que aquí buscamos establecer, no podrá darse a menos de aprovechar y transformar sentimientos de agravio (reales o imaginados) presentes en grupos determinados durante largos periodos.

Para subsanar las lagunas en los estudios pasados que ellos señalan, McAdam y col. (2001) proponen las alteraciones siguientes al modelo clásico: **primero**, el foco de la atención debe estar en el proceso mismo de movilización, no en sus orígenes ni en los resultados que pueda tener. **Segundo**, se activa la contienda mediante un mecanismo consistente en que nazca, entre los participantes, la percepción de que existe una oportunidad o una amenaza. **Tercero**, los recursos y los sitios de reunión no tienen una existencia objetiva como tales, siendo creativamente apropiados por el movimiento en proceso de movilización. **Cuarto**, el enmarcamiento (*framing*) es un proceso interactivo que tiene lugar entre los contendientes, los medias, los oponentes al movimiento, el gobierno, etc. **Quinto**, los repertorios contenciosos utilizados no son fijos, por lo que se prestan a muchas improvisaciones en el fuego de la acción. Todos estos procesos simultáneos e interdependientes, a su vez, transforman la identidad de los contendientes. En este nuevo modelo, no hay orden fijo, y los actores están constantemente innovando e improvisando. Los repertorios que adoptan limitan, hasta cierto punto, el tipo de interacciones entre ellos (McAdam et al., 2001:49), pero hay mucho más espacio para improvisaciones y giros inesperados que en modelos anteriores.

Todas estas estipulaciones, evidentemente, apuntarían a que los autores se encuentran del lado de agencia en el debate estructura-agencia que presentamos en el apartado anterior: los actores de un proceso son los que, en interacción, estructuran los componentes del proceso contendiente en el que están involucrados, creando recursos más que encontrándolos ya hechos, e improvisando estrategias y repertorios. Pero todos estos aspectos, antes centrales en el estudio de los movimientos sociales, se vuelven relativamente marginales en el de la contienda. En vez de etapas en un proceso, son ahora considerados como "procedimientos de organización" ("organizing devices") cuando se consideran útiles, y son abandonados cuando no (McAdam et al., 2001: 84). Sin embargo, no se ofrecen criterios de utilidad o no utilidad, y tampoco, lo que es más grave, status teórico claro para estas distinciones analíticas en el proceso de contienda: ¿son elementos en el proceso genérico de contienda? y si no lo son, ¿qué relación tienen con lo que sí se considera parte

de tales 'procesos'? Lo más desconcertante es la contradicción que parece haber entre la noción de actores que perciben tanto oportunidades como recursos e improvisan, por un lado, y la noción de mecanismo como procedimiento explicativo no explícitamente relacionado con la agencia, por otro.

La posición de McAdam y col. (2001) y Tilly y Tarrow (2007) respecto a este problema se encuentra implícita en los ejemplos que ilustran el esquema que proponen estos autores. Primero, no se problematiza de qué manera intervienen la movilización, el enmarcamiento o la apropiación de recursos, en la medida en que los autores examinan a las contiendas una vez que ya están armadas, cuando las percepciones y las motivaciones de los participantes ya lograron que este proceso se haya constituido. Por ejemplo, el examen de la rebelión Mau Mau en el Kenia colonial arranca el 20 de octubre de 1952 con la declaración de un estado de emergencia por parte de las autoridades británicas, fecha en que se considera que existe la contienda, y se trata de estudiar su evolución. Igualmente, el movimiento popular que derrocó Marcos en las Filipinas empieza, en la narrativa de los autores, con el asesinato en 1983 de Benigno Aquino, cuando el movimiento ya lleva tiempo de existir. El motivo por el cual una disputa o un movimiento llegan a constituirse en contienda está en un pasado que no se incluye, o, cuando se incluye, no tiene status teórico (McAdam y col., 2001: 94). En el modelo clásico, los motivos de una movilización estaban implícitamente presentes en la estipulación de un cambio en el entorno político, cultural u económico como antecedente al movimiento social. En efecto, se podía pensar que tal cambio podía crear una percepción de amenaza (Vgr. La pérdida de status o de recursos por la llegada de inmigrantes) o de oportunidad (Vgr. la segunda guerra mundial para los movimientos de liberación nacional en las colonias).

Es en este punto que nos apartamos de la posición adoptada por los autores de *Dinámica*. A diferencia de ellos, nos parece necesario introducir en el modelo una percepción endémica de descontento y agravio en el medio en el que se reclutan participantes en la contienda (además de otros aspectos como la cultura de la solidaridad comunitaria, de identidades religio-culturales, etc.), y esto mucho antes de que ésta estalle. Argumentaremos que tales sentimientos son entendibles en un nivel tanto micro como macro- analítico, considerados como reacciones diversas y confusas a cambios en las reglas que rigen la distribución de los recursos de poder y acumulación localmente o en el conjunto de la sociedad. Queremos subrayar, sin embargo, que esto no significa que consideramos que los agravios sentidos por los participantes constituyan antecedentes suficientes

para que se constituya una contienda, y concordamos que es necesaria, además, una percepción de oportunidad o de amenaza y un enmarcamiento. Los participantes pueden aspirar a participar porque son familiares del vecino en cuyo prado una vaca ajena vino a pastar (para retomar el estudio de Roy, 1994), porque algún agrupamiento de vecinos les impiden vender su terreno a quien quieren (uno de los casos aquí estudiados), o porque realmente piensan que una gasolinera al lado de una escuela pueda presentar un peligro para la comunidad (también una de las contiendas aquí analizadas). Al igual que los motivos individuales de suicidio señalados por Durkheim, estas motivaciones heterogéneas no explican el surgimiento ni el nivel de participación en las contiendas (Perrow, 1977). Sin embargo, en su ausencia, es cuestionable que se diera tal fenómeno, o, en nuestro caso, es cuestionable que se pudiera dar la contienda sin antecedente de agravio enmarcado en el tema preciso de la contienda y respaldado por una percepción de oportunidad u amenaza, usualmente transmitida por los líderes. Las percepciones iniciales, confusas y heterogéneas, serán, por tanto, transformadas y homogeneizadas por el mismo proceso interactivo de construcción de la contienda y de su enmarcamiento, y por los eventos que transcurrirán, generando identidades nuevas unidas en un frente de reclamaciones relativamente claro. En el estudio presente, argumentaremos que tales reclamaciones pueden, en algunos casos, interpretarse como luchas en contra de un cambio en el status legal-institucional y en los recursos de las comunidades rurales morelenses bajo estudio que corresponde a las reformas constitucionales de 1992 que pusieron fin a las políticas de reparto agrario. A la vez, pueden entenderse como una defensa de comunidades tradicionales frente a las amenazas percibidas (o alegadas ante los medios de masa) que representan los intereses mercantiles de los especuladores de "a fuera". Alternativamente, pueden entenderse como el reflejo local de pugnas de nivel nacional.

Por encima de los procesos dinámicos propios de constitución y transformación de las contiendas que se reconocen pero no se incorporan analíticamente, los autores de *Contienda* se concentran en descubrir mecanismos (en el sentido antes señalado) que les permiten, según ellos argumentan, comparar casos muy disímiles: la rebelión Mau Mau en Kenia con la destitución del presidente Nixon por el congreso norteamericano; las luchas entre musulmanes e Hindús en Pakistán con las luchas en contra del apartheid en África del Sur; o las rivalidades políticas entre estados esclavistas y abolicionistas que precedieron la guerra de secesión en Estados Unidos con la transición a la democracia en España de 1973 a 1976. Se dice que cada par de contiendas comparte

una serie de mecanismos: por ejemplo, *mediación* (brokerage), *transformación de identidades*, radicalización y convergencia en el caso Mau Mau-Nixon, o *mediación*, *formación de categorías*, *desplazamiento de objeto* y *certificación* en el caso Pakistán y África del Sur.

Podríamos debatir aquí si los mecanismos mencionados por los autores de *Dinámica* y de *Politics* efectivamente expresan o 'explican' la dinámica de los casos que ellos citan (y cuyos trayectorias detalladas no se presentan). Pero nos parece más fructífero llevar esta discusión en los casos empíricos que presentamos en el presente trabajo. Es importante señalar, sin embargo, que los autores de *Dinámica* no proponen un número finito de mecanismos recurrentes en todos los casos, sino una serie ecléctica de los mismos aplicables a unos casos pero no a otros. Pero tampoco puede demostrarse que dichos mecanismos son 'similares' (un concepto sumamente ambiguo), condición a la que se comprometieron los autores cuando plantearon que el libro "muestra como diferentes clases de contiendas... resultan de mecanismos y procesos similares. " (McAdam, Tarrow y Tilly, 2001: 4). Lo más que puede afirmarse es que algunos, como el mecanismo de *mediación*, aparecen más a menudo que otros (lo cual era de esperarse en situaciones conflictivas), mientras que otros, como *convergencia*, *certificación*, o *agravios impuestos súbitamente*,24 no proyectan gran sentido sociológico fuera de las narrativas casuísticas de las cuales son extraídos, y aún dentro de éstas, son algo forzados como puntos de comparación entre contiendas.

Queda una última ambigüedad que aclarar referente a las diferencias entre niveles de abstracción y niveles analíticos antes de poder aplicar el esquema propuesto en *Dinámica* y *Politics* con las salvedades indicadas. En el más alto nivel de abstracción está la noción de contienda política que pretende abarcar a todos los niveles de análisis, desde el más micro (pleitos entre vecinos que adquieren dimensiones políticos) hasta el más macro, como una revolución nacional. Sin embargo, dado que los autores rechazan la noción de macro-mecanismo para explicar macrofenómenos, la contienda no puede incluir mecanismos distintos en función de los niveles analíticos que abarca. Entonces, ¿cómo aplicar mecanismos micro a procesos macro? Los autores de *Contienda* y *Dynamics* resuelven el problema recortando a las contiendas en distintos trozos de sucesos a los que llaman procesos, mismos que corresponden cada uno a un mecanismo en particular. Esto significa que en fenómenos más macro, habrá simplemente más de un proceso en

²⁴ Véase definiciones de estos términos en III.6.

_

juego, en cual caso la suma de estos trozos se llamará *episodio*, consistente en "combinaciones recurrentes y secuencias de mecanismos que operan de manera idéntica o muy similar en una variedad de situaciones "(McAdam, Tarrow y Tilly, 2001: 27) ("recurrent combinations and sequences of mechanisms that operate identically or with great similarity across a variety of situations"). Democratización, por ejemplo, esta visto a la vez como un episodio, o combinación de procesos, y como una combinación de mecanismos (McAdam, Tarrow y Tilly, 2001: 27). En otras palabras, mecanismo y proceso no se distinguen claramente, como la cita siguiente lo demuestra:

No importa cuánto estrechamente delimitemos al episodio llamado la Revolución Parisina de julio de 1789, siempre descubrimos una combinación de movilización, cambio de identidad y polarización (McAdam, Tarrow y Tilly, 2001: 28). 25

Resalta, en esta última cita, que movilización se considera a la vez un proceso y un mecanismo, mientras que, en otras ocasiones, se ve reducida a una condición contextual sin status teórico (Vgr: en la rebelión Mau Mau arriba citada), incoherencia que los muy famosos autores de *Contienda* y *Politics* pueden permitirse, pero no un humilde investigador latinoamericano. Los autores también hablan de 'olas' ("waves") de contiendas, lo cual implica varias contiendas simultáneas o consecutivas (como en olas de huelgas, por ejemplo), pero también hablan de "corrientes" ("streams") de contiendas, lo cual implica cierta continuidad en el tipo de contiendas, pero con transformaciones en el tiempo, por lo que los procesos, en vez de existir simultáneamente, como en 'episodios', se presentan secuencialmente.

En el presente trabajo, consideraremos a cada contienda como la totalidad bajo estudio, y la dividiremos en cortes temporales, dentro de los cuales identificaremos mecanismos dinámicos que explicitan, en términos teóricos abstractos, el **cómo** de las acciones e interacciones de los contendientes. En resumen, dado que queremos, al igual que McAdam y col. (2001) y Tarrow y Tilly (2007), definir a las contiendas como combinaciones variadas de partes articuladoras de dinámicas interactivas generales, y no como una serie de fenómenos heterogéneos (como huelgas, motines, rebeliones, revoluciones), nos parece necesario identificar a estos fenómenos por una serie de criterios generalizables. La primera serie de mecanismos básicos organizadores de las contiendas

55

^{25 &}quot;However narrowly we delimit the episode called the Parisian Revolution of July 1789, we always discover some combination of mobilization, identity shift and polarization, three very general but distinct processes and mechanisms in contentious politics (McAdam y col., 2001:28)."

planteados por los autores de *Contienda* – movilización, apropiación de recursos, framing, cambio en las identidades— se definirán en el presente estudio como mecanismos constitutivos de las contiendas, mientras que la segunda, como argumentaremos con base en los casos estudiados, son mejor entendidos como mecanismos dinámicos, como los hemos definido arriba, que dan cuenta de las peripecias por las que pasan contiendas determinadas, como resultado de acciones colectivas. Estas trayectorias contenciosas, a su vez, pueden compararse con otras, averiguando si encontramos estrechas similitudes entre ellas, como lo afirman los autores de *Contienda y Politics*.

Finalmente, no omitiremos plantear un contexto histórico profundo – el de la revolución mexicana – al que consideramos como un entrame histórico que enmarca y da sentido al lugar y al momento en que surgen las contiendas bajo estudio. Este encuadre histórico, en un primer momento, informará al lector sobre la larga historia de la defensa de los pueblos morelenses, primero en contra de los hacendados, después en contra de sus aliados en la revolución, y finalmente en contra de las fuerzas de la modernidad y del apetito de los inversionistas en bienes raíces. Pero la revolución mexicana es también mucho más que un entrame: en la historia del involucramiento de los pueblos morelenses en las luchas armadas, o sea, en la macro-contienda que representa la revolución de 1910, y en las alargadas meso- y mini- contiendas que éstos pueblos tuvieron con los gobiernos pos-revolucionarios, es donde encontramos la articulación entre luchas locales y una conflagración nacional. Este proceso micro-macro que sucedió en México nos dará las claves que necesitamos para argumentar (capítulo VII) cuales son los pasos necesarios para que una contienda nacional quede arraigada en contiendas locales, mas sin reducirse a ellas. En términos teóricos, esta articulación se basará en el manejo, por los contendientes, del conjunto de reglas y normas sociales, o pacto de dominación, que rige en un momento dado, y su potencial transformación por medio de la contienda, como argumentamos a continuación.

4. EL PACTO DE DOMINACIÓN.

La pugnas colectivas, como planteamos arriba, pueden limitarse a pleitos inter-individuales que recurren al Estado en búsqueda de una solución jurídica; en tales casos, son simples litigios, como por ejemplo disputas sobre límites de predios entre propietarios, acusaciones mutuas de robos o daños entre vecinos, o problemas de 'honor' familiar, por lo que la sola presencia del Estado en la contienda no les confiere un carácter político. Pero, cuando existen, a nivel nacional, conflictos

políticos, religiosos o étnicos, tales litigios tienden a alinearse sobre los conflictos mayores y escalar en función de ellos, como sucedió en Roy (1994), porque la vaca que había pastado en terreno ajeno pertenecía a un hindú, mientras que el terreno pertenecía a un musulmán. Aún en situaciones en las cuales no parece haber conflictos abiertos entre grupos sociales, las contiendas generalmente tienden a desbordar de su contexto inicial, llegando a politizarse. Pero, entonces, ¿qué criterios permiten afirmar que un conflicto es una contienda de carácter político, y no un simple litigio? El criterio ofrecido tanto en Contienda como en Polítics es la sola presencia del Estado, mismo que puede resolver una contienda casuísticamente, por ejemplo mediante una decisión judicial. Pero la misma burocracia estatal también puede intervenir cambiando la interpretación de alguna ley en aras de mantener la paz social, acción que puede tener repercusiones mucho más amplias en la sociedad que la simple resolución de una pugna en función de reglas establecidas, o en contradicción con ellas. 1 En la segunda clase de contienda, están implícitamente involucradas personas que no militaron en la contienda inicial, pero cuyos intereses están en juego, como colectividades situadas dentro de los límites de jurisdicción del Estado en las cuales agentes estatales pueden, en un futuro indeterminado, decidir aplicar las mismas soluciones (conciliadoras o represivas), como prevención ante la posibilidad de violaciones futuras, o como castigo de los presuntos responsables de algún conflicto local. En el primer caso, contrariamente a la definición de contienda política de los autores de Contienda, el Estado funge como simple mecanismo de conciliación/resolución sin que sus intereses estén involucrados. En el segundo, el Estado aparece como teniendo intereses, pero no en el mismo sentido que los demás contendientes; sus intereses están en relación con la estabilidad de su poder y su legitimidad frente a la población bajo su jurisdicción, mientras que los intereses entre otros contendientes están más estrechamente relacionados con recursos económicos o feudos institucionales. Sin embargo, los demás contendientes pueden también estar retando al Estado por una porción de poder político, como veremos en uno de los casos bajo estudio aquí. El Estado, además, tiene medios y recursos cualitativamente distintos de los utilizados por los demás contendientes: además de poder hacer el uso de la violencia con cierta autoridad, y violar la ley en aras de mantener el orden con un amplio margen de impunidad, representa, en términos normativos generales, el guardián de la definición del orden social que rige en la sociedad, y como tal, está llamado a resolver los disturbios (léase las

¹ Lejos de ser exclusivamente característico de países del tercer mundo, los cambios en la implementación de una ley son también muy frecuentes en las democracias establecidas. Reskin (2003:10-11), por ejemplo, reporta que el cap. 7 de la ley sobre derechos civiles relativo a la discriminación en el empleo en Estados Unidos se fue debilitando con los años, llegando a ser prácticamente nulificada en los 1990 ante la negación de los tribunales a aplicarla.

contiendas) que amenazan dicho orden. Por otro lado, el Estado es también un conjunto institucional y organizacional por medio del cual las políticas manejadas en las cúpulas legislativas y ejecutivas son aplicadas desde el más alto nivel nacional/estatal hasta el más bajo nivel local. Por lo tanto, la participación del Estado en un conflicto no puede ser la de un interés entre tantos: es la de un poder político que vigila, con cierto grado de elasticidad, por la aplicación de las políticas emitidas desde arriba, pero cuya orientación política puede cambiar al calor de algunas contiendas.

La presencia de representantes del gobierno en las contiendas – ya sea para confirmar reglas sociales establecidas o para modificarlas casuística- o realmente– es la bisagra institucional que une la localidad con la sociedad. Esta presencia significa que los eventos locales no pueden considerarse aisladamente de los procesos nacionales, ni tampoco vice-versa. Para entender el pleno sentido de una contienda, debemos, por lo tanto, poder interpretarla tanto en el nivel local de los eventos y sus participantes, como en el nacional de unas reglas – establecidas o poco claras, negociables o inflexibles– en breve, de un conjunto de procedimientos y prácticas que caracterizan al ejercicio del poder y la distribución de los recursos en una sociedad durante un periodo dado.

Para lograr integrar lo local y lo nacional, proponemos articular la dinámica de la contienda con el proceso macro-social propuesto en Brachet-Márquez (2000; 2008, 2010b). Conforme a dicho esquema, el orden social se construye históricamente por medio de un denso tejido de procesos interactivos entre agencias estatales y grupos en la sociedad que estructura (en el sentido dado por Sewell y Giddens) a un conjunto de reglas (implícitas o explícitas) entendidas en el sentido de prácticas en el acceso desigual a los recursos y al ejercicio del poder, denominado *pacto de dominación*. Éste, aunque relativamente robusto, se ve continuamente cuestionado y transformado por estos procesos interactivos. La contienda constituye un proceso central en este esquema, en la medida que los actores, tanto los bien dotados como los pobres en poder y/o recursos, luchan por aplicar, negociar, transformar o eliminar las reglas que limitan su posición en esta distribución desigual. La alternancia en el tiempo entre aceptación tácita de estas reglas y su acatamiento relativo, por un lado, y la participación en contiendas en las cuales algunos actores buscan infringir , modificar o transgredirlas radicalmente, por otro, constituye el principio dinámico que estructura y transforma la sociedad en el largo plazo.

Contrariamente a su nombre, el pacto de dominación como aquí se entiende no es un 'contrato' explícito, sino un acuerdo implícito, es decir, práctico y cotidiano de la aceptabilidad de unas reglas que distribuyen desigualmente el poder y los recursos. Su surgimiento y transformación sigue una

gran variedad de senderos históricos, cada uno representando formas específicas de estructurar la desigualdad entre las clases dominantes y dominadas, entre las razas y los grupos étnicos o religiosos, y entre los hombres y las mujeres. La actuación del Estado representa, en este esquema, un mecanismo organizativo que a la vez representa y aplica (en parte, en función de las presiones que se emitan desde la sociedad o desde afuera) los términos del *pacto* válidos en un momento dado, generalmente por medio de su autoridad legal y poder coercitivo, pero también mediante su capacidad de convocatoria ideológica y de mediación entre participantes en disputas.2

Tampoco debemos pensar en un pacto de dominación como un solo conjunto de reglas claras que dividen la sociedad nítidamente entre dominantes y dominados, ni que se aplica uniformemente dentro de cada una de estas categorías. Se trata de un conjunto complejo de múltiples prácticas traslapadas que dictan explícita o implícitamente derechos y obligaciones correspondientes a cada categoría social. Estas reglas son distintas (de jure o de facto) para blancos, y negros, cristianos y judíos, católicos y protestantes, hombre y mujeres, esclavos y hombres libres, campesinos, y artesanos, miembros del círculo gubernamental y opositores del régimen, etc.

Finalmente, el uso teórico de la noción de pacto de dominación no implica su reificación. No se trata de afirmar que existe, en la realidad de los hechos observables, algo que puede identificarse como 'pacto de dominación'. Este concepto es una metáfora teórica que nos permite apuntar a la realidad social con un lente diferente del acostumbrado: desde éste, se observa de qué manera cada faceta de dicha realidad está estructurada y condicionada por la desigualdad, desde el tiempo desigual en que la madre amamanta a la niña y al niño, hasta la remuneración desigual del capital y del trabajo. En tal sentido, los hechos sociales ya no se ven como conformados por diversos procesos que pueden analizarse independientemente de la desigualdad, sino como radical y profundamente estructurados y transformados por la dinámica de la desigualdad.

En esta perspectiva, la desigualdad no es algo dado una vez por todas, sino una condición cambiante creada y conformada por los usos del poder, ya sean limitados por reglas formales, o casi sin límites como en casos de guerra o conquista. En ambos casos, el poder surge de interacciones entre humanos (individual o colectivamente) que intervienen como agentes en la estructuración del orden social: los que se encuentran del lado dominante y pueden extraer trabajo y plusvalía, y los

-

² Se define el Estado como un conjunto institucional que posee el monopolio de la formulación y puesta en vigor de reglas obligatorias para la población dentro de su territorio con base a los medios de violencia a su alcance (Mann, 1988).

del lado de los dominados, quienes alternativamente aceptan tales imposiciones o les oponen resistencia. En la reproducción cotidiana de la vida social, tanto los dominantes como los dominados ejercen una amplia gama de formas de poder, y recurren a una gran variedad de contiendas. Sin embargo, los recursos para ello a los que tienen acceso los dominados se limitan generalmente a las miles de formas de resistencia, disputas limitadas, rebeliones ocasionales y las revoluciones raras veces logradas. En cambio, los dominantes habitualmente logran preservar sin gran esfuerzo su posición privilegiada y la reproducción de las reglas sociales que la sostienen.

Para entender los procesos por medio de los cuales las órdenes sociales de varias índoles 3 son creadas, transformadas y finalmente reemplazadas por medio de la interacción entre agentes en el Estado y los en la sociedad, tenemos que entender cómo los pactos de dominación son transformados tanto desde el Estado como desde la sociedad. En el primer caso, se trata de hacer aceptable el cambio propuesto desde arriba, implementándolo suave o duramente, según la oposición y las resistencias provenientes de la región o la localidad. En el segundo, se trata, para personas o colectividades en la sociedad, de lograr que agentes del Estado cancelen de facto o de jure algunas de las reglas que afectan sus intereses percibidos.

Es en este punto que nos parece fructífero juntar el esquema de contienda de Tilly y col. tal como lo hemos reformulado con el esquema teórico del pacto de dominación, donde las contiendas locales o regionales, al engarzarse con las nacionales en momentos críticos, pueden infundirles la fuerza necesaria para ejercer presiones hacia cambios en la desigualdad: en lo micro, entonces, las contiendas nos permitirían explicar el nacimiento y la evolución de disputas basadas en agravios e intereses prácticos locales, mientras que en lo macro, estas contiendas locales, temporalmente transformadas en nacionales, o engarzadas con unas de carácter nacional en estos momentos críticos, operarían como mecanismos de consolidación/transformación de las reglas de desigualdad, en otras palabras de estructuración del pacto de dominación. Desde esta perspectiva macro, dicho pacto es visto como renegociándose constantemente vía contiendas localizadas que pueden ser relativamente aisladas, y por tanto tener pocas probabilidades de transformar dicho pacto, o, alternativamente, pueden aliarse y coordinarse sobre un amplio territorio, hasta poder representar presiones fuertes sobre los decisores en el aparato estatal. Por su parte, el Estado, agente principal de la preservación del pacto, y a la vez de su reforma desde arriba a través de políticas públicas, se

³Se utiliza el plural porque no hay un solo orden social, sino tantos como fueron creados dentro de los límites más o menos fijos de una sociedad históricamente constituida.

=

esforzaría por evitar la conformación de tales amplios frentes de contiendas coordinadas que representan limitaciones potenciales a su poder y a su legitimidad. En esta aritmética del poder, el juego democrático tiende a transformar el proceso sociedad-estado desplazando a las contiendas de la localidad al parlamento. Sin embargo, dado que en la realidad social que nos ocupa, el poder del Estado es más despótico que estructural (Mann, 1988), trataremos al Estado no como una extensión de la voluntad popular, sino como ajeno a ésta, pero sin embargo capaz de reajustes en función de las manifestaciones de ésta, es decir, de las contiendas.

En resumen, el pacto de dominación es, por un lado, una metáfora teórica que representa el conjunto de procesos que estructuran las reglas y prácticas que rigen la desigualdad, y por otro, se refiere al entretejido denso y muy real de contiendas cuyo resultado final impacta poco o mucho sobre la distribución desigual de los recursos, según el momento, la amplitud de dichas contiendas y la fuerza relativa del Estado. Es importante reiterar, sin embargo, que las contiendas micro no constituyen explicaciones reduccionistas de las transformaciones acontecidas en el nivel macro. Por lo contrario, dichas contiendas, a nivel macro, deben entenderse en relación con su capacidad de engarzarse con contiendas basadas en demandas de carácter político más amplio, y que tienen consecuencias potenciales para el orden institucional de nivel nacional. En tal sentido, la contienda macro representa un nivel explicativo emergente en la conformación del pacto de dominación. En otras palabras, en el nivel analítico macro, el conjunto de contiendas locales que pueden haber originado a la nacional -las razones por las cuales tales o tales grupos participaron en ellas y adoptaron tales y tales estrategias en función de una constelación de intereses localmente delimitados- ya no funge como explicación de lo acontecido en el nivel nacional. Inclusive, puede ser que contiendas de nivel nacional sean las que originen a las locales, o que los dos niveles sean relativamente autónomos y se junten en momentos críticos, como veremos en el capítulo VII. En tales casos, los intereses y motivos que impulsaron estos procesos micro son transformados al verse redefinidos y reordenados en función de una contienda de mayores dimensiones.

Esta postura implica, en términos ontológicos, que la realidad social es estratificada entre niveles que no son reducibles unos a otros. Si tomamos como ejemplo a la revolución francesa, diríamos que la muchedumbre que se amotinó el 14 de julio de 1789 conformaba una contienda cuya dinámica puede explicarse en el nivel micro en función de decisiones y acciones basadas en los temores y las expectativas de las masas parisinas (que percibían como amenaza al ejército que

⁴ En este sentido, Tilly nos habla del proceso de parlamentarización de la sociedad.

rodeaba la ciudad), mismas que las llevaron a marchar hacia la Bastilla para conseguir pólvora, en un intento por defenderse frente a la represión esperada. Pero la toma de la Bastilla, aunada a los procesos de toma del poder legislativo por el tercer estamento en mayo de 1789, y las rebeliones campesinas conformaron un salto cualitativo hacia una macro-contienda con consecuencias nacionales sobre las cuales no es necesario insistir. Igualmente, el origen de la revolución mexicana puede buscarse en un conjunto heterogéneo de contiendas locales paralelas (las de hacendados del norte con el régimen de Porfirio Díaz, la de los seguidores de Emiliano Zapata en contra de la usurpación de sus tierras, etc.) que dieron un salto cualitativo, conformando una macro-contienda que logró cambiar al régimen imperante. En lo macro, los sucesos que marcan este conjunto de contiendas, una vez transformadas en una sola contienda nacional, se entienden como puntos de partida para explicar las transformaciones institucionales mayores que se dieron (la Constitución de 1917, la expropiación de hacendados porfiristas, la reforma agraria, etc.), pero que de ninguna manera pueden reducirse a los mecanismos de las contiendas iniciales mencionadas. Este salto cualitativo entre micro y macro es lo que denominamos como 'emergencia'

Existe, sin embargo, una dificultad de carácter teórico que tenemos que resolver para poder embonar el esquema de pacto de dominación con el de contienda. Al haber adoptado la teoría de la estructuración de la vida social por medio de agencia como sustrato teórico del proceso de contienda, habíamos incorporado la estipulación de que las reglas (según Giddens, 1984) o los esquemas (Sewell, 1992) no tuvieran carácter real sino virtual, en el sentido de representar recetas de cómo hacer las cosas de manera práctica y no reflexiva. Sin embargo, el pacto de dominación es definido como un conjunto de reglas que son imposiciones muy reales en el sentido de ser respaldadas por el Estado mediante su aparato judicial y policíaco. Entonces, estamos frente a dos clases de reglas, las virtuales y las reales. Las primeras son conocimientos de cómo ser un agente competente en la vida cotidiana, mientras que las segundas representan limitaciones y oportunidades en esta tarea de reproducción social, más no intangibles, como hemos argumentado. La solución estriba en que las reglas reales no se vuelven visibles más que en condiciones conflictivas durante las cuales se urden y estallan las macro-contiendas, es decir, cuando cambian las condiciones de dominación y de explotación. En tales casos, ya no son las reglas o esquemas virtuales normales que rigen, por lo que los actores deben volverse reflexivos para reclamar o contestar reclamaciones, a la vez que solicitar, manipular y hasta retar a las instituciones estatales (muy reales éstas) para triunfar en una contienda u otra. Estaríamos entonces haciendo una distinción entre condiciones normales en las cuales las innovaciones que logran los agentes son muy marginales y poco o nada reflexionadas, y condiciones excepcionales en las cuales las personas y los grupos se ven involucrados en contiendas que requieren de ingeniosidad y capacidad colectiva reflexiva en las variadas luchas por obtener beneficios concretos.

En resumen, los instrumentos teóricos en los cuales se apoya el estudio presente constarán de dos niveles analíticos: en el primer nivel local, observaremos contiendas que involucran individuos, colectividades, intereses económicos externos a las comunidades y varios niveles de gobierno. Los componentes dinámicos propios de estas contiendas serán, por un lado, el conjunto de interacciones a partir de las cuales se constituyen las contiendas — percepción de oportunidades/amenazas, movilización, framing, repertorios e improvisaciones— y por otro, los mecanismos dinámicos que se interpretan a partir de las interacciones entre Estado y sociedad que marcan las trayectorias de cada contienda. En un segundo nivel analítico, los mecanismos que definieron el itinerario tomado por cada contienda se entienden como elementos dinámicos tendientes a renegociar, a través de miles de procesos locales, las reglas constitutivas del pacto de dominación que constriñen a los participantes, pero no adquieren capacidad de transformar dichas reglas a menos de engarzarse con contiendas emergentes de dimensiones mayores. Esto significa que no todas las contiendas subirían al nivel macro. Sin embargo, sirven de mecanismo limitado y local que muestra el manejo de la desigualdad.

Esta doble postura teórica nos permite, por un lado, operar un zoom sobre procesos micro, como lo estipulan los autores de *Contienda* y *Politics*, pero también analizar problemáticas más macro, como la formación y transformación del pacto pos-revolucionario en México, sin tener que reducirlas a detalles internos de poca envergadura presentes en las miles de contiendas simultáneas y secuenciales que los componen. Al adoptar esta estrategia teórica, consideramos a la contienda de carácter nacional como un proceso emergente, que si no puede explicarse (nosotros diríamos explicitarse) sin la presencia de contiendas menores, representa un elemento a partir del cual podemos entender procesos contenciosos de transformación en las reglas de la desigualdad.

En otras palabras, en el esquema propuesto, la desigualdad funge como articulación entre contienda y pacto. A nivel de contienda, se observan empíricamente las condiciones de desigualdad que generan los conflictos.5 Pero a nivel de pacto, nos hace entender los mecanismos societales que tienden a reproducir la desigualdad, y pueden, en circunstancias dadas, ser modificados por la

⁵ Los conflictos no necesariamente son reclamos por parte de los dominados, sino a menudo pretensiones adicionales de los dominados.

contienda.

CAPÍTULO III

DE TEORÍA A MÉTODOS

En el capítulo anterior, se estableció que la explicación teórica del conjunto de interacciones sociales definido como 'contienda' implicaba la necesidad de observar este fenómeno como un proceso en el tiempo, dividiéndolo en etapas (de longitud y orden desiguales), a cada una las cuales se adjudicará un mecanismo dentro del proceso complejo. Éste, a su vez, contiene un principio dinámico que va impulsando el proceso de etapa en etapa. En el capítulo presente, exploraremos las implicaciones metodológicas de esta definición del problema de investigación.

Nuestra tarea, en este capítulo, es definir, y luego evaluar las fuerzas y debilidades del procedimiento analítico que se utilizará para estudiar en forma comparativa a los ocho episodios de contienda observados y escalonados entre los años 1909 y 2008. En cada episodio son reunidas las condiciones definitorias de contienda política (están involucrados actores gubernamentales, individuos en los pueblos, intereses internos y externos así como los pueblos mismos como colectividades). Consideramos que estos episodios de contienda representan una perspectiva empírica privilegiada que, a la vez que representa dinámicas locales las puede articular sobre unas nacionales, permitiendo inferir mecanismos de la relación entre Estado y sociedad al interior de estas contiendas. Cada caso constituye, por tanto, la construcción de una ventana empírica donde se observa la contienda primero en relación con su propia dinámica, y luego en relación con las reglas cambiantes del pacto de dominación correspondiente a la población de los pueblos estudiados.

Como anticipamos en el capítulo anterior, se trata aquí de observar y modelar en términos teóricos abstractos una serie de mecanismos de transformación que tienen antecedentes y resultados finales muy distintos, pero sin embargo deberían, según Tilly y col. ser comparables en términos de las dinámicas de cambio que les son inherentes

Las exigencias que nos plantea nuestro objeto de estudio –la contienda– apuntan a que utilicemos una metodología de estudio de caso que nos permita seguir en el tiempo las trayectorias

de cada contienda. A su vez, esta elección nos obliga a tomar posición frente a tres dificultades en este tipo de diseño que a continuación desarrollamos: primero, la dificultad de establecer la noción de *narrativa* como concepto abstracto que sirva de puente entre el relato que describe la secuencia de sucesos observados, -la versión de los hechos que los participantes hacen en términos de un discurso justificativo de sus objetivos en la contienda- y la interpretación teórica de dichos sucesos. En tal sentido, la narrativa es el material con el que construimos el caso. En segundo lugar, se plantea la necesidad de definir a las contiendas analizadas no como casos únicos, sino como iteraciones de un mismo proceso –el de contienda– repetible en varios niveles analíticos, localidades y temporalidades. En tercer lugar, se trata de articular estos distintos niveles analíticos.

Una vez provisionalmente resueltas estas tres dificultades, planteamos a qué preguntas de investigación nos permiten contestar los procesos de contienda que habremos construido. En una tercera parte, definimos los términos claves utilizados en el estudio. Finalmente, dadas las dificultades prácticas de llevar a cabo investigación de tipo etnográfico con pretensiones teóricas, pareció interesante narrar el proceso del trabajo de campo tal como se desarrolló en los tres años que ha durado el proyecto.

1. DE RELATOS A NARRATIVAS, A PROCESOS Y A MECANISMOS

Trabajar con procesos¹ implica establecer puentes más o menos confiable entre 1) el dato empírico (en este caso los hechos relatados por los informantes, los archivos y la observación directa), 2) una narrativa ensamblada a partir del dato, y 3) el esquema abstracto que permite identificar en términos teóricos la secuencia construida de esta manera. Para lograr establecer este puente, la narrativa deberá, además de resolver las dificultades de obtener una concatenación de hechos lo más cercana posible a lo sucedido, operar una selección en estos hechos que privilegia elementos que son significativos en función de los conceptos teóricos claves del estudio, por lo que ya representa un primer nivel de abstracción. Este primer nivel es el que Somers nombra narratividad conceptual, o "los conceptos y las explicaciones que construimos en tanto científicos sociales" (1994: 620). Éstas se distinguen de las narrativas ontológicas que los actores sociales utilizan para definir quienes son, de las narrativas públicas que designan a las formas culturales e

_

¹ Por el momento, definimos un proceso como una secuencia ordenada en el tiempo siguiendo una trama causal de transformación de un estado o situación a otro(a). En el glosario de términos se presenta una definición más detallada.

institucionales constituidas en una sociedad, y de las *meta-narrativas* o narrativas maestras, como el capitalismo vs el comunismo, el liberalismo, la modernidad, etc., en las que están inmersos tanto los actores sociales como los científicos sociales (Somers, 1994: 618-619). La gran dificultad y el reto que enfrentamos es que las narrativas conceptuales deben ser capaces de incorporar a las demás sin confundirlas:

El reto planteado por la narratividad conceptual consiste en encontrar un vocabulario que pueda utilizarse para reconstruir y configurar en el tiempo y el espacio las narrativas ontológicas y las relaciones entre los actores históricos, las narrativas públicas y culturales que dan forma a sus vidas, y la intersección crucial de estas narrativas con otras fuerzas sociales relevantes (Somers, 1994: 620).2

A estas narrativas podemos agregar las que se constituyen y difunden en oposición unas con las otras en el proceso de la contienda. En este caso, la narrativa tendrá que seleccionar, a partir de estos conceptos claves, los elementos empíricos que permiten identificar, por ejemplo, quienes son los reclamantes y los reclamados, cuales son los intereses y derechos percibidos de unos y otros, con qué discursos, esquemas culturales y recursos se lleva a cabo la movilización o el enmarcamiento (framing), qué estrategias y repertorios utilizan los participantes, etc. En tal sentido, la narrativa es analítica, mientras que el relato es una colección de trozos incompletos y frecuentemente contradictorios de descripciones cronológicas parciales, entendida como dato primario.

A partir del primer esbozo del proceso complejo de contienda que representa la narrativa, se construye la concatenación de procesos (o mecanismos según McAdam y col., 2001) que impulsan dicho proceso de un principio a un final, mismos que representan el segundo nivel de abstracción. Esta construcción abstracta es el instrumento mediante el cual se postula que la secuencia de sucesos seleccionada y construida como narrativa no es un conjunto casual sino una sucesión ordenada en el tiempo basada en una concatenación, organizada alrededor de una trama causal (Abbott, 1992; Sewell, 1996; Somers, 1994).

La narrativa de una contienda implica, además, la hipótesis de que si esta construcción es conceptualmente completa y a la vez relativamente fiel a los hechos que representa, es porque esta propulsada por un número de procesos que la validan, aunque no en el sentido de ser idénticos de

_

^{2 &}quot;The challenge of conceptual narrativity is to devise a vocabulary that we can use to reconstruct and plot over time and space the ontological narratives and relationships of historical actors, the public and cultural narratives that inform their lives, and the crucial intersection of these narratives with the other relevant social forces" (Somers, 1994: 620).

una contienda a otra, sino de reaparecer en varias combinaciones en varias contiendas (Archer, 1995). En otras palabras, esta concatenación deberá, para tener algún valor, ser comparable con otras secuencias de mecanismos extraídos de secuencias de sucesos ocurridos en otros tiempos y otros lugares.

La narrativa, como aquí utilizamos el concepto, es entonces el elemento intermedio entre observación y mecanismos dinámicos que nos va a permitir construir una iteración particular del proceso general de contienda, comparable con otras iteraciones de este proceso general, aunque nunca idéntica, porque cada contienda representará una combinación particular de mecanismos dinámicos básicos dentro de una amplia gama de mecanismos posibles. Sin embargo, procesos aparentemente muy disímiles (por tener tanto temporalidades como antecedentes y resultados muy distintos) podrán tener mecanismos comunes, y por tanto ser comparados. Lo que se averigua es que cada uno de los mecanismos identificados tenga consecuencias similares dentro de cada contienda estudiada. Lo que se repite de una iteración a otra no es, por tanto, la totalidad de la secuencia que representa cada contienda, sino algunos de los mecanismos que influyen en su desenlace. Esta forma de identificar dinámicas comunes en secuencias de sucesos disímiles representa un aporte muy significativo de los autores de Contienda y Politics que permite comparar flujos de eventos empíricamente disímiles y espacio-temporalmente separados. El propósito de tal construcción teórica, entonces, no es descubrir relaciones idénticas entre determinante y determinado en cada caso, sino comparar las trayectorias de procesos complejos, sus puntos de inflexión y bifurcaciones, todos ellos basados en la agencia situada en un contexto interactivo.

Esta división que hemos establecido entre tres capas de creciente nivel de abstracción de la realidad – relato, narrativa y mecanismos -- corresponde a la división ontológica propuesta por el filósofo británico Bhaskar (1979) entre lo 'actual' y lo 'real', donde lo actual es constituido por los eventos3 y lo real por los mecanismos. En los experimentos científico-naturales, los mecanismos reales son aislables, asegurando que pueden producir eventos previstos sin interferencias de otros mecanismos. Por tanto, dichos mecanismos son independientes de las decisiones de los

³ Evento es tomado aquí en el sentido de "secuencia de sucesos que provoca una transformación en las estructuras" (Sewell jr., 2005: 227), como definimos este concepto más adelante. Esta concepción difiere de la propuesta por Bunge (1996) que define al evento como un cambio en un estado, al estado como una lista de variables que indican propiedades del estado en un momento dado, y a un proceso como una secuencia de estados (1996: 23-24).

⁴ Esta división se fundamenta en la filosofía transcendental realista que invierte el idealismo kantiano preguntando no qué debe ser cierto en las categorías de la mente para posibilitar juicios sintéticos a priori, sino qué debe factual en el mundo para que la ciencia sea posible. (Steinmetz, 1998: 176).

experimentadores que no los pueden cambiar (aunque pueden cambiar la forma en que se manifiestan). Sin embargo, son también difíciles de detectar en el flujo de eventos empíricos, y aparecerán solamente en condiciones experimentales extremadamente controladas. En los procesos sociales, en cambio, mismos que tanto por razones éticas como prácticas excluyen la posibilidad de experimentación, los mecanismos explican (o explicitan, como argumentamos) el surgimiento y desarrollo de secuencias de sucesos empíricos en los cuales los agentes determinan interactivamente el curso de los eventos, en función de constreñimientos dados en su entorno. Por lo tanto, cuando encontramos mecanismos similares en tales secuencias de procesos sociales, no se debe a alguna realidad subyacente independiente de los participantes que estemos descubriendo, sino a que el comportamiento de dichos participantes es pautado, lo cual, sin embargo no implica que siga 'leyes', ya sean de racionalidad individual o de determinismo cultural.

Para complicar las cosas todavía más, en los procesos sociales, los eventos son típicamente resultantes de combinaciones de varios sub-procesos (Bhaskar, 1978:17), por lo que 1) son contingentes y no repetibles, y 2) pueden ser producidos por constelaciones distintas de sub-procesos (Steinmetz, 1998: 177). En resumen, es contingente la secuencia de sucesos que conforman una contienda, no sólo porque pueden estar actuando varios mecanismos simultáneamente, sino también porque los agentes reaccionarán a los sucesos de manera generalmente pautada, pero nunca del todo previsible, en la medida que no son robots culturales encarrilados en sus *habitus*.

Evidentemente, estamos sobre-simplificando la lectura de la realidad con la escala de los tres niveles consecutivos de abstracciones que proponemos, porque no tomamos en cuenta que el lenguaje mismo (tanto del relato como de la narrativa) contiene elementos interpretativamente sesgados, y que la memoria que genera el relato es selectiva. Representamos los pasos entre la observación inicial y la explicación vía mecanismos en el diagrama III-1: allí se ve que en la ausencia de alguien que lo recuerde y luego lo verbalice, el suceso empírico primario se pierde, por lo que el conjunto de relatos con los que se ensambla una narrativa, o primer nivel de elaboración, es ya un rompecabezas en el que faltan varias piezas, y algunas no embonan perfectamente. Más adelante, en el apartado 'crónica de la investigación' de este capítulo, sin embargo, veremos que podemos remediar parcialmente estas imperfecciones al confrontar varias versiones de los hechos relatados, así como consultar otros tipos de fuentes. Sin embargo, como argumentamos más adelante, la narrativa no busca establecer los hechos 'reales' que correspondan a una descripción de

éstos, sino los discursos que defienden los distintos contendientes.

Los autores de Contienda y Politics no confrontan directamente el problema de traducir la descripción de los sucesos en narrativas que incorporen los elementos conceptuales necesarios para construir los procesos y mecanismos, bases de las explicaciones teóricas que les corresponden. Se debe a que utilizan fuentes secundarias que ya representan narrativas armadas con propósitos distintos de los que se buscan en este tipo de construcción teórica. En las ilustraciones de casos que proponen, tratan a sus fuentes como narrativas, y proceden inductivamente a la traducción de éstas a mecanismos, indicando someramente los sucesos/acciones que corresponden a mecanismos específicos. En segundo lugar, como indicamos en el capítulo anterior, los mismos autores de facto no distinguen claramente entre procesos y mecanismos, de tal manera que la explicación de una contienda, desde su perspectiva, consiste en recortar las narrativas en trozos que se consideran mecanismos, y postular su concatenación causal. En el caso de la rebelión Mau Mau, por ejemplo, el primer mecanismo mencionado consiste en la "atribución de amenaza y oportunidad" 5 (McAdam y col., 2001: 95), donde los nacionalistas kenianos (ya constituidos como movimiento social desde hace varios años) interpretan los eventos de descolonización en el mundo africano como una mezcla de oportunidades y amenazas. El segundo es el mecanismo de Brokerage, según el cual "actores particulares se apropian el espacio y las identidades sociales existentes al servicio de estas interpretaciones [de oportunidades y amenazas]" (McAdam y col, 2001: 102).6 Simultáneamente con estos dos mecanismos, se desarrolla un proceso/mecanismo de transformación de una contienda 'contenida' (o institucionalmente legítima) en una transgresora, misma que afectará al desarrollo de los demás mecanismos (aunque no es mencionado por los autores).

_

⁵ La palabra 'atribución' utilizada por los autores parece unir en uno solo dos procesos típicamente citados por separado en los estudios de movimientos sociales que son 1) la percepción (generalmente por parte de los líderes) de oportunidad u amenaza y 2) el "framing", o identificación de un agente o fenómeno en particular como origen de la amenaza u oportunidad. Esto ilustra el problema de elasticidad de las abstracciones que pueden utilizarse para hacer entendible un conjunto de hechos reportados en una narrativa que hemos señalado en el capítulo anterior.

⁶La palabra *brokerage* también se presta a múltiples interpretaciones. Un 'broker' se entiende, según el Oxford Dictionary, como un 'middleman (intermediario), agent (representante de una agencia) o 'gobetween' (intermediario), y en un segundo sentido como 'interpreter' (interprete) o 'messenger' (mensajero). En el Roget's Thesaurus, además de estos sentidos se agrega la noción de 'swap' (intercambio), 'bargaining' (negociación) y 'venture' (lanzamiento de un negocio arriesgado) o risk (riesgo). Nos parece que McAdam y col., (2001) utilizan la palabra brokerage en el sentido de mensaje, siendo el 'broker' el que define para los demás cómo debe interpretarse una situación dada en función, como dicen estos autores, de las identidades sociales existentes. Lo más común, en los estudios de movimientos sociales es referirse a este proceso como 'framing' (término originalmente inventado por Goffman, en Frame Análisis (1975)) que consiste a interpretar una situación para un público, y nombrar quienes son los responsables de ella.

Al proceder de esta manera, McAdam y col. (2001) obviaron tres dificultades. Primero, al haber utilizado narrativas elaboradas por otros investigadores sin criterios teóricos pre-establecidos para seleccionar los eventos que señalan mecanismos, trabajaron con narrativas no analíticas, es decir, que no siguen ningún esquema teórico previo como lo hacemos aquí, por lo que la información empírica no puede considerarse completa (por faltar varios mecanismos que no interesan a los autores primarios de la narrativa) ni estrictamente comparable entre un caso y otro. En segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, aunque los autores hablan de las distintas interpretaciones que en algún momento los participantes en las contiendas atribuyen a los hechos, en ninguna de las contiendas analizadas oímos la voz de los contendientes emitiendo estas alternativas. Por ejemplo, se nos señala que los movimientos nacionalistas kenianos inicialmente tenían distintas tendencias con proyectos alternativos, pero no sabemos cómo (o sea, por medio de qué mecanismos) estas versiones alternativas internas fueron consensuadas o calladas. Los agentes de la rebelión Mau Mau no tienen la palabra más que a través de la interpretación que hacen los autores de la presunta percepción de oportunidades/amenazas por parte de los movimientos, entendidos como unidades indivisibles. Esto tiende a de-problematizar los motivos declarados (o discursos) por medio de los cuales distintos actores en una contienda justifican su postura y sus acciones, así como la relación de tales discursos con los intereses de los reclamantes, elemento medular en la noción de contienda. 7 Si la contienda nace de conflictos abiertos entre intereses, entonces la narrativa de dicha contienda debe hacer accesibles al lector estos intereses en pugna. En el caso Mau Mau, dado que no sabemos cómo se conciliaron los intereses y las visiones divergentes de los participantes, se va inductivamente de los resultados a la presunta intención colectiva unificada de los movimientos, sin pasar por el proceso de conciliación de visiones e intereses que sería el mecanismo que haría entendible esta parte de la contienda.

A diferencia de McAdam y col. (2001), partimos en este trabajo de unas narrativas de casos de contienda construidas a partir de información directa o muy cercanamente relacionada con los actores en dichas contiendas. Esto hizo que nos topamos directamente con las dificultades aludidas y la necesidad de incorporarlas a la discusión. Los sucesos que corresponden a las diferentes etapas por las que pasa una contienda nunca pueden estar todos incluidos en una narrativa, y algunos de los que se incluyen pueden ser apócrifos o pertenecer a otra contienda enlazada con la que está bajo

⁷Aquí quedamos de acuerdo con Giddens (1984) y con McAdam y col. (2001) que los motivos particulares por los cuales actores participan en una contienda no pueden definirse con certeza. Pero a diferencia de ellos, consideramos que los motivos que estos actores alegan tener – o discursos– sí son objetos significativos de investigación.

estudio. Esto se debe, en parte, a que nunca podrá considerarse completa ni absolutamente veraz la información que se ofrece al investigador que reconstruye una contienda. Pero también se debe a que varios elementos en las contiendas son conocidos de muy pocos, mismos que no tienen interés en difundirlos aún después de que el polvo se ha asentado entre los contendientes. Como consecuencia, la información es siempre incompleta, y la que sí se difunde puede ser distorsionada, ya sea por sesgos de los informantes, lagunas en su información, o fallas en su memoria. Sin embargo, en la tarea de construir la narrativa de una contienda, no se trata de reproducir algo absolutamente veraz (lo cual es imposible), sino definir los parámetros (los intereses, los discursos, las alegaciones, etc.) dentro de los cuales se desenvuelve una contienda, y los procesos/mecanismos que la impulsan hacia su final, o su suspensión *sine die*.

Para ilustrar las dificultades prácticas de tomar tales decisiones metodológicas, presentamos en el diagrama III-2 en forma resumida la sucesión de hechos registrados que describen el caso del jardín de niños, la contienda más corta y sencilla entre las analizadas en los capítulos venideros.8 Una primera dificultad a resolver es decidir si tenemos una o dos contiendas, y hasta tres. En efecto, aunque el objeto de la movilización es el mismo en 1981 que en 1996 – la venta ilegal de un terreno destinado a construir un condominio y un jardín de niños comunal- no todos los reclamantes son los mismos en los dos periodos. Además, entre 1981 y 1996 interviene un arreglo de consenso mutuo entre reclamantes y compradores del terreno que pone un final al litigio. Sin embargo, quince años después, otro comisario ejidal nuevamente convoca la población de Ocotepec a una movilización en protesta por la venta ilegal del terreno en cuestión, mismo que ya está en proceso de construcción del condominio inicialmente proyectado para beneficiar a trabajadores del sindicato de electricistas, los compradores. Esto marca, alternativamente, la segunda fase de la contienda o el principio de una segunda contienda. Tanto en 1981 como en 1996, debemos suponer que hubo atribución de oportunidad o amenaza y Brokerage9, mecanismo indispensable para McAdam y col. (2001), para que los participantes se lanzaran a la contienda. Sin embargo, este mecanismo no aparece claramente en la narrativa. La primera vez, la protesta se desata cuando estalla un escándalo al comprobarse que el comisario ejidal en turno había autorizado la venta ilegal de varios terrenos, entre ellos, el terreno en cuestión. Sin embargo, no se explica cómo se va de la sensación general de indignación a la acción colectiva. En otras palabras, la narrativa se salta la etapa de la movilización. En la segundo ronda de la contienda, dado que los informantes no estuvieron presentes en las

-

⁸Véase la narrativa detallada en el capítulo VI

⁹ Ver el apartado 6 de este capítulo por una definición de estos conceptos que extrajimos de McAdam et al. 2001.

discusiones privadas que precedieron la decisión de volver a lanzar una protesta en 1996, tampoco se pudo reconstruir el mecanismo inicial de percepción de oportunidad o amenaza o de apropiación social y mediación (o brokerage). En segundo lugar, en ambos casos hubo — y esto está muy clara y públicamente registrado— un mecanismo de *transacción*, con el cual parecía acabarse la contienda con un acuerdo formal entre reclamantes y reclamados. No obstante, algunos participantes evidentemente volvieron a percibir una nueva oportunidad de ganancia, porque volvieron a movilizarse en violación al acuerdo, ocupando algunos espacios verdes del condominio, por lo que puede interpretarse que empieza allí una tercera contienda. Sin embargo, no hubo nuevas reclamaciones ni nuevas reclamantes, porque el sindicato de electricistas cedió los espacios invadidos.

Esta breve revisión de un caso ilustra, como indicamos en el capítulo anterior, que más que de 'mecanismos' que se mueven detrás de la espalda de los participantes, se trata de decisiones estratégicas que interactivamente eligen (o no eligen) de tomar dichos participantes, y que empujan, o vehiculan la contienda de cierta manera en distintas coyunturas, conformando (a nivel abstracto) unos mecanismos dentro del proceso general de la contienda.

Además de estas dificultades internas a la contienda en cuestión, intervino, en 1992, un evento que cambió las configuraciones del poder y de los recursos para la población rural del país: la reforma constitucional del artículo 27 que, además de declarar el final del reparto agrario, cambiaba el papel del gobierno federal en las comunidades ejidales de intervencionista a no intervencionista, por lo que después de 1992, los agentes del gobierno federal prácticamente se retiraron del proceso de las contiendas campesinas analizadas en este trabajo.10

Por último, no queda claro, en el caso del jardín de niños, si la movilización de la población de un lado u otro de la contienda debe fungir como uno de los mecanismos de ésta, o como parte definitoria de la misma. En este caso preciso, optaríamos por considerarla un sub-procesos central elegido por participantes entre otros posibles porque había procedimientos alternativos para resolver el litigio – los tribunales agrarios— que los litigantes podían haber escogido.

Este breve recorrido muestra que la tarea de construir una narrativa, y luego dividirla en mecanismos siempre será llena de ambigüedades y lagunas que abren la puerta a interpretaciones

73

¹⁰ Se crea el Tribunal Agrario, desaparece la figura del Agente Agrario que es sustituida por el Promotor, y se permite la venta y/o subarriendo de la tierra, a condición de que la asamblea así lo autorice. Véase el capítulo IV para mayores detalles.

alternativas que igualmente se apoyan en los hechos reportados, debilidades que son serias. Sin embargo, según Cortés (2008), la postura actual tanto del constructivismo como del neo-positivismo es que los mismos eventos pueden ser recortados de distintas maneras, de manera que el empirismo lógico de antaño ya puede considerarse como rebasado (Cortés, 2008: 36). En vez de una explicación causal cristalina, lo que ofrece este tipo de diseño es una concatenación plausible de eventos que, en conjunto, explicita cual es la dinámica que impulsa la contienda de un momento a otro, entendida ésta como proceso complejo y proteo, pero con posibilidades tanto de reconstrucciones como de interpretaciones alternativas.

Lo que debemos preguntarnos, ahora, es si parece fiable construir, a partir de una unidad micro de por si tan movediza, explicaciones de fenómenos macro como revoluciones, o liberaciones nacionales. En efecto, es lo que pretenden McAdam y col. (2001), al dar al mecanismo el papel de explicar, en combinación con otros, cualquier fenómeno de contienda, ya sea a nivel micro o macro. Este afán de utilizar el nivel micro como tabique básico para construir lo macro nos parece potencialmente problemático, debido a las debilidades metodológicas que hemos señalado en el nivel micro, y que en el nivel macro multiplican las dificultades de interpretación debido a la interacción entre mecanismos (Bhaskar, 1986). De ahí que escogimos otro camino que los autores de *Dinámica* y *Contienda* para acceder a lo macro, como a continuación lo exponemos.

2. DE LO MICRO A LO MACRO Y DE VUELTA

Si hay un principio que Tilly y col. reiteran, una y otra vez, es la imposibilidad de explicar macro-procesos con macro-mecanismos. Por tanto, los mecanismos identificados en las contiendas unitarias son los que deben combinarse, según los autores de *Contienda* y *Politics* para obtener explicaciones a niveles analíticos mayores. Sin embargo, los mismos no indican cómo es posible agregar conjuntos de intereses menores centrados en disputas localizadas para obtener un evento mayor, como la independencia política de un poder colonial, la secesión de una región de un conjunto nacional o el derrocamiento de un gobierno, eventos que transforman profundamente las condiciones en las que las personas viven y persiguen sus intereses.

¿Cómo resuelven este problema los autores de *Contienda* y *Politics*? Tomaremos como ilustración su análisis de la revolución sandinista en Nicaragua. Primero, no parten de una multitud

de contiendas que se agregan para conformar una mayor, como podía esperarse, sino de una sintética que ya representa un nivel meso-analítico, identificada como 'desafección hacia el régimen'. Ésta, a su vez, se subdivide en tres mecanismos, igualmente de carácter meso-analítico: percepción por las élites de que sus intereses están infringidos (infringement of elite interests), agravios súbitamente impuestos 11 (suddenly imposed grievances) y de-certificación del régimen por fuerzas externas (decertification). Cada uno de estos mecanismos es, en realidad una síntesis conceptual de una gran cantidad de contiendas en las que se juegan los intereses de las élites frente a los de la familia Somoza, misma que es literalmente dueña del Estado dado el régimen peculiar en Nicaragua durante la dinastía Somoza. Aquí no se menciona que algunas élites se alejaron del régimen y se aliaron al sandinismo no en función de sus intereses, sino al presenciar el trato a los damnificados del terremoto de 1974.12 La regla de inferencia aplicada por los autores parece ser que basta con sumar a contiendas chicas (aunque en algunos casos contradictorias) para obtener una de tamaño por lo menos mediano, como la noción de que las élites sienten sus intereses amenazados o infringidos. En cuanto al segundo mecanismo, el de agravios súbitamente impuestos, depende menos de una multitud de contiendas, pero no se reduce, como lo plantean los autores, a la reacción de diversos grupos ante el asesinato del periodista de oposición Pedro Joaquín Chamorro. También intervino otro evento susceptible de provocar agravios: el terremoto de 1974 que transformó a millones de nicaragüenses en damnificados, mismos que vieron las fuerzas de Somoza abiertamente desviar y vender la ayuda internacional que llegaba para apoyarlos. Es omitido este evento, reconocido por la mayoría de los analistas como crucial para la caída de Somoza, lo cual subraya las dificultades de ensamblar una narrativa más o menos completa con fuentes secundarias. Finalmente, el tercer mecanismo -- el de-certificación-- se refiere a las acciones de los gobiernos de Estados Unidos (bajo presidente Carter), Costa Rica, Venezuela y México que pusieron entredicha la legitimidad del régimen somocense. En este caso también, este meso-mecanismo contiene varias contiendas, cada una con sus mecanismos distintos (por ejemplo el mencionado intento fracasado de Carter de mediar entre Somoza y las elites de oposición vs. las acciones del gobierno de Costa Rica permitiendo el uso de su territorio limítrofe a Nicaragua como zona de refugio y entrenamiento de las fuerzas sandinistas), y no sabemos de qué manera éstas se articulan sobre el meso-mecanismo de de-certificación que simplemente las resume, mismo que a su vez debe dar como resultado final la desafección al régimen en combinación con los dos mecanismos anteriores. Sorprendentemente, no

_

¹¹ Este concepto fue adoptado de un artículo por co-autores Walsh y Warland (sin referencia en el texto) que lo aplicaron al accidente nuclear de Three Miles Island, y que expresa que un incidente muy grave (como dicho accidente) incrementa la percepción y expresión de agravios.

¹² Nos apoyamos para esta crítica factual en Forman y Goodwin, 1993.

encontramos en esta narrativa ningunos sucesos ni mecanismos que subrayen el apoyo popular, tanto urbano como rural, del que gozaban las fuerzas sandinistas a partir de los años 70, aunque éste aparece brevemente en una parte de la narrativa reportada.

No obstante los desacuerdos posibles sobre el contenido de esta narrativa y cuantos mecanismos produjeron la revolución sandinista, el problema principal es de índole teórico: la falta de especificación de las reglas de articulación entre el nivel micro y el macro. En segundo lugar, en este ejemplo (y otros en el mismo capítulo), los mecanismos apuntan al resultado final --la revolución sandinista—cuando anteriormente se nos decía que la explicación de una contienda consistía en identificar una concatenación de mecanismos, independientemente de los resultados finales.

En resumen, por las razones argumentadas aquí, y algunas más que otros autores han señalado,13 consideramos poco convincente la noción de que el modelo de contienda propuesto por los autores de *Contienda* y *Politics* sea utilizable tanto a nivel micro como macro. En conclusión, al carecer de reglas de inferencia entre los dos niveles, este modelo aparece poco práctico, tanto para desglosar en procesos de menor nivel a procesos macro (como las revoluciones, guerras de independencia, y generalmente transformaciones estructurales de grandes dimensiones) como para demostrar de qué manera micro-contiendas se combinan para producir macro-fenómenos.

La alternativa que proponemos es utilizar a cada contienda, aunque por si misma sea aparentemente de poca envergadura, como uno entre tantos posibles puntos de partida de un macroproceso de transformación, preguntando de qué manera amenaza al orden (o conjunto de reglas) establecido, al crear puntos de presión para cambiar algunas reglas. Tal cambio no necesariamente se limitaría a fenómenos como revoluciones o guerras civiles. También podría implicar cambios relativamente menores en áreas específicas, como las relaciones de género, que pueden cambiar sin tener impacto en otras, o como la explotación económica sufrida por personas en algunas categorías sociales pero no en otras. Aquí no se trata de regresar hacia atrás sobre los mecanismos que conformaron cada contienda, ni sumarlos para obtener una meso-contienda. Se trata de preguntar en qué una multiplicidad de micro-contiendas puede, en coyunturas dadas, debilitar o reforzar el poder del Estado que sustenta al status quo en desigualdad, o pacto de dominación vigente. Este planteamiento se basa en la noción de que cada contienda en lo micro potencialmente pone el orden

¹³ Particularmente la confusión y la interacción entre mecanismos que impide atribuir el cambio a uno u otro (Steinmetz, 1998).

social en cuestión, y puede tener impacto en dicho orden en combinación con otras contiendas. El resultado final puede ser que solamente cambie casuística o localmente alguna de estas reglas14, como resultado posible del conflicto entre contendientes, algunos de los cuales apelan a normas establecidas (típicamente las legales) para apoyar su reclamo, frente a otros que reinterpretan, desacreditan o simplemente violan éstas para ganar en la contienda.

La justificación de llevar las micro-pugnas sobre reglas sociales al nivel macro se basa en el postulado de que cuando hay suficientes colectividades y personas que objetan algún aspecto particular del orden establecido (como una reforma fiscal o un cambio constitucional), sólo faltan oportunidades/amenazas y quien las perciba y las pueda enmarcar y difundir (es decir, toda la parafernalia del proceso de conformación de un movimiento social) para que se organice el descontento y luego estallen contiendas de nivel mayor que literalmente retan a la autoridad del gobierno en turno. Alternativamente, la sola multiplicidad de pequeñas contiendas difundidas a lo largo de un territorio muy amplio (por ejemplo entre campesinos y terratenientes) representa una macro-contienda en el sentido de dificultar la intervención simultánea del Estado en varios lugares. Esto fue lo que experimentó el Estado español cuando brotaron rebeliones aparentemente sin mayor envergadura en la mayoría de sus colonias americanas, de tal manera que le fue imposible aplastarlas todas por falta de tropas leales.

¿Por qué nos parece importante especificar teóricamente las consecuencias macro de procesos micro? Sencillamente porque, a menos de lograr esta articulación, se desintegra la propuesta tilliana de que las contiendas representan un solo fenómeno, y que las de gran escala deben explicarse con base en procesos de escala menor, argumento vertebral de esta propuesta teórica. Por tanto, en virtud de que, según el esquema propuesto por estos autores, no hay mecanismos sin agentes (de carne y huesos) en interacción, para que las contiendas de gran escala puedan desarrollarse, el lugar de estos agentes micro deberá ser teóricamente fundamentado en el nivel macro. Nuestra propuesta es que el esquema del pacto de dominación, basado en la idea de que la contienda es el mecanismos básico emergente15 que transforma constantemente y de mil maneras las reglas establecidas de la desigualdad, ofrece una solución viable al problema de traducir el descontento y disenso local y limitado en procesos macro de transformación, sin tener que idear macro-procesos. El pacto de dominación, a su vez, no es un macro-proceso en el sentido

¹⁴ Las reglas aquí no se refieren a normas de comportamiento, sino a las prácticas efectivamente aplicadas como las definimos más adelante en este capítulo.

¹⁵ Para la definición de este concepto, véase el capítulo II

realista de la palabra, sino una manera abstracta de conceptuar el movimiento constante e ubicuo entre Estado y sociedad que transforma las condiciones de desigualdad, mediante miles de estirones y aflojes de las relaciones sociales en el tiempo y dentro de un territorio.

3. EL ESTUDIO DE CASO: SU LÓGICA Y SUS ALCANCES

Desde los años 1990, los avances metodológicos han redefinido el estudio de caso, ya no como una curiosidad que puede, en el mejor de los casos, sugerir hipótesis sino como una forma de hacer sociología con una lógica distinta, y no por ello menos válida, que el estudio multivariado. El caso se entiende ahora como la reconstrucción selectiva de algunos aspectos de la realidad a partir de las narrativas observadas en forma de un diseño que busca descubrir un fenómeno con mayor grado de generalidad, no en el sentido de extrapolar sus resultados empíricos a otros casos no observados, sino en términos puramente teóricos (Ragin y Becker, 1992; Wiervorka, 1992). Los estudios de caso, desde esta perspectiva, tienen la doble característica de ser empíricamente específicos, y a la vez tener pretensiones a la generalidad, implícitamente estableciendo que el caso bajo estudio proviene de un universo cuyos miembros son instancias del mismo proceso que se desenvuelve en el caso.

¿Qué significa, entonces, que los casos tengan pretensiones teóricas? Walton (1992: 122) contesta que con el caso se trata de demostrar cómo fuerzas causales generales se manifiestan en un encuadre específico. Como vimos, McAdam y col. (2001) van más lejos todavía, argumentando que los mismos mecanismos explicativos pueden aplicarse a casos tan disímiles como la pugna entre estados esclavistas y antiesclavistas en Estados Unidos del siglo XIX, por una parte, y la expulsión del poder por *impeachment* del presidente Nixon por otra, o como la transición española a la democracia y la rebelión Mau Mau en Kenia. Usando una imagen más local, podríamos decir, entonces que el estudio de caso no trata de demostrar que todo México es Cuautitlán, sino que sobre la base de un modelo teórico que especifica procesos observables en Cuautitlán, 16 es posible plantear hipotéticamente la generalidad de un proceso social válido en diferentes partes del país. Pero es necesario recordar que tal estudio de caso no constituye comprobación alguna de que, efectivamente, existan procesos comparables en otras localidades, sino tan sólo una predicción

¹⁶ Según palabras de la 'güera Rodriguez', personaje histórico del México decimonónico, que habría dicho: "Fuera de la Ciudad de México, todo es Cuautitlán".

teórica que deberá ser confirmada por iteraciones sucesivas, en distintos contextos, del modelo propuesto.

El estudio de caso, tal como lo entendemos aquí, representa una totalidad dentro de la cual se desenvuelve un proceso completo de acciones y reacciones cuya dinámica y desenlace tendremos que modelar teóricamente desde el principio de ese proceso hasta su final. Esto no implica que el lenguaje de variables sea desconocido en este tipo de análisis, sino que, como lo dijo Abbott (1992:), aquí no son las variables que se mueven y explican las acciones sino las constelaciones de relaciones y los actores colectivos quienes son partícipes, testigos o víctimas en los eventos que constituyen el caso. Esta misma realidad, claro es, también se interpreta en términos abstractos cuya relación con lo observable es imprecisa, y por lo tanto siempre cuestionable. Sin embargo, lo abstracto, en el caso, no se sustituye a lo observable, sino que orienta su lectura para que pueda entenderse como una manifestación hipotéticamente posible del proceso que se ha teorizado.

Esta concepción de la teoría es a la vez más antigua y más nueva que la que se apoya en relaciones multivariadas. Es más antigua porque, siguiendo en la huellas de los padres de la sociología, concibe la realidad social como un conjunto de procesos que se desarrollan en el tiempo. En este sentido, remonta a los debates sobre las transformaciones de las sociedades occidentales lanzados por Ferdinand Tönnies, Max Weber y Karl Marx, al pensamiento de Durkheim sobre las bases cambiantes de la cohesión social, y a la concepción de la interacción humana como generadora de formas sociales (diríamos hoy estructuras) heredada de George Simmel. Posteriormente, este pensamiento estuvo vigente en los primeros centros de investigación sociológica empírica. En la escuela de Chicago de los años 1930, por ejemplo, estudios tales como *The Gold Coast, The Taxi Dance Girl Hall*, o *The Gangs, The Ghetto*, y *Middletown* que intentaron expresar, a través de la realidad local de Chicago y del Midwest de Estados Unidos en estos años, no concatenaciones únicas de eventos, sino procesos generales (Abbott, 1992). Más tarde, estudios como *Urban Villagers* (Gans, 1962) también intentaron presentar la lógica de una amplia categoría de procesos sociales por medio del estudio de caso, sin olvidar a Norbert Elías (2006a, 2006b, 2007a, 2007b) quien argumentó en pro de una sociología de los procesos en todas sus obras.

En la llamada tradición de *teoría generativa* (Fararo, 1989), el estudio de caso necesariamente incluye un mecanismo endógeno que 'mueve' al proceso estudiado. Bajo esta estipulación, la explicación de un fenómeno social consiste en construir un modelo abstracto que simula una serie de eventos, de un principio a un final, hipotéticamente dinamizados por los

mecanismos que el mismo proceso genera. En otras palabras, el proceso debe contener los elementos que le permiten estructurarse a sí mismo. La realidad social, entonces, se imagina como históricamente creada y cotidianamente reproducida desde adentro. La comprobación empírica de este tipo de modelo consiste en señalar concatenaciones de sucesos observables en diferentes contextos y momentos que puedan interpretarse como iteraciones del modelo generativo construido, mismas que refuerzan la credibilidad del mecanismo dinámico hipotetizado. Esta teoría ha dado nacimiento a la simulación por modelos computarizados de dichos procesos.

Es importante anotar, sin embargo, que la teoría generativa no se aparta de las metodologías paramétricas, en la medida que los procesos bajo estudio pueden ser 'traducidos' como constelaciones específicas, y cambiantes en el tiempo, de variables generadas por los mecanismos planteados (Fararo, 1989: 42), y son susceptibles de ser incorporados en modelos computarizados de simulación, a los cuales imparte una dimensión teórica (Cederman, 2005). En la teoría generativa, sin embargo, la explicación no estriba en que tal o cual constelación de variables independientes 'expliquen' una variable dependiente en el sentido de predecir varianza o una probabilidad de su observación. Las variables desempeñan el papel más modesto, pero no menos indispensable, de constituir los componentes medibles del proceso abstracto en casos determinados. La explicación, por lo tanto, estriba en poner en evidencia el principio dinámico endógeno que genera reiterativamente unas y otras constelaciones variables, que podrán no ser idénticas de un contexto a otro, porque su composición dependerá del contexto histórico-social en el que se verá reflejado el modelo.

A diferencia de la teoría generativa, la noción de caso, para Tilly y col. (McAdam, Tarrow y Tilly, 2001; Tilly y Tarrow, 2007; Tilly, 2008), se refiere, como indicamos anteriormente, no a uno, sino varios mecanismos, que se combinan para conformar una contienda, misma que, en casos más complejos, se articula con otras contiendas simultáneas o consecutivas para conformar un fenómeno macro. La tarea del investigador, en tal contexto, consiste en romper el relato de una contienda o concatenación de contiendas en varios trozos conceptualmente equiparables a un mecanismo. La explicación, para los autores de *Contienda y Dynamics*, estriba en dicha concatenación. En el trabajo presente, seguiremos esta estrategia metodológica, pero tomando en cuenta los limitantes dentro de las cuales se lleva a cabo tal tarea.

Al final, más que una explicación, lo que esperamos obtener es una interpretación plausible, pero discutible, de unas secuencias espacio-temporales comparables entre sí. Esto, a su vez, nos

permitirá plantear que procesos históricos aparentemente únicos tienen dinámicas comparables, y que por este hecho son entendibles y teorizables con un lenguaje conceptual común.

4. LAS PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Las preguntas de investigación nos ayudan a saber de qué manera interrogar a las narrativas que hemos construido. La pregunta central en esta investigación es la misma que plantearon los autores de *Contienda* y *Politics*: preguntamos si los datos recopilados confirman el postulado de si al dividir la contienda en una concatenación de mecanismos, se repetirán éstos de un caso a otro de manera similar o idéntica y/o tendrán las mismas consecuencias inmediatas. Pero además, queremos también hacer preguntas sobre los mecanismos de organización de dichas contiendas, la naturaleza de la agencia que se puede inferir de los hechos y las consecuencias que pueden tener estos procesos para la supervivencia de las comunidades y el apego a reglas establecidas en la sociedad. Hemos dividido estas preguntas entre las de nivel micro y las de nivel macro-analítico.

4.1. NIVEL MICRO-ANALÍTICO:

Las primeras tres preguntas en este nivel nos permiten averiguar que estamos frente a una contienda. Los procesos a los que se refieren representan las fases iniciales de organización de dichas contiendas (percepción de oportunidad, movilización, enmarcamiento, etc.), y las que seguirán a lo largo de la contienda simultáneamente con otros mecanismos. Las siguientes se refieren a los aspectos particulares de cada contienda con base en los cuales identificaremos a los mecanismos que las impulsan.

- 1. ¿Cuáles son los móviles por los cuales los actores participan en contiendas: intereses personales (Vgr: dinero, tierra, status) vs. reclamos basados en normas comunitarios vs. intereses por evitar conflictos (por parte del Estado).
- 2. ¿Son los intereses de los líderes distintos de los de los seguidores? Por ejemplo ¿es posible distinguir entre intereses por los cuales dichos líderes convocan a las poblaciones (entendidos como

discurso movilizador) de los por los cuales éstas se movilizan?

- 3. ¿Pueden identificarse estrategias y repertorios de acción que se utilizan sistemáticamente? Alternativamente, ¿podemos argumentar que los participantes son creativos en términos de los recursos que aprovechan y los repertorios que utilizan?
- 4. ¿Cuales sucesos representaron las percepciones de oportunidades y amenazas, y por quienes fueron percibidas?
- 5. ¿Son los procedimientos de enmarcamiento muy similares de una contienda a otra, o son comparables solamente entre contiendas basadas en los mismos tipos de conflictos?
- 6. ¿Hasta qué punto podemos considerar a los participantes en las contiendas examinadas como agentes en el sentido de habitus vs como agentes en el sentido de ser capaces de generar cambios en la vida de las colectividades de los pueblos bajo estudio y las relaciones con su entorno?
- 7. ¿Podemos concluir que los episodios de contienda examinados reforzaron, o debilitaron la integración comunitarias o, al contrario, contribuyeron a su gradual desintegración?

4.2 NIVEL MACRO-ANALÍTICO

En este nivel, estamos haciendo preguntas acerca de las consecuencias de sucesos externos a las contiendas para éstas, y de las consecuencias externas a las comunidades involucradas que pueden tener dichas contiendas.

- 8. ¿Cuál ha sido el papel de representantes del Estado en los episodios examinados? ¿El de consolidar autoritariamente el pacto de dominación que rige sobre estas poblaciones, contra la tendencia a negociar, proponer transacciones o simplemente no actuar?
- 9. ¿Es relevante a otra mayor la contienda en cuestión, cruzándose con una nacional muy fuerte o siendo manifestación local de ella?

- 10. ¿Hay muchas contiendas de este tipo en todo el territorio nacional, lo cual implicaría para el gobierno un riesgo de mecanismo de difusión, o se trata de un caso aislado?
- 11. ¿Hay otras manifestaciones colectivas contemporáneas de la contienda bajo estudio, como movimientos o partidos, que aventajan o desventajan a los protagonistas para conseguir lo que buscan?
- 12. ¿Cuáles consecuencias, potenciales o reales, tiene lo determinado al final de la contienda en términos de cambios en las reglas que rigen a las comunidades bajo estudio?
- 13. ¿Hasta qué punto podemos afirmar que algunos de los procesos comunitarios locales analizados, más que el resultado del proceso interactivo que fluye de la contienda, son la consecuencia de estrategias a nivel macro desarrolladas por el gobierno federal (reforma del artículo 27).
- 14. ¿Es posible argumentar que los episodios de contienda examinados en el estudio transforman potencialmente los límites dentro de los cuales los habitantes de estos pueblos pueden obtener mejores oportunidades de vida?

5. CRÓNICA DE LA INVESTIGACIÓN

El proceso de recopilación de los datos en este estudio tardó tres años, durante los cuales se alternaron las entrevistas con informantes clave y las visitas a diversos archivos, particularmente el Registro Agrario Nacional (RAN). Lo tardado de este proceso no solamente se debió a las dificultades inherentes a los estudios de comunidades tradicionales, sino primero en encontrar, y luego investigar un problema que fuera contemporáneo aunque centrado en comunidades que son, en principio, poco representativas del México del siglo XXI. Estas notas breves pueden servir para mostrar el camino que sigue una investigación empírica que pasa por un proceso de avances y retrocesos que paulatinamente se va transformando, a partir de una visión descriptiva de la comunidad, en nuevos conocimientos que nos permiten entender procesos más complejos.

Queremos contar aquí el camino por el cual pasamos, y no el que se reporta en los manuales

de metodología. Teníamos que encontrar un problema de investigación que nos permitiera entrar en el mundo empírico de un espacio local – el de los pueblos que circundan Cuernavaca—y que perteneciera a la realidad actual de estos pueblos. Para esto, no había referencias de investigaciones previas. Además, era algo delicado obtener información de los actores involucrados en las actividades de las comunidades, debido a la actualidad relativa de los eventos que queríamos investigar.

Entramos inicialmente al campo sin una idea clara de lo que se buscaba, pero con la noción de que primero había que comprobar si era posible obtener información de nivel local. Podríamos decir que se llevó a cabo el proceso de la investigación en tres etapas. La primera se realizó informalmente a partir de la intención de entender la dinámica del pueblo de Ocotepec. Esta etapa abarca el primer intento de explicación de un hecho y sus dificultades empíricas y teóricas. La segunda abarca la formación de una perspectiva teórica y la influencia que tuvo este giro sobre la forma en que se fue transformando el problema y el objeto de estudio. Finalmente, la tercera etapa muestra la forma en que se recolectaron e interpretaron los datos relacionados con las comunidades observadas.

PRIMERA ETAPA

Desde el inicio de mi residencia en el pueblo de Ocotepec en 1993, me había llamado la atención la forma, inusitada para mí, en que la población de esta comunidad de corte 'tradicional' se comportaba. Ésta era, desde luego, muy diferente de la que había observado en las grandes ciudades: fiestas cada semana, con grandes comidas y sistemas de sonido, suponía yo, que no podían ser cubiertos con el ingreso familiar; bocinas instaladas en el techo de las capillas que anunciaban invitaciones, rezos o simplemente emitían música, etc. Pero lo más interesante para mí era la forma en que los miembros de esta 'comunidad' se ponían de acuerdo para bloquear calles y manifestarse en contra de algunos proyectos de infraestructura comercial, como el centro comercial "Soriana" o una gasolinera. De ahí surgió una primera pregunta acerca de **qué era lo que permitía tal cohesión y tal movilización**.

La experiencia como avecindado17 de este pueblo me decía que existía una serie de valores y costumbres que identificaban a la comunidad original, y que esta identificación implicaba un rechazo hacia los recién llegados avecindados como forma de marcar los límites de esta comunidad hacia afuera. Sin embargo, veía que los 'fuereños' (la mayoría originarios del Estado vecino de Guerrero) también participaban en las fiestas religiosas. La primera interpretación que se me ocurrió fue que estaba frente a una cultura propia, misma que mantenía unida a la población y la incitaba a movilizarse cuando eran violentados estas costumbres y los derechos que les correspondían. En consecuencia, a principios del año de 2006, empecé a indagar informalmente en las tradiciones e investigar cómo éstas podían influir en la defensa y organización de la comunidad. Hablar con la gente de sus tradiciones, además, era una entrada fácil que me permitió establecer relaciones con varias personas que posteriormente fueron informantes claves para las preguntas más sociológicas que siguieron de esta primera etapa.

Las primeras tradiciones que observé fueron las que hacían famoso al pueblo: la semana santa y el día de muertos. Ambas fiestas requerían de largas semanas de preparación y trabajo comunitario. Mi primer informante sobre estos procesos fue un peluquero, quien me comentó que conocía a alguien, que por ser viejo, y "rezandero" de oficio, conocía todos los elementos que intervienen en estas fiestas. Este personaje, Domingo Díaz, me empezó a explicar quienes participaban en la organización de dichas fiestas (los fiscales, la ayudantía, los mayordomos, etc.). Pero además, me describió otras celebraciones religiosas y particulares como las bodas, los bautizos, los velorios etc. En todas éstas, había un sistema de padrinaje (entendido como sistema de compartir gastos) y cargas honoríficas que indicaban que las fiestas tenían el apoyo de la gran mayoría de los miembros de la comunidad, incluidos los relativamente recién llegados, y de ahí fortalecían las relaciones interpersonales. Otro rezandero, éste ya retirado, me dio más información y adicionalmente, sin proponérselo, me hizo ver qué tanto la vida del pueblo se centraba sobre sí misma. Su trabajo actual era de velador de la casa de un tal Iván Illich18, y decía que ahí se habían reunido hacía años una serie de importantes personajes, como el obispo Sergio Méndez Arceo, quien también era vecino de Ocotepec en aquel entonces.

-

¹⁷ Este término es aplicado a cualquier persona que vive en el pueblo sin haber nacido ahí. Uno queda avecindado toda la vida, sin importar el número de años de residencia, y como veremos, los derechos de participación política en los asuntos internos del pueblo son nulos para los avecindados.
18 Iván Illich fue un influyente pedagogo y teólogo de los 1970. Fundó el Centro Intercultural de Documentación en Cuernavaca con el fin de enseñar español a sacerdotes misioneros norteamericanos. Se enfrentó al Vaticano en 1976 que lo llevó a dejar de ser sacerdote. Posteriormente, fue un intelectual y escritor influyente a nivel internacional, y profesor en la Universidad Libre de Berlín. Pero siempre mantuvo una casa en Ocotepec, donde su viuda todavía vive.

Por más importantes que fueran las tradiciones en términos puramente culturales, yo seguía pensando, sin embargo, que tenían que ver con las movilizaciones comunales. Al decir de estos informantes, éstas eran asunto del Comisariado de bienes comunales y del Ayudante Municipal, mientras que las tradiciones sólo se referían a las fiestas. Por tanto, los cargos en dichas fiestas nada tenían que ver con estas movilizaciones. De ahí que empecé a buscar en la literatura campesinista alguna línea que hiciera entendibles las motivaciones detrás de las movilizaciones. Sin embargo, había algo que no permitía que estos trabajos pudieran utilizarse para entender Ocotepec: el hecho de que este pueblo ya tenía tiempo de no ser campesino, y que si bien tenía su organización en el Comisariado de bienes comunales19, ya no se producía prácticamente nada dentro de las tierras comunales, y tampoco se había solicitado algún tipo de apoyo para la agricultura local. Las autoridades locales estaban de facto muy ocupadas en la administración y legalización de las compras y ventas de terrenos. Por su parte, el Ayudante Municipal tenía mucho que hacer con autorizar la renta de espacios en la calle principal para la venta de videos y audios piratas. Es más, hacía tiempo que el pueblo estaba geográficamente integrado a la mancha urbana de Cuernavaca, y que sus pobladores trabajaban en la construcción o en los servicios en esa ciudad (principalmente como choferes).

En este proceso, entrevisté a algunos vecinos conocidos que pudieran darme alguna información, como el peluquero, que después me presentó al señor Pedro Rosales, personaje que sabía mucho de la historia de Ocotepec, y con el que tuve aproximadamente diez entrevistas. Al hilo de éstas, poco a poco, él me fue contando la historia del pueblo desde la revolución, así como sus experiencias como comisario de bienes comunales. También me contó cómo, con el apoyo de un grupo de personas, había buscado el apoyo del gobierno municipal para la introducción de la tubería de agua potable y el cableado de energía eléctrica. Me dio información, además, acerca de algunas movilizaciones que se habían realizado para evitar que tierras comunales pasaran a manos privadas.

Durante estas pláticas con Pedro Rosales, me di cuenta que en este pueblo, dos veces había pasado por un proceso de desalojamiento forzoso durante la revolución, y que muchos de sus habitantes originales no habían regresado. Por consiguiente, no podíamos hablar de una larga tradición, sino de una reconstrucción de tradiciones lograda por los que habían regresado y por los nuevos pobladores que habían llegado a partir de los años 30. Sin embargo, las figuras de Zapata y

de algunos de sus generales, como Pacheco, Barona y Genovevo de la O., oriundos de poblados circunvecinos, tenían mucho peso en el imaginario popular.

Otros informantes, como el veterinario del pueblo y algunas señoras, opinaban que las tradiciones ya no eran como antes, y que los jóvenes y niños, si bien asistían a las fiestas, ya no tenían la fe ni el respeto debido. En fin, las tradiciones se habían vuelto un motivo comercial para las autoridades del pueblo que obtenían de ellas muy buenos ingresos, cobrando por los espacios donde se vendía comida, bebida, recuerdos de la fiesta y, como siempre, videos y música pirata. El pueblo también participaba en la venta de estos artículos, llevándose ganancias extras en estos días.

En fin, esta primera etapa dejaba más preguntas que respuestas. Sin embargo, quedaba la certidumbre de que sí, se podía obtener información a través de la pequeña red de informantes que estos primeros contactos había generado. En segundo lugar, era claro que saber de tradiciones y fiestas no abría la puerta para entender conflictos adentro de la comunidad, ni entre ésta y los gobiernos municipales o el estatal.

SEGUNDA ETAPA

En mayo de 2006 y a partir de la presencia de la Dra. Viviane Brachet como asesora (y además también 'avecindada' de Ocotepec), la investigación tomó un giro radical en cuanto a formalidad y contenido. De ser una pequeña búsqueda de respuesta a la pregunta inicial, pasó a ser una investigación en forma, con la pretensión de convertirse en una tesis doctoral. El primer paso que dimos fue la incorporación de la perspectiva teórica del "Pacto de Dominación" que nos permitió reformular el objeto de estudio y la pregunta de investigación. Ya no se trataba sólo de observar los movimientos del pueblo a partir de sus valores. El enfoque requería un marco más integral: observar los movimientos como parte de un proceso más amplio que vinculaba al Estado con la sociedad, y donde estos movimientos populares se podían entender a partir de las formas en que se establecían las "reglas del juego" entre el gobierno y estas sociedades pequeñas.

Sin embargo, el esquema teórico del pacto de dominación se antojaba demasiado macroanalítico. El salto de procesos locales cara a cara al concepto de sociedad como totalidad amenazaba
con ser un salto mortal. Fue entonces cuando la lectura de *La dinámica de la contienda*, de
McAdam y col. (2001), nos ofreció el nivel analítico que nos hacía falta. La noción de contienda iba
a ser la herramienta que nos permitiría relacionar los micro-procesos con la totalidad de la sociedad.

El resultado de las contiendas permitía entender los cambios o los ajustes que localmente operaban en la relación Estado-sociedad. La contienda sería explicada por los procesos y mecanismos internos que la caracterizaban, pero podía ser incorporada en el nivel societal como unidad analítica. En este marco, las tradiciones eran unos entre otros recursos que el pueblo tenía en el proceso de la contienda. Así, entonces, la pregunta de investigación se replanteó en términos de **cómo las características de las contiendas observadas localmente podían ayudar a entender tanto el proceso local como el societal de la relación política entre Estado y sociedad.**

Los principales componentes de las contiendas – movilizaciones, enmarcamiento (framing), repertorios, flujos de interacción, etc. – nos ayudaron a diseñar una investigación que daba cuenta más precisamente de este proceso. Esto supuso abrir la investigación a otras localidades aledañas a Ocotepec, como el pueblo de Santa María, Ahuatepec y Chamilpa, para tener algún tipo de referencia en cuanto a similitudes o diferencias entre estas localidades que diferían de Ocotepec por no regirse por los 'usos y costumbres'.20 Al final, sin embargo, limitamos el estudio a casos acontecidos en dos pueblos, ambos ejidos, pero uno --Ocotepec-- previamente considerado como pueblo indígena y auto gobernado por usos y costumbres, y el otro – Ahuatepec -- un pueblo mestizo apegado al régimen institucional no costumbrista.

Ya con este bagaje teórico, nos dimos a la tarea de buscar información documental en los archivos públicos, e intentamos ponernos en contacto con el cronista de Cuernavaca. Esta tarea fue, por demás, frustrante, pues en algunos archivos, como el archivo municipal y el archivo del gobierno del estado, la información estaba en un desorden total, y sólo se refería a situaciones que habían sucedido en la ciudad, excluyendo a los poblados a su alrededor. De igual forma, el cronista, nunca quiso dar algún dato, probablemente porque no tenía ninguna información; los libros escritos por él eran de tipo descriptivo general y turístico, aderezados con algunos detalles pintorescos sobre la fundación del estado y la vida antes de la revolución. En cuanto a la fase armada de la revolución, los datos encontrados eran sobre todo biográficos, principalmente sobre personajes en el movimiento Zapatista.

Los textos que aportaron elementos importantes de contextualización de las contiendas fueron los referentes a la historia contemporánea de Morelos, el libro clásico de John Womack, *Zapata y la revolución mexicana* (1969) y varios libros y ensayos de Friedrich Katz (sobre todo *La guerra secreta en México* de 1981), además de trabajos sobre la reforma agraria (Randall, 1996;

_

Gordillo, de Janvry y Sadoulet, 1999). Con estos materiales se empezó a armar los antecedentes de los pueblos.

Sólo un archivo público fue importante, no obstante su desorden: el Registro Agrario Nacional (RAN) que contenía una serie de documentos que daban cuenta de algunos conflictos sucedidos en estos pueblos y tenía expedientes para cada ejido en Morelos.21 El estudio de estos archivos empezó en julio de 2006, y duró más de tres meses, pues no tenían ninguna secuencia, por lo que había que leer con cuidado cada documento. Principalmente se trataba de los oficios que se enviaban desde el gobierno federal, las cartas informativas de las autoridades ejidales, o bien cartas de simples ejidatarios acusando a otros o solicitando algún tipo de apoyo. Los documentos que sirvieron para dar un marco temporal fueron aquellos donde se enlistaban los nombres de los miembros de los comités agrarios, así como las fechas de inicio y terminación de estas administraciones.

Los resultados de la sistematización de esta información fueron claves para construir un primer esquema de selección de las principales contiendas. Por un lado, encontramos que San Lorenzo de Chamilpa, un pueblo muy dirigido desde el ayuntamiento, no podía incluirse en el estudio, debido a su reducido número de ejidatarios22 y el proceso se haber sido partido en dos trozos incomunicados con la apertura en los 1950 de la carretera México-Acapulco, y por haber perdido gran parte de su territorio con la expropiación de terrenos para la construcción de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en 1975.23 Estos sucesos lo habían convertido en una colonia más de Cuernavaca que, a pesar de tener una tradición de usos y costumbres en la elección de sus 'autoridades' 24, no había podido tener autonomía con respecto al gobierno municipal de Cuernavaca.25 Además, allí solamente había pleitos entre vendedores y compradores de terrenos que no presentaba una variedad suficiente de tipos de contienda para el estudio presente. Queríamos una variedad de objetos de conflicto, no solamente los agrarios, y queríamos encontrar procesos en

²¹ Los archivos están organizados por cajas de cada ejido o comunidad agraria que contienen los documentos que la Secretaría de la Reforma Agraria ha enviado o recibido de este ejido o comunidad agraria. Si bien los documentos tienen fecha, no están clasificados en ese orden.

²² En 1979, contaba con 117 comuneros (RAN Caja D, folio 03714).

²³ RAN, Caja D, folio 3390.

²⁴ Véase la definición de este término en el apartado siguiente de este capítulo y la explicación de este tipo de administración local en el capítulo IV.

²⁵ Se desarrolló una contienda sobre la expropiación llevada a cabo durante el sexenio del presidente López Mateos, que hizo de Chamilpa un pueblo muy pequeño, cuando antes abarcaba hasta donde está ahora el campus de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

los que participaban todos los niveles de comunidad y de gobierno (comunidad, ayuntamiento, gobierno estatal y gobierno federal).

Otro caso contemplado fue el de Santa María de Ahuatepec al norte de Cuernavaca, tierra del general Genovevo de la O, que tenía muchos problemas de invasión de terrenos, principalmente entre un grupo de ejidatarios que invaden lotes de fraccionamientos de particulares, pero donde no se había recurrido a entidades gubernamentales para resolver estos conflictos. Este pueblo también había sufrido una expropiación en 1929 para crear la Zona Militar que se empezó a construir en 1942, y, en 1953, había cedido grandes superficies para fraccionamientos de lujo en las ahora colonias de Cuernavaca Rancho Cortés y Loma Linda, mismas que fueron excluidas del plan ejidal en 199026. Salvo el problema de la escuela secundaria que se mudó a Sta. María, y que hemos incluido en los casos estudiados, la población de Sta. María no parecía participar activamente como comunidad. Abandonamos la idea de estudiar contiendas en Sta. María tras entrevistas con el Ayudante Municipal, el comisario de bienes comunales, el cronista local (que no dio ninguna información) y un par de personas que tampoco dieron información alguna.

En cambio, el proceso de investigación en Ahuatepec resultó muy interesante: durante la revisión de los documentos del RAN, encontramos referencias a un antiguo conflicto ocurrido en los años 1960 del que no habíamos oído hablar. Se trataba de denuncias, solicitudes y comunicados oficiales sobre el proceso de invasión de un gran predio dentro del plano ejidal que había sido la base para la creación de la colonia "Antonio Barona", ahora plenamente incorporada a la ciudad de Cuernavaca. Decidimos incorporar esta contienda, que, si bien no tenía muchos informantes disponibles debido a su antigüedad, abarcaba la participación de los distintos actores requeridos en una contienda.

Finalmente, para la comunidad de Ocotepec, se fueron encontrando datos que indicaban una riqueza relativa de conflictos de distintas índoles, pues esta comunidad había establecido una abundante correspondencia en el RAN en este sentido, y allí, encontrábamos buenas posibilidades de entrevistar a participantes en dichas contiendas. Esta etapa terminó con la delimitación de los casos en cuanto a los principales participantes y a las fechas de inicio y terminación. Esto nos permitió, junto con la perspectiva teórica, establecer un esquema general que orientara las entrevistas.

TERCERA ETAPA

La tercera etapa se caracterizó por la realización de entrevistas a informantes que habían tenido participación en los eventos o bien conocían de estos asuntos en la medida que habían ocupado algún puesto secundario que les permitiera presenciar de cerca estos hechos. La estrategia adoptada para encontrar a los informantes fue, primero, buscar a las 'autoridades' locales como el Ayudante Municipal o el Comisario de bienes comunales, así como a funcionarios de nivel municipal y estatal. Entrevistamos a los cuatro ayudantes municipales y comisarios de las localidades seleccionadas, quienes nos dieron muy poca información, pero nos recomendaron a una serie de personas que podíamos entrevistar. A nivel municipal, hablamos con los delegados regionales de la colonia Antonio Barona y de la zona de Emiliano Zapata,27 el subsecretario de desarrollo urbano y el director de cultura del municipio de Cuernavaca. Sin embargo, ellos sabían poco de lo sucedido en el pasado, debido a su demasiado corta permanencia en el cargo (solo tres años), por lo que sólo nos dieron datos acerca de las políticas gubernamentales. A nivel estatal y federal, entrevistamos al director técnico de la Comisión para la Regulación de la Tenencia d la Tierra (CORETT), a algunos funcionarios y promotores de la Secretaría de la Reforma Agraria, del Tribunal Agrario y del Centro Nacional de Desarrollo de Pueblos Indígenas. Estos nos dieron mucha información acerca de los trámites y demandas de Ocotepec. Con un sentido muy pragmático, nos comentaron que la mayor parte de las movilizaciones en este poblado se habían originado por la venta voluntaria de terrenos, y que las demandas habían sido promovidas para obtener más dinero de los compradores. En el Centro de Pueblos Indígenas, no había ninguna información sobre la comunidad de Ocotepec, pese a que estaba registrada como comunidad indígena en la SRA.

Otros entrevistados en este proceso fueron un ex gobernador del estado, un ex-funcionario de la reforma agraria y un ex- líder agrario. Pudimos hablar hasta con un fraile del monasterio benedictino, pues se decía que este monasterio se había asentado en tierras comunales de Ahuatepec. De todos ellos, sin embargo, no se logró sacar información utilizable, por lo que nuestra narrativa esta sesgada hacia los participantes de los pueblos y en detrimento relativo de los participantes del lado del Estado o de los contrincantes privados de los participantes en las contiendas.

²⁷ La ciudad de Cuernavaca está dividida en zonas o Delegaciones, mismas que abarcan varias colonias, excepto la Barona que es a la vez zona y colonia

Esta etapa de primeras entrevistas nos permitió hacer una lista nueva para entrevistar a personas que, según los primeros entrevistados, sabían de los eventos que habían marcado las contiendas que nos interesaban, y nos podían dar información. Así, obtuvimos una lista de veinte personas más, mismas que fueron entrevistadas entre 2007 y 2008. Este proceso fue difícil en el caso de la colonia Antonio Barona, pues la relativa antigüedad del conflicto, ocurrido en los 1960, hizo que se encontraran muy pocos informantes con conocimiento de causa. Sin embargo, encontramos algunos quienes, además de proporcionarnos algo de información verbal, nos dieron recortes de periódicos relevantes. Esto significó ir a la hemeroteca nacional en busca de estos periódicos que ya no circulaban en la actualidad, y que además estaban incompletos en la hemeroteca estatal.

En una investigación como ésta se presenta también el problema de que muchos eventos se han convertido en mitos que son difícilmente averiguables como hechos históricos. Por otra parte, el desgaste ocurrido durante el proceso mismo de las contiendas hizo que algunos viejos participantes no quisieran hablar, o bien que se quedaran callados en puntos específicos de la contienda. Es necesario mencionar, además el sentido que damos a la información obtenida a través de las entrevistas. La opinión de los entrevistados acerca de los procesos y de sus motivaciones frente a ellos que siempre se mezclaban en sus narrativas con los hechos mismos fueron tomados como unos más entre los diferentes opiniones de los grupos en pugna. Consideramos que estas opiniones eran el reflejo de las perspectivas que ellos habían adoptado, y de la forma en que cada grupo había utilizado los recursos y las estrategias de las contiendas en las que fueron involucrados.

Finalmente, la pretensión de que nuestra investigación no fuera sesgada hacia un lado u otro de las contiendas hizo que nos esforzáramos por buscar informantes de las diferentes partes en pugna. Sin embargo, como mencionamos, fueron relativamente escasos los informantes del sector público. Si ya de por si eran difíciles de entrevistar y poco informados, la época de selección de candidatos para las elecciones federales y estatales de 2009 hizo esta tarea aun más difícil. La forma en que se llenó este hueco fue tomando en cuenta las declaraciones de los periódicos y el tipo de política seguida en cada administración.

Los nombres de los actores más involucrados, así como de los informantes, no son los verdaderos. Para proteger su privacidad se optó por el anonimato bajo seudónimos. Los nombres verdaderos se encuentran en las copias que se presentaron al Jurado de Tesis con el objetivo de mostrar las fuentes y datos para ser verificados. Para cualquier observación cuento con un archivo

donde están registrados los nombres y sus seudónimos.

Esta forma de presentar las narrativas de estas contiendas no afecta los fines para las que fueron reconstruidas, en la medida que el énfasis de esta investigación se encuentra en mostrar el proceso de la contienda, es decir, en el "cómo" y no en el "quién". Así, lo importante es mostrar las formas en que los grupos sociales conciben y actúan en colectivo y no las acciones individuales. En la reconstrucción, los individuos nos permitieron conocer los hechos sociales para comprender el proceso social estudiado.

6. GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN EL ESTUDIO

A continuación definimos los términos que adoptamos en el estudio presente. Son, por un lado, los términos teóricos que, por tanto, representan definiciones específicamente adaptadas a los esquemas teóricos discutidos y aplicados. Por otro lado, son los términos locales con los cuales el lector puede no estar familiarizado. Finalmente, pusimos en cursivas algunos de los mecanismos mencionados por McAdam y col (2001), así como Tilly y Tarrow (2007)

- Acontecimiento: es un suceso al cual se le da una interpretación o significado colectivo particular, y que por ello puede transformarse en una herramienta de movilización.
- 2) **Actor:** participante individual o colectivo en una serie de sucesos que no necesariamente tiene capacidad de agencia o de reflexividad, pero las puede tener.
- 3) Actos: momentos de la acción que son reflexionados (Giddens, 1984:5-6)
- 4) **Agencia:** "capacidad del actor para reinterpretar y movilizar un conjunto de recursos en términos de esquemas culturales distintos de los que inicialmente formaron parte de ese conjunto." (Sewell, 1992: 19)
- 5) Agente: individuo u colectivo con capacidad reflexiva que provoca cambios en secuencia de sucesos con base en reinterpretar y movilizar recursos en forma creativa. el agente será alternativamente reproductor de las estructuras o transformador de éstas, según cómo utilice estratégicamente los recursos.
- 6) Asamblea comunal: en principio, conjunto de los ejidatarios registrados en un censo ejidal. De facto, el conjunto de la población nacida de padres o abuelos ejidatarios y sus cónyuges. Éste es el cuerpo que toma las decisiones a nivel de comunidad. Paradójicamente, los comisarios ejidales y ayudantes son comúnmente llamados 'autoridades', aunque en realidad la asamblea sea la que tiene la autoridad, y ésta pueda destituir tanto a comisarios como a ayudantes y en cualquier momento. Sin embargo, no cabe duda de que tanto comisarios como ayudantes tienen acceso a

- recursos importantes (tanto ideológicos como económicos), y cierta autoridad a nivel de la comunidad.
- 7) Autoridades comunales (comisario, ayudante, comandante): personas delegadas por la asamblea comunal para actuar en su representación y llevar a cabo tareas determinadas en la organización cotidiana de la comunidad.
- 8) **Avecindado:** término que designa a los inmigrantes asentados en esta localidad, que aunque tengan muchos años de residencia, no son reconocidos como parte del pueblo y no tienen derecho a participar en las actividades políticas, sólo en las religiosas.
- 9) Caso: Método de reconstrucción de la realidad en forma narrativa [ver definiciones en Ragin y Becker, 1992).
- 10) Contienda: episodios de interacción colectiva pública entre demandantes y demandados, en las cuales a) por lo menos un gobierno está involucrado como demandante, objeto de demanda o es parte en una demanda, y b) las demandas, de ser satisfechas, afectarían los intereses de por lo menos uno de los demandantes." (McAdam, Tarrow y Tilly, 2001: 5). El concepto no tiene que ver con la noción de 'contienda electoral' que en realidad es una competencia entre partidos, no una 'contienda' en el sentido definido aquí.
- 11) **Episodios:** "combinaciones recurrentes y secuencias de mecanismos que operan de manera idéntica o muy similar en una variedad de situaciones" (McAdam y col., 2001: 28).
- 12) **Esquemas:** Procedimientos generalizables aplicados en el actuación/reproducción de la vida social ("generalizable procedures applied in the enactment /reproduction of social life" (Giddens, 1|984:21) o formas culturales habituales e irreflexivas o recetas para hacer las cosas en la vida cotidiana. Los esquemas no son pautas de prácticas sociales, sino principios de estructuración, y por tanto, son virtuales (Sewell, 1992: 6).
- 13) **Estado:** conjunto organizacional/institucional que tiene el monopolio sobre formular y hacer respetar las reglas obligatorias para la población dentro de su territorio mediante los medios de violencia a su alcance (Mann, 1988). Sin embargo, como se expresa en la definición (abajo) de reglas, la obligatoriedad de las reglas es muy relativa, en la medida que los agentes gubernamentales pueden escoger tolerar violaciones sin intervenir, en aras de mantener la paz social.
- 14) **Evento**: "secuencia de sucesos que provoca una transformación en las estructuras" (Sewell, 2005: 227). En tal sentido, un evento implica una concatenación causal de sucesos cuyo principio dinámico (o mecanismo) provoca el cambio. Abbott (1984: 192) tiene una concepción similar.
- 15) **Gobierno:** conjunto de personas que ocupan cargos en la jerarquía estatal y manejan al Estado en un periodo dado. Generalmente consta (a nivel nacional y estatal) de un

- conjunto de representantes ciudadanos elegidos (poder legislativo), un jefe ejecutivo (poder ejecutivo) y distintos cuerpos judiciales (poder judicial).
- 16) **Hecho**: algo que sucede de manera rutinaria en cualquier momento o cualquier parte: la tierra es esférica es un hecho. Como lo decía Durkheim, el suicidio es un hecho social, y también la delincuencia o la prostitución. Sin embargo, los hechos son señalados por sucesos (la experiencia, la observación).
- 17) **Iteración:** repetición del mismo procedimiento o proceso en otro contexto.
- 18) **Mecanismo:** proceso complejo que contiene un principio dinámico determinado, basado en acciones reflexivas por parte de agentes, que activa un conjunto de sucesos, y por ello explica los cambios registrados en este conjunto
- 19) **Narrativa:** construcción por el investigador de una concatenación de sucesos que contiene relaciones causales (Abbott (1992: 64).
- 20) Proceso: abstracción asignada a una secuencia de sucesos/acontecimientos que la define como conformando un todo extendido en el tiempo y compuesto de fases consecutivas que se siguen causalmente unas a las otras en función de principios dinámicos (o mecanismos) hipotéticamente identificados.
- 21) **Racionalización:** capacidad de entendimiento teórico de las razones por las cuales se actúa (Giddens, 1984: 3)
- 22) **Reflexividad:** Consciencia de sí mismo y monitoreo del flujo continuo de la vida social (Giddens, 1984:4)
- 23) Reglas: prescripciones y proscripciones formales o no formales que normalmente se incorporan a irreflexivamente a los esquemas culturales (convenciones, recetas, escenarios, principios de acción) en los cuales se basan la reproducción de la vida social, pero pueden ser cuestionados en momentos críticos. Las reglas son respaldadas de manera variable (desde toleradas hasta defendidas) por el poder estatal. Las reglas son, por tanto, el conjunto de prácticas que se permiten al interior del pacto de dominación y que se pelean en el proceso de la contienda. A diferencia de los esquemas que son virtuales, las reglas son reales en el sentido de representar formas observables de comportamiento.
- 24) **Relato:** descripción de una secuencia de sucesos hecha por un participante o un observador (que puede ser el mismo investigador)
- 25) **Suceso**: algo que sucede en una fecha particular, y se refiere a actores y circunstancias particulares.
- 26) **Usos y costumbres:** procedimientos de auto-gobierno local (generalmente de comunidad indígena) que no se apegan a las leyes que son vigentes en la sociedad

7. CONCLUSIONES

Aunque en este capítulo se hizo hincapié en las diferencias entre los diseños hipotéticodeductivos y los basados en casos y procesos, nos parece importante señalar, al concluir de este
capítulo que el razonamiento utilizado en los análisis multi-variados para 'explicar' un fenómeno
es, en realidad, idéntico en términos lógicos al aplicado en los análisis de casos: ambas escuelas, de
manera explícita o implícita, consideran a la narrativa como la forma, en última instancia, de la
explicación. La diferencia entre el diseño multi-variado y el de casos estriba en que el primero
imagina un proceso que describe con una narrativa para relacionar dos variables, mientras que el
segundo se da por tarea observar directamente dicho proceso. Como lo expresa Abbott (1990),

Una lectura cuidadosa demuestra que el lenguaje de las "variables que causan cosas" no es más que un atajo; los analistas de procesos estocásticos se apoyan en historias de "mecanismos plausibles" cuando tienen que defender o sustantivar una afirmación particular de relaciones entre variables. La narrativa es el recurso fundamental." (1990:143)

En realidad, las pugnas de antaño entre las dos formas de hacer sociología parece cada vez más artificial y rebasada a la luz de los debates metodológicos contemporáneos (Cortés, Escobar y González de la Rocha, 2008). Lo que debe polemizarse no es la lógica de cada uno de los dos acercamientos que, cómo vimos, coinciden en lo principal – el principio de qué, en última instancia, la explicación descansa en un proceso – sino en las prácticas de la investigación, cosa que atañe a una sociología del conocimiento que rebasa los límites del presente estudio. A nivel estrictamente metodológico, los dos acercamientos son complementarios, y deberían disciplinarse mutuamente. Por un lado, las variables son instrumentos indispensables para especificar con precisión cuales elementos, dentro de la abrumadora realidad total (o los profusos relatos de los informantes) son extraídos para modelarse como procesos y cuales, entre éstos, pueden indicar mecanismos internos que explican las co-variaciones. Por otro, los procesos iterados, caso por caso, deberían servir para fiscalizar a los empiristas de closet que pueblan las universidades, inyectando en sus ecuaciones un sentido de realidad social entendible y comprobable.

El presente estudio es decidida y claramente un estudio de casos, cada uno armado a partir de relatos para constituir una narrativa que describe una concatenación de acontecimientos empíricos centrados en una contienda entre varios actores sociales por un bien o servicio escaso, en la también que participa(n) uno o varios agentes gubernamentales. En un segundo momento, esta

narrativa estará compaginada con los elementos teóricos del modelo de contienda tal y como lo definimos en el capítulo anterior. Se trata de demostrar, entonces, si hay algunos sub-procesos o mecanismos comunes entre estas narrativas, como lo afirman los autores de *Contienda y Dynamics*, empero sin que esto implique que los procesos bajo estudio sean isomórficos. La coherencia relativa a la cual esperamos llegar entre elementos conceptuales y realidad solamente nos dará derecho a pronunciar útil la noción general de contienda o de pacto de dominación, en el sentido heurístico de la palabra, para constituir una imagen simplificada más o menos válida de un proceso que, en la realidad, sufre variaciones con cada iteración. Es solamente en ese sentido que el caso es único y no generalizable. En tal sentido, como lo ha afirmado Tilly (2004) la elección más importante no es entre el caso cualitativo y el estudio cuantitativo, sino entre un procedimiento teórico formalizado y otro exploratorio.

En los estudios de contienda de Tilly y colaboradores (McAdam, Tarrow y Tilly, 2001; Tilly y Tarrow, 2007; Tilly, 2008), no hay límites algunos a tiempos o localidad; están examinando contiendas ocurridas desde el siglo XVIII en Inglaterra hasta luchas contemporáneas en distintos lugares del planeta. Los autores alegan que, de esta manera, aunque los antecedentes y los resultados finales sean muy distintos de una contienda a otra, los elementos teóricos son comunes, alegación que requiere, para adquirir plausibilidad, de una enorme suma de investigaciones. En el presente estudio, mantuvimos constantes el lugar – dos pueblos limítrofes en la cercanía de una misma ciudad mediana de México—y tiempos relativamente cortos, de los 1950 a nuestros días para 7 de los 8 casos. Sin embargo, planteamos que Morelos, dentro de México, es un estado especialmente proclive a la contienda, por lo que las narrativas que construimos deben inscribirse dentro del marco de la historia de la revolución mexicana tal como se desarrolló en Morelos, y como la analizamos en el capítulo VIII, así como la historia local que siguió de la revolución.

DIAGRAMA III-1

Proceso de construcción del caso

Sucesos empíricos



Memorización selectiva de los participantes y/o observadores



Relato: Verbalización de los sucesos por los participantes y/o observadores



Narrativa: selección de los elementos relatados en función de conceptos

Claves



Concatenación de mecanismos



Comparación con otras concatenaciones

DIAGRAMA III-2

CASO DEL CONDOMINIO Y DEL JARDIN DE NIÑOS

1

1979-82: Proyecto de construcción del jardín de niños

2

1981: Se descubre que el Comisario ha vendido terrenos, entre ellos, el apartado para el proyecto. Es destituido el Comisario y reemplazado por otro

3

El nuevo Comisario no hace nada para resolver. 1983: son convocados los seguidores del primer Comisario por la Delegación Agraria pero no hay resolución

4

1984: Destituyen al presidente del comité de vigilancia El pleito continúa internamente con acusaciones mutuas entre los grupos del comisario destituido y los del nuevo comisario pero sin resolución

5

1993: nuevo convenio con SME

6

1996: Se empiezan a construir Condominio y jardín de Niños

El comisario convoca a movilización contra la venta del terreno 15 años después, haciendo caso omiso del convenio

7

Acuerdo con SME de terminar Jardín de niños e indemnizar a la comunidad con \$900,000

8

Algunos invasores del condominio se rehúsan a salir

9

Los terrenos ocupados se conceden a los invasores

CAPÍTULO IV.

LOS PUEBLOS MORELENSES: SU ENCUADRE CULTURAL E INSTITUCIONAL

Las comunidades campesinas en México combinan en su administración interna elementos del sistema político nacional y de las formas tradicionales locales. En estos pueblos, generalmente coexisten tres formas de organización social y política: primero, la ayudantía municipal que representa el último nivel del ayuntamiento; segundo, el Comisariado de Bienes Comunales como el órgano coordinador en la administración de tierras y en la producción, a la vez que como vínculo con las autoridades agrarias federales que, hasta 1992 vigilaron y apoyaron a estas comunidades; finalmente, una jerarquía llamada de "usos y costumbres" con autoridad pero sin poder administrativo, de carácter tradicional, basada en aspectos culturales, civiles y religiosos. De esta manera, es como estas comunidades se presentan hacia fuera. Sin embargo, y como mostraremos más adelante, para sus integrantes, el poder de la comunidad es la forma de autogobierno, por lo que todas sus 'autoridades' y las decisiones más importantes, son determinadas por la asamblea, siendo ésta el órgano gobernante que toma decisiones, inclusive las de remover a sus autoridades. De esta forma, el pueblo es el principal actor de las contiendas, y por ello es necesario comprender cómo se ha desenvuelto en la historia, y cómo la estructura administrativa de estos pueblos se ha adaptado a los cambios institucionales nacionales en función de las oportunidades que en cada época histórica han visualizado las comunidades para organizar sus acciones de defensa.

Este capítulo consta de dos grandes apartados. En el primero, hacemos un breve recorrido de la historia político-administrativa del Estado de Morelos y de sus pueblos desde la colonia hasta la creación, en 1869, del estado de Morelos. Con ello establecemos que estos pueblos fueron unidades sociales fuertemente estructuradas, al grado de poder considerarse relativamente autónomas de otras que pretendieron dominarlas. Ellos lucharon por esta autonomía a través de toda su historia, y hasta nuestros días, como los capítulos venideros lo mostrarán. En el segundo apartado, mostramos tanto las formas culturales (usos y costumbres) como las institucionales de gobierno local que perduraron hasta nuestros días en los dos pueblos bajo estudio, así como los

cambios que sufrieron desde 1992 con la reforma al artículo 27 constitucional.

1. TRAYECTORIA POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DE MORELOS Y SUS PUEBLOS.

En la historia del estado de Morelos, la autonomía de los pueblos frente al poder estatal y/o federal representó un punto central en las sucesivas contiendas por el poder que se desarrollaron a lo largo de la historia del estado. En la era de los caudillos, los pueblos representaban un elemento de apoyo al poder local utilizable en los enfrentamientos con el poder federal. Por tanto, no es extraño que dichos pueblos hayan sido blancos de las políticas centralizadoras y represivas del porfiriato, desembocando en la contienda por la restitución de las tierras de los pueblos que analizamos en el capítulo VII.

EL PODER DE LOS PUEBLOS DE LA COLONIA A 1870.

La región que hoy se define como Morelos estaba integrada en la intendencia de México y conjuntaba dos tipos de jurisdicciones: la república de indios, regida por un derecho hispánico e indio, y el derecho del Rey y del marquesado del Valle (Hernández, 2002:12). Esta combinación permitió la creación de territorios relativamente autónomos para los pueblos de la región, y el desarrollo de una economía agrícola de subsistencia. Esta tradición se fortaleció a principios del siglo XIX con la constitución de Cádiz de 1812 que sustituyó la República de los Indios por el Ayuntamiento Constitucional (Hernández, 2002: 96-97). Con esta base, la intendencia de México estaba organizada en 185 ayuntamientos y 694 pueblos, cada uno con su propia administración interna en la forma de alcaldías auxiliares que después tomaron el nombre de ayudantías municipales o secciones (Hernández, 2002:112). En este nuevo contexto de oportunidades, se fortalecieron también al interior de los pueblos las organizaciones civiles de carácter religioso denominadas "cofradías" y "hermandades" cuyos recursos económicos eran manejados por un sistema de mayordomías y sacerdotes para fines de organizar fiestas religiosas o para el pago de

¹ Las intendencias fueron creadas con las reformas borbónicas de fines del siglo XVIII en el intento de reorganizar la administración de los impuestos en Nueva España, recurso muy necesitado por España por su involucramiento en las guerras europeas.

abogados, mejoras y trabajos de las capillas e iglesias y en casos extremos de situaciones de carestía o enfermedad (Hernández, 2002: 124).

La Constitución liberal de 1824 que siguió de la declaración de independencia en 1823 estableció un sistema de elección indirecta.2 Esta constitución reconocía también como estados a las antiguas intendencias, mismas que estaban organizadas en prefecturas y subprefecturas. El gobernador designaba al prefecto, y éste, a su vez, proponía al gobernador a los posibles subprefectos. En el caso de las alcaldías auxiliares, el pueblo proponía cinco candidatos, entre los cuales el prefecto escogía a las autoridades de dicho pueblo. (Hernández, 2002: 111-112). Esta situación permaneció hasta 1847, cuando el prefecto dejó de intervenir en la selección de los subprefectos, y los pueblos pudieron nombrar directamente a sus ayudantes auxiliares a través de sus respectivos ayuntamientos.

A mediados del siglo XIX, el poder que los pueblos tenían desde sus ayuntamientos constituía un importante apoyo a los gobiernos estatales en dos sentidos: por el conocimiento que éstos tenían para recaudar los impuestos, y por su capacidad para organizar las milicias cívicas, base de la Guardia Nacional. En este sentido, la guerra generada en 1846 por la invasión del territorio mexicano por los Estados Unidos fortaleció la autonomía de los municipios. En efecto, éstos podían elegir directamente a sus autoridades, litigar en nombre del pueblo y recaudar impuestos (aunque con creciente control por parte de los gobiernos estatales). La fuerza armada, por su parte, estaba conformada por escuadrones activos, milicias cívicas (a cargo de los ayuntamientos) y por la Guardia Nacional cuyos integrantes, en algunos casos, defendieron a sus propias comunidades contra el ejército francés, como sucedió en los casos de las haciendas Santa Inés, Tlayecac, Acichipico, Tlayacapan y Tepoztlán (Hernández, 2002: 116-117). Sin embargo, esta fuerza propia fue rápidamente decayendo en la medida que el gobierno empezó a centralizar la recaudación de impuestos después de la guerra de intervención.

LAS HACIENDAS Y SU CRECIMIENTO A EXPENSAS DE LOS PUEBLOS.

Desde mediados del siglo XVIII, la reorganización de la administración colonial en el contexto de las reformas borbónicas promovieron la producción del azúcar y el crecimiento de las

²La elección era de tres niveles: primero la elección a nivel de municipio, seguida de la elección de electores por los anteriormente elegidos, y finalmente la elección de diputados y del gobernador por estos electores.

haciendas (Hernández, 2002: 90). Este proceso enfrentó a los hacendados con los dueños de las tierras: los campesinos independientes de los pueblos. En el inicio del siglo XIX, estos conflictos se agudizaron por el incremento de la demanda de azúcar y la necesidad de aumentar la superficie de cultivo cañero (Hernández, 2002; Womack, 1969; Katz, 1981). Sin embargo, la expansión de las haciendas no fue generalizada, ni abarcó grandes superficies debido a tres factores que limitaron este crecimiento y transformaron la estructura de oportunidades para los pueblos: en primer lugar, la oposición de las autoridades tradicionales de los pueblos; segundo, la influencia de la Constitución de Cádiz que permitió la reorganización de la administración de los pueblos, transformándolos en ayuntamientos, y de ahí permitiendo que la oposición a las haciendas tuviera una representación legalmente reconocida (Hernández, 2002:96-97); y finalmente, el apoyo a los pueblos de parte de los caudillos locales y las milicias armadas que, por intereses regionales, buscaban la solución de los conflictos a favor de los pueblos.

Pero la entrada en el poder de los conservadores representó creó una nueva situación de poder para los pueblos, al cambiar su estructura administrativa. Durante la dictadura conservadora de Santa Anna (1833-55), los pueblos perdieron su status político con el decreto de 1853, en la medida que se reconoció solamente la propiedad privada, y se desconoció a éstos como autoridades de representación oficial (Warman 1978: 90). Ello desató movimientos de protesta que pedían la reconstitución del fundo legal y mejores salarios en las haciendas. Con el triunfo de Juan Álvarez y Comonfort sobre Antonio López de Santa Anna en la revolución de Ayutla de 1854, se convocó un nuevo congreso constituyente que redactaría la Constitución de 1857 (Hernández, 2002: 125). En éste se debatió sobre la creación del estado de Morelos, pero ante la oposición de los hacendados, se optó por crear un distrito militar o territorio federal como estrategia frente a la intervención francesa.

El siguiente golpe que recibieron los pueblos fue dado por los liberales con la ley Lerdo de 1856 contra las corporaciones eclesiásticas, que también se aplicaba a las congregaciones civiles (Warman, 1978: 93). Esto tuvo el efecto de movilizar los pueblos a favor de los conservadores. Paradójicamente, fue durante el imperio de Maximiliano (1864-67), quien devolvió su personalidad jurídica a los pueblos. Sin embargo, las leyes que estableció no fueron retomadas por la república restaurada de 1867.

EL NACIMIENTO DEL ESTADO DE MORELOS.

Con la constitución de 1824, se había creado la prefectura de Morelos dentro del estado de México. Ésta abarcaba al distrito de Cuernavaca, dividido en las tres cabeceras, respectivamente de Cuernavaca, Cuautla y Jonacatepec. En conjunto, dicha prefectura incluía 18 ayuntamientos y un número igual de alcaldías auxiliares. Más adelante, con la constitución conservadora centralista de 1836, los estados fueron reemplazados por departamentos y los gobernados por prefectos. Pero en 1849, todavía dentro del periodo dominado por Santa Ana, pero con el regreso interino de un gobierno liberal encabezado por Gómez Farías, se creó el estado de Guerrero, a instancias del caudillo Juan Álvarez, lo cual reducía el territorio del muy extendido estado de México. En 1858, Al regreso en el poder de los conservadores, encabezados por Miramón (presidente de 1859 a 1861), volvió el esquema centralista que le dio el nombre de territorio de Iturbide al conjunto de los distritos de Cuernavaca, Morelos y Taxco de Guerrero. Pero al caer el gobierno de Miramón en agosto de 1861, esta disposición fue declarada constitucionalmente nula.

A partir del triunfo liberal de 1867 sobre el imperio de Maximiliano que apoyaban las fuerzas conservadoras y el ejército francés, se iniciaron nuevas discusiones en el Congreso Federal para definir los límites de los estados. El equilibrio de fuerzas entre éstos era una operación políticamente delicada. Por un lado, había el interés de una parte de los diputados en reducir el poder del estado de México, tanto en población como en superficie, por lo que la creación en la Ciudad de México de un Distrito Federal, asiento de los poderes federales, quitó a este estado una buena parte de su población. Por el otro, era conveniente para el poder federal crear dos nuevos estados (Hidalgo y Morelos) que limitaran aun más la importancia de este estado de México.

Los primeros intentos de crear el estado de Morelos fallaron, debido a la oposición de los hacendados. El estado de Guerrero, por un lado, tenía pretensiones de anexar la región de Cuernavaca, mientras que el caudillo Francisco Leyva, apoyado en la presión popular, abogaba por la creación de un nuevo estado. Los pueblos, por su parte, levantaron actas solicitando al congreso de la Unión la subsistencia del decreto de junio de 1862 que había conformado al actual territorio de Morelos en el Tercer Distrito Militar del Estado de México. Finalmente, el Gobierno Federal tomó la resolución de crear nuevas entidades a fin de restarle territorio al poderoso y amenazante Estado de México. Fue así como el Congreso de la Unión aprobó la creación del estado de Morelos mediante el decreto publicado el 17 de abril de 1869 después de largos conflictos y debates que involucraron a pueblos, caudillos y fuerzas políticas nacionales. Esta decisión respondía a una

105

estrategia por limitar la fuerza de Juan Álvarez3, y permitía el ascenso al poder de Francisco Leyva quien se vería, sin embargo, limitado en su ejercicio por el poder de los hacendados. La fuerza de las comunidades, por su parte, quedó limitada, y sólo las organizaciones locales basadas en usos y costumbres quedaron relativamente sin cambio; son las que promoverían el movimiento revolucionario de 1911.

Con la Constitución estatal de julio de 1870, el estado de Morelos se dividió en 5 distritos, de Cuautla, Cuernavaca, Jonacatepec, Tetecala y Yautepec, respectivamente. También se determinó que todas las cabeceras de distrito y poblaciones de más de 3000 habitantes podían contar con ayuntamiento propio, y las menores con ayudantías municipales (Hernández, 2002: 137).

Los gobiernos federales, desde la presidencia de Juárez hasta la de Porfirio Díaz, se dedicaron a desmantelar la fuerza regional, combatiendo a los caudillos locales, privando los pueblos de sus fuerzas armadas y controlando sus recursos económicos (González 2000: 703). Esta centralización permitió que el equilibrio entre los hacendados y los pueblos se mantuviese en perjuicio de los segundos, toda vez que era más fácil para estos últimos negociar con las autoridades estatales y federales que con los caciques locales como previamente lo habían hecho.

2. LA SITUACIÓN DE LOS PUEBLOS MORELENSES DE 1909 A 1992:

En vísperas de la revolución mexicana, el estado de Morelos volvió a pasar por cambios institucionales de suma importancia que afectaron las estructuras administrativas de los pueblos y por tanto su poder local de autogobierno. Éstos, por ser parte de la contienda por la restitución de tierras a los pueblos incluida en el presente estudio (caso 8), serán analizados en el capítulo VII. Aquí solamente cabe afirmar que durante un largo tiempo, Morelos fue blanco de procesos institucionales y políticos extra-territoriales con respecto al resto de la república, a la vez que las fuerzas militares zapatistas fueron combatidas y sus pueblos reprimidos por un ejército de ocupación que intentaba sofocar el último foco de resistencia al poder central, primero de Díaz, luego de Madero, seguido de Victoriano Huerta, y finalmente de Venustiano Carranza. Como

106

³ Álvarez había sido elegido gobernador de Guerrero con la creación de dicho Estado en 1849. El hecho de recortar parte del territorio de Morelos del estado de Guerrero le restaba poder a este caudillo, último en vida de los insurgentes.

ejemplo de esto, no hubo elecciones en Morelos desde principios de la revolución hasta 1920, contrariamente a otros estados ya pacificados bajo la bandera carrancista.

A partir de los primeros repartos agrarios de 1915 (Hernández, 2002:174-175; Barrón 2009:207) y de los dos períodos de la reforma agraria (1920-1934 y 1934-1992), la organización del ejido morelense muestra un proceso de centralización del gobierno federal que fue limitando las funciones de la organización local de los pueblos. Tanto los municipios y las ayudantías municipales, como las autoridades ejidales y comunales y sus organizaciones sociales se transformaron en instrumentos de transmisión de políticas destinadas al control político y económico de la población campesina, lo cual derivó en el surgimiento de una burocracia centralizada y en un progresivo empobrecimiento del campo. Esto, sin embargo, permitió la coexistencia de autoridades formales con otras informales como las denominadas de "usos y costumbres". Para comprender este proceso, mostraremos en los siguientes párrafos las características de los dos repartos agrarios de este período, la forma en que se organizó al ejido, y su conflicto con las otras formas de autoridad local. Después, mostraremos las principales características de las organizaciones gubernamentales y sociales que influyeron en los pueblos, así como los aspectos legales que centralizaron el control ejidal en el ejecutivo federal. Finalmente mostraremos el papel de las tradiciones en la organización de los pueblos frente al poder del ejido.

EL PRIMER PERÍODO DE LA REFORMA AGRARIA: 1920 - 1934.4

En este primer periodo de la Reforma Agraria, la concepción que orientó el reparto de tierras fue algo como un paso previo a la propiedad privada, y como un complemento del salario de los trabajadores rurales que debía proporcionar una base alimentaria, una vivienda y otros bienes para mejorar los ingresos que se obtenían del trabajo en las haciendas y en las empresas agroexportadoras, mismas que representaban el sector más dinámico de la economía mexicana. El reparto de las tierras se entendió entonces como un acto de justicia que elevaba el bienestar de los campesinos y no tomaba en consideración su potencial importancia para el desarrollo económico nacional (Warman, 2001).

⁴ Como veremos en el capítulo VII, la primera reforma agraria en Morelos fue en 1915 bajo el liderazgo de Zapata como representante de la Convención de Aguascalientes. Pero este reparto se 'oficializó' solamente a partir de 1920 con el triunfo de Obregón sobre Carranza.

En 1926, siendo Plutarco Elías Calles presidente, se fundó el Banco Nacional de Crédito Agrícola para refaccionar la productividad rural. A la vez, se promulgó la Ley Nacional de Irrigación en ese mismo año, que permitía al gobierno realizar obras hidráulicas pero excluía la posibilidad de llevar a cabo repartos ejidales en las nuevas zonas de riego (Warman, 1978: 163). Esto permitió la creación de nuevos latifundios o el fortalecimiento de los antiguos.5

En Morelos, el proceso de reparto agrario fue lento y complicado, debido a los diversos trámites que debían realizarse para previamente crear la personalidad jurídica de los pueblos, de manera que éstos pudieran hacer las solicitudes de creación de ejidos (López González, 1998: 77). Pero el proceso también propició un nuevo caciquismo basado en el conocimiento y uso de los trámites e influencias necesarias para agilizar el registro, que generalmente se ubicó al interior de los comités ejidales de los pueblos (Warman, 1978:160-167).

EL SEGUNDO REPARTO AGRARIO (1934-1992).

El segundo reparto agrario se inició con los cambios al artículo 27 de la Constitución propuestos en enero de 1934 por el presidente Abelardo Rodríguez, la nueva ley eliminaba el carácter transitorio del ejido, que ahora se reconocía como una organización permanente. El mismo mes, se fundó el Departamento Agrario, organismo autónomo dependiente sólo de la Presidencia de la República. En marzo del mismo año, se expidió el primer Código Agrario que definía las funciones y organización del ejido. Pero fue en el periodo de Lázaro Cárdenas (1934-1940) cuando se estableció la mayor parte de la política hacia el ejido, y se inició un nuevo proceso agrario, expropiando tierras de haciendas antes respetadas, y repartiendo tierra del sistema de propiedad privada. Así es cómo cerca de la mitad cultivable del país, y más de la tercera parte de las tierras irrigadas pasaron a ser ejidos.6

El sujeto legal y social del reparto de las tierras era el ejido, una sociedad o corporación civil que podía trasmitir a sus integrantes unos derechos individuales precarios. Correspondía a la asamblea ejidal, o comunal, tomar las decisiones fundamentales. Sin embargo, dicha asamblea sólo podía reunirse una vez convocada por las dependencias agrarias del gobierno, y debía ser validada

6 Sin embargo, como el mismo Warman menciona, en Morelos sólo se creó un solo nuevo ejido, y no todos los ya existentes recibieron las ampliaciones que habían solicitado (1978: 238)

⁵ Esto fue el caso de Atencingo y de su nuevo propietario, el ex cónsul Jenkins, que entre 1920 y 1930 acaparó 123,00 hectáreas en el estado para la producción de azúcar.

por la presencia de funcionarios públicos. Cuando ocurría una privación de derechos agrarios, correspondía a la autoridad agraria federal asignar tales derechos a otro solicitante de tierras.

El ejido, organización dotada de personalidad jurídica, tenía en la Asamblea de ejidatarios la instancia encargada de vigilar el cumplimiento de las condiciones de la concesión de tierras. Las parcelas que se entregaban a los jefes de familia quedaban sujetas a condiciones restrictivas: la tierra debía ser cultivada personalmente por el titular, no podía mantenerse sin trabajar, ni venderse o alquilarse, así como tampoco podía ser utilizada como garantía de crédito, pero podía ser heredada por un sucesor escogido por el titular, siempre que no hubiese sido fragmentada. La ley agraria determinaba sanciones por el incumplimiento de estas condiciones que podían llegar a la anulación de los derechos de goce de la parcela y la pertenencia al ejido. Sin embargo, en la práctica, se toleró el subarriendo de parcelas y la herencia fragmentada a diferentes miembros de la familia, lo que agudizó el fenómeno del minifundio y la disminución en la productividad de la tierra. (Warman, 2003).

La consolidación del Estado corporativo y su control en el campo fue consecuencia de la creación por decreto presidencial emitido en 1935 de la Liga de Comunidades Agrarias. Ésta formó la base de lo que sería el sector agrario oficial, pues se pasaba a ser miembro de la Liga por el simple hecho de ser ejidatario, (Warman 1978: 207). Posteriormente a la creación del PRI en 1946, se creó en 1948, la Confederación Nacional Campesina (CNC) que absorbió a las Ligas Agrarias, y se constituyó en el mecanismo para tener acceso a la tierra y la vía a la participación política en el marco del partido oficial.7 Los cuadros militantes de la CNC ocupaban posiciones de presidentes municipales, legisladores locales y federales y gobernadores de los estados de la federación. En cambio, los cuadros dirigentes de la CNC (que no siempre eran de origen campesino) establecían relaciones de obligación con las bases, y fortalecían con ellas un vínculo de dependencia clientelista capaz de controlar y movilizar al campesino en apoyo al presidente en turno.8 Además de estas organizaciones piramidales en cuya cúspide se ubicaba el ejecutivo federal, en algunos pueblos subsistían otras, como las Uniones Ejidales y las cooperativas, que permitían organizar movilizaciones en situaciones concretas (Gordillo, de Janvry y Sadoulet, 1999:18) para obtener

⁷ El primer partido oficial fue el PNR, creado en 1928 por Plutarco Elías Calles. Le siguió el Partido Mexicano Revolucionario (PRM) en 1938, y el Partido Revolucionario Institucionalizado (PRI) en 1946 8 Todos los funcionarios eran políticos nombrados por el presidente o por el gobernador en turno (mismo que era designado por el presidente para ser electo). Los nombramientos se realizaban dentro del partido, pero con indicaciones por parte del presidente. Para un excelente análisis de las relaciones clientelares entre comunidades campesinas y gobierno en los años 1960-70. véase Grindle, 1977.

recursos cuando las organizaciones corporativas no podían o no querían responder a las peticiones de las comunidades campesinas. Este cambio institucional afectó significativamente a la administración de los pueblos, pues añadió una nueva instancia de poder local con la figura del Comisariado, que como veremos más abajo, además de convertirse en el vínculo con las autoridades estatales y federales en materia agraria, asumió actividades de organización local como la reglamentación de la propiedad.

Otra organización agrícola que se creó en el periodo cardenista, y con gran importancia en Morelos, fue el ingenio cañero, con participación de obreros y campesinos, que si bien en los primeros años tuvo un buen inicio con líderes administradores como Rubén Jaramillo, pronto se convirtió en un coto de poder en el cual el administrador tenía gran influencia en la vida económica y política de los pueblos donde se ubicaban los ingenios.

Pese a todo este encuadre formal, en algunos los pueblos de Morelos continuaron funcionando como entidades tradicionales basadas en los usos y costumbres locales que seguían funcionando mediante mecanismos como la reciprocidad, el aseguramiento colectivo, el trabajo comunal y el intercambio de mano de obra (Gordillo, de Janvry y Sadoulet, 1999:18). Estas organizaciones tuvieron un importante papel en la cohesión social e influyeron en el delicado equilibrio entre las comunidades y los distintos niveles de gobierno, toda vez que los líderes y funcionarios agrarios locales eran miembros de estas comunidades. Además, estas costumbres eran tomadas en cuenta en las decisiones políticas y administrativas formales, debido a su carácter inclusivo a todo el pueblo. En efecto, las relaciones sociales y familiares tradicionales, así como las relaciones de compadrazgo y amistad con las autoridades ejidales fueron la estrategia para encontrar fuentes de empleo. En el sistema de mayordomías de las iglesias, también se consideraron formas de acceso a recursos y formas de relacionarse con caciques y autoridades. En este sentido, Warman (1978: 181) señala que así surgió un nuevo actor económico, el explotador directo que, desde el interior de la comunidad, se apropiaba del excedente.

El ejido, como sociedad usufructuaria de la tierra, adquirió nuevas dimensiones como demandante de servicios públicos, y como conjunto social y entidad organizadora del desarrollo rural y de la identidad comunitaria. Además de cumplir con sus funciones iniciales de repartición de las tierras, el ejido arraigó como institución sólida de la organización rural mexicana mediante la asamblea de ejidatarios que presentaba rasgos democráticos y residuos de una ideología igualitaria y solidaria. Dentro de este sistema, que no forma parte del sistema gubernamental federal, estatal ni

municipal, se establecen relaciones y alianzas que son legitimadas por elecciones, y que, por su rotación, permiten cierta tranquilidad interna y un acceso ampliamente repartido a los recursos que generan estos cargos. Sin embargo, el conocimiento y dominio cotidiano de los problemas y recursos de la comunidad que tienen el Comisariado influyen en la elección de autoridades, dado que en ocasiones éste encabeza las demandas y necesidades de toda la comunidad, incluyendo a los no ejidatarios.

El acceso a la tierra en este sistema ejidal también fortaleció las relaciones familiares y comunales, toda vez que para sembrar, aquellos que no tenían la titularidad se podían incorporar a las unidades originales como campesinos con derechos a salvo, en calidad de préstamo gratuito a algún familiar y aún como subarrendador de parcelas. Todas estas modalidades fuera de la normatividad de la ley estaban orientadas a dar la certeza necesaria para la producción y para la modernización. Pero la ampliación de las familias y el apoyo a otros miembros de la comunidad subdividió las parcelas que de por si eran limitadas.

La necesidad de diversificar cultivos y encontrar empleos que apoyaran a la familia tendieron a integrar los recursos humanos en la unidad familiar, surgiendo así nuevas actividades productivas que se agregaban a las iniciales. Al lado de actividades tradicionales, como la siembra del maíz, se encontraban los cultivos comerciales, y al trabajo de la milpa se agregaba el oficio de jornalero, albañil u otro de servicio urbano, y esto sin dejar de cumplir con las faenas gratuitas y los cargos religiosos. Este sistema basado en la familia posibilitaba la subsistencia basada en las relaciones sociales de parentesco y compadrazgo sin capital y sin ahorros. La pertenencia a una familia permitía el acceso a la tierra aunque de forma provisional, generando una tradición de reglas y obediencia que distinguía a los que estaban afuera de los de adentro de la comunidad (Warman, 1978:305-312).

Si bien antes de la revolución, y hasta mediados del siglo XX, el pueblo constituía la comunidad agraria por excelencia, el pueblo ahora es una comunidad espacial donde residen familias tanto ejidales como no ejidales (los avecindados o fuereños) y tiene otra autoridad de carácter municipal. Las funciones políticas formales del municipio son separadas del ejido y permiten la participación de los no ejidatarios en los asuntos del pueblo en el municipio, legitimando la presencia en el pueblo de la burguesía local y de los intermediarios. Las localidades más pequeñas que, como los dos pueblos bajo estudio en este trabajo tienen una ayudantía municipal, ocupan un lugar intermedio. En estos casos, el Comisariado tiene una fuerte presencia en

la ayudantía y la rotación de cargos pasa de un puesto a otro, permitiendo apoyos externos pero creando otros conflictos entre avecindados y ejidatarios, siendo los primeros excluidos de ambos sistemas. Con todo, la ayudantía municipal en estos pueblos ha pasado a ser una extensión del Comisariado, o si ya no depende de éste, se ha convertido en receptora de quejas.

El sistema de cargos cívico religiosos, por su parte, permite que en el pueblo convivan ejidatarios y avecindados en calidad de mayordomos y otros cargos de prestigio. Sin embargo, el interés por acceder a este sistema es diferente según la posición social y económica del avecindado. Los ejidatarios y los recién llegados lo ven como un sistema de prestigio y de acceso a y fortalecimiento de relaciones sociales y económicas. Los avecindados 'ricos' sólo participan en forma de donaciones que les garantizan un lugar y una presencia en el pueblo. Los que acumulan o establecen relaciones empresariales no participan, toda vez que esto les llevaría a mantener relaciones informales que podrían entorpecer el negocio (Warman, 1978: 320-323).

En cuanto a las agencias gubernamentales como el Banco Nacional de Crédito Ejidal9, que se crearon dentro de la política de la reforma agraria, no lograron combatir la usura ni la corresponsabilidad de todos los ejidatarios por el pago del crédito, objetivos principales de su fundación. Más bien se transformaron en un administradores y planificadores de la agricultura ejidal (Warman 1978: 205), sustrayéndole al pueblo las decisiones productivas.10

Para controlar los precios de los productos agrícolas, principalmente del maíz, se establecieron, desde el cardenismo, diversas instituciones encargadas de comprar las cosechas directamente a los campesinos a precios garantizados. En 1950, se creó la Compañía Exportadora e Importadora Mexicana S.A. (CEIMSA) a fin de centralizar la regulación de los precios del maíz11, pero el transporte, los trámites y los volúmenes requeridos desalentaban al pequeño productor, y de facto promovían al acaparador y al cacique que agilizaban tramites, cada uno con un costo para el agricultor. Con todo, se garantizaba a los consumidores de las ciudades precios de alimentos moderados. Sin embargo, el precio del maíz como insumo para sembrar seguía siendo controlado por particulares, por lo que se deterioró la relación entre gasto e ingreso para los pequeños agricultores, a pesar de la creación en 1963 de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares

⁹ Creado en 1936 durante el cardenismo.

¹⁰ Este banco, inclusive, de facto, "ejercía la facultad de tomar decisiones en estos cuerpos autónomos [los ejidos], inclusive otorgándose el derecho de excluir de los servicios de salud a los detentores de créditos que tardaban demasiado en pagar sus deudas" (Brachet-Márquez, 2010a:5).

¹¹ Y mantenerlos bajos para proteger al proletariado industrial creciente, producto de la política de sustitución de importaciones.

(CONASUPO), sucesora de CEIMSA que amplió la garantía de precios a otros productos, pero sin poder contrarrestar el empobrecimiento del campo (Warman, 1978: 238).

Las organizaciones así creadas para permitir el control del Estado complicaron la producción toda vez que la organización y el control se situaban fuera del ejido y, por tanto, cada problema que podría haber sido resuelto localmente se convertía en problemas que resolver con el gobierno. En otras palabras, la autonomía necesaria para la producción fue sacrificada a favor del control político sobre el campesinado.

Con el paso de los años, fueron apareciendo un conjunto de empresas paraestatales que se establecieron para promover la participación de los ejidos en los mercados e incrementar la autosuficiencia alimentaria. Estas empresas, sean constructoras de infraestructuras de irrigación, financieras, aseguradoras rurales, monopolios comerciales del Gobierno, empresas públicas de fertilizantes (Vgr: Fertilizantes Mexicanos (Fertimex), maquinaria o semillas, junto con una multitud de dependencias de servicios tejieron una red que dirigía, financiaba, distribuía y comercializaba la producción del sector agrícola. En resumen, el intervencionismo gubernamental se volvió la fuerza más poderosa de la economía rural mexicana.

La subordinación del sector agropecuario al ejecutivo federal tenía un poderoso apoyo en la legislación agraria. Ésta permitía la supervisión y coordinación de las actividades de la asamblea de ejidatarios por medio de la Secretaría de Agricultura, del Departamento de Asuntos Agrarios y de la Secretaría de la Reforma Agraria, todas ellas agencias federales. Asimismo, los pleitos legales eran tratados en estas agencias, operando el Ejecutivo nacional a la vez como juez y parte. Sin embargo, la gran cantidad de ejidos y de ejidatarios excedía la capacidad de control y vigilancia de estas autoridades. Se fue tolerando el arrendamiento, la aparcería y la venta de parcelas entre ejidatarios y sus descendientes, así como la herencia fragmentada de parcelas ejidales, lo que agudizó el fenómeno minifundista. Pero el vínculo de subordinación legal del ejido permaneció, y se usaba cuando era necesario o resultaba conveniente.

Los prolongados trámites de ampliación de las tierras para permitir que nuevas generaciones de campesinos se incorporasen a las labores agrícolas fue otro elemento que fortaleció el intervencionismo estatal. Estos trámites duraban largos años, desde la solicitud de dotación adicional hasta la correspondiente emisión de la Resolución Presidencial. Esta tramitología justificaba la presencia de un aparato burocrático federal, y promovía la subordinación jurídica y

económica del sector ejidal al Presidente de la República, cuyas decisiones estaban enmarcadas por un signo de control político.

Diversos autores, principalmente Warman (2002; 2003) y Gordillo y col. (1999) han señalado los factores que erosionaron el funcionamiento del sector agrario a partir de los 1960, y que hizo crisis en los 1970. De entre ellos, los que afectaron directamente la vida de los pueblos se encuentran el desempleo, la escases de tierra cultivable, el envejecimiento de la población ejidal, y el descredito de las organizaciones relacionadas con el campo. Ante esta situación, el gobierno federal implantó varios cambios en las organizaciones de crédito y de promoción a la producción agrícola hasta los 1980, pero sin poder revertir las tendencias existentes, toda vez que no tocaban ni a las organizaciones políticas ni al mismo sistema de propiedad y de tenencia de la tierra.12

Entre 1964 y 1970, el gobierno federal realizó un esfuerzo por completar el reparto de las tierras del sector agrario. Sin embargo, el carácter autoritario de las políticas, la lentitud burocrática y la falta de alternativas para la población rural impidieron que los campesinos y otras fuerzas sociales adoptasen los planes propuestos (Warman, 2002: 19). Pese a estas limitantes, el gobierno federal continuó ofreciendo al sector agrario la continuación del reparto de las tierras, a pesar de que comenzaba a ser manifiesto que esta política había sido ineficaz para alcanzar la justicia y el bienestar de la población rural.

3. LA REFORMA DE 1992.

Como consecuencia del crecimiento explosivo de la población mexicana durante la segunda parte del siglo XX, además de otros factores estructurales, el sector rural reformado quedó relegado a una posición cada vez más marginal. En 1960, poco más del 50 por ciento de la población encontraba ocupación en las labores agropecuarias. Para el año 2000, esta proporción había descendido a 25 por ciento. En ese año, más de la mitad de la población nacional vivía en ciudades de más de 100 000 habitantes, y el 75 por ciento de la población estaba empleado en los sectores

¹² Como referencia, entre 1934 a 1970, hubo 6 modificaciones a la Ley y al Código Agrario, y las agencias que se crearon en ese mismo periodo abarcan desde la Secretaría de Agricultura y Fomento, los bancos de crédito rural (1934), el Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FONAFE) (1958), la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO) (1961), la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) (1973), el Sistema Alimentario Mexicano (SAM) (1976) y el Programa de Apoyos directos al Campo PROCAMPO (1994).

secundario y terciario de la economía. La urbanización de la población era irreversible. Sin embargo, quedaba una importante minoría campesina en condiciones de pobreza extrema, de rezago y de frustración. El desarrollo logrado en el país no había tocado más que marginalmente al campo (Vgr: la Revolución Verde de los años 1940), y no había arraigado en él (Warman, 2001:19-25).

El deterioro progresivo, pero acelerado, del sector rural se prolongó hasta 1992, cuando fue posible alcanzar un consenso suficiente, aunque distante de la unanimidad, para reorientar y dar dinamismo al desarrollo rural, y combatir la pobreza, el atraso y la marginación. La primera etapa en ese proyecto de reorientación de largo alcance fue la reforma al artículo 27 constitucional en materia agraria, así como las leyes reglamentarias derivadas. La nueva versión del artículo se promulgó el 6 de enero de 1992, y unos meses más tarde se promulgó la Ley Agraria y la Ley Forestal. Sin embargo, la crisis política de 1994₁₃ y la crisis económica de 1994/1995₁₄ retrasaron o suspendieron la aplicación de los programas compensatorios y, lo que era más grave, de una reforma institucional que no sólo era complemento sino condición para que fuera exitosa la reforma integral de gran alcance. Por lo tanto, la reforma quedó inconclusa, quedando sin haberse alcanzado sus metas sociales y económicas. Pese a estas limitaciones, produjo algunos efectos positivos que conviene analizar.

La reforma constitucional de 1992 contenía un principio que transformaba radicalmente la forma en que el Ejecutivo Federal participaba en los ejidos: la iniciativa y la libertad para promover el desarrollo rural pasaba a manos de los productores rurales y de sus organizaciones. La reforma revertía el enfoque que había otorgado al Estado y al Gobierno la facultad de planear y dirigir la producción en las zonas rurales. Con la reforma, el Presidente de la República perdía sus facultades administrativas para conducir el reparto de la tierra que le habían permitido intervenir directamente en las decisiones internas de los ejidos. La nación dejaba de ser la propietaria jurídica de las tierras sociales, pasando a ser propiedad de los ejidos. La asamblea ejidal, autoridad suprema de los ejidatarios, ya podía gozar de autonomía y ser independiente frente a cualquier intervención gubernamental. La justicia agraria se trasladaba a los tribunales agrarios ordinarios, mientras que el poder ejecutivo perdía sus facultades jurisdiccionales. Se rompía así el vínculo tutelar entre el

13 Año que empezó con el estallamiento de la rebelión zapatista en Chiapas

14 El "error de diciembre" que provocó un pánico financiero y la alza desmesurada de la tasa de interés.

Estado y los campesinos. Los productores rurales eran ahora libres de manejar su propio desarrollo, siempre y cuando se lo autorizaran sus asambleas ejidales (Warman, 2003).

También inconclusa quedó la reforma institucional. La reforma constitucional había creado instituciones como los Tribunales Agrarios, y la Procuraduría Agraria que redujeron significativamente el papel del Ejecutivo Federal como juez y parte en la solución de los conflictos agrarios (Warman, 2001: 182), así como del Registro Agrario Nacional como mecanismo para promover la privatización de las tierras y el manejo de éstas como garantía en la asociación productiva con particulares. Pero al igual que en la mayoría de las instituciones de promoción y fomento, las inercias persistieron. El sistema de financiamiento público rural, que técnicamente estaba en quiebra, fue desmantelado antes de la crisis bancaria de 1994: primero mediante la restructuración del Banco Rural, luego con la creación de Empresas en Solidaridad y Crédito a la Palabra (Warman, 2001:185), y finalmente con el Programa de Apoyos directos al Campo (PROCAMPO) .Sin embargo, este proceso aún no ha culminado pues el aparato institucional y su burocracia no han seguido el ritmo de las nuevas normas legales ni se han adaptado al espíritu de la reformato.

Gracias a la reforma de 1992 y mediante la decisión mayoritaria de sus socios reunidos en asamblea con facultades especiales, el ejido podía vender la tierra de uso común, arrendarla, aportarla como capital a una sociedad mercantil, usarla como garantía hipotecaria, o decidir su explotación colectiva. La asamblea también podía autorizar la enajenación de parcelas de uso individual a personas no miembros del ejido. Por otra parte, la cesión onerosa o gratuita de los derechos ejidales entre los socios ejidatarios, sus sucesores o avecindados ya no requería autorización de la asamblea; sólo bastaba que ésta fuese notificada del acto. La asamblea ya no podía imponer condiciones restrictivas a las parcelas ejidales así como a los que detentaban su tenencia por no trabajarlas (Warman, 2003). Así, el ejido mantenía su estructura histórica y su importancia como sujeto de la propiedad social, pero se transformaron las relaciones entre sus socios, a quienes se concedieron derechos sobre sus parcelas y sobre su participación en la tenencia de las tierras comunes. La tierra ejidal como tal no se podía privatizar, pero se dejaba la puerta abierta para llegar a la privatización de las parcelas individuales después de un procedimiento legal y en acuerdo con la Asamblea de los ejidatarios.

15 La Auditoría Superior de la Federación detectó que el PROCAMPO ha sido utilizado para beneficiar a grandes productores en lugar de promover el desarrollo agropecuario de los estados más pobres del País. (*El Informador*, 30/7/2006)

116

La transmisión de los derechos ejidales, no siempre registrada a pesar de su carácter legal, parece haber aumentado ligeramente. En una situación de mayor seguridad, ha habido señales de un modesto proceso de capitalización que los propietarios rurales sociales o privados han llevado a cabo con sus propios ahorros (Gordillo, de Janvry y Sadoulet, 1999). Sin embargo, no podemos afirmar que las reformas a la Ley Agraria de 1992 hayan promovido el crecimiento de la producción en el agro ejidal, siendo los incrementos registrados en la producción agrícola del país consecuencia de la mayor capacidad de exportación agropecuaria hacia Estados Unidos y Canadá por parte del sector agrícola más desarrollado (que no es, precisamente, el ejidal) bajo el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Con la intención de aumentar la seguridad en la tenencia de la tierra, y como pre-requisito para su uso como aval para el crédito privado y público, se creó, desde 1993, el Programa de Certificación de Derechos Ejidales (PROCEDE), el cual ha expedido a casi el 80 por ciento de los ejidos del país, certificados de propiedad (Warman, 2003). Este programa, junto con el Registro Agrario Nacional, otra institución creada por la reforma agraria, pretenden legalizar y tener un registro actualizado de las tierras ejidales. Sin embargo, y a partir de lo observado en Morelos, estos programas se han enfrentado con grupos de ejidatarios que temen que la superficie de su ejido se fragmente en parcelas privadas, y que además no quieren legalizar traspasos de tierras comunales anteriormente realizadas a terceros. Esto, aunado a los problemas de límites con la propiedad rústica privada, ha dificultado la actualización de la tierra y de ahí el posible financiamiento a la producción Además, el sistema financiero bancario privado no ha operado en el campo, mientras que el sistema financiero bancario público ha sido desmantelado con el objeto de una reorganización posterior, lo cual ha frenado el incremento de la producción agrícola en este sector.

4. LAS CONSECUENCIAS EN EL PRESENTE: PUEBLOS Y COMUNIDADES.

A partir de los diversos diagnósticos realizados por los autores citados en este capítulo y de las observaciones realizadas durante la investigación de campo, las consecuencias de las acciones gubernamentales desde 1992 derivadas de esta reforma, han incluido aspectos que limitan el crecimiento de la producción agrícola. Pero estas reformas también han conformado un nuevo perfil en la vida de los pueblos y comunidades. Por una parte, la fraccionalización de las tierras, la

persistente inseguridad en la tenencia de la tierra, la emigración de los jóvenes campesinos o su inserción en otras actividades productivas y el envejecimiento de los titulares de las tierras han limitado la modernización y el financiamiento necesarios para el incremento productivo. Pero en cambio, nos encontramos con un incremento en la participación femenina, tanto en la titularidad como en su aporte económico, debido a su creciente ocupación en otros tipos de trabajos. Además, con la posibilidad de subarriendo de tierras y aún su venta como predios para uso de vivienda, los ejidatarios han encontrado un ingreso adicional que si bien estuvo ilegal hasta 1992, les ha permitido subsistir. Finalmente, la diversificación de empleos al interior de las familias, si bien ha permitido su subsistencia, ha incorporado en estas unidades nuevas visiones culturales y sociales que las alejan de la familia tradicional del campo. La pregunta sería si estos procesos han cambiado el sistema comunal, o si ha integrado los pueblos al proceso urbano y laboral externo a estas comunidades.

Nuestro recorrido de las instituciones y leyes agrarias sería incompleto si no mencionáramos el impacto que ha tenido la rebelión zapatista de Chiapas entre las fuentes de cambio en el campo. La organización informal de los pueblos basados en las tradiciones locales cobró mayor legitimidad a partir del movimiento encabezado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), cuyas cúpulas, después de una larga negociación con el gobierno federal, firmó los acuerdos de San Andrés Larráizar en febrero de 1996. Estos acuerdos, que incluían el respeto a los usos y costumbres de los pueblos indígenas, fueron la base para modificar la Constitución Mexicana (Artículo segundo, inciso "A") referente a las comunidades indígenas que forman una unidad social asentada en un territorio. Esta modificación establece el reconocimiento y legalización del derecho de estos pueblos a tener 'autoridades' locales propias. En función de estos derechos, dichas comunidades pueden elegir sus propias autoridades y aplicar sus propios sistemas normativos para la regulación de conflictos, con la única limitante de respetar los derechos humanos. Pueden también acceder al uso de recursos naturales, a condición de respetar las formas y modalidades de la propiedad. El principio constitucional de respeto a las normas locales ha sido cuestionado, principalmente por discriminar a las mujeres y a personas que no pertenecen a la comunidad, negando o limitando su participación en las actividades políticas, económicas o sociales de la comunidad. Por otra parte, se ha cuestionado la autenticidad de las normas locales que actualmente se manejan en estas comunidades porque ya no son las originales, y además se aplican a algunos pueblos, que como el de Ocotepec, mismo que ya no tienen características indígenas.

5. TENSIONES ENTRE EL PASADO Y EL PRESENTE.

Podríamos concluir que en la actualidad coexisten en los pueblos de Morelos una permanente tensión entre tres aspectos: las organizaciones formales que se niegan a desaparecer, las nuevas formas de operación y organización derivadas de la reforma de 1992, y las formas de organización tradicional basadas en usos y costumbres. Las organizaciones sociales agrarias formales aún continúan vigentes en la medida que representan formas de legitimización frente al gobierno y a la comunidad. La falta de actualización (censos ejidales, con verificación de títulos de propiedad) responde al interés de la comunidad de no perder su estatus como ejido, toda vez que de comprobarse el estado de tenencia informal y uso productivo de la parcela, muchos campesinos ya no cubrirían los requisitos mínimos para seguir siendo ejidatarios. Por otra parte, el reconocimiento formal de los avecindados quitaría una importante porción de las tierras comunales en la superficie legal del ejido, así como de aquellas tierras que son trabajadas por particulares y que podrían pasar a ser pequeñas propiedades. Esta voluntad de no actualizar los registros de la tierra permite a la comunidad ejidal seguir bajo la atención de las agencias gubernamentales, así como impedir que grupos sociales dentro de los pueblos adquieran fuerza política, al ser reconocidos como vecinos y tener derecho a participar activamente en la organización del pueblo.

Debido en gran parte a lo anterior, las nuevas formas de organización y apoyo al campo no han podido avanzar en la medida de sus objetivos. Más aun, su persistencia sectorial, que las obliga a la atención bien sea a la organización ejidal o bien a las comunidades no ejidales, no les permite otorgar una atención integral al pueblo en su conjunto, es decir, la idea de ciudadanía no puede ser abarcada administrativamente en cuanto subsiste la división entre la atención a ejidatarios y al pueblo no ejidatario.

Finalmente, el reconocimiento constitucional de los usos y costumbres ha permitido que las decisiones de este tipo de gobierno local sean tomadas en cuenta por el gobierno estatal u federal, pero en muchas ocasiones estas acciones se han enfrentado con las agencias gubernamentales locales (ayuntamientos y ayudantías municipales) o con las organizaciones sociales formales del ejido. En este sentido, las organizaciones tradicionales tienen una gran capacidad de movilidad en cuanto a que integran a la mayoría del pueblo (incluyendo a los avecindados) colocándolos en ventaja en relación con las organizaciones formales que sólo integran sectorialmente a una parte (cada vez más reducida) del pueblo.

CAPÍTULO V.

AHUATEPEC: DOS CASOS DE CONTIENDA ACERCA DE LA TIERRA

Las contiendas que aquí relatamos y analizamos se desarrollan entre 1960 y 1973 y tienen un mismo origen: el conflicto derivado de las indefiniciones e incumplimientos del sistema de propiedad comunal, y la presión económica generada por el incremento del valor de la tierra cercana a la mancha urbana. En este capítulo examinamos dos casos que se desarrollaron en el pueblo de Ahuatepec, situado en la periferia norte de la ciudad de Cuernavaca. Veremos cómo los conflictos entre particulares y ejidatarios allí toman diferentes caminos: en uno, la contienda se resuelve y las movilizaciones se dispersan cuando las negociaciones sobre la propiedad de la tierra se realizan a favor de los primeros, pero con beneficios palpables y aceptables para los ejidatarios. En el otro, al bloquearse las negociaciones entre ejidatarios y compradores de terrenos, la contienda crece, terminando en la invasión de un enorme predio y su consiguiente separación de Ahuatepec y configuración como colonia urbana en medio de fuertes conflictos internos. En ambos casos, el Estado, en vez de contribuir a establecer reglas que permitan mediar entre los contendientes, funge como otro contendiente que, al igual que los demás, utiliza las indefiniciones y los huecos en las reglamentaciones en forma estratégica para mantener un control sobre los contendientes, con la resultante desaparición de las organizaciones vecinales.

En ninguno de los casos aquí presentados se llega a una crisis que pueda representar una amenaza para las élites en el poder, dado que las contiendas analizadas en este capítulo no atentan con las reglas establecidas en el pacto de dominación que define la situación de lo población campesina en general. Sin embargo, son por demás interesantes en la medida que nos permiten inferir las desigualdades que reproducen o transforman las contiendas que se desarrollaron en estos pueblos.

El nivel de observación que se realiza en este capítulo muestra la acción de los actores locales, algunos de los cuales detienen también la representación del poder estatal y nacional. Sin

embargo, esto no quiere decir que se encuentra necesariamente la presencia del poder central, sino que éste, por un lado, está mediado por intereses e interpretaciones de actores estatales locales, y por el otro, se localiza en las acciones legales y represivas por parte de los gobiernos local y estatal en contra de los "invasores".

1. ANTECEDENTES

Ahuatepec, nombre que significa "cerro de los encinos" es un pueblo situado en la parte noreste de Cuernavaca. La delimitación de su territorio fue imprecisa desde la colonia, debido a que esta zona, siendo de pequeña propiedad rural, se encontraba fuera del sistema de las haciendas. Es en el reparto agrario que realizó Emiliano Zapata en 1915 que sus límites fueron establecidos por primera vez.

Situado hoy sobre la 'vieja' carretera entre Cuernavaca y Tepoztlán, Ahuatepec está delimitado en el norte por Coajomulco, al sur por la carretera México-Acapulco, al oriente por Santa Catarina, y al poniente por Ocotepec (Ávalos, 2005: 25-34). En las tierras que lo circundan se cultivaron productos tradicionales, como el maíz, la calabaza y el frijol, mismos que más adelante serían descontinuados con la transición de la agricultura de subsistencia a una economía de industria y servicios.

Desde la época colonial existen registros acerca de este asentamiento bajo el nombre de San Nicolás de Ahuatepec que, en algún momento, se separó de Ocotepec, ahora su vecino. Pero dado que fue constituido durante la época colonial por pobladores llegados de distintas regiones del país, nunca fue considerado pueblo indígena, a diferencia de Ocotepec. Hoy, Ahuatepec se divide en dieciséis colonias (en vez de barrios como en los pueblos indígenas), y tiene cuatro fraccionamientos residenciales (Ávalos, 2005: 28).

Las tradiciones de Ahuatepec se basan, por una parte, en las jerarquías religiosas de fiscales y las mayordomías que organizan las fiestas del santo patrono del pueblo, San Nicolás Tolentino. Por otra parte, son estructuradas por un sistema de relaciones primarias familiares, de compadrazgo y de amistades. Ambas estructuras –religiosa y social- influyen en la organización política, y se reflejan en la selección y elección del Ayudante Municipal y del Comisario de bienes comunales.

En lo que sigue, veremos que ambas figuras actúan en las contiendas por la propiedad de la tierra, con diferentes estrategias, unas veces coordinadas, otras en franca oposición uno hacia la otra. Ahuatepec no se considera un pueblo regido por el sistema de 'usos y costumbres'. Esto significa que, en principio, se encuentra dentro de la jurisdicción de las leyes estatales y nacionales en relación con el derecho de todos los ciudadanos residentes en el pueblo para votar en la elección del Ayudante municipal, así como para la vigencia de las reglamentaciones sobre la propiedad privada. A la vez, sin embargo, dado que Ahuatepec es ejidal, sólo los que se encuentren registrados como ejidatarios participan en la elección del comisariado y en la Asamblea Ejidal, máxima autoridad que decide sobre la organización y resuelve las demandas y problemas internos del ejido.

Estas dos formas de elección y de reglamentación municipal y ejidal conviven en Ahuatepec en la medida que una parte de sus tierras es de propiedad individual y otra es comunal. En la raíz de los conflictos que describimos en este capítulo estuvo la indefinición de cuales tierras, exactamente, eran ejidales, y por lo tanto no enajenables, y cuáles de propiedad privada, y por lo tanto legalmente vendibles.

2. LA REVOLUCIÓN DE 1910 EN AHUATEPEC.

La participación de Ahuatepec en la revolución no fue masiva, pues al igual que en la mayoría de los pueblos del norte del estado de Morelos, fueron pequeños grupos liderados por un cabecilla los que se integraron a las fuerzas que se organizaban en el sur y oriente del estado. Sin embargo, este periodo tuvo tres efectos importantes en la vida del pueblo: el surgimiento de un personaje revolucionario, las migraciones que debilitaron aun más la identidad como pueblo, y el primer antecedente de reparto agrario realizado por Emiliano Zapata. Así, en abril de 1911, Antonio Barona, un líder local, juntó a algunos vecinos para participar en la lucha armada, y se unió a las iniciales fuerzas de Zapata. Este líder tuvo una destacada participación en diversos combates, significando un constante ascenso en su carrera militar hasta llegar a obtener el grado de general. El imaginario social lo recuerda como un valiente y osado joven rebelde, siempre a favor del pueblo, y como un símbolo de la lucha contra los poderosos. Sin embargo, su carrera militar fue frustrada debido a que la estructura informal de liderazgo en la organización militar de las fuerzas zapatistas dificultaba la coordinación de acciones entre ellas. Cada comandante con sus tropas tenía su forma particular de acción, a tal grado que, en numerosas ocasiones, había enfrentamientos entre ellos

mismos, basados en rivalidades internas. Éste fue el caso de las pugnas que se dieron desde 1914 entre las tropas de los generales Antonio Barona y las de Genovevo de la O1, hasta que, en 1915, este último pidió a Zapata que arrestara y enjuiciara a Barona por la muerte del General Antonio Silva, comandante militar de Cuernavaca y subalterno del mismo Genovevo de la O. Zapata accedió y mandó que se le capturara, pero en el acto de arrestarlo, las tropas de Genovevo lo asesinaron en venganza por la muerte de este general Silva (López, 1980: 43-44). La forma en que murió Barona y sus acciones militares quedaron guardadas en la memoria colectiva de la población de Ahuatepec como un símbolo de injusticia, y a la vez como una imagen de lucha a favor de los desposeídos. Esta figura sería utilizada cuarenta y cinco años después como símbolo de la lucha por la tierra, encabezada por los sobrinos de este joven general, los hermanos Hernández Rivera.2

La segunda huella que la revolución dejó en la población fueron los movimientos migratorios; además de los grupos de vecinos que participaron directamente en la lucha armada, los pobladores de Ahuatepec participaron como "pacíficos" en la revolución, proporcionando apoyos en alimentos así como información sobre los movimientos de las tropas federales a las guerrillas zapatistas que por ahí dominaban, principalmente las de Genovevo de la O y del mismo Antonio Barona. Este apoyo fue reprimido en varias ocasiones, principalmente en 1912 por Victoriano Huerta bajo las órdenes de De la Barra, luego por Juvencio Robles enviado por Madero, y finalmente por el Gral. Pablo González en 1916, por órdenes de Carranza quien, al haber vencido las fuerzas de Victoriano Huerta con la colaboración del ejército zapatista, ahora se deshacía de su aliado morelense incómodo.3 La represión llevada a cabo por González consistía principalmente en destruir las cosechas4 y "reubicar" a la población, es decir, trasladar a familias enteras a la ciudad de México o a otras localidades para desarraigarlas y evitar el apoyo que daban al zapatismo. Esta tensa situación originó que aquellos habitantes que no fueron "reubicados" de inmediato se refugiaran preventivamente en Cuernavaca, conformando lo que entonces hemos denominado la "diáspora", como lo veremos con mayor detalle en el capítulo VII. De esta manera, Ahuatepec, al igual que varios pueblos de Morelos acusados de seguir en la guerrilla después de la victoria del

-

¹ El 18 de octubre, día de San Lucas, se recuerda en Ocotepec, como inicio de las festividades de muertos, el fusilamiento de doce soldados de las fuerzas de Genovevo de la O por Antonio Barona.

² Los nombres de todos los actores sociales que participaron en las contiendas no son los auténticos, se les cambió por seudónimos para proteger su identidad.

³ Incómodo porque insistía demasiado en llevar a cabo un reparto agrario, y sus tropas seguían en la guerrilla con este fin hasta después de la victoria sobre el dictador neo-porfirista.

⁴ Irónicamente, este medio también fue utilizado contra los 'zapatistas' de 1994 por las fuerzas del gobierno federal para vencer al movimiento de rebelión indígena encabezado por el subcomandante Marcos.

campo constitucionalista, quedó prácticamente vacío. Fue hasta 1919 cuando empezó a poblarse de nuevo con los que regresaban, y otros que se establecían en el lugar por primera vez.

La tercera marca que dejó el periodo revolucionario en Morelos, y posiblemente en Ahuatepec, fue una primera reforma agraria de la que se había beneficiado el estado de Morelos antes de finalizar la fase de lucha armada de la revolución. En 1915, durante el momento cumbre de la revolución zapatista, el propio Zapata, actuando en el contexto de la Convención de Aguascalientes que se había trasladado a Cuernavacas, realizó el primer deslinde de tierras entre los pueblos, estableciendo un sistema comunal de explotación y tenencia de la tierra. Más adelante, este primer reparto sería anulado por el gobierno federal durante la época carrancista, marcando de esta manera la no validez institucional de las decisiones que Zapata, para entonces eliminado del campo constitucionalista, pero fue confirmado y ampliado en 1920 cuando Obregón tomó el poder en alianza con varios grupos alzados en contra de Carranza, entre ellos los zapatistas.

A partir de 1920, con la derrota y muerte de Carranza, la paz volvió al pueblo de Ahuatepec, y empezaron a regresar algunos de sus anteriores pobladores, además de otros de diversas partes del estado quienes, aprovechando la reactivación económica, buscaban empleo en la ciudad o un pedazo de tierra para sembrar. En esta época también se inauguró la carretera federal México-Cuernavaca (1927), misma que promovió el flujo turístico e impulsó un crecimiento urbano, principalmente de residencias para vacacionar, generando cuantiosa ocupación en trabajos de albañilería, carpintería, jardinería y empleo doméstico.

En el norte de Cuernavaca, donde se ubica Ahuatepec, no se dio ninguna acción ni solicitud de reparto agrario en esa época, por considerarse que no había haciendas que hubiesen sustraído tierras propiedad de pueblos. Por tanto, las tierras en esa zona eran consideradas de pequeña propiedad o propiedad comunal de los mismos pueblos.

El destino de Ahuatepec, desde finales de las luchas armadas, siguió estas grandes pautas. Por un lado, no presenció ningún reparto agrario en los años 1920, y por otro, fue desprendido del municipio de Huitzilac para ser incorporado al municipio de Cuernavaca a partir de 19337. No fue

⁵ Véase el capítulo VII para mayores detalles.

⁶ Este reparto se realizó principalmente en las haciendas del sur y oriente del estado de Morelos, y si bien algunos informantes han declarado que también en Ahuatepec se realizó el reparto, no hay documentación ni bibliografía que así lo confirme.

⁷ Si bien las causas de esta separación no están claras en la reorganización administrativa que se efectuó en esa época, es posible que uno de los factores que influyeron en ésta haya sido reducir la influencia del General

hasta 1938, durante el segundo gran reparto agrario (promovido por el presidente Lázaro Cárdenas a través de José Parrés, su secretario de agricultura, y previamente gobernador del estado de Morelos durante la época de Obregón) cuando, a petición de la población de Ahuatepec, la Liga de Comunidades Agrarias promovió ante el Departamento Agrario la transformación en ejido de las tierras del pueblo de Ahuatepec. La justificación de tal solicitud se basaba en el decreto de tierras comunales realizado en 1915 por el gobierno zapatista de Morelos, prueba del efecto simbólico duradero de aquel primer reparto y del movimiento que lo había respaldado.

El trámite para realizar esta transformación fue lento, producto de la extrema centralización y del burocratismo del Departamento Agrario que normalmente tardaba varios años en abrir y depurar los expedientes de los pueblos que solicitaban la restitución o dotación de tierra. En efecto, si el inicio del trámite se realizaba por medio de las Comisiones Agrarias de cada Estado, la decisión final era tomada por la Comisión Nacional Agraria en la ciudad de México. El 8 de marzo de 1944, seis años después de la solicitud inicial, se aprobó el plano de ejecución presidencial al respecto, y se publicó en el Diario oficial el 14 de julio del mismo año, para finalmente publicarse el 22 de septiembre el decreto de ejecución de la decisión. En este decreto se definía, para el nuevamente constituido ejido de Ahuatepec, una superficie de 1,684 hectáreas y una población de 1392 habitantes.8 Sin embargo, esta definición no abarcaba a la totalidad de la población de Ahuatepec, ni era la totalidad de la superficie atribuida forzosamente de propiedad ejidal. Cualquier campesino del pueblo podía optar por no formar parte del ejido, quedando su parcela individual registrada como de propiedad privada, y quedando aquella persona fuera del censo. Esto dejaba ante los gobiernos locales la tarea de repartir entre sus miembros las tierras atribuidas, ya sean como parcelas ejidatarias o como propiedad privada.

Al igual que muchos otros pueblos del estado de Morelos, Ahuatepec no tenía una estructura jurídica que determinara sus linderos interiores, o las superficies que correspondieran a cada campesino. Había límites tradicionales — aquí un río, allá un árbol o un cerro— que indicaban donde se encontraban los linderos que separaban una superficie trabajada por una familia de otra. Por carecer de un registro oficialmente legalizado para este reparto interno, los pueblos, por

Genovevo de la O.

8 RAN, Ahuatepec caja "A" folio 00076, relación que no firma el Ayudante Municipal y el representante censal aduciendo que ésta relación no estaba completa. En lo que sigue, las citas de pié de página que inician con la palabra RAN se refieren a los archivos del Registro Agrario Nacional en Morelos, que están clasificados por cajas por cada ejido o comunidad agraria registrada. En cada caja se guardan documentos foliados con datos de estos ejidos

consiguiente, seguían dependiendo de estos acuerdos tradicionales. Aunado a esto, los movimientos demográficos producidos por las "reubicaciones" de 1916 y 1917 habían dejado algunas parcelas sin propietarios.

Al crearse el ejido y llevar a cabo el censo correspondiente, la indefinición de las parcelas individuales, aunada a la decisión de algunos campesinos de no registrarse en el censo, hizo que el plano de ejecución presidencial no pudiera establecer con exactitud cuáles parcelas eran particulares, y cuáles ejidales. Esto explica por qué queda especificado, en el texto de todos estos decretos de ejecución presidencial (en cumplimiento del artículo 66 del Código Agrario9) que en caso de que se hayan incluido en el decreto algunas tierras de propiedad privada, los propietarios de dichas tierras tienen derecho a solicitar su desincorporación del plano ejidal siempre y cuando demuestren que tenían la posesión de estas tierras al menos cinco años antes del decreto.

Para realizar el trámite de desincorporación de superficies contenidas en el plano ejidal se requería de vecinos que dieran testimonio de cuál era la superficie y el tiempo de la propiedad en cuestión, así como de la autorización del Comisario de bienes comunales. Estos requerimientos sentaron las bases de un proceso de corrupción interna para obtener este dictamen que permitía vender las tierras.

3. CONFLICTOS EN LOS PRIMEROS COMISARIADOS DE BIENES COMUNALES.10

El principal promotor de la fundación del ejido de Ahuatepec y su primer comisario en 1944, fue Vicente Hernández Rivera. Este campesino, sobrino del mencionado General Antonio Barona, así como sus cuatro hermanos (Crispín, Gabino, Cenobio y Pablo), y Abel el hijo de Crispín, tendrían una importante participación en la vida del pueblo de Ahuatepec y en las contiendas que aquí estudiamos. Desde antes de la época en que había sido Comisario Ejidal, Vicente Hernández ya había estado en contacto con Rubén Jaramillo, otro importante personaje en la historia contemporánea de Morelos, quien desde 1930 y hasta su asesinato en 1962 fue líder en cuantiosas movilizaciones de campesinos en el estado. 11 En efecto, en los años cincuenta, se formó

⁹ El código agrario sufrió varias modificaciones; en la ocurrida durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho, en diciembre de 1942 se introduce esta clausula y se establecen los criterios para la inafectabilidad de tierras en propiedad privada.

¹⁰ El Comité de Bienes Comunales es el equipo de trabajo con qué es acompañado el comisario de bienes Comunales. Se vota cada tres años por la totalidad del Comisariado.

¹¹ Rubén Jaramillo, líder agrario independiente, había sido miembro del ejercito zapatista con grado de

una asociación secreta denominada "Derecho a la tierra" que reunió diversos personajes alrededor de la figura de Rubén, como Vicente Hernández, Alonso Laguna, Erasmo Guadarrama y otros de profesiones e ideologías diversas12. De ahí también que a Vicente se le consideraba como 'comunista' desde ésta época temprana.

El segundo Comisario Ejidal, elegido en 1948, fue Crispín Hernández, acompañado de su hermano Vicente como suplente. En aquel Comité de Bienes Comunales dominaron los partidarios de los hermanos Hernández; sin embargo, el consejo de vigilancia estuvo a cargo de Juventino Muñoz, uno de los principales opositores de este grupo.13

Pronto la vida ejidal de Ahuatepec se vio afectada por su atractivo como zona habitacional. La cercanía a Cuernavaca y la apertura, en 1952, de la carretera México-Acapulco hicieron que los especuladores de bienes raíces, desde 1950, consideraran atractivas las tierras por donde cruzaba esta carretera para la creación de fraccionamientos urbanos. El proceso seguido para la venta de terrenos tenía que incluir, primero, declaraciones en actas testimoniales por parte de los vecinos del predio certificando que el terreno era de propiedad privada. El propietario luego realizaba la venta ante notario público, y posteriormente se registraba al nuevo propietario como dueño del predio en el registro público de la propiedad. Así se realizaron cuantiosos contratos notariales de compraventa de terrenos. Esto se debía a la escasa producción agrícola, la promesa de dinero fácil, así como también las presiones directas a favor de la venta por parte de los fraccionadores o indirectas a través de sus aliados en las autoridades municipales locales.

Tal era la situación cuando, en enero de 1953, al final de su gestión como Comisario Ejidal, Crispín Hernández denunció en una asamblea del pueblo a los comuneros que habían vendido terrenos.14 Entre los principales promotores de las ventas estaban Eulogio Zepeda, Héctor Montalvo y Juventino Muñoz, quienes levantaban información testimonial de ejidatarios que confirmaban que las tierras a la venta no eran ejidales (*Diario de la Tarde*, 8/8/1962). Hasta hubo parcelas puestas a la venta cuyos propietarios estaban en duda. Entre los afectados por esta situación estuvo el mismo

capitán y promotor de la construcción del ingenio "Emiliano Zapata" en Zacatepec, Morelos. Guerrillero en 1943, fue amnistiado al año siguiente por gestiones de Lázaro Cárdenas. Dos veces candidato a gobernador del estado de Morelos (1948 y 1952), muere asesinado por soldados del ejército el 23 de mayo de 1962. Para conocer más acerca de su vida, véase "la muerte de Rubén Jaramillo y la paranoia anticomunista del régimen de López Mateos 1960-2063" Tesis de Maestría de Aura Hernández Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Instituto de Ciencias de la Educación Cuernavaca Morelos 2001.

¹² Declaraciones de informante IV

¹³ RAN Ahuatepec caja "A" folio 00128

^{14 8} de diciembre de 1953: archivo del Registro Agrario Nacional (RAN), Ahuatepec caja "B" folio 000114

Vicente Hernández, a quien se le quitaron parcelas, no obstante que pretendía ser dueño de ellas, porque otros campesinos argumentaban que no eran suyas.

En esta denuncia15 Crispín mencionaba que desde 1950 y aún antes, se habían realizado una serie de ventas de terrenos a Mauro Mercado, Luciano Pineda, y Robert Rogers. El primero era accionista mayoritario y director del Banco de Londres y México. Él y su hijo Pablo compraron una importante superfície de tierras que se transformarían en los fraccionamientos "Jardines de Ahuatepec" y "los Limoneros". El segundo, Luciano Pineda, de nacionalidad española, adquirió veinte predios con una superficie total de 476,897 metros cuadrados, además del predio La Herradura de 196,921 metros cuadrados. Finalmente, Robert Rogers, ciudadano norteamericano, que había optado por adquirir el predio denominado "el Amate" en 1956 por intermediación de terceros y con el apoyo del Banco Hipotecario, Fiduciario y de Ahorros, había comenzado a dotarlo de servicios urbanos para venderlo como fraccionamiento de lujo bajo el nombre de "El Ensueño." Hubo otros compradores, pero los principales compradores fueron Mercado, Rogers y Pineda16. Del proceso de legalización de las compras de terrenos de estos tres saldrán los dos episodios de contienda que aquí analizamos.

4. LA MOVILIZACIÓN INICIAL EN LAS DOS CONTIENDAS.

Los motivos de la movilización inicial de las contiendas aquí analizadas eran, de cierta manera, prefabricados y listos para utilizarse. Las organizaciones agrarias protestaban en varias regiones del país ante la violación de los principios de la reforma agraria por los vendedores de parcelas ejidales. La denuncia de Crispín Hernández del 22 de enero de 1953 acerca de estas prácticas en Ahuatepec, por lo tanto, no representaba novedad alguna en el país. Sin embargo, localmente, el asunto era mostrado como un atentado a los derechos de los comuneros de Ahuatepec por el hecho de haberse desincorporado del ejido cientos de hectáreas, reduciendo su capacidad de funcionar como comunidad agrícola, y dividiendo el pueblo entre los apegados a las reglas agrarias y los que se apoyaban en el principio de la pequeña propiedad. Ambos principios eran legales en el país, pero contradictorios, no universalmente aplicables y con procedimientos jurídicos que dejaban muchas oportunidades para optar por uno o el otro en forma estratégica sin quedar fuera de la ley. Inclusive, los ejidatarios que se oponían a legalizar las ventas podían beneficiarse, pues si se

¹⁵ RAN Ahuatepec caja "G" folio 03877

¹⁶ Algunos informantes hablaron de una sociedad de inversionistas promovida por Mercado. Sin embargo, las actas notariales consultadas muestran que en sus propiedades no están registrados los otros inversionistas, y sus intereses y actividades inmobiliarios son independientes unos de los otros.

recuperaban las tierras, éstas podían repartirse entre ellos o entre miembros de sus familias.

También se daban casos de ejidatarios que argumentaban (muchas veces con razón) que habían vendido bajo presiones y veían la posibilidad de recuperar sus predios sin devolver el dinero recibido, dado que la anulación de las ventas no necesariamente implicaría una compensación para los compradores.

Estamos, por lo tanto, ante un escenario ya ensayado en otras localidades, con discursos y recursos conocidos de los contendientes: el discurso agrarista para los pueblos, y la defensa del principio de la propiedad privada para los compradores. Los recursos principales, también muy ensayados y disponibles para los líderes de la movilización eran la estructura y las prácticas comunitarias de los pueblos, donde basta con tocar las campanas de la iglesia para que la totalidad de la población acuda al lugar central de encuentro, generalmente cercano a la ayudantía, facilitando mucho la tarea de movilizar par una u otra causa. Por otro lado, las autoridades municipales de las ciudades cercanas o los gobiernos de los estados representan los defensores de los intereses de los compradores.

La denuncia del comisario de Ahuatepec era también novedosa porque fue seguida de una gestión oficial ante el Departamento Agrario. Era la primera vez que las quejas sobre ventas de las tierras rebasaban el marco institucional del pueblo. En efecto, no se encontraron ningunas gestiones anteriores a esta fecha en los registros agrarios. Había quejas y denuncias, pero éstas no salían del marco de la asamblea local, por lo que se limitaban los procesos políticos internos, principalmente reflejados en los cambios de autoridades locales.

El Departamento de Asuntos Agrarios investigó el asunto de la venta de terrenos por parte de ejidatarios y el resultado fue que según los peritajes, estos terrenos eran de propiedad individual, por lo que era improcedente la solicitud. El Departamento archivó el asunto en abril de 1954.17 Esta decisión oficial parecía marcar el punto final del proceso de movilización, mientras los contendientes aceptaran el veredicto del Estado. En los hechos, sin embargo, el conflicto entró en una nueva fase, correspondiendo a la toma del poder local por el grupo opositor a los hermanos Hernández; Salomé Juárez Salas y Erasmo Salas Flores fueron elegidos por el pueblo, respectivamente como comisario y secretario en la nueva mesa directiva del ejido para el periodo 1953-56. Este grupo apoyaba a Eulogio Zepeda, Juventino Muñoz Millán e Ignacio Ortiz Moreno

17 El Día, 11/2/1963

quienes, desde hace tiempo, habían sido denunciados como los principales vendedores de terrenos a Mercado.

Al mismo tiempo, la denuncia al exterior del pueblo creó una división interna más profunda, y por tanto más propia para una movilización que en tiempos anteriores, entre los que querían seguir con la pauta de tolerancia de las ventas de tierras, y los que exigían que se recuperaran las tierras y aquellos que habían vendido sus tierras fueran excluidos del nuevo censo ejidal. Con respecto al censo, realizado en 1953 el resultado, reportó 137 comuneros, de los cuales, según Crispín Hernández, casi la mitad ya habían vendido sus parcelas.18

La pugna entre los dos grupos se manifestó en una serie de acusaciones mutuas. En abril de 1956, los opositores de los hermanos Hernández tacharon a éstos de "agitadores sociales", y "comunistas", ambos calificativos sumamente peligrosos en una época cuando tal acusación había llevado a la cárcel a líderes obreros y campesinos. En el país había una ambiente de descontento popular general frente a la situación generalizada de conflictos agrarios y de demandas salariales. Dos años después, el ambiente se pondría todavía más peligroso con las huelgas de los maestros y de los ferrocarrileros como telón de fondo. Frente a estas contiendas de tamaño nacional, el presidente Lopez Mateos había resuelto volver a utilizar el delito de "disolución social" instituido en la época de Carranza para reprimir cualquier protesta. El uso de este delito generó una ola de represiones y encarcelamientos de líderes, principalmente sindicales. En este contexto, las pequeñas comunidades campesinas sin perfil nacional estaban relativamente a salvo, pero no así los que como Rubén Jaramillo, habían llegado a adquirir fama nacional.

El discurso de los partidarios de los hermanos Hernández frente a sus adversarios, centrado en el principio de la defensa de las tierras ejidales, servía de base para acusar al grupo entonces en el poder de legalizar la venta a particulares. Tenían como aliados a organizaciones campesinas como el Frente Zapatista de Morelos, quienes denunciaban que se siguiera vendiendo tierras, y respaldaban las demandas de restitución de esas tierras en la región.19

Este tipo de conflictos, manifestado en oficios administrativos del Departamento de Asuntos Agrarios, generalmente recibía poca respuesta oficial, quizás por considerarse pleitos internos que no afectaban intereses externos a estas pequeñas comunidades. Por otra parte, el apoyo de las organizaciones agrarias al grupo de los hermanos Hernández impedía que tanto el gobierno

¹⁸ RAN Ahuatepec, caja" G" folio 03877. 19 RAN Ahuatepec 1955 caja "A" folio 00061

estatal como el federal actuaran en contra del grupo agrarista en apoyo a los vendedores de parcelas de una manera demasiado clara y mediáticamente detectable. Aquí encontramos una forma de "protección" del nivel local con respecto al nivel nacional de dominación política, que si bien impidió una represión masiva de los invasores, no logró que la movilización pudiera transformarse en una contienda de carácter nacional.

El precario equilibrio entre los ejidatarios y los propietarios privados aún no llegaba a las acciones directas, pues Mauro Mercado solicitó al Departamento Agrario, el 29 de mayo de 1956, que se excluyeran sus propiedades del registro agrario. Esto provocó una ola de reacciones en contra, tanto entre los ejidatarios del grupo de los hermanos Hernández como entre organizaciones agrarias como el Frente Zapatista de Morelos y la Confederación Nacional Campesina, mismas que manifestaron sus protestas en los periódicos.20 Sin embargo, ante el dictamen de este Departamento donde se confirmaba las propiedades de Mercado, los ejidatarios no fueron más allá de las declaraciones y las protestas verbales.

Al interior del núcleo ejidal, las tensiones eran cada vez mayores. A fines de 1957, la siguiente elección mostró con más nitidez la división interna, al aparecer en la asamblea personas ajenas al ejido, introducidas por las autoridades en turno (Juventino Muñoz, uno de los principales vendedores, era entonces el Ayudante Municipal) mediante manipulaciones en las listas de los ejidatarios censados. Es por ello que Isidro Paredes (entonces presidente del Comité de vigilancia) solicitó al Departamento Agrario que se anulara la elección de David Pacheco Castañeda y de Ignacio Ortiz Moreno (miembros del grupo opositor a los hermanos Hernández), arguyendo que habían intervenido personas extrañas al ejido, mismas que no permitían que todos los ejidatarios asistieran a la asamblea. Por lo tanto, la asistencia era parcial y no podía representar a la comunidad ni llegar a la mayoría requerida.21

El conflicto interno generado hasta finales de 1957 tomó otra dimensión en el siguiente año con una reestructuración de la administración agraria al inicio del gobierno del presidente López Mateos, en 1958, bajo la cual el Departamento Agrario integró nuevas funciones y cambió de nombre por el de Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (DAAC). En la publicación el 15 de febrero del mismo año del nuevo reglamento, se establecieron estas funciones y se crearon otras bases para la tramitación de los expedientes agrarios: El nuevo Departamento no se

132

²⁰ RAN Ahuatepec caja "B" folio 01650, y periódico *El Día* del 11 de febrero de 1963 21 RAN Ahuatepec caja "A" folio 0179 fechado en febrero de 1957.

comprometía a legitimar todos los trámites realizados anteriormente, desconociendo los derechos de propiedad autorizados hasta esa fecha.22 Los interesados tendrían que volver a presentar la documentación necesaria para demostrar que la propiedad adquirida era privada, y que la compraventa se había realizado legalmente.

En este nuevo marco administrativo, y ante las protestas y evidencias mostradas, la delegación agraria del Estado de Morelos desconoció la elección del Comisariado de Bienes Comunales del 14 de abril de 1958, por los que se realizaron nuevas elecciones. No obstante, el grupo de los hermanos Hernández no pudo ganar, quedando el nuevo Comisariado de Bienes Comunales controlado por los mismos ejidatarios que se habían desconocido en la elección anterior --Erasmo Salas y Ignacio Ortiz Moreno-- el primero ahora como secretario y el segundo como presidente.

La elección repetida, lejos de restablecer la paz, desató una nueva ola de acusaciones mutuas, como la del comisario Ortiz Moreno, quién denunciaba a Hernán Sotelo Perdomo por haber vendido a Pineda los predios de Agua Zarca y de La Mesa,23 y a quién éste acusaba de haber recibido dinero de Mercado, pero sin repartirlo en la comunidad24. Fue tal el conflicto interno que ese mismo año de 1958 el Comisariado de Bienes Comunales fue destituido por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (DAAC), y tomó posesión como comisario de un nuevo Comité Juventino Muñoz. Los resultados de esta elección también fueron cuestionados por no haber contado con la asistencia de la mayoría de los ejidatarios. Pero el grupo opositor a los hermanos Hernández triunfó de nuevo, ahora con la participación directa del mismo Juventino Muñoz, quien tomó posesión como comisario de un nuevo Comité de Bienes Comunales. En los documentos consultados se denunciaba a Juventino por haber engañado tanto a los ejidatarios como a las autoridades, al aparentar haber llevado una elección limpia. Se le acusaba, además, de haber estado apoyado por Mercado y Rogers25 en esta elección, y haberles extendido certificados de propiedad en reconocimiento del apoyo brindado.

²² Diario oficial 15 de febrero de 1958

²³ RAN Ahuatepec caja "A" folio 00197)

²⁴ Dado que pueblos como Ahuatepec son poco dotados por los gobiernos estatales y federales, teniendo que construir y/o pagar de su bolsillo una gran parte de su infraestructura (Vgr. Pronasol), es costumbre que cualquier negocio importante (escuela, restaurante) o gran comprador de terrenos deba hacer una donación importante a la comunidad para financiar obras municipales, escuela, etc. A nivel menos admisible, es costumbre también que parte del dinero donado fluya hacia abajo y se reparta según reglas más o menos entendidas. El no repartir constituye, por lo tanto, una violación grave de las normas comunitarias. 25 RAN Ahuatepec caja "A" folio 00325

La denuncias se siguieron canalizando hacia el DAAC dentro de este ambiente de inmovilidad institucional; de acuerdo con los documentos archivados por esa oficina, la respuesta era, una y otra vez, que después de analizarse la documentación recibida, la denuncia carecía de fundamento, porque "El Ensueño", propiedad de Rogers, ya había sido reconocido como propiedad privada.26

Hasta este punto, aunque acciones distintas se habían llevado a cabo para un caso y otro de compras de terrenos, el pleito en contra de las ventas, principalmente las de Mercado y a Rogers seguían empalmados: en ambos casos se trataba de la venta de terrenos ejidales o de propiedad privada, según la definición que un lado u el otro le daban, y ambos compradores destinaban las tierras adquiridas a la construcción de fraccionamientos urbanos. Las denuncias y las disputas, además, tendían a incluir a ambos casos indistintamente.

Pero paulatinamente, y principalmente a partir de la reforma al nuevo reglamento para la tramitación de derechos agrarios, en medio de las pugnas internas por el reconocimiento de la mesa directiva del ejido de Ahuatepec, los dos inversionistas principales –Mercado y Rogers—siguieron, frente a la nueva normatividad, dos caminos distintos para justificar su derecho a las propiedades adquiridas: el primero volvió a realizar los trámites, y el segundo estableció un juicio de amparo en contra del gobierno federal, basado en el argumento de que ninguna ley podía ser retroactiva.

4.1. EL CASO MERCADO.

La primera contienda que se presenta incluía los terrenos adquiridos por Mauro Mercado. Éste seguiría un camino pacíficamente negociado, donde los contrincantes llegarían a acuerdos pacíficos tras un proceso más o menos largo de negociaciones, resolviendo el conflicto.

A partir de la construcción de la autopista México-Cuernavaca, Mercado empezó a adquirir predios de Ahuatepec apoyado por políticos y empresarios nacionales y locales, basado en las facilidades del gobierno federal para legalizar estas adquisiciones (Sarmiento, 1997: 49). En efecto, como se ha señalado, este empresario ya contaba desde 1957 con el reconocimiento de pequeña

²⁶Oficio del Departamento de Asuntos Agrarios del 30 abril de 1958, donde se dice que Eulogio Zepeda era el propietario del predio "Los Amates" y que desde antes de 1956 estaba dictaminado como pequeña propiedad.

propiedad por la Comisión Nacional Agraria de sus predios, pese a las protestas de los ejidatarios y de organizaciones agrarias locales y nacionales.

Cuando en 1958 se cambia la nueva reglamentación agraria, Mauro Mercado, quien se beneficiaba del apoyo del comisario y del grupo opositor a los hermanos Hernández, volvió a presentar la documentación, y logró que el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización le reconociera sus propiedades como privadas y legítimamente adquiridas.

El camino seguido por Mercado creó una impresión positiva en el ánimo de los miembros del ejido. Por la vía de la legalización, los documentos nuevamente legalizados representaban para muchos una prueba fehaciente del derecho de Mercado a la posesión de las tierras adquiridas. Influyeron, además, dos elementos fundamentales para hacer aceptable la compra de Mercado: primero el apoyo del grupo de ejidatarios entonces en el poder comunal, y segundo, la realización de obras de infraestructura en beneficio de la comunidad por parte de este inversionista.

El banquero Mercado asumió el papel del "vecino rico" del pueblo: primero construyo su casa contratando la mano de obra de los lugareños, luego pasó largas temporadas ya como residente, lo que le permitió entrar en contacto con la gente y establecer una relación directa, unas de amistad, otras de interés. Aunado a ello, realizó una inversión para tener agua potable en sus terrenos, y de paso, beneficiar a Ahuatepec y a Ocotepec. El proceso de traer agua requirió excavar un pozo a más de 80 metros de profundidad e instalar un sistema de bombeo dentro de los límites del pueblo de Ocotepec, por lo que se firmó un convenio entre el Comisario Ejidal de Ocotepec y Mercado según el cual este último permitía la construcción de una toma de agua para abastecer gratuitamente al núcleo urbano de este pueblo. En contrapartida, los residentes de Ocotepec le cederían el agua gratuitamente por veinticinco años. Para los habitantes de Ahuatepec, el trato fue parecido; se permitió que tomaran una parte de esta agua sin pagar por ella27.

Es curioso notar que la mayoría de las declaraciones en contra de Mercado no mencionan la participación de éste para abastecer gratuitamente de agua al pueblo. Pero también es cierto que durante el periodo nadie fue más allá de pronunciar palabras en contra del especulador, pues si bien

ejidatarios vendedores.

135

²⁷ Esta información recabada de los documentos del Registro Nacional Agrario difiere de las versiones de investigadores como Sarmiento (1997) pues si bien se benefició de la clausula legal que permitía el reconocimiento de pequeñas propiedades, las adquisiciones que realizó cumplían todos los requisitos legales, por otra parte, no hay documentos que respalden las asociaciones con otros personajes de la política o la iniciativa privada, finalmente, tampoco solicitó un amparo a la suprema corte de justicia. Todos estos elementos nos alejan de la versión maniqueísta de un proceso de despojo en contra de la voluntad de los

se le acusaba en forma recurrente de haber comprado ilegalmente, no hubo movilizaciones de la comunidad para invadir el predio adquirido,28 lo que nos hace suponer que el agravio fue desactivado por los beneficios recibidos.

La estrategia seguida por Mercado de establecer relaciones con todos los dirigentes (aunque a veces, según declaraciones, apoyó al grupo opositor a los hermanos Hernández29) se mantuvo durante todo el periodo hasta después que estalló el conflicto que llevó a la invasión del predio de Rogers. Apenas en 1966 empezaron a bardearse sus terrenos y construirse los fraccionamientos "Los Limoneros" y "Los Naranjos" con el apoyo de Abel Hernández, sobrino de Crispín y convertido en hombre fuerte de la ayudantía y del Comité de Bienes Comunales.30

4.2. EL CASO DE LA COLONIA ANTONIO BARONA.

Los cambios a la reglamentación agraria de 1958 también afectaron a los otros dos grandes propietarios de terrenos de Ahuatepec: Luciano Pineda y Robert Rogers, quienes siguieron otra estrategia de acción que tendría resultados diferentes al obtenido por Mercado.

La estrategia asumida por estos empresarios fue la del amparo ante la Suprema Corte de Justicia, bajo el argumento de que sus propiedades ya habían sido reconocidas como privadas antes de 1958 y los cambios en la ley no podían ser aplicados de manera retroactiva. A partir de este razonamiento, emprendieron un largo juicio que si bien ganó Rogers en 1962 (*Diario de Morelos*, 1 de febrero de 1962) y Pineda en 1981, la escasa y conflictiva relación que mantuvieron con los ejidatarios y la movilización del grupo de los hermanos Hernández hizo que perdieran la mayor parte de sus propiedades.

En efecto, la ausencia de actividad benéfica a favor de la comunidad, y generalmente la no presencia en la comunidad tanto de Rogers como de Pineda, contribuyeron a mantener dentro del pueblo las dudas sobre la legalidad de las propiedades involucradas. Entre los ejidatarios se argumentaba que si los documentos de estos inversionistas estuvieran en orden, éstos habrían

²⁸ Sólo en abril de 1963 se presentó una invasión de tres campesinos a los predios de Mercado, acción rápidamente reprimida que los llevó a la cárcel acusados de despojo a la propiedad privada. Las protestas de la Central Campesina Independiente no se hicieron esperar y si bien lograron salir de la cárcel, la propiedad de Mercado siguió intacta (*El Imparcial*, 26 y 28 de abril de 1963)

²⁹ RAN Ahuatepec caja "G" folio 00325

³⁰ RAN Ahuatepec caja "F" folio 02866

realizado de nueva cuenta el trámite, como lo había hecho exitosamente Mercado31. El amparo fue interpretado, por lo tanto, como razón para sospechar que las operaciones financieras realizadas no habían sido del todo legales. Aquí el agravio no tenía ningún atenuante, por lo que se fue constituyendo el discurso y desarrollando las acciones de movilización en contra de este especulador de tierras.

El empresario de origen español Luciano Pineda fue comprador de grandes extensiones entre 1956 y 1958 mediante el ya tradicional proceso de testimonios de propiedad privada y contratos avalados por notario público.32 Sin embargo, al no residir en el pueblo, no tuvo contacto directo con los miembros del ejido, por lo que sus trámites tanto de compra como de regularización se llevaron a cabo con intermediarios y un reducido grupo de ejidatarios. Además, Pineda no tuvo más que una relación legal con los gobiernos estatal y federal. Sin embargo, los predios de este inversionista no fueron invadidos, quizás debido a que todavía no se realizaba ninguna obra de urbanización en ellos, y a que la comunidad esperaba un dictamen favorable para recuperar las tierras y repartirlas de nuevo entre los ejidatarios. Este proceso fue lento, al grado que pasarían 25 años antes de que la hija de Pineda recibiera en 1981 el oficio de exclusión de estos terrenos. En 1983, ella entonces decidió venderlos todos al gobierno estatal, excepto los de la Herradura33, donde a mediados de la década de los noventa se promovería un fraccionamiento residencial.

En cuanto al empresario norteamericano Robert Rogers,34 su estrategia fue similar a la de Pineda, pero ya había conseguido un crédito del Banco Hipotecario, Fiduciario y de Ahorros a través de intermediarios y había empezado a construir un fraccionamiento residencial mediante un fideicomiso, por lo que trató de apresurar el fallo de la Suprema Corte y continuó con la urbanización y venta de lotes de este fraccionamiento, llamado "El Encanto".

A lo largo de todo este proceso de legalización y de amparos, el grupo seguidor de los hermanos Hernández vio reducirse tanto su fuerza en membrecía como su influencia en el pueblo35. Intentando recuperar el poder, Crispín Hernández emprendió nuevas ofensivas, que iban desde volver a ocupar la presidencia del comisariado de bienes comunales por un breve tiempo (enero de 1958 a mayo de 1959), hasta emprender acciones que resultaron contraproducentes, como declarar

32 RAN Ahuatepec caja "F" folios 02878, 02879, 02938 y 02951.

³¹ Informante IX

³³ RAN Ahuatepec caja "G" folio 03334.

³⁴ Según un informante (V) este empresario tenía nexos con la mafia de Chicago.

³⁵ Informante V

que sólo quedaban 68 comuneros con derechos agrarios, y que los demás debían ser expulsados porque, al haber vendido sus tierras, ya no podían demostrar su calidad de ejidatarios.36 Asimismo, ese grupo solicitó al DAAC la titulación individual de las tierras, lo que hubiera significado la desaparición del ejido.

Durante la breve permanencia de Crispín Hernández como Comisario Ejidal, tuvo enfrentamientos con el Consejo de Vigilancia presidido por Ignacio Ortiz Moreno a quien acusaba de promover conflictos apoyado por Mercado y Rogers. A su vez Ortiz Moreno contra-atacó, acusando al grupo de Crispín Hernández de ser ellos quienes estaban vendiendo terrenos a Pineda, y quienes, además, habían recibido dinero de Mercado sin repartirlo entre los ejidatarios, violación de una regla de oro en la comunidad.37 Al final, se logró la destitución de Crispín Hernández del comisariado el 30 de mayo de 1959, tomando su lugar Ignacio Ortiz Moreno.

Esta etapa en la contienda refleja la pugna interna al interior del Comité de Bienes Comunales entre el comisariado de bienes comunales y el Comité de Vigilancia38 que, al acabar en la expulsión de Crispín Hernández y de Hernán Sotelo como comisario y secretario, hizo perder la base de autoridad al grupo que éste encabezaba. A partir de esta situación sus miembros se lanzaron a nuevas movilizaciones fuera del ámbito del Comité de Bienes Comunales a fin de recuperar las tierras vendidas, pero ahora con una reducida participación de los ejidatarios, y buscando apoyo en otras organizaciones y fuera de la comunidad.

En este momento, marginado del Comité de Bienes Comunales, el grupo de los hermanos Hernández inició una nueva estrategia en la contienda que ampliaría su repertorio para incluir uno nacionalmente conocido pero hasta entonces nunca utilizado en Ahuatepec: el de la invasión de tierras --'ilegal' o 'legítima' según quién hablaba-- –en este caso el predio vendido a Rogers. Pero previamente habían ampliado y diversificado a los participantes involucrados en la contienda para incluir a grupos e intereses externos, entre ellos inmigrantes venidos de distintas regiones en busca de asentamiento39, agencias de los gobiernos estatal y federal, intelectuales sobresalientes y los medias.

39 Informante I

³⁶ RAN. Ahuatepec caja "A "folio 00277

³⁷ RAN Ahuatepec caja "A" folio 00197

³⁸ El Comité Agrario se compone de un presidente del comisariado de bienes comunales, un secretario, un tesorero y un Consejo de Vigilancia con a su vez, un presidente y un secretario. Ambas instancias son elegidas en planillas distintas.

A raíz de su expulsión del Comité de Bienes Comunales, el grupo de los hermanos Hernández empezó a buscar nuevas estrategias de acción. La alianza del grupo que apoyaba a Vicente Hernández con el encabezado con Rubén Jaramillo40, ya conocido de todos, empezaba a dar frutos, en el sentido de obtener contactos con grupos sociales de diversos estados. Además, esta conexión, le permitía contar como aliados a una serie de personajes nacionalmente conocidos por su oposición a los acaparadores de tierras ejidales41. Finalmente, facilitaba el contacto con el General Lázaro Cárdenas, quien ofreció su apoyo al movimiento.42 Era la época cuando empezaba a tomar forma la idea de crear el Movimiento de Liberación Nacional encabezado por el mismo Lázaro Cárdenas, acción que requería, a su vez, de apoyo popular. En tal coyuntura, ambas partes se beneficiaban con esta alianza.

La estrategia adoptada fue doble. Primero, se emprendió una campaña al interior del ejido distribuyendo volantes con títulos como ¡Campesino: defiende tus tierras!, estrategia que no obtuvo mucha aceptación al interior del ejido. Segundo, ante el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en este mismo año que amparaba a Rogers, se decidió organizar una invasión de los terrenos ya fraccionalizados del Ensueño para repartirlos entre los ejidatarios del grupo y otras familias pobres que provenían de los grupos externos al ejido y que carecían de vivienda propia.

Según lo reportado por varios entrevistados, hubo un acuerdo entre Jaramillo y Vicente Hernández para repartir las tierras invadidas en partes iguales entre los comuneros de Ahuatepec y grupos externos al pueblo, inclusive de otros estados43. Esto se verifica por el hecho de que una alta proporción de los primeros invasores provenían de Guerrero y Michoacán, estados con fuerte presencia de líderes aliados con Jaramillo.

En los primeros días de septiembre de 1960 el grupo de los hermanos Hernández, ya separado del Comité de Bienes Comunales, empezó a circular en Cuernavaca volantes que invitaban a los pobres a participar en lo que ellos llamaban la 'recuperación' del predio *El Ensueño* a cambio de recibir gratuitamente lotes, con la condición de que no tuvieran vivienda propia y permanecieran posteriormente en el predio.

41 Informante IV

⁴⁰ Informante X

⁴² Asistieron a la reunión con Lázaro Cárdenas Crispín y Vicente Montiel, Hernán Sotelo Ramírez y Erasmo Guadarrama Romero. (*Presente!*4/4/1982)

⁴³ Informante V y VII

Lo más sorprendente es que con antelación de por lo menos quince días, los gobiernos estatal y municipal no hayan tomado ninguna iniciativa para detener las acciones anunciadas en esta convocatoria. Es así como, el domingo 18 de septiembre de 1960, a las 10 de la mañana, los hermanos Hernández y otros líderes externos a Ahuatepec invadieron, con un pequeño grupo de ejidatarios y otra gente de Cuernavaca, el predio El Ensueño, y empezaron, de inmediato, a repartir la tierra. Era la primera vez – decía el discurso que difundían los hermanos Hernández- que la propia sociedad realizaba un reparto de tierras sin la participación del Estado, y sin ninguna acción armada.

La presencia del poder federal no ocurrió hasta varios días después cuando fue enviado un destacamento militar acompañado por fuerzas de la policía estatal. Los militares rodearon el campamento en un gesto de intimidación, pero no lo desalojaron. La razón de tal mesura, como se supo después, fue que un grupo encabezado por los hermanos Hernández se había trasladado inmediatamente a Jiquilpan para pedir a Cárdenas su apoyo. Según versiones de este grupo, el ex presidente se comunicó de inmediato con el mismo presidente López Mateos según unos, con el Secretario de la Defensa Nacional al decir de otros, advirtiéndole que haría responsable al gobierno federal de cualquier acción violenta que se diera en perjuicio de los invasores. Según estos informantes, la respuesta que obtuvieron fue que no se sabía nada de tales sucesos. No obstante, la tropa y la policía fueron retiradas de inmediato, como por milagro. En la nueva colonia se festejó ese triunfo con una gran fiesta que justificó el sentimiento de haber conquistado algo a lo cual se tenía derecho, y mostró que el recurso al apoyo de actores poderosos estaba funcionando.

En las semanas que siguieron, estas primeras acciones recibieron el apoyo de varias personalidades públicas. Entre ellas se contaba con escritores como Renato Leduc, la activista social Devaki Garro, su hermana Elena Garro y Octavio Paz44, con políticos como Arturo Corona (de la Comarca Lagunera), Humberto Serrano (líder agrario y promotor de invasiones) y Alfonso Garzón (gobernador de Baja California), y con artistas como el pintor David Alfaro Siqueiros. Éstos manifestaron su apoyo en entrevistas, desplegados y artículos periodísticos.

Las primeras semanas fueron de una gran intensidad caracterizada por el ingreso de familias originarias de varios estados así como del mismo estado de Morelos. La composición de los colonos era, por demás, heterogénea. Frente a la mezcla de empleados públicos (secretarias, maestros,

trabajadores manuales), trabajadores independientes y desempleados. Era evidente que los ejidatarios de Ahuatepec representaban una minoría.

El origen de los colonos puede ilustrarse con varios casos. Por ejemplo, Héctor Galicia Cervantes, era vendedor ambulante y empleado de una imprenta, donde conoció a los hermanos Hernández; el periodista Erasmo Guadarrama había conocido a Vicente en los años cincuenta en el grupo relacionado con Rubén Jaramillo; y la familia de la profesora Estrada Baena, que llegó también en 1961 gracias a una invitación que un empleado del gobierno de Morelos le hizo a su hijo Roberto Patiño, inspector de reglamentos y obras públicas del municipio de Cuernavaca45.

La organización de la vida vecinal empezó a funcionar de manera irregular, en la medida en que, por un lado, se encontraban (en minoría) los ejidatarios y sus tradiciones de participación comunal y, por otro, la organización social de grupos con antecedentes sindicales o de invasión de tierras urbanas. Esta combinación dificultaría la organización y sería a la postre uno de los principales factores destinados a propiciar la división en la colonia.

Empezaron las reuniones públicas los domingos en un lugar llamado "las cazuelas" participando líderes no ejidales como Rafael Laguna46, Apolonio Silva (líder de grupos marginados de Veracruz) y Artemio Ruiz, quienes pronto participarían de manera destacada en la dirección de la organización de la colonia. La primera decisión que se tomó en estas reuniones fue la reducción de la superficie de terreno asignado por familia de 500 a 200 metros cuadrados, para permitir que un mayor número de familias pudiera asentarse en la nueva colonia. Otra decisión fue la asignación de una cuota de dos pesos semanales por familia como fondo para continuar la organización y renovar los tramites en contra de la decisión de la suprema corte.

Sin embargo, la primera asamblea formal no se realizó hasta febrero de 1961, donde se eligió a los representantes de la Mesa Directiva de La Unión de Colonos y Comuneros y se escogió el nuevo nombre que habría de tener el fraccionamiento invadido. Esta reunión fue presidida por Donato Perdomo, quien por su experiencia (trabajaba en el tribunal de justicia de Morelos), condujo la sesión. Como era de esperar, el primer presidente de la colonia fue Crispín Hernández pero cuando nominaron a Vicente Hernández para ocupar el cargo de secretario, éste declino la postulación, pues en ese momento era ayudante municipal de Ahuatepec y "no podía ser juez y

_

⁴⁵ Informante VII

⁴⁶ Rafael Laguna era un ex líder textil que fue introducido al grupo de los hermanos Hernández por su padre, Alberto Laguna desde antes de 1960.

parte", por lo que se nombró a Hernán Sotelo, otro ejidatario que había sido secretario ejidal durante la gestión de Crispín como comisario.47

El siguiente acuerdo de esta asamblea fue darle nombre a la nueva colonia. Los criterios que se expusieron muestran las estrategias y la forma de pensar de los colonos. Se externaron dos preferencias: que la colonia se llamara "López Mateos," por ser el nombre del entonces presidente y que por llamarse así tendría un respaldo de las autoridades, o bien que se llamara "Gral. Lázaro Cárdenas" como símbolo de defensa de la comunidad, siendo el ex presidente su principal benefactor. Pero no hubo consenso sobre ninguna de estas propuestas, para unos porque no querían al presidente en turno, y para otros porque no querían que se les asociara con una figura que, como la de Cárdenas, empezaba a considerarse como "comunista". Ante ello, el grupo seguidores de los hermanos Hernández propuso que la colonia se llamaría "General Antonio Barona," debido a que además de ser tío de los hermanos Hernández, había nacido en Ahuatepec y había sido un importante militar zapatista. La propuesta fue aceptada por los presentes en esta reunión y quedó establecida la "Unión de Colonos del Centro de Población Gral. Antonio Barona" 48

A partir de 1961 se reanudaron las acciones gubernamentales en contra de los vecinos de la nueva colonia y de sus líderes. Por una parte, se lanzó un acoso policiaco contra la colonia en forma de patrullajes y bloqueos de calles. Frente a esto, los colonos se organizaron en brigadas con representantes de las 18 manzanas que formaban la colonia. En ese año también se formaron, por primera vez, grupos de mujeres para hacer rondas de vigilancia, mismas que tuvieron que enfrentarse varias veces con patrullas policíacas. Por otra parte, se activó el aparato judicial con acusaciones por despojo contra los hermanos Hernández que había realizado ante el ministerio público el Banco Hipotecario Fiduciario y de Ahorros. Esto llevó el ministerio público a dictar las órdenes de aprensión giradas en contra de Crispín, Gabino, Vicente y Cenobio Hernández, los tres hermanos fueron encarcelados. Pero las protestas públicas por parte de los vecinos de la Colonia Barona lograron que los tres fueran liberados con amparo el 19 de marzo de 1961. A partir de este acoso y de su liberación, Crispín y Vicente tuvieron que esconderse (algunos informantes dicen que en casa de Rubén Jaramillo)49, debido a nuevas denuncias por parte de los mismos reclamantes, teniendo que encomendar la presidencia de la Unión de Colonos a Abel Hernández, su hijo.

47 Apuntes del señor Roberto Patiño Estrada, 1998, hijo de la profesora Estrada, lideresa de la colonia Barona.

49 Informantes I y IV

142

⁴⁸ Informante VI

Con todo, esta primera respuesta gubernamental caracterizada por la vía jurídica y policiaca, no tomó la forma del desalojo, tal y como había pasado en febrero de este año de 1961 con un grupo de simpatizantes de Rubén Jaramillo, quienes habían invadido los terrenos de Michapa y El Guarín situados en el estado de Guerrero, donde pretendían formar la colonia "Otilio Montaño". Según el informante X, esto se debió a la reducida participación y organización de este grupo, y a que Jaramillo no había tomado parte activa en esta invasión, aunque se le atribuyó como parte de una campaña para promoverlo como "agitador" e "invasor".

A raíz de estos eventos, empezó a tomar forma en los medios masivos la imagen de una colonia violenta, donde se escondían delincuentes y se realizaban actos delictivos. Aparecían artículos con informes de violencia y de muertos. Además de esta campaña en los periódicos, varios entrevistados50 mencionaron que durante los primeros años, también se estuvo dando apoyo en la colonia a los movimientos guerrilleros, ofreciendo refugio a guerrilleros como Genaro Vázquez y Lucio Cabañas. Pero pronto intervino un evento nacional que cambiaría el rumbo de la contienda. Los días 4 y 5 de agosto de 1961 nació, en la ciudad de México el Movimiento de Liberación Nacional (MLN) bajo el liderazgo del General Lázaro Cárdenas. Este movimiento popular reivindicador, nacido al calor de la revolución cubana, atraía la membrecía de grupos muy diversos, desde estudiantes e intelectuales hasta obreros y campesinos. Sin embargo, lejos de perfilarse como seguidor de Fidel Castro y del Che, era fundamentalmente un movimiento reformista y nacionalista que llamaba al renacimiento de las políticas cardenistas: el control de la nación sobre los recursos naturales, una distribución más igualitaria de los recursos, y la continuación de la reforma agraria. En medio de las adhesiones masivas, nacían nuevas organizaciones agrarias abanderadas en la lucha por la tierra. Así es cómo el pequeño movimiento local de los comuneros de Ahuatepec se transformó en una noticia de carácter nacional (Diario de Morelos 21/10/1962) que hablaba de la lucha campesina por la tierra. Así también es cómo esta contienda pudo beneficiarse de aliados poderosos de envergadura nacional que hicieron imposible un aplastamiento silencioso de esta movilización.

En el año de 1962, ya invadido el predio El Ensueño, y a raíz del asesinato de Rubén Jaramillo y su familia el 23 de mayo de 1962, suceso que les quitó a uno de sus principales apoyos al grupo de los hermanos Hernández, éste reformuló su estrategia de acción tanto a nivel nacional como local. En lo primero, participó activamente en la creación de la Federación Revolucionaria

Campesina de Morelos "Rubén Jaramillo".51Esta Federación, cuya creación, en agosto de 1962, fue convocada por la Unión Nacional de Solicitantes de Tierras, Aguas y Crédito, tuvo presencia nacional desde un principio, al presidir en el evento de su constitución Braulio Maldonado, ex gobernador de Baja California, y Cuauhtémoc Cárdenas, hijo del General Lázaro Cárdenas. En este evento inaugural se ratificó el apoyo de la Federación tanto a la Central Campesina Independiente (CCI) como al mismo movimiento de los vecinos de la colonia "Antonio Barona", permitiendo una difusión nacional de los motivos detrás de la invasión de las tierras vendidas a Rogers y de los argumentos legitimadores de tales acciones (*PRESENTE!* 27/8/1962).

A nivel ejidal, el grupo de los hermanos Hernández inició una campaña de apoyo al movimiento invasor en el poblado de Ahuatepec con la participación de Vicente Hernández quien, como Ayudante Municipal, reanudó localmente sus acusaciones en contra del grupo encabezado por Juventino Muñoz. Éste último, entonces ocupando el cargo de Comisario de bienes comunales, era acusado de haber sido electo gracias al apoyo de elementos externos. Inclusive algunos lo acusaron de haberse auto-nombrado.52 Apoyado por la CCI, el grupo de los hermanos Hernández pidió la destitución de Juventino y solicitó una nueva elección. Sin embargo, esta destitución no pudo realizarse, pues en enero de 1962, Vicente Hernández denunció la intervención de personas extrañas en la elección que se preparabas3, posponiendo ésta hasta que se dieran las condiciones para que sólo participaran libremente los ejidatarios con tierras.

En el transcurso del año de 1962, el apoyo a la colonia Barona siguió fluyendo desde diversos frentes: además de las organizaciones laborales, la colonia recibió sostén de la Iglesia Católica en la persona de Sergio Méndez Arceo, obispo de Cuernavaca (y vecino de Ocotepec), quien se ofreció como mediador del conflicto con los inversionistas, y contribuyó a legitimar la ocupación del predio invadido al poner la primera piedra para la construcción de la iglesia de la colonia. Asimismo, en varias ocasiones, llegaron a visitar a esta colonia funcionarios del Partido oficial (PRI) que ofrecían apoyo, aunque esto no pasó de ser un discurso de buenas intenciones54.

Debido, sin embargo, a la clandestinidad forzada en la que se encontraban los hermanos Hernández, y quizá a la prioridad que Vicente Hernández otorgaba al ejido de Ahuatepec, éstos no pudieron impedir a que surgieran divisiones internas entre los colonos. Concluido el congreso en el

144

⁵¹ Informante III

⁵² RAN Ahuatepec 6 dic. 1961 "A" 00445

⁵³ RAN Ahuatepec caja "A" 00372

⁵⁴ Informante VII

que se creó la Federación Revolucionaria Campesina de Morelos 'Rubén Jaramillo', y en el que se nombraron a Rafael Laguna y Erasmo Guadarrama Romero en la nueva directiva de esta Federación (el primero como secretario de organización y el segundo como asesor), explotó en la prensa una pugna entre éstos. Laguna tachaba a Guadarrama de oportunista, demostrando por medio de un volante fechado de septiembre de 1962 y de una serie de recortes de la revista local *PRESENTE* editada por el mismo Guadarrama que durante los años 1961 y 1962, éste había publicado varios artículos que atacaban a los invasores (*PRESENTE!* 29/5/1961; 24/ 9/ 1962; 8/4/1962), mientras que ahora los apoyabass. En opinión de otros (*La Jornada*, 30/ 8/1992), sin embargo, el mismo Guadarrama fue presentado como un destacado luchador social, amigo de Rubén Jaramillo y aliado de Vicente Hernández, a quien había introducido a Jaramillo para que éste apoyara la lucha que llevaba. No se cuenta con mayores datos acerca de la veracidad de estas versiones contradictorias, pero lo cierto es que, desde este momento, se presenció una escisión interna que debilitó al movimiento de los colonos.

Para complicar aún más la situación, se dio la primera división formal en la colonia a finales del año de 1962 en medio de un clima de agresiones entre grupos de la colonias6cuando un grupo de colonos dirigido por la Profesora Alejandrina Estrada Baena, quien contaba con el apoyo del gobierno estatal (*El Imparcial* 22/1/1963), formó una nueva asociación. Esta profesora dirigía la Unión de Colonos, argumentando que se le había nombrado de manera interina como directora del Centro de Población (*Diario de Morelos* 27/2/1963), debido a la persecución a que eran sujetos los hermanos Hernández, y que seguía a raíz del dictamen de un nuevo auto de formal prisión dictado en contra de ellos en abril de 1962. Con este cargo, ella alegaba haber actuado para proteger a los colonos de los turbios manejos de Rafael Laguna. Después de una serie de acusaciones, la profesora promovió, el 16 de diciembre de 1962, la *Unión de Colonos pro-centro de población Antonio Barona*, encabezada por Raúl Calderón, Rutilio Estrada y Ramón Chávez, quienes estaban en la oposición a Crispín y Vicente Hernández y sus seguidores (Donato Calderón, Bernardo Liceaga, Herminio Calderón y Rafael Laguna). Este grupo argumentaba que los hermanos Hernández hacían negocios con los terrenos, utilizando en su provecho las cuotas semanales pagadas por los colonos.

⁵⁵ La postura de Erasmo Guadarrama no está clara, pues si bien aparecieron artículos en su periódico en contra de los invasores, en un texto del DAAC publicado en El Día 11/2/63 se le nombra como un periodista que denuncia a Mercado por acaparamiento de terrenos en Ahuatepec.

Además de estas denuncias, la justificación para crear esta organización era realizar un padrón o censo de vecinos para que el barrio fuera reconocido por el gobierno estatal57.

La respuesta no se hizo esperar. A partir del mismo mes de diciembre y hasta principios del año siguiente, empezaron a circular volantes y notas periodísticas firmadas por Crispín y Vicente Hernández que negaban la legitimidad de la nueva organización. La presión fue tan fuerte que obligó la profesora a salir de la colonia a finales de marzo. Posteriormente, Raúl Calderón habría de recibir el mismo trato en el mes de mayo siguiente (*Diario de Morelos*, 4/5/1963). En efecto, el último golpe que recibió el grupo de la profesora Estrada Baena se dio a raíz de la elección en mayo de 1963 de Rafael Laguna como presidente de la Sociedad de Padres de Familia de la escuela primaria construida dentro de la colonia Barona. La mesa directiva de esta Sociedad tomó la escuela en protesta contra Raúl Calderón, entonces todavía presidente de la Unión de Colonos Pro-Centro de Población Gral. Antonio Barona, y que controlaba a la sociedad de padres de familia. Raúl contestó acusando los hermanos Hernández de ser comunistas y de constituir una amenaza a la seguridad de los vecinos de la colonia, además de hacer el juego a la CCI apoyando a Humberto Serrano, conocido invasor de tierras. Sin embargo, nada pudo hacer para mantener el liderazgo opositor a los hermanos Hernández, y Raúl finalmente tuvo que retirarse bajo amenazas de muerte si regresaba a la colonia (*Diario de Morelos* 30/7/1963).

En este contexto, el gobierno estatal adoptó varias estrategias para combatir a los colonos. Por un lado, mantenía la vigilancia en la colonia y continuaba con el acoso a los líderes por medio de nuevas órdenes de aprensión en contra de los hermanos. Hernández giradas el 4 de febrero de 1963. Por otra parte, promovió, a fines de 1963, una iniciativa tardía de reubicar a las familias campesinas y de escasos recursos en terrenos de bajo costo ubicados en las colonias de Chapultepec y Tlaltenango, ofreciendo todo tipo de ventajas para que los colonos de la Barona abandonaran ésta para instalarse allí (El Sol del Sur, 13/10/1963; Diario de Morelos 13/11/1963). El argumento del gobierno era que los predios de la colonia Barona estaban ocupados ilegalmente, pues la Suprema Corte de Justicia había negado el amparo promovido por los hermanos Hernández, y por tanto los terrenos eran propiedad de la compañía creada por Rogers y del Banco Fiduciario. Con esta noticia, los que quedaban del grupo de la profesora Estrada Baena acordaron con el gobierno estatal convocar a sus adherentes para convencerlos de que se mudaran a los predios ofrecidos por el gobierno (Correo del Sur 10/11/1963).

57 Informante V 146

Esta negociación fracasó por varias razones: La primera fue que un censo, condición necesaria para concretizar esta reubicación, y que pretendía realizar el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (DAAC)58, había sido apoyado por el grupo de la profesora Estrada Baena al que se acusaba de no haber incluido a los colonos del grupo de los hermanos Hernández59. Por otra parte, se alegaba que los únicos beneficiados serían campesinos y vecinos de escasos recursos, mientras que la mayoría de los colonos no se encontraba en ninguna de estas categorías. Finalmente, fracasó el ofrecimiento de terrenos alternativos porque los habitantes de las dos colonias donde se ubicaban los terrenos ofrecidos manifestaron su oposición al traslado de las familias de la colonia Barona a su colonia.

El fracaso de la intervención estatal era además inevitable, dadas las protestas del Coronel Donaciano Sánchez (entonces delegado del DAAC) en contra de Laguna, a quien acusaba de oponerse tanto al censo como a la reubicación de los colonos (*El Imparcial* 10/10/1963). Dicho líder convocó, además a una marcha a la ciudad de México en noviembre de 1963 para protestar en contra de esta posible reubicación. Finalmente, esta acción culminó en la decisión del Gobernador del estado de negarse a mandar policías en medio del caos creado por los enfrentamientos entre ambos grupos (*El Imparcial* 1/10/1963), negándose rotundamente a mantener el orden en tal desorden60. Finalmente, el Gobierno Federal retiró su propuesta de ofrecer terrenos para la reubicación de los invasores.61 El resultado fue que la profesora Estrada Baena así como Raúl Calderón perdieron el reducido liderazgo que habían tenido, quedando en el poder el grupo inicial de los hermanos Hernández encabezado por Rafael Laguna.

En el frente del ejido, Vicente Hernández, Guillermo Covarrubias, Donato Calderón, y otros más crearon, en Marzo de 1963, el "Comité de Defensa Comunal de Ahuatepec" con el apoyo de Ramón Danzós Palomino y Humberto Serrano de la CCI. Vicente Hernández fue nombrado presidente de esta organización que pedía una depuración censal y la exclusión de los colonos que ya habían vendido terrenos, así como la destitución de Juventino Muñoz por ser autor de ventas ilegales y por haberse auto-elegido.62 En estas denuncias, se alegaba que Demetrio López, el nuevo Ayudante Municipal de Ahuatepec, estaba promoviendo conflictos e invasiones. La respuesta de los acusados fue que tal situación era culpa de los hermanos Hernández (*El Día* 9/2/1963 y 16/2/1963).

⁵⁸ Este Departamento sustituyó al Departamento Agrario en 1960

⁵⁹ informanteVIII

⁶⁰ Informante II

⁶¹ RAN Ahuatepec caja "B" folio 00524

⁶² RAN Ahuatepec caja "A"00433

Al poco tiempo, fue destituido de su cargo de Ayudante Demetrio López bajo acusaciones de acaparar y vender terrenos ilegalmente. El 19 de mayo, se convocó a una nueva asamblea para depurar el censo, pero ésta no se realizó debido a la ausencia en esta reunión del delegado del DAAC. Hubo protestas por parte de los integrantes del grupo Hernández, mismas que fueron apoyadas por la CCI y la Federación Campesina Rubén Jaramillo (*Diario de Morelos* 20/5/1963).

En julio del mismo año, se logró finalmente la destitución de Juventino Muñoz en una asamblea donde hubo golpes, y se organizó una nueva elección en octubre del mismo año. Ésta, con el apoyo de la CCI, excluyó a los que no fueran ejidatarios censados y con tierras (*Diario de Morelos* 22/10/1963). No obstante, la nueva elección se pospuso hasta 1967. Este triunfo momentáneo del grupo pro-Hernández no logró, sin embargo, cambiar la relación de fuerzas dentro del ejido de Ahuatepec; en efecto, se había llegado a un impasse por lo que las siguientes elecciones del comisariado se vieron entorpecidas y finalmente postergadas por las denuncias, tanto por parte de uno como del otro bando, de que el otro habían participado en las elecciones fuerzas externas a la comunidad (*Diario de Morelos* 27/10/1963). El poder de los hermanos Hernández se vio aún más mermado cuando murió en la cárcel, el 24 de octubre, Cenobio Hernández, el único hermano Hernández que permanecía recluido después de casi dos años. Su muerte fue consecuencia, se decía, de las pésimas condiciones a las que estaba sometido como estrategia para amedrentar al grupo partidario de los hermanos Hernández (*Diario de Morelos* 26/10/1963).

Durante el segundo lustro de los 1960, una serie de hechos mostró la división dentro de la colonia entre los que quedaban del grupo original, pues parece que en aquel momento se encontraban distanciados Crispín y Vicente Hernández. Para empeorar la situación, el 23 marzo de 1965, se abrió, de nueva cuenta, una averiguación previa en contra de los hermanos Hernández, ahora por fraude y suplantación de funciones.

El asesinato (nunca aclarado) de Vicente Hernández en septiembre de 1965 dejó un vacío de poder en ese grupo que no se pudo llenar. Por un lado, se conformó un grupo alrededor de Crispín Hernández y su hijo Abel. Por el otro, el grupo de Rafael Laguna, que se autodenominaba seguidor de la lucha de Vicente Hernández, tampoco logró ponerse de acuerdo con el grupo anterior, por lo que los dos bancos continuaron despedazándose mutuamente con acusaciones y contraacusaciones63. La derrota del grupo asociado con los hermanos Hernández en la colonia fue

63 Informante VII 148

completa cuando, el 28 de agosto de 1966, el nuevo Comité directivo de la colonia Antonio Barona demandó a Crispín y Abel Hernández por amenazas y asociación delictuosa.64

Al retirarse de la dirección de la colonia, el grupo de Crispín Hernández se refugió en el Comité de defensa comunal de Ahuatepec, formado por Bernardo Contreras Sepúlveda, Abel Hernández y Adrián Adán Jaime (yerno de Crispín Hernández) quienes reanudaron la demanda a Mercado65 a pesar de que no procedía, dado que el pleito ya había prescrito. En 1967 fue elegido Donato Calderón como Comisario de bienes comunales con Abel Hernández como presidente del Consejo de vigilancia, pero esta elección fue denunciada como fraudulenta por un funcionario del DAAC, debido a que el 80% de los comuneros habían sido excluidos de ella66.

El 15 de mayo de 1968 se realizó otro censo, informando (en septiembre de 1968) que Ahuatepec contaba con una población de 1392 habitantes, de los cuales 263 eran comuneros.67 Sin embargo, ese informe no fue firmado ni por el ayudante ni por el representante censal por miedo a represalias, por lo que se declaró erróneo.

Ya sin el apoyo de los hermanos Hernández68, el último intento de legalizar la posesión de las tierras de la colonia Barona se llevó a cabo en 1972, cuando los colonos dirigidos por Rafael Laguna solicitaron al Presidente Echeverría que los apoyara para regularizar la tenencia de estas tierras. En respuesta, se abrió, el 21 noviembre de 197369, el expediente para la expropiación de los colonos de la colonia Barona con la participación de Comisión Reguladora de la Tenencia de la Tierra (CORETT). Sin embargo, las negociaciones sobre la necesidad de, primero, expropiar los terrenos para posteriormente regularizarlos se detuvieron a raíz de la vigencia continúa del dictamen de la Suprema Corte de justicia de la Nación que reconocía que el propietario del predio era legítimamente Rogers y que, por tanto, los vecinos de la colonia, que no eran ejidatarios, tendrían que pagarle a este inversionista una indemnización por la invasión. Ante esta posibilidad, los ejidatarios no dieron su acuerdo a una previa expropiación, alegando que estas tierras eran propiedad original de ellos, por lo que en el caso de haber una indemnización, a ellos sería a quienes

_

⁶⁴ RAN Ahuatepec 28 agosto 1966 caja"C" 01891

⁶⁵ RAN Ahuatepec 12 enero 1966 caja "B" 00099

⁶⁶ RAN Ahuatepec 17 mayo 1967 caja "B" 0455

⁶⁷ RAN Ahuatepec caja "A" folio 00076 y "D" folio 02113

⁶⁸ Todavía se daban conflictos entre ellos, pues a mediados de 1972 encarcelaron a Alonso acusado de terrorista por Crispín y Benito Terán (informante VII)

⁶⁹ Periódico oficial de la Federación. 21 de noviembre de 1973, pág. 5

debería de pagarse70. Según esta postura, lo primero que debía hacer el gobierno era restituirles las tierras para continuar con el proceso de regularización. Al igual que en los conflictos anteriores, la CCI apoyó a dichos ejidatarios.71 Es en este punto que se detuvo, finalmente, este proceso de regularización de las tierras contenidas en la colonia la Barona.

Ante la imposibilidad de regularizar los predios, el gobierno estatal estableció otro formato de legalidad por medio del registro del predio en la oficina del Catastro del municipio de Cuernavaca y de un acta notarial denominada "Certificado de Propiedad con Traslación de Dominio" elaborada por el mismo gobierno estatal. Los responsables de realizar este trámite fueron Rafael Laguna y Erasmo Guadarrama, los últimos líderes del grupo fundador de la colonia. Sin embargo, esta acción profundizó las diferencias entre estos dos líderes, aspecto que contribuyó a su debilitamiento y posterior pérdida de su posición de poder.72 Hasta la fecha, continúa esta indefinición respecto de la propiedad de los terrenos de la colonia Barona pese a que la mayoría de sus habitantes creen que son legalmente propietarios de sus predios con el simple hecho de tener un acta notarial73. La inestabilidad en la dirección del ejido continuaría por varios años en medio de denuncias y destituciones de Comités de Bienes Comunales (Avance de Morelos 4/10/1972), así como continuaría también el proceso de venta de terrenos. Más adelante, sería Pablo Mercado, hijo de Antonio Mercado, quien en 1974 promovería nuevos fraccionamientos, apoyado, según algunos informantes, por el mismo Abel Hernández, quien se había vuelto un importante actor político apoyado por el PRI. Éste fungió como Comisario de bienes comunales en 1976, y fue reelegido sucesivamente en 1979-8274 y en 1982, cuando fue nombrado secretario del Comité Regional Campesino de la CNC.75

La reforma de 1992 del artículo 27 de la Constitución que acabó con la base de las contiendas basadas en el reclamo agrario, marcó, en principio, el final de los conflictos como los

71 RAN Ahuatepec 21 noviembre caja "B" folio 02467

150

-

⁷⁰ Informante VI

⁷² Rafael Laguna se integró a la CCI donde participó en 1975 como Secretario general y posteriormente como asesor de campesinos en estados de Michoacán y Puebla, y desapareció a fines de los setenta de la colonia. Actualmente vive, pero se desconoce su paradero. Erasmo, por su parte, continuó viviendo en la colonia hasta su muerte en 1992, apoyando movimientos populares desde su periódico, pero sin presencia en la colonia.

⁷³ Informante VI

⁷⁴ RAN Ahuatepec caja "A" 00684

⁷⁵ En julio de 1987 durante la toma de SRA en Morelos, un grupo de ejidatarios exigió que esta entidad destituya al comisario de Ahuatepec en turno (Abel Hernández). En esta denuncia, lo acusaban de ser cacique. Finalmente, los miembros de este grupo acusaron Abel de haber apoyado la creación de los fraccionamientos de Los Limoneros y Los Naranjos en 1980, así como haber participado, en febrero de este año, en la invasión del predio ejidal de La Zopilotera en Ahuatepec.

que narra este capítulo, aunque, como hemos visto en el capítulo anterior, deja todavía margen para que comunidades ejidales puedan subsistir aun sin base agrícola. Sin embargo, los conflictos intracomunitarios seguirán, aunque ahora busquen otros objetos de contienda.

5. ANÁLISIS DE LOS CASOS DE AHUATEPEC.

Nuestra tarea, ahora, es primero destacar cuales fueron los elementos y mecanismos que impulsaron las acciones colectivas que acabamos de narrar. Esta tarea consiste en distinguir entre los elementos micro que subyacen al proceso de constitución y organización de las contiendas y los mecanismos igualmente micro que hacen avanzar dichas contiendas hacia sus respectivos finales. En segundo lugar, debemos preguntarnos qué significado tienen las dos contiendas en términos de la evolución del pacto de dominación que ha regido sobre la población campesina durante los años en que se han desarrollado las contiendas aquí descritas.

5.1. DINÁMICAS MICRO EN LAS DOS CONTIENDAS DE AHUATEPEC

PROCESO DE CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS CONTIENDAS:

Trataremos a las dos contiendas como prácticamente idénticas en los orígenes y mecanismos de su creación. Los reclamantes (el grupo que apoya a los hermanos Hernández) acusan a los reclamados (los vendedores del terreno y sus compradores) de haber violado las normas legales que rigen a las comunidades ejidales al haber vendido terrenos comunales, mientras que los reclamados arguyen que los terrenos aludidos no están sujetos a tales reglas por haber pertenecido al régimen de propiedad privada. Estas reglas de carácter legal también son respaldadas por normas comunitarias compartidas por una proporción variable de los residentes de Ahuatepec, por lo que los reclamantes pueden contar con el apoyo, por lo menos de una buena parte de éstos, basado en el discurso agrarista como justificación de la demanda. Estas mismas normas comunitarias permiten, por tanto, un enmarcamiento (framing) emocionalmente poderoso que involucra a la población local en un combate de los buenos contra los malos campesinos que permiten que los ricos se aprovechen de las inalienables tierras de la comunidad.76 Los intereses de los reclamantes se centran en la expectativa de que los terrenos en disputa sean repartidos de nuevo

151

⁷⁶ De que la envidia pueda ser un motivo posible de tales sentimientos no ha de preocuparnos, dado que tales motivos profundos no pueden captarse por medio de la observación, como bien lo afirman McAdam y col. (2001). Sin embargo, el discurso de la defensa de la reforma agraria tiene raíces profundas en la cultura local por la participación muy intensa del estado de Morelos en las luchas por el reparto de las tierras, como veremos en el capítulo VII.

entre los mismos que denunciaron la venta, una vez anulada ésta. Por lo tanto, los reclamantes están triplemente involucrados: por el triunfo de los principios morales que defienden, por la satisfacción ante la derrota de los especuladores presentados como voraces capitalistas en el proceso de enmarcamiento, y por las expectativas de ganancias futuras de los terrenos recuperados. Los reclamados, por su parte, se apoyan en las instituciones legales extra-ejidales; se amparan en las ambigüedades que hubo en la conformación del ejido dentro del que subsisten parcelas privadas, y existen, hasta 1958, y en las fórmulas para transformar 'legalmente' un terreno ejidal en propiedad privada. El objeto de la contienda de los unos como de los otros es el dinero que se obtendrá de la transacción una vez completada. La parte estatal, por su lado, que incluye a las autoridades agrarias y al aparto judicial estatal y federal, se limita a examinar si los procedimientos formales 'legales' fueron respetados. Existe la idea de que la decisión de estas autoridades debe resolver la contienda, cosa que como vimos, no se averigua en la historia de las dos contiendas bajo análisis aquí. Es de notarse que en ningún momento recibimos información en el sentido de que representantes de la DACC o cualquier juez en el sistema judicial haya sesgado sus decisiones para favorecer a un lado u a otro. Tampoco tenemos noticia de que tales representantes hayan intentado calmar a los ánimos tomando el rol de 'broker'.

¿Cuáles fueron los recursos, esquemas culturales (discurso, repertorio, lugares de reunión, mediatización, etc.) y mecanismos que utilizaron los contendientes? Aquí, tendremos que distinguir entre la contienda por los terrenos comprados por Mercado y la contienda por la colonia Antonio Barona.

RECURSOS, ESQUEMAS Y MECANISMOS EN LA CONTIENDA CON MERCADO.

En este caso, tenemos, por parte de los reclamantes, los repertorios clásicos de las comunidades campesinas: el repique de las campanas, las reuniones de la población en el Comisariado Ejidal y las largas discusiones cara a cara entre los miembros de la comunidad. Pero tenemos también las relaciones de cara a cara entre Mercado, el vendedor, y miembros destacados de la comunidad que vienen a suavizar el conflicto: éste vive allí, y aporta beneficios tangibles a la comunidad, regla no escrita pero profundamente anclada en estos lugares. Podemos considerar este proceso de *negociación* como el mecanismo que permite satisfacer a los reclamantes, y por tanto hacer llegar la contienda a una *transacción* (compromise) resolutiva. En tal sentido, dicha negociación constituye un mecanismo bajo el cual las partes opuestas llegan a un arreglo. Tal mecanismo, sin embargo, no

Javier Arteaga Pérez

emerge de la interacción con agentes gubernamentales, mismos que en seguida fallan a favor del comprador, sino como resultado de interacción directa entre opositores a la compra en la comunidad y el comprador. Éste, aunque su propósito en haber comprado los terrenos haya sido exactamente el mismo que el de Pineda o Rogers – la especulación sobre terrenos con expectativa de una plusvalía enorme-- es finalmente aceptada por los reclamantes tras el mecanismo negociativo, especialmente después que éste vuelve a hacer el trámite legal exigido por las autoridades agrarias. Es de notarse que en ningún momento Mercado ni Rogers consideran la posibilidad de nombrar a los ejidatarios vendedores o a la misma comunidad como socios en una sociedad de bienes raíces, de manera a que puedan beneficiarse parcialmente de las ventas futuras en los fraccionamientos construidos. Tampoco, que sepamos, participaron los ejidatarios en las obras de fraccionamiento y construcción de infraestructura y viviendas. Por otra parte, los ejidatarios no podrían haber llevado a cabo las obras contempladas por cuenta propia, porque no tienen acceso a crédito bancario para este tipo de actividad. En otras palabras, para los compradores, no había más posibilidades que comprar barato a los campesinos para poder vender caro. Y para los vendedores, no había otra posibilidad de obtener recursos adicionales que la sola venta, dado que tendrían pocas posibilidades de inversión productiva del dinero obtenido de la venta, debido a la falta de crédito, sin hablar de la falta de experiencia en este tipo de negocios.

Estas circunstancias de negociación, aunadas a la reducida socialización del agravio contra los 'ricos' que suele ser endémico en estas comunidades no promovieron la movilización, por lo que la contienda se desactivó rápidamente.

RECURSOS, ESQUEMAS Y MECANISMOS EN LA CONTIENDA CON ROGERS.

Inicialmente, los recursos de los reclamantes en esta contienda son los mismos que en la anterior: los repertorios tradicionales y la postura legal por una parte, y legal-moral por otra. Pero no habrá intento de negociación. Los esquemas legales que utilizan las autoridades agrarias no contribuyen a resolver la contienda. Al no obtener por la vía legal lo que buscaban, los reclamantes van a desarrollar y difundir un discurso que activa un tipo de agravio que da pie a la movilización en la forma de la invasión, procedimiento todavía poco usual en esa época.77 Este discurso tiene una modalidad que se adapta a las oportunidades del contexto local y regional; ante el relativamente poco apoyo por parte de la comunidad de Ahuatepec, se convoca a otros actores a sumarse al

153

⁷⁷ Aunque lo sería unos años después en estados del Norte, donde campesinos invadirán tierras con el aparente beneplácito del gobierno de Luis Echeverría, involucrado en un conflicto con las clases dominantes de la región en relación con su intento fracasado de llevar a cabo una reforma fiscal.

movimiento. Por tanto, la contienda se desplaza hacia la sociedad externa a Ahuatepec, y una alta proporción de los reclamantes nuevos que se unen con los iniciales tiene otro agravio y se movilizan con base a un discurso distinto del inicialmente difundido: el de la desigualdad en las oportunidades de obtener un terreno para construir una vivienda propia.

Aquí, igual que en el caso anterior, no podemos hablar de un 'mecanismo' en el sentido impersonal de la palabra, como en algunos momentos lo hacen Tilly y sus colaboradores, sino de la capacidad del liderazgo de la contienda de crear nuevos discursos relacionados con agravios socializados por parte de los reclamantes, capacidad también mencionada por estos autores, pero no plenamente teorizada dentro de su esquema. Las autoridades estatales, por su parte, deben escoger entre desalojar o tolerar la invasión en función de sus intereses propios – mantener legitimidad y orden- y probablemente también en función de su obligación a acatar órdenes de niveles jerárquicos más altos, como el gobernador, mismo que en aquellos años debe seguir directivas del ejecutivo nacional.78

Una vez logrado el triunfo de facto (no de jure) de los invasores, al no ser éstos desalojados por las fuerzas policiacas locales, y al ser públicamente legitimados y protegidos por figuras nacionales (como el obispo Méndez Arceo y el joven Cuauhtémoc Cárdenas), los líderes de los invasores se ven primero debilitados, y finalmente alejados de posiciones de poder ya sea por contiendas incidentes (Vgr. la contienda por el liderazgo de la colonia Antonio Barona) o por la falta de apoyo interno en la comunidad de Ahuatepec. La respuesta estatal, por otra parte, es primero *pasiva* al dejar pasar la oportunidad de impedir la invasión, luego *mediatizadora* pero muy tarde, al ofrecer a los invasores viviendas por las que tendrían que pagar, y tercero *violenta* cuando la policía apresa y persigue a los hermanos Hernández por motivos supuestamente distintos de su liderazgo en la invasión. Finalmente, *elimina* a Rubén Jaramillo y a su familia en 1962,79 y luego a Vicente Hernández en 1965, además de la muerte de Cenobio Hernández en la prisión por malos tratos. Lejos de acabar con la contienda, sin embargo, estas acciones de violencia oficial promueven el nacimiento de nuevas organizaciones (Derecho a la Tierra, Federación Revolucionaria Campesina de Morelos 'Rubén Jaramillo') o aportan combustible a otras ya existentes, reavivando algunas contiendas y creando otras nuevas. Al final, los ganadores son los que se benefician de

78 No tenemos datos en este sentido, pero es obvio que la municipalidad de Cuernavaca no estaba en libertad de tomar decisiones independientemente del gobierno estatal, ni éste independientemente del federal.

79 Tanto así que el gobernador que sigue prácticamente pide disculpas en público por el hecho, y afirma que las cosas ya no deben resolverse de esta manera (Womack, 1969: 385).

154

vivienda gratuita, pero los reclamantes iniciales pierden, y Ahuatepec pierde una muy amplia parte de su territorio.

¿Cuáles son los mecanismos que impulsan esta contienda? En cada etapa del proceso, son decisiones estratégicas por parte de los contendientes: la movilización para invadir y defender el territorio invadido por parte de los colonos de la nueva Colonia Antonio Barona; la de buscar apoyo en movimientos y contiendas paralelos por parte del liderazgo de los invasores; la de dejar invadir pero hostigar e intimidar a los invasores por parte de las autoridades estatales, y finalmente de perseguir y eliminar exclusivamente a sus líderes. Es difícil, en tal contexto, encontrar algún principio abstracto, excepto quizás la violencia, que pueda resumir estos mecanismos. Se trata, en cada momento, del ejercicio de la agencia en el intento de obtener o alterar resultados esperados.

5.2. DINÁMICA MACRO EN LAS CONTIENDAS DE AHUATEPEC

Debemos, ahora, preguntar en qué las dos contiendas analizadas representan al proceso dinámico de negociación y transformación del pacto de dominación que la población rural bajo estudio intenta modificar casuísticamente. Como establecimos en el capítulo II, estamos primero hablando de cómo un proceso micro puede, a la vez, fungir como macro, y segundo preguntando si este proceso micro-macro reproduce o transforma al pacto de dominación.

Los dos procesos contendientes analizados en este capítulo son micro en términos de los intereses enfrentados, como lo hemos expuesto arriba. Sin embargo, también son macro, analíticamente hablando, en la medida que representan hipotéticamente procesos difundidos en distintas partes de la sociedad tendientes a validar la transgresión de reglas formales o de prácticas aceptadas de facto, en estos dos casos la de no vender o comprar tierras ejidales. Esto implica que el pacto de dominación no se reproduce ni se transforma por macro-procesos, sino por una multitud de micro-procesos entre-cruzados y a menudo contradictorios, marcados por eventos micro que, en conjunto, pueden implicar un cambio de giro en el pacto vigente. En los dos casos examinados hasta aquí, la acción de vender terrenos ejidales o de invadir terrenos ya vendidos no es nueva, y por tanto no abre brecha (no constituye un evento) en un pacto todavía sólido. Al contrario, se basa ya en un conjunto de prácticas entre la población campesina que, de mil maneras ya muy ensayadas, logra dar la vuelta a los reglamentos formales que la constriñen (Gordillo, Janvry y Sadoulet, 1999: 14-

16), por lo que la parte formal del pacto que corresponde a la reforma agraria ya lleva muchos años de haberse transformado, en términos prácticos, mediante tales violaciones toleradas. En tal sentido, podemos decir que las acciones analizadas corresponden a la fase reproductiva del pacto tal como se ha ido transformando. Sin embargo, siguen siendo transgresivas, es decir, opuestas a reglas formales que pretenden defender las fuerzas del orden (instrumentadas principalmente por el Estado), por lo que tal transgresión implica agencia consciente y creativa (transformación de los esquemas en términos de Sewell, 1992) por parte de los actores involucrados, como constatamos. En otras palabras, lo que se está reproduciendo es la transgresión, que de no ser reproducida repetidamente, dejaría de tener vigencia en términos fácticos. Además, a pesar de ser reproductoras, las contiendas analizadas implican también algún cambio, pero meramente local: en un caso, la creación de enclaves sujetas al régimen de propiedad general dentro de un ejido, y en el segundo, la transformación de un fraccionamiento de lujo en una colonia urbana popular con lotes gratuitos para centenarios de familias desplazadas como consecuencia de la forzosa emigración campesina. En otras palabras, las dos contiendas estudiadas reproducen pautas, que si en términos macro son difundidas en el medio rural, son cada vez nuevas in situ, requiriendo, por lo tanto, de acciones transgresoras que ponen a los participantes en la posición de tener que luchar para lograr que sus objetivos se vuelvan aceptables en términos formales. En tal sentido, para que se vuelva 'usual', y casi 'normal' invadir terrenos ejidales vendidos, es necesario que contienda tras contienda sea transgresora en este sentido, y a la vez logre no provocar una acción represora por parte del Estado.

Debemos anotar, sin embargo, que hay, en el caso de la invasión del fraccionamiento *El Ensueño* un elemento que implica que las transgresiones futuras van a ser limitadas por la violencia estatal; en ese contexto, los actores de Ahuatepec ya no son considerados locales por el ayuntamiento de Cuernavaca, el Estado de Morelos, o el gobierno federal, sino como parte de contiendas mayores lideradas por 'agitadores' y 'comunistas' como Rubén Jaramillo. Por tanto, para mantener el orden, los actores estatales consideran que es necesario tolerar a los invasores (de lo contrario puede levantarse una contienda de carácter nacional difícilmente controlable), pero evitar el contagio a otros sitios neutralizando a sus líderes, para evitar que éstos se transformen en instigadores profesionales de invasiones (como Jaramillo). De ahí la violencia, hasta llegar al asesinato, tanto de Jaramillo como de dos de los hermanos Hernández, y la desaparición de los demás como líderes de su comunidad. Entonces, al mismo tiempo que la acción transgresora local logra un cambio local limitado, se crean estructuras para impedir que esta acción sea reproducida en el futuro en una escala regional o nacional: el pacto de dominación está siendo defendido por los

grupos y organismos cuyo interés estriba en resguardar el orden legal. Estos grupos son principalmente el Estado central (que vigila por que los estatales y locales no se alejen demasiado de lo formal), pero también los miembros de la clase dominante local que no quieren que sus inversiones presentes o futuras tengan el mismo destino que de la de Robert Rogers, comprador sacrificable por ser extranjero.80

6. CONCLUSIONES PRELIMINARES.

El haber escogido los dos casos analizados aquí nos ha ofrecido la ventaja no esperada de controlar muchos factores que permiten eliminar interpretaciones alternativas de las que hemos propuesto para los dos procesos de contienda analizados. Los dos casos ocurren en el mismo lugar, en la misma época (es decir, con el mismo telón de fondo económico y político), y representan, en el mismo pueblo, los mismos actores y la misma acción: la venta de grandes superficies de terreno a especuladores de bienes raíces, o 'inversionistas' como éstos prefieren llamarse. Aunque los resultados finales sean distintos, deberíamos, según las predicciones de McAdam y col. (2001), encontrar mecanismos idénticos (o por lo menos muy similares) y con las mismas consecuencias inmediatas que nos permitan afirmar que tenemos una explicación general basada en dichos mecanismos. Pero ¿qué ha ocurrido en nuestros dos casos? En un caso, una confrontación total (la invasión), y en el otro la negociación; en un caso, la búsqueda de aliados en contiendas paralelas (o convergencia, como dirían Tilly y col.) para ampliar y consolidar la posición de los reclamantes, mientras que en el otro, la aceptación de compensaciones (instalación de infraestructura de agua gratuita por 20 años) por parte de los reclamantes; en un caso, el recurrir al amparo para impugnar una decisión administrativa de la SRA, y en el otro, acatarla. ¿Por qué no encontramos mecanismos idénticos o similares? Porque dichos mecanismos no fluyen de los hechos independientemente de los actores, sino que son eventos interactivos que marcan agencia por parte de los participantes en la contienda, y por tanto no son predecibles en función de un conjunto de antecedentes, sino contingentes: en estos dos casos, los mismos hechos iniciales generaron mecanismos y consecuencias de éstos fundamentalmente distintos. En ambos casos, hubo decisiones críticas que

80 En fraccionamientos no representados por personajes con poder económico y político, donde los lotes son principalmente comprados por personas de clase media, las invasiones, como en Huitzilac, pueblo vecino de Cuernavaca, son moneda corriente. Allí, los ejidatarios se instalan dentro de los fraccionamientos y exigen rentas mensuales por parte de los habitantes para evitar que sus casas, usualmente de fin de semana, sean invadidas y confiscadas. La policía no aparece, porque no hay intereses poderosos de por medio.

marcaron puntos de giro en las contiendas. Para Robert Rogers, el ampararse y no negociar ningunas concesiones con los ejidatarios trazó una ruta eminentemente conflictiva (independientemente de la actuación del Estado), mientras que las acciones emprendidas por Mercado encaminaron la contienda hacia la posibilidad de un arreglo final pacífico, posibilidad que se realizó, aunque no era inevitable. Ninguna de estas dos rutas fue obligatoria, porque no podían preverse empírica ni teóricamente a cuales mecanismos los actores iban a recurrir para impulsar la contienda. Veremos, con los casos que analizamos en el siguiente capítulo, si se confirma esta posición teórica.

Nos falta también emitir una primera conclusión sobre la noción de agravio como elemento subyacente a las contiendas. Como comentamos en el capítulo II, Tilly y colaboradores consideran irrelevante la noción de agravio como elemento explicativo, poniendo todo el peso de las contiendas en la noción de interés y objetivos. Aparece difícil, sin embargo, que todo un pueblo se levante simplemente por interés; aunque muy pocos obtienen ganancias de dichas movilizaciones, sin embargo, siguen movilizándose año tras año. Por tanto, debemos entender qué es lo que hace movilizables a estas poblaciones. En los dos casos analizados hasta ahora, la población de Ahuatepec fue convocada en términos de ideales revolucionarios por los cuales pelearon sus antepasados, y que forman parte de la cultura política mexicana. Aunque tales ideales puedan constituir, para algunos, un escudo para intereses egoístamente mercantiles, no es generalizable tal supuesto. Si la movilización de las bases representa un recurso para los organizadores de una contienda, y si este recurso es más o menos permanente en la vida de los pueblos comuneros, es porque muchas personas entre los movilizables se identifican con los agravios de los campesinos de la época pre-revolucionaria, y con los ideales redistributivos de la revolución mexicana. En otras palabras, la movilización se logra en función de un discurso que tiene más o menos vigencia en la población local, y que además permite enlazarse con otras contiendas. Esto no 'explica' la contienda, sino que esclarece la naturaleza de los recursos de los que disponen los organizadores. En Tilly y col., no se diferencia entre líderes y seguidores en los movimientos utilizados. Por ejemplo, se hace referencia a 'los Mau Mau' de Kenia, sin diferenciación interna. En los dos casos aquí estudiados, vimos, primero, que los comisarios y ayudantes están en una posición privilegiada para organizar y liderar contiendas, además de obtener ganancias personales, y segundo, que son los que calculan, imaginan recursos y toman iniciativas, a la vez que convencen a las bases y reciben retroalimentación de ellas. La importancia de la permanencia del agravio consiste en que representa

una fuente permanente de movilización potencial.

En el capítulo VI volveremos a abordar estas cuestiones a la luz de los cinco casos adicionales que aportara aquel capítulo.

Tabla V.1 Cronología de las contiendas en Ahuatepec.

Fecha	Demandantes	Demandados	Gobierno
1944	Fundación del ejido. Vicente Hernández primer comisario.		
1948	Crispín Hernández comisario		
1950		Mauro Mercado y Luciano Pineda empiezan a comprar tierras ejidales	
1953	Crispín Hernández denuncia la Venta de tierras		El departamento agrario investiga y determina que eran terrenos privados
1954	El grupo opositor a Hernández ocupa el comisariado		Huelga en las normales
1955	Frente Zapatista denuncia venta de terrenos		
1956	El grupo opositor denuncia a los Hernández como "agitadores"	Mauro Mercado solicita al Departamento Agrario se excluyan sus propiedades del registro agrario Robert Rogers compra el predio "El Amate" para hacer un fraccionamiento "El Ensueño"	El "Ensueño" es propiedad privada, dice el departamento agrario
1957	Denuncian elección ilegal del comisariado ejidal		Desconocen la elección.

Tabla V.1 (continuación)

Fecha	Demandantes	Demandados	Gobierno
1958	En la nueva elección vuelven a ganar los opositores a Hernández. Rubén Jaramillo visita Ahuatepec El "Rey Lopitos" invade terrenos en Acapulco		Huelga de ferrocarrileros y maestros Nuevo reglamento agrario. Reactivación del delito de "disolución social"
	Siguen los conflictos	Mercado vuelve a realizar los trámites y legaliza sus propiedades. Rogers y Pineda se amparan y ganan juicio	El DAAC Destituye al comisariado
1959	Destituyen a Crispín Hernández como comisario ejidal	Inicia el fraccionamiento "EL Ensueño"	
1960	Invasión del predio "El Ensueño" propiedad de D. Rogers Septiembre) Piden apoyo a Cárdenas		Cárdenas solicita su retiro del ejercito Braulio Maldonado promueve la fundación del partido Nacional Obrero Campesino
1961			Acoso policiaco

Tabla V.1 (continuación)

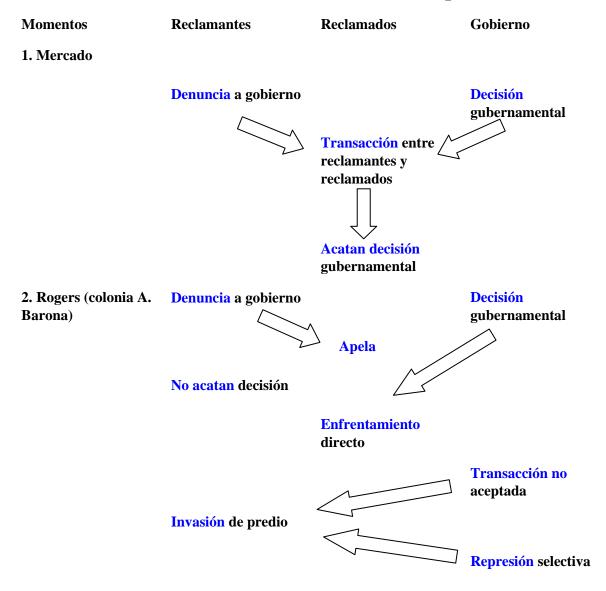
Fecha	Demandantes	Demandados	Gobierno
1961	Invasión de jaramillistas en predios de Guerrero		Encarcelan a los Hernández, salen pronto Nace el MLN
Fecha	Demandantes	Demandados	Gobierno
1962	Solicita Crispín Hernández la destitución del comité ejidal. Se crea la Federación Revolucionaria Campesina de Morelos (FRCM) La Unión Nacional de Solicitantes de Tierras apoya a la colonia Barona. Laguna forma parte de la FRCM, junto con Erasmo Guadarrama. Grupo de la Profra. Estrada Baena contra Laguna		Asesinato de Rubén Jaramillo
1963	Invaden terrenos de Mercado. Rápidamente los sacan. La unión de colonos denuncia a los Hernández como comunistas		Nuevas órdenes de aprensión contra los hermanos Hernández El gobierno estatal ofrece terrenos a los invasores del Ensueño

Tabla V.1 (continuación)

Fecha	Demandantes	Demandados	Gobierno
1963	Muere Cenobio Hernández		
1965	Asesinato de Vicente Hernández (septiembre)		Averiguación previa contra los hermanos Hernández
		Mercado empieza a bardar terrenos y construye fraccionamientos	
1966	El comité directivo de la colonia denuncia a Crispín y Abel Hernández.		
1973	Solicitan la regularización de tierras		Echeverría ofrece legalizar la colonia, pero se oponen a que se le pague a Rogers

Diagrama V.1

Mecanismos dinámicos: Ahuatepec



CAPÍTULO VI

OCOTEPEC: CINCO CASOS DE CONTIENDA

Ocotepec es un pueblo situado al norte de la ciudad de Cuernavaca, de la que administrativamente forma parte como Ayudantía Municipal. Sus antecedentes indígenas y sus tradiciones se han combinado con las instituciones políticas nacionales haciendo que la participación popular en las contiendas adopte estrategias y formas de movilización que combinan prácticas tradicionales, incorporadas en su gobierno local bajo la forma de "usos y costumbres", con formas de organización social más nuevas derivadas de la estructura de poder comunal y municipal.

Mostraremos en este capítulo cómo las estructuras sociales, políticas y económicas del pueblo de Ocotepec se han transformado desde el siglo pasado hasta los primeros años del presente, en una permanente tensión entre las tradiciones locales y las demandas de una cultura urbana que paulatinamente ha ido imponiendo su lógica económica y política. Mostraremos, mediante los cinco casos estudiados, que lo que actualmente vive este pequeño pueblo, ahora casi una colonia de la periferia de Cuernavaca, es producto de una serie de contiendas cuyo origen y desarrollo muestran la manera en que una comunidad costumbrista enfrenta el proceso de transformación política y crecimiento urbano. En efecto, la vida y los conflictos que a continuación analizamos muestran las características que reflejan las formas en que se establecen las relaciones políticas dentro de un marco de dominación, y el grado en que este marco o pacto se va transformando a raíz de estas acciones.

A partir de una breve semblanza histórica analizamos este proceso desde la Revolución de 1910 hasta nuestros días a fin de mostrar con qué medios se enfrentan los diversos actores en momentos específicos cuando estallan contiendas entre miembros del pueblo, autoridades locales, actores externos, y entidades gubernamentales (Gobierno Estatal y Ayuntamiento de Cuernavaca). Allí veremos las estrategias que adoptan los distintos participantes de estas contiendas para defender sus intereses, basadas en formas cambiantes de concebir el poder y la propiedad que para unos se derivan de las tradiciones locales, y para otros de las reglas institucionales del país en su conjunto.

A pesar de ser distintas unas de otras, todas las contiendas estudiadas en este capítulo siguen una pauta de desarrollo que en la parte analítica posterior nos permitirá hablar de contiendas como de un proceso comparable de caso a caso no en los hechos (que por definición son únicos), sino en la dinámica que sigue el proceso. A diferencia del tiempo analizado en el caso de Ahuatepec (1950-1973), el periodo que estudiamos para Ocotepec es más reciente, de 1980 a 2008. Esto nos permite ver y comparar los cambios ocurridos en las relaciones políticas sobre una extensión temporal más amplia.

El capítulo abarca tres grandes apartados: el primero presenta los principales antecedentes del pueblo, mostrando de qué manera las tradiciones influyen en la vida cotidiana local. El segundo recorre los principales problemas y conflictos acaecidos desde el proceso de la creación de la comunidad indígena en los años cuarenta hasta incluir la década de los setenta. El tercero presenta la narrativa de los cinco casos de contienda estudiados, seguido del análisis de dichos casos.

1. ANTECEDENTES: ¿LA FUERZA DE LAS TRADICIONES?

Ocotepec significa en náhuatl el bosque de Ocotes; es un pueblo situado al norte de la ciudad de Cuernavaca centrado sobre la vieja carretera que va de Cuernavaca a Tepoztlán. Se extiende desde el autopista en la entrada norte de Cuernavaca hasta el Paseo del Conquistador en el sur, y entre Chamilpa en el poniente y Ahuatepec en el oriente. Su población, de 5504 habitantes en el año 2000 (Avalos, 2005:75), está distribuida en cuatro barrios que, si bien han crecido y se han urbanizado con la llegada de numerosos inmigrantes provenientes de diversas partes del estado y del país, mantienen una serie de tradiciones y costumbres comunitarias que dan sentido de pertenencia a sus miembros a la vez que limitan las formas de participación de los "fuereños" en la vida interna del pueblo.

La identidad local y su influencia en las formas de organización y movilidad social se puede encontrar desde antes de la llegada de los españoles, pues ya existía en aquel entonces el poblado de Ocotepec, cuyos habitantes pertenecían a los grupos Nahuatlacas de la región del centro de México, con una organización semejante a la que predominaba en esta región: división del pueblo en barrios y una distribución de la tierra para trabajarla en forma familiar, pero cuya propiedad era de toda la comunidad. Sus límites en la época prehispánica eran al norte hasta Topilejo, Tepoztlán, Santa María Ahuacatitlán, Tlaltenango y Huitzilac, y al sur con Cuauhnahuac (Cuernavaca), Acapatzingo,

Chapultepec y Tejalpa.

El primer grupo en asentarse en Ocotepec fueron los Tlahuicas, que fundaron el barrio de Tlanihuic o "lugar donde se ve la luz del amanecer", que posteriormente, bajo la influencia de los franciscanos, se denominó barrio de la Virgen de la Candelaria, por su representación de las velas; su fiesta se celebra los 2 de febrero. El segundo grupo que se asentó en Ocotepec fueron los Culhuas, con sus curanderos y sus conocimientos de herbolaria. De ahí que los evangelizadores los identificaron con la Virgen de los Dolores. La festividad del barrio de la Virgen de los Dolores (o barrio de Kulhuacan) es el segundo viernes de cuaresma y el sexto viernes de Dolores. El tercer grupo que llegó provenía de Tlacopan, a los cuales se impuso, durante la colonia, la imagen del Nazareno que lleva una rama en la mano, llamándolo "El Señor de los Ramos". La fiesta del barrio de Los Ramos es el domingo cuando se celebra la entrada de Jesús a Jerusalén. Un último barrio, el de la Santa Cruz, se formó en el siglo XX a partir de una división del barrio de la Candelaria, y su fiesta es el 3 de mayo, día de la Santa Cruz1.

Al fusionarse estos barrios se nombró al pueblo como Ocotepec, con la Transfiguración del Señor como santo patrón, actualmente conocido como "El Divino Salvador". A partir del inicio de la construcción de las primeras iglesias en la región2 se inició un crecimiento de la población de Ocotepec con la llegada de diversos grupos. Los primeros a integrarse al lugar fueron los indígenas tlaxcaltecas, originarios del pueblo de Coajomulco que los españoles trajeron en 1526 para construir las iglesias de Cuernavaca y Ocotepec, así como el palacio de Cortés. Ellos se establecieron en el barrio de la Virgen de los Dolores (Avalos, 2005: 213-218).

Dentro del marquesado del valle de Oaxaca que se otorgó al conquistador Cortés, se estableció la hacienda de Amanalco ("donde se junta el agua") que integraba administrativamente a varios pueblos, entre ellos el de Ocotepec. Durante la época de la colonia, los pueblos conservaban sus tierras (fundo legal) y sus autoridades, aún cuando estuvieran integrados a esta hacienda.

Como establecimos en el capítulo IV, en la colonia, y también durante los primeros decenios que siguieron de la independencia, los pueblos eran entidades relativamente autónomas con respecto a las autoridades políticas y administrativas circundantes. No fue hasta el segundo periodo liberal, a partir de 1853, cuando se inició una política de despojo de las tierras comunales,

-

¹ Informante II

² La primera iglesia construida fue la de Cuernavaca en 1526, y posteriormente la de Ocotepec en 1536, que se termina en 1592 y comparte con la iglesia del Convento de Tepoztlán una estructura de fortificación para proteger de ataques posibles.

bajo la cual los pueblos empezaron a perder su autonomía política. Este proceso culminó en 1856 con la promulgación de la ley Lerdo que, al desamortizar los bienes del clero, también afectó a las comunidades indígenas al desconocer sus derechos de posesión territorial. En Morelos, desde su constitución en 1869 como estado de la federación, se intensificó esta política de despojo a los pueblos, pese a las resistencias que éstos manifestaron (Warman, 1978: 89-98).

Dentro de este proceso, y a partir de la desaparición en 1860 de la hacienda de Amanalco, la conformación administrativa de los pueblos no pudo regresar al pasado colonial: primero, porque al gobierno no le interesaba reconocer la tierra comunal, y segundo porque se generaron dos tipos de litigios, debido principalmente a la ambigüedad de los puntos de referencia que, desde 1740, habían señalado los límites territoriales entre los pueblo. Estos litigios se manifestaban ya sea frente a la autoridad estatal, por el reconocimiento de la propiedad, o por desacuerdos entre los mismos pueblos, particularmente entre Ocotepec y los pueblos de Coajomulco, Ahuatepec y Chamilpa3.

Durante la revolución, el pueblo de Ocotepec fue uno de los que aprovisionaban a los zapatistas. Por ello, al igual que Sta. María de Ahuacatitlán, territorio de Genovevo de la O, fue totalmente incendiado por órdenes de Juvencio Robles, el comandante nombrado por Madero una vez electo presidente, para reprimir el movimiento zapatista (Womack, 1969: 140).4 La población de los jóvenes fue incorporada al ejército por la tradicional leva forzada, por una parte, y por otra, los demás grupos de población fueron deportados a haciendas en regiones lejanas. Ésta fue la primera ocasión en que el pueblo fue prácticamente vaciado por la represión. No se sabe si fue total o sólo parcialmente incendiado, ni si algunos pobladores lograron permanecer, pero sobrevivió la iglesia, una de las primeras del Nuevo Mundo.

En el pueblo de Ocotepec de hoy, los usos y costumbres abarcan tradiciones culturales, religiosas y políticas para la organización y participación de la comunidad que marcan día tras día la mayor parte de la vida del pueblo. Se organizan alrededor de las festividades religiosas y de las actividades políticas. Las primeras se encuentran en el sistema de las fiestas de cada barrio así como en la principal festividad religiosa de todo el pueblo que se centra en la Semana Santa, toda vez que ésta se refiere a la pasión de Jesucristo, el Divino Salvador, patrono del pueblo. Además de estas fiestas, se encuentran las de los muertos a fines de noviembre, 5 las de la natividad de

_

³ Informante I

⁴ Véase el capítulo VII por mayores detalles sobre ese periodo.

⁵ Los días de muertos en Ocotepec (1 y 2 de noviembre) son famosos internacionalmente, pues tiene una peculiar costumbre de repetir el velorio de aquellos que fallecieron durante el año, con una figura acostada

Jesucristo en diciembre y la de San Salvador el 6 de agosto. En estas fiestas se mantiene aún una combinación sincrética de las antiguas tradiciones tlahuicas con la religión católica. Se realiza con basa en una serie de procedimientos de organización como son las mayordomías6 y las fiscalías.7 Por otro lado, las fiestas familiares como el bautizo, la confirmación, la primera comunión y las bodas se apegan al sistema de padrinazgo8 y representan otras formas de organización que constituyen, hasta la fecha, las principales formas de integración y de prestigio social; en efecto, el apoyo a tales actividades –sea como organizador o simplemente como participante- será recompensado bien sea en prestigio, o en forma de apoyo para ayudar a los participantes en algún problema económico, administrativo o familiar. Otro sistema de organización social basado en los usos y costumbres es el trabajo comunitario para la limpia de monte y delimitación de predios9.

En cuanto a la forma de organización política, Ocotepec ha tenido diversas modalidades de 'autoridades' locales. La de "Ayudantía Municipal, "que actualmente rige, se remonta a la formación del Estado de Morelos a mediados del siglo XIX.10 La Ayudantía está apoyada por las tradiciones de participación obligatoria (pero pagada por los residentes) en la vigilancia, el cuidado del bosque y las obras de mejoramiento. Anteriormente, la designación de los encargados de la vigilancia se hacía en ausencia de los designados, algunas veces destinándola a los "opuestos", o vecinos que cooperaban poco en las actividades comunitarias, o bien habían estado en contra de lo dictado por la asamblea popular. 11A este cargo, el designado no puede renunciar ni negarse, a riesgo de ser castigado de diversas maneras, retirándole servicios y reconocimiento social. En la actualidad, para ser Ayudante, es necesaria la experiencia de haber ocupado cargos honoríficos en el sistema de mayordomías y/o en otras administraciones de la Ayudantía o del Comisariado de Bienes Comunales, además de pertenecer a algún grupo de las planillas que contiendan en las elecciones12.

que representa al difunto con sus vestimentas, alimentos y bebidas que más le gustaban. La costumbre de abrir la casa y ofrecer comida y bebida a los visitantes, y recibir velas de ellos integra a la familia con la comunidad, y es una de las tradiciones que más identidad brinda a este pueblo. (informante II).

12 Informante III 169

⁶ Véase el capítulo IV, apartado 5. para mayores detalles.

⁷ Véase el capítulo IV para mayores detalles sobre esta costumbre.

⁸ Véase el capítulo IV para mayores detalles sobre esta costumbre.

⁹ Informante I

¹⁰ Ver el capítulo IV para mayores detalles.

¹¹ Sin embargo, en la actualidad, el comandante y sus vigilantes hacen colectas voluntarias entre los vecinos, que pueden llegar hasta \$100 MN al mes en cada casa, por lo que ser vigilante se ha vuelto un cargo a la vez honorífico y redituable, además de indispensable, debido a los robos cada vez más frecuentes en una comunidad en la que eran desconocidos hace 15 años.

Este sistema de organización administrativa da al pueblo cierta autonomía con respecto al gobierno municipal y estatal: tiene su propio cuerpo de vigilancia que cuida por la seguridad del pueblo, financiada por las aportaciones mensuales de los vecinos, mismo que no permite la entrada al pueblo de la policía municipal, estatal o federal. Sin embargo, esta organización no puede considerarse 'gobierno' en la medida que no tiene la capacidad ejecutiva ni los recursos necesarios para otorgar otros servicios públicos. Su capacidad se remite a la posibilidad de arreglo de conflictos internos mediante el convencimiento. Además, es una instancia para solicitar la dotación de servicios públicos por parte del gobierno municipal o estatal.

Estas tradiciones, si bien han promovido la organización y participación social en el pueblo, se encuentra en conflicto con otra forma de organización local, principalmente la comunidad agraria y su organización como asamblea de comuneros. En principio (pero como veremos no en los hechos), ésta reúne sólo a los comuneros registrados en el censo comunal reconocido por el gobierno federal.

2. LOS PRIMEROS CONFLICTOS.

Al igual que en Ahuatepec, Ocotepec fue un pueblo que siguió en la guerrilla más allá de la toma del poder por los constitucionalistas en 1917. En varias ocasiones, su población fue obligada a un éxodo hacia diferentes partes, entre tantas, la capital. Pero la mayoría regresaron, y otros nuevos se incorporaron al pueblo 13. Por lo tanto, lejos de ser un pueblo 'tradicional' en el sentido usual de la palabra, (o sea, que se apega a una tradición sin interrupción) podríamos caracterizarlo como de "tradición reconstituida": primero por formar una comunidad mixta que combina las costumbres de aquellos que regresaron al pueblo del cual habían sido desalojados con las de la nueva población que por primera vez se asentó en Ocotepec; segundo, por crear en los años 1940 una comunidad agraria indígena no a fin de producir colectivamente, sino como estrategia de defensa de las tierras, sin haber tenido anteriormente tradiciones de propiedad u organización colectiva de producción agrícola a las cuales referirse.

Esta tradición reconstituida, sin embargo, no será compartida por todos. Algunos, que no se inscribieron para formar parte de la comunidad, se opondrán al discurso agrarista propio de esta organización social y económica, y el enfrentamiento con los fieles a este modelo será la base de numerosos conflictos locales, a pesar de que nunca hubo organización colectiva de la producción

13 Informante I 170

agrícola, toda vez que gran parte de la superficie de Ocotepec es de monte y pedregal. Con todo esto, no hubo un compromiso profundo con la ética del agrarismo, por lo que las tentaciones de violar sus principios fueron incrementándose a partir del año 1950 y hasta nuestros días.

Hasta los años 1940, Ocotepec fue un pueblo de pequeños propietarios donde, al igual que en Ahuatepec, se sembraban pequeñas parcelas con cultivos de subsistencia, y se recolectaba leña de los montes. El 12 de mayo de 1941 se solicitó la creación de la comunidad indígena de Ocotepec. Según uno de los informantes más viejos del pueblo 14, esta solicitud era parte de una estrategia para recuperar una zona de monte que se encontraba en poder del pueblo de Coajomulco. En efecto, después de más de 200 años de litigio con aquel pueblo que, según dicho informante, se beneficiaba del apoyo del gobierno estatal y federal, se dictaminó a favor de Coajomulco. No obstante ese dictamen y los posteriores juicios de inconformidad que interpusieron los habitantes de Ocotepec, Coajomulco ofreció la mitad de la superficie en litigio a condición de que se firmara un convenio definitivo. Sin embargo, el pueblo de Ocotepec reunido en asamblea de todo el pueblo, adoptó la estrategia del "todo o nada", y terminó perdiéndolo todo en el último dictamen, el de la Suprema Corte federal. Los que propusieron esta posición intransigente terminaron culpando a los que querían negociar una parte de las tierras, acusándolos de querer vender el monte. Es así como se perdieron 242.2 hectáreas a favor de Coajomulco entre 1941 y 1943.15

Otra razón citada para la solicitud de creación de la comunidad fue que ante la promoción nacional por crear ejidos y comunidades agrarias, los habitantes de Ocotepec vieron la oportunidad para la defensa de las tierras en contra de los compradores particulares 16. Esta estrategia, insistimos, no tuvo que ver con la organización para la producción, pues no se encontró ninguna solicitud de crédito ni algún sistema de organización colectiva para la producción agrícola.

El 12 de mayo de 1941, el pueblo solicitó su inscripción al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización como comunidad agraria indígena, y por tanto no sujeta al régimen de pequeña propiedad. 17 En esta solicitud se determinó una superficie de 1087 hectáreas distribuidas

17 RAN, Ocotepec, expediente 276.1/17 caja "A"

¹⁴ Informante I

¹⁵ Oficio de acuerdo el 5 de octubre 1943, citado en el Registro Agrario Nacional (RAN), tomo 13, folio 02940 al 48. Hubo otro intento para recuperar estas tierras en 1948 cuando el pueblo interpuso un juicio de inconformidad ante la Suprema Corte de Justicia que emitió un fallo definitivo en 1969 a favor de Coajomulco (RAN, Ocotepec, Caja D, tomo 9, folio 01463).

¹⁶ Informante I

en 584.8 has. de monte alto, 474 has.de temporal y 28.4 has. de poblado.18 Esta superficie se confirmó el 12 de febrero 1948, y apareció en el Diario Oficial el 20 de marzo siguiente. No obstante, pasarían 15 años para que fuera emitido el oficio de la resolución presidencial del 7 de octubre de 1963, y cinco años más para que el plano definitivo se ejecutara en la resolución del 20 de junio de 1968. Además de esta lentitud, se tendría que esperar, irónicamente, hasta 1992 (fecha del fin del reparto agrario) para que se entregara formalmente el plano definitivo que distinguía los predios comunales de los de pequeña propiedad.19

Es importante resaltar que en todas las resoluciones presidenciales se colocó un punto resolutivo que mandaba respetar las pequeñas propiedades que se encontraban dentro de la comunidad o el ejido, comprobadas como tales por lo menos cinco años antes de la fecha del oficio. Sin embargo, para Ocotepec, estas propiedades no aparecen en los planos originales.

Asimismo, la identidad local influyó en la decisión de la gente de ese pueblo para registrarse como comunidad indígena y así salvaguardar sus costumbres. Según nuestras fuentes, el proceso para registrarse como comunidad indígena fue influido por las características de la cultura local en torno a la visión de la autoridad por una parte, y al respeto de la decisión individual de los miembros del pueblo por otra. En efecto, esta doble situación hizo que no todos los miembros del pueblo aceptaran su incorporación en el registro comunal, toda vez que no veían algún provecho propio a la creación de una nueva forma de organización local. Ante esta falta de unanimidad, varias parcelas quedaron ya sea indefinidas, o definidas como pequeñas propiedades en el plano comunal. Esto explica que el censo de comuneros que se llevó a cabo en 1962 no abarcara a toda la población20.

Los pueblos tradicionales, sobre todo los de 'usos y costumbre', suelen presentarse en la literatura especializada como internamente unidos e unívocos en las demandas y quejas que externan, al grado que es costumbre común, tanto entre los políticos como entre los científicos sociales, referirse a éstos como 'comunidades'. Nada en Ocotepec (como tampoco en Ahuatepec, como vimos) está más lejos de la realidad que esta noción utópica de comunidad. El pueblo tiene una historia de disensos y querellas internas que rastreamos aquí brevemente antes de presentar los

_

¹⁸ RAN, Ocotepec, 24 diciembre 1947

¹⁹ Informante X; Pensamos que además de la lentitud de la burocracia federal, el tramite pudo haberse retrasado debido a la indefinición de los registros de la población ejidal, pues no fue hasta que el censo ejidal que se realizó y se reconoció en 1962 que se emitió, en 1963, el oficio de resolución definitiva. 20 Informante IX

casos de contienda más detallados en los que se enfoca el estudio. Éstas nos permiten conocer de antemano quienes son los principales actores y cómo se fueron delimitando las condiciones para los posteriores conflictos.

A partir de la constitución del ejido, principalmente cuatro clases de conflictos se presentaron: los referentes al censo de comuneros que se tendría que haberse llevado a cabo, los que surgieron con la introducción de servicios en el pueblo, los procesos electorales, y los ocasionados por la venta --legal o ilegal según quien hablara-- de terrenos.

LAS PRIMERAS QUERELLAS SOBRE EL CENSO DE COMUNEROS.

Durante los veintiún años que tomó el proceso de transformación de la propiedad de la tierra en bienes comunales, se dieron una serie de enfrentamientos entre los pobladores, relacionados con la decisión de participar en la comunidad y en cuanto a la superficie asignada a cada uno. En efecto, en la medida que la inscripción como comunidad era una estrategia para defender las tierras del pueblo, y no una necesidad para producir, una parte de los pobladores no le veía un beneficio directo, por lo que se rehusaba a inscribirse21. Por otra parte, y como hemos mencionado en cuanto a la forma en que se reconstituyó el pueblo después de la revolución, había muchos predios cuyos propietarios habían emigrado o que habían sido vendidos "de palabra" sin documento que avalara el cambio de propietario.

Después de la solicitud para ser considerados comuneros, vino un largo proceso interno para convencer a aquellos que no querían registrarse en las primeras listas donde se señalaba el nombre del titular y la superficie de su terreno. En este proceso, no había una autoridad con capacidad de decidir sobre quién era el titular de un terreno, ni cuáles eran sus delimitaciones territoriales; sólo había una figura de representante secretario que había sido electo por aquellos que sí querían pertenecer a la comunidad.

El tiempo que duró este proceso fue largo, de 1941 hasta 1962, cuando se realizó el primer censo oficial, pero posteriormente otros pobladores solicitaron su registro, así como el reconocimiento de los linderos de las tierras que consideraban como suyas. Esta situación generó varias disputas durante las siguientes dos décadas (1962-1977) sobre quién más podía ser comunero, y cuáles eran las tierras a su cargo, así como también quien quería dejar de ser comunero

21 Informante I 173

para poder vender sus tierras22. Éstas fueron especialmente graves, dado que ese primer censo de 1962, como veremos, fue legalmente el único reconocido. Las posteriores solicitudes, tanto de incorporar como de desincorporar del ejido a algún miembro, fueron la base de roces y conflictos continuos en la vida del pueblo.

En 1962, la asamblea de comuneros promovió la elaboración del censo de comuneros a partir del Nuevo Reglamento Ejidal de 1958, mismo que desconocía todos los reconocimientos de derechos de propiedad autorizados hasta esa fecha por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.23 El censo consistía en inscribir el nombre del comunero y de sus hijos, así como el nombre y superficie del predio a su cargo. Por este medio se determinó que había 1638 habitantes, 394 jefes de familia, 351 comuneros y 64 solicitudes no aceptadas.24 Después de realizar este primer censo, se organizó formalmente el primer Comisariado de Bienes Comunales, siendo Moisés Espejel Franco25 el primer Comisario de Bienes Comunales de enero de 1963 a 1971.

Posteriormente, en 1965 se realizó otro censo para actualizar tanto a los propietarios como las superficies reconocidas como comunales y las pequeñas propiedades, pero no fue aprobado por la mayoría. Finalmente, se realizó un tercer intento de actualizar el censo en 1977, Éste tampoco se aprobó, pues en este registro aparecían nuevos nombres que alegaban la tenencia de tierras en disputa con otros, y peor aún, un incremento de solicitudes para desincorporar predios del plano de bienes comunales y considerarlos como pequeñas propiedades.26

A fin de cuentas, todos los censos realizados posteriormente a de 1962 fueron considerados inválidos por el gobierno federal, haciendo que la resolución de esta situación problemática se pospusiera indefinidamente. Esto tendría repercusiones en las posteriores elecciones para la elección del Comisario de Bienes Comunales en cuanto a qué continuarían participando los individuos del pueblo independientemente de ser o no registrados como comuneros, dejando la puerta abierta para la venta de tierras supuestamente no incluidas en el plano de bienes comunales, o desincorporadas en algún momento del proceso del registro censal.

23 El nuevo Reglamento Ejidal fue expedido el 6 de enero de 1958 y publicado en el Diario Oficial el 15 de febrero del mismo año.

174

²² Informante X

²⁴ RAN, Ocotepec, 276.1/17 tomo 12 folio 03152

²⁵ Al igual que en las contiendas de Ahuatepec, los nombres de los actores participantes de las contiendas en este capítulo, no son los auténticos; están cambiados por seudónimos para proteger su identidad. 26 RAN, Ocotepec, 276.1/17 tomo 12 folio 02111

ACEPTAR LA INTRODUCCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS PERO NO PAGAR POR ELLOS.

Otro proceso que influyo en los primeros conflictos se refiere la forma en que se introdujeron los servicios públicos, y la forma en que se cubrió su costo. Esto reflejó también la actitud de una parte de la población de no participar desde el inicio de la introducción de dichos servicios, y que después quisieron incorporarse, creando nuevas fuentes de irregularidades legales y de conflictos internos.

En los inicios de la década de los 50 fue cuando el banquero Mauro Mercado27 adquirió terrenos en Ahuatepec, como vimos en el capítulo anterior. Para conseguir el agua necesaria para construir su fraccionamiento, negoció con Servando Espinoza, entonces Comisario de Bienes Comunales en Ocotepec, para que éste le diera la autorización de extraer agua de la lumbrera de Ocotepec.28 Las partes convinieron que Mercado tendría derecho a construir un pozo e instalar una bomba para extraer el agua y canalizarla hacia sus terrenos de Ahuatepec. A cambio de esto, se haría otra toma de agua gratuita y un ramal de 2 pulgadas para construir 50 tomas para los habitantes de Ocotepec. Cuentan algunos informantes que para la construcción de esta red de agua potable, se contó con el apoyo de la Comisión Agraria Federal y del mismísimo Gral. Lázaro Cárdenas, quien en esa época era el Vocal Ejecutivo de la Comisión del Río Balsas, y por tanto autorizó la instalación de la red.

El señor Mercado aceptó que este arreglo tendría 20 años de beneficio gratuito, después de los cuales el tendría que pagar por el volumen extraído. El beneficio a los habitantes de Ocotepec, sin embargo, no fue generalizado, pues los beneficiarios tenían que instalar su propia toma de agua, y muchos de ellos no aceptaban pagar los 50 pesos necesarios por el material de la toma. En consecuencia, algunos obtuvieron agua por ese convenio, mientras que otros siguieron recolectando el agua de un depósito público ubicado en el camino al calvario, y que se alimentaba de una tubería que venía de Santa Martha Ahuacatitlán, pueblo ubicado al noroeste de Cuernavaca29.

El beneficio de la red de agua creó tensiones al interior de la comunidad; hubo acusaciones de que el comité se estaba quedando con el dinero de apoyo para la construcción de la red. El

29 Informante I

175

²⁷ Mauro Mercado fue uno de los principales compradores de terrenos en Ahuatepec (véase el capítulo respectivo)

²⁸ El agua venía de Santa Martha y llegaba a un depósito ubicado en el barrio de Dolores en la bajada de la capilla del santuario. Informante I

Comisario Moisés Espejel Franco tuvo que ir varias veces a las oficinas de la Comisión Agraria en el Palacio Nacional para comprobar los gastos realizados y así aclarar la situación30.

Durante este mismo periodo, se instaló en 1955 la luz eléctrica gracias a los trámites de un pequeño grupo de vecinos encabezado por Moisés Espejel Franco, y asesorado por un vecino del mismo pueblo que trabajaba en la Compañía de Luz. Estos trámites fueron similares a los del registro como ejido y los relacionados con el suministro del agua. En efecto, las solicitudes no fueron de todos, y muchos no obtuvieron las conexiones ni el servicio. En esa época, el cobro se calculaba por el número de focos (un peso por foco) que los usuarios deseaban que tuviera la vivienda. El beneficio tardó en generalizarse, debido a que muchos vecinos no aceptaron pagar por la instalación, y por tanto no recibieron la luz hasta muchos años después. Otros más, generalmente de nuevo asentamiento tampoco realizaron las solicitudes y usaron el tradicional sistema de "diablitos" para colgar un par de cables en las líneas eléctricas, y así usar la electricidad sin pagarla.31

CÓMO VENDER TERRENOS PERO SEGUIR COMO COMUNIDAD EJIDAL.

A partir del censo de 1962, el Departamento de Asuntos Agrarios emitió el oficio de resolución presidencial de constitución del ejido de Ocotepec. En 1968, se inició la recuperación de los terrenos que se habían vendido durante la década de los 50 con base en el nuevo reglamento de 1958. Así es como, a fines de los sesenta, se recuperaron 114 escrituras de otros tantos lotes que no pudieron demostrar ser pequeñas propiedades, y por tanto fueron contadas como formando parte del ejido.32 Con estos terrenos recuperados se realizó una nueva asignación de terrenos a los comuneros, mientras que sus originales propietarios perdieron su derecho por haberlos vendido. Los compradores, su vez, perdieron su inversión sin ningún reembolso.

A pesar de la conformación del ejido, se generaron, sin embargo, situaciones que permitieron las ventas de terrenos. Éste fue el caso, por ejemplo, de Víctor Lijona Beltrán, el principal fraccionador de lo que hoy se conoce como Lomas de Cortés y Paseo del Conquistador ("PRESENTE!" 11/8/1963), quién adquirió en 1947 una amplia superficie que aparecía en los

³⁰ Informante I

³¹ Esta costumbre muy arraigada en la mayoría de las poblaciones marginales de México no es sólo culpa de los pobladores, pues existen una serie de requisitos de la Compañía de Luz, que en muchos casos, no pueden cumplir los habitantes de estas viviendas, principalmente relativo a los documentos acerca del registro de propiedad en el Catastro.

³² Para definir que algún lote era pequeña propiedad, el propietario tenía que mostrar derecho de posesión privada desde por lo menos cinco años antes de haberse emitido el decreto de 1948 de confirmación del ejido.

primeros planos de 1941 como parte de la zona comunal.33 Los comuneros consideraron que este terreno era del pueblo, y entablaron varios juicios para recuperarlo, pero sin tener mayor éxito. En octubre de 1963, sin embargo, los comuneros obtuvieron la posesión definitiva de este terreno contra Víctor Lijona Beltrán. Para entonces, el terreno ya estaba fraccionado y construido, por lo que intentaron venderlo a los habitantes de este fraccionamiento. Sin embargo, no se logró nada al respecto. Otra demanda en 1966 para recuperar dicho terreno tampoco prosperó.

Otro caso de venta de terrenos fue la colonia "Maravillas" que se ubica actualmente entre las calles de Ocotepec y el Paseo del Conquistador, vecina a la colonia Lomas de Cortés. Para comprobar que el terreno en cuestión era de propiedad privada, los dueños mostraron, en 1970, documentación notariada de la compra que habían hecho a Yamel Mendoza Ceballos en 1963, el cual había comprado la misma parcela a Santiago Calderón Nava en 1949, mismo que había comprado ésta a Rubén Espinoza Cruz en 1942. Los comuneros alegaron que los documentos mostrados eran fraudulentos, porque no había copias de ellos en sus archivos, pero no pudieron comprobar su falsedad.34

La identificación de los habitantes como comuneros o pequeños propietarios, lejos de constituir una diferenciación fija en Ocotepec, sufrió cambios con el tiempo. A partir de la emisión de la ejecución presidencial de 1968, se dictaminó a favor de 104 personas que inicialmente habían solicitado ser excluidas del plano comunal y consideradas como pequeños propietarios.35 Uno de éstas, Rodrigo Valencia, propietario del predio número 8 en esta lista, realizaría dos operaciones de construcción de vivienda de mayor envergadura durante los años 1980. En 1982, Valencia promovió un conjunto de viviendas de interés social con documentos que certificaban que su terreno de 9,061 mts2 era calificado como pequeña propiedad. Para ese proyecto, obtuvo un crédito por 220 millones de pesos del *Fondo Nacional para la Habitación Popular* (FONHAPO) para construir un condominio habitacional llamado "Jacarandas de Ocotepec".36 Sin embargo, los habitantes de Ocotepec, informados de estas intenciones, impidieron que se descargaran los primeros camiones que traían el material de construcción, y el proyecto del condominio fue

³³ RAN, Ocotepec, 276.1/17, caja B, tomo 4, folio 01071.

³⁴ RAN, Ocotepec, 276.1/17, Caja D, tomo 9, folio 1460.

³⁵ RAN, Ocotepec, 276.1/17, Caja B, tomo 4, folio 01073.

³⁶ RAN, Ocotepec, caja D, tomo 9, folio 02343 y 02350.

abandonado. Posteriormente, este terreno se fue reduciendo a favor de los vecinos quienes agrandaron sus lotes, hasta quedar del tamaño de una cancha de futbol37.

LOS CONFLICTOS SOBRE LOS COMISARIADOS DE BIENES COMUNALES.

Como se ha mencionado, uno de los principales puntos de conflicto en el pueblo de Ocotepec ha sido la actualización del censo. No obstante que se hicieron varias asambleas en las cuales se aprobó la realización de nuevos censos, los que se llevaron a cabo nunca fueron reconocidos por el gobierno federal. Esta falla en la documentación comunal generó casos de personas que se decían comuneros en la medida que se reconocían como familiares o como comuneros solicitantes de derechos, pero que sin embargo no podían ser reconocidos como tales sin la actualización del censo.

Si bien hubo un Comisario de Bienes Comunales (Servando Espinoza), de 1950 a 196338, sólo tenía carácter de representante secretario. La primera elección del Comisariado de Bienes Comunales, por lo tanto, se hizo sin tomar en cuenta quien tuviera o no derechos agrarios, un asunto que sería fuente de cuantiosos conflictos internos en el momento de censar a los comuneros.

Esta situación de indecisión institucional permitió, por una parte, la participación de todos los habitantes en el proceso de elección de las autoridades comunales, y por otra, que se eligieran a algunos comisarios que no eran comuneros censados, pero pretendían ser registrados como tales, enfrentándose en algunos casos a la oposición de los comuneros censados. Esta pugna entre censados y no censados, o entre pueblo y comuneros, ha quedado sin resolución hasta la fecha, debido a que los censados iniciales perciben que tienen interés en mantener sus derechos frente a los otros, por lo que no han reconocido los censos realizados posteriormente al de 1962.

Anteriormente, las elecciones se habían realizado dentro de la misma asamblea, proponiéndose y eligiéndose uno por uno a cada candidato para un cargo de manera verbal o escribiendo los votos en un pizarrón39.

Todas estas metamorfosis de pequeños propietarios a comuneros y viceversa por parte de los habitantes de Ocotepec fueron hechas en un ambiente de denuncias y contradenuncias entre éstos, y de intercambios de acusaciones mutuas de venta ilegal de terrenos considerados por unos de

39 Informante I

_

³⁷ Informante XIV, en la actualidad este terreno es utilizado por las ligas deportivas de futbol.

³⁸ Quien, por cierto, estaba casado con una hermana de Jacinto Hernández Rivera, uno de los principales líderes del movimiento de Ahuatepec.

propiedad comunal, y por otros de pequeña propiedad. Durante la mayor parte de los años 1970, las administraciones comunales se vieron envueltas en numerosas contiendas centradas en lo legítimo o ilegítimo de autorizar la venta de terrenos y en expedir la constancia de residencia, así como por el alegato de la apropiación por individuos de lotes destinados a la comunidad. Así el Comisario Rodolfo Hernandez Treviño (con mandato de junio 1971 a junio 1972) fue destituido en octubre de 1972 tras haber sido denunciado en una asamblea de julio del mismo año de haber intentado apropiarse de unos terrenos destinados a construir un jardín de niños.40

Otro ejemplo de estas contiendas internas, se dio entre 1972 y 1974; Hernandez Treviño fue sustituido por Roberto Flores Cornelio, presidente del Consejo de Vigilancia, quien a su vez fue destituido el mismo año de 1972 y sustituido por Ricardo Pérez Barragán como Comisario de Bienes Comunales y por Reynaldo Vargas Mijangos como presidente del Consejo de Vigilancia. A su vez, éstos últimos tuvieron que renunciar en vista de que persistían los conflictos sobre el mismo predio destinado a ser jardín de niños. El siguiente Comisario, René Cruz, también tuvo una serie de enfrentamientos con José Ruiz Santana, presidente del Consejo de Vigilancia, por lo que la asamblea determinó que Octavio Barrera (presidente del Consejo de Vigilancia) ocupara el puesto de Comisario de Bienes Comunales hasta que se actualizara el censo41 y se resolvieran los conflictos. El siguiente, René Cruz, denunció a Noel Escudero Camacho y a José Ruiz Santana por haber presuntamente realizado ventas ilegales, quienes a su vez, acusaron al mismo Cruz de vender terrenos comunales (mayo 1973).42 El siguiente año, el Comisario de Bienes Comunales en turno, Alfredo Briseño Hidalgo, fue sustituido por Octavio Barrera López (presidente del Consejo de Vigilancia) por haber llevado a cabo operaciones ilegales sobre el terreno cercano al parque ubicado en la parte lateral de la iglesia principal. No obstante que ya se había determinado por la asamblea que se ampliara dicho parque (incorporando lo terrenos recuperados en 1963), Barrera López lo vendió y empezó a construir viviendas. Esta acción fue denunciada ante el Ayuntamiento de Cuernavaca que mandó policías para apoyar la desocupación y sacar los materiales de construcción43. Esta acción fue excepcional en un pueblo regido por usos y costumbres, y que no permite la presencia de ningún tipo de servicio de orden más que las rondas de vigilancia designadas por el Ayudante Municipal.

-

⁴⁰ Informante I

⁴¹ RAN, Ocotepec, 276.1/17 folio 02111

⁴² RAN, Ocotepec, 276.1/17 tomo 12 folio 02111

⁴³ Informante II

Posteriormente, en el periodo 1974-77 surgiría un conflicto entre el Consejo de Vigilancia y el Comisario que llegaría al extremo de interrumpir el proceso de elección de autoridades locales durante dos años, para actualizar el censo de comuneros y así elegir nuevas autoridades, sin embargo, este censo no fue reconocido por el gobierno y en noviembre de 1979, se volvió a elegir al nuevo comité de la misma forma: todo el pueblo participó y se eligió a Orlando Treviño Tejeda quien no era comunero inscrito en el censo original de 1962 .44

Una innovación importante para restablecer la paz en un pueblo sumamente dividido fue el establecimiento, el 4 de noviembre de 1979, de planillas que compitieran por los votos de los habitantes para la elección de autoridades locales, con la exclusión del comité de vigilancia que sería constituido por los miembros de la planilla que ganara el segundo lugar en la votación45. Se esperaba lograr de esta manera un relativo equilibro entre las fuerzas opuestas en el pueblo y frenar la corrupción, al tener en el gobierno local dos planillas rivales46. El sistema de planillas ha permitido el establecimiento de grupos más o menos permanentes en cuanto a la participación electoral en el Comisariado de Bienes Comunales, la Ayudantía Municipal y la Junta de Mejoras Materiales. No podríamos decir que dichas planillas se distinguen por ideologías distintas, sino que son grupos de interés que se forman, invitando a líderes y personalidades del pueblo para proponerlos como candidatos, pero bajo los lineamientos de un pequeño grupo. Las planillas más importantes son, actualmente, la verde y la azul, y las demás (blanca, amarilla y roja) participan con sus propios candidatos algunas veces, y otras lo hacen en alianza con las dos más importantes47.

Este nuevo sistema de elección continúa formando parte de las actividades del conjunto de los habitantes del pueblo; además de los "censados" del registro comunal de 1962, también participan bajo el sistema de "usos y costumbres" los hijos y familiares (yernos, sobrinos y nietos) de los comuneros originales, que aunque no están censados son reconocidos informalmente por sus lazos familiares como parte del pueblo. Es importante señalar que los avecindados, por más tiempo que tengan viviendo dentro de los límites del pueblo, no son reconocidos para participar en las elecciones, teniendo acceso sólo a los cargos honoríficos de tipo religioso48.

48 Informante III 180

⁴⁴ RAN, Ocotepec, 276.1/17 caja "E" folio 2106

⁴⁵ RAN Ocotepec, Caja "E" folios 2163 y 2176

⁴⁶ Informante XV

⁴⁷ Informante VII

En la siguiente elección para el periodo 1982-1985, se dio una situación curiosa, producto quizá del desconocimiento de la normatividad electoral, o bien como una estrategia del grupo que apoyaba a Hugo Serrano López, el Comisario saliente. Marco Roldan Delgado, miembro del equipo de Hugo Serrano López, y que todavía fungía como Secretario del Comisariado, se postuló como candidato para Comisario y obtuvo la mayoría de los votos, pero no las dos terceras partes requeridas por la ley federal de la reforma agraria en el caso de miembros de una dirección anterior que se quieran reelegir (Art. 37). Como consecuencia, se le dio el triunfo a la segunda planilla con Orlando Treviño Tejeda Cruz como presidente del Comisariado, y Roldan Delgado como presidente del Consejo de Vigilancia49. Esta situación propició que se enfrentaran, desde el interior de la organización del Comisariado, Morales Cruz y Roldan Delgado, en medio de mutuas acusaciones de corrupción que involucraban también al anterior presidente del Comisariado de Bienes Comunales, Hugo Serrano López, acusado también de haber vendido predios por varios millones de pesos, entre otros el terreno al que nos referimos más adelante, vendido al sindicato de electricistasso.

3. LOS CINCO CASOS DE CONTIENDA

Los casos de contienda que a continuación se exponen son, el primero sobre la construcción de un condominio para trabajadores, el segundo sobre la instalación de una gasolinera, el tercero sobre la construcción de un amplio centro comercial, el cuarto acerca de un problema interno entre dos grupos de maestros de una escuela pública, y finalmente, el quinto sobre el control de la Comisaría de Bienes Comunales.

3.1. EL CONDOMINIO PARA LOS ELECTRICISTAS VS. EL JARDÍN DE NIÑOS

3.1.1 NARRATIVA.

Cuando los compradores de terrenos comunales son unos especuladores, la pugna ideológica entre el discurso agrarista y el de la libertad de disponer de la propiedad propia aparece en toda su pureza. En este primer caso de Ocotepec que presentamos, sin embargo, los culpables de comprar no son capitalistas ávidos de ganancias, sino un sindicato de trabajadores que deseaba aprovechar los precios bajos (en comparación con los de Cuernavaca) de la tierra en Ocotepec para construir unos condominios para sus miembros. Al final del cuento, los que se benefician del

50 Informante VIII

⁴⁹ RAN, Ocotepec, Caja "F" folio 2217

acuerdo que cierra la contienda no es el pueblo, como pretende serlo en un principio, sino unos cuantos individuos seguidores de un Comisario comunal que cobran su recompensa clientelar por el apoyo que le brindaron.

Después de un tiempo de incertidumbres e inestabilidad en el Comisariado de Bienes Comunales a raíz de las denuncias y contradenuncias entre los grupos en pugna, se eligió a Hugo Serrano López como Comisario y a Marco Roldan Delgado como Secretario para el periodo 1979-198251, mismos que promovieron en asamblea la idea de utilizar para la comunidad unos terrenos ubicados en la calle de Aldama que se habían recuperado a inicio de los 1970. La asamblea decidió destinarlos para la construcción de un nuevo jardín de niños y una escuela primaria. Sin embargo, estos proyectos no se pudieron realizar al ser destituido Hugo Serrano López por la asamblea a la mitad de su periodo por haberse comprobado que había promovido ventas y autorizaciones ilegales de ventas de terrenos. La denuncia acerca de dichas ventas menciona que se autorizó la venta de 59 terrenos, entre los cuales un predio de 40,702 mts2 por \$4,070,200, comprado por el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), con fecha del 27 mayo de 1981.52 En defensa de esta autorización de venta, Hugo Serrano López argumentó que se había hecho un convenio donde el SME se comprometía a construir el jardín de niños aprobado en la asamblea.

En el lugar de Hugo Serrano López fue designado Gabriel Cruz Vega como Comisario de Bienes Comunales, sin cambiar a los demás miembros.53 Sin embargo, el nuevo Comisario no enfrentó el problema. En este enfrentamiento intervino el gobierno federal, citando en 1983 a Hugo Serrano López, Roldan Delgado, Cruz Vega y Francisco Cuevas Galindo a las oficinas de la Delegación Agraria para que aclararan estas acusaciones.54 Sin embargo, el asunto no tuvo seguimiento después de este citatorio, pues ya no se vuelven a mencionar en los registros del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (DAAC). Pero el pleito siguió a nivel local, llegando a su clímax el 22 de marzo de 1984 cuando se destituyó a Roldan Delgado como Presidente del Consejo de Vigilancia. Posteriormente, el asunto no se menciona, aunque aparece en 1993 otro convenio entre el Comisario Faustino Espinoza y el SME, año cuando se empieza a construir un condominio sobre el terreno en cuestión.

⁵¹ RAN, Ocotepec, oficio de la SRA reconociendo la elección. Folio 2196.

⁵² RAN, Ocotepec, 27.1/17 tomo 12 folio 2274.

⁵³ RAN, Ocotepec, folio 3503.

En 1992 se produjo un cambio radical en las leyes relacionadas con el ejido. El entonces presidente de la República Carlos Salinas promovió la privatización de la tierra ejidal en la medida en que la reforma al artículo 27 de la Constitución aprobada durante su mandato permitía alquilar y aun vender la tierra comunal con el consentimiento de la asamblea. Además, la organización comunal se liberaba del tutelaje de la Secretaría de la Reforma Agraria: al eliminar la figura del "promotor agrario" que había tenido una gran participación en el proceso electoral, en la asignación de créditos y en la solución de los conflictos internos. Se establecía una nueva forma de relación entre gobierno federal y campesinos, creando el "visitador agrario" sin experiencia local, y sólo como enlace entre gobierno y ejido. Los conflictos ahora se ventilarían en la Procuraduría Agraria y en los tribunales agrarios. Esta nueva fórmula tendría como consecuencia no anticipada que se prolongaran los conflictos locales, al no poder resolverse mediante la acción directa del gobierno.

Es en un periodo posterior, bajo el Comisariado de Ezequiel Ávila Corona (1996-1999), cuando se empezó a construir el condominio y se dio la movilización popular. En el segundo año de su periodo como Comisario, Ávila Corona entabló una demanda de juicio agrario ante la SRA, 15 años después del hecho, por la venta ilegal del terreno al SME. Paralelamente a este juicio se implementó un discurso acerca de la ilegalidad tanto de la compra, como del incumplimiento del convenio, movilizando a la comunidad para que se bloqueara el acceso de materiales y se ocuparan los condominios ya terminados. Posteriormente, se llegó a una negociación con el SME para que concluyeran de construir el jardín de niños (del que faltaba la barda), y se pagara a la comunidad una indemnización de \$900,000 por el tiempo que había pasado sin que se cumpliera el convenio.55

Pero el conflicto no acabó en este punto. A pesar de que el SME había cumplido con las demandas del Comisario, un grupo de vecinos que había invadido los terrenos para presionar a favor del cumplimiento del convenio se negó a desocupar una parte del predio, principalmente las aéreas verdes construidas para el condominio, por lo que la constructora y el SME tuvieron que separar estas superficies del condominio, y dejar los terrenos en manos de los invasores.

Quedó para la memoria colectiva el antecedente de la demanda ganada, de la indemnización y de la obtención de unos lotes adicionales para la gente cercana a Ávila Corona, mismos que fueron los que participaron en la invasión y no se retiraron cuando debieron haberlo hecho. En efecto, quedó demostrado que la lealtad hacia el líder agrario se recompensaba con tierras.

3.1.2. ANÁLISIS MICRO DE LA CONTIENDA.

Los reclamantes en esta contienda son los individuos ocupando posiciones de prestigio en la comunidad, junto con sus seguidores. Los reclamados son el individuo, también figura de prestigio comunitario y sus seguidores, además del sindicato comprador. El gobierno, por su parte, está representado por la Delegación Agraria. Los objetivos del primer grupo son recuperar el terreno vendido ilegalmente y sin reembolso. Alternativamente, es volverlo a vender a otro comprador. Los objetivos del SME estriban en conservar la inversión adquirida, ganando el juicio en su contra o arreglándoselas con las autoridades de la comunidad. El Comisario vendedor, a su vez, recibió una suma de dinero no conocida (de nuestros informantes), y por tanto ya realizó sus ganancias en la contienda. La Delegación Agraria, por su parte, intenta calmar el pleito, pero no se esmera demasiado. Mientras el conflicto se limita al pueblo, no es importante intervenir, y puede resultar contraproducente para la reputación de este organismo. Los discursos legitimadores de ambas partes son parecidos a los que encontramos en los casos de Ahuatepec (la salvaguardia de la reforma agraria vs. El valor de la propiedad), con la diferencia de que desde 1958, ya no hay manera de establecer legalmente (aunque por medios fraudulentos) que un terreno bajo venta sea de propiedad privada. El Comisario acusado argumenta que la comunidad se va a beneficiar con la construcción del jardín de niños.

Los recursos en esta contienda son de poca trascendencia. Por un lado, tenemos al grupo movilizable en contra de la venta, y al que apoya al vendedor. Luego hay el recurso de hacer caso omiso de convenios antecedentes y forzar a la parte compradora a volver a negociar, cosa que se logra hacer dos veces. Finalmente, se vuelve a pedir más dinero y exigir la terminación de la obra del jardín de niños, y se utiliza la invasión parcial para pagar a los que apoyaron la venta. Vemos, además, que el discurso agrarista es una simple arma de propaganda (o sea, un recurso) para presionar al comprador, no para quitarle su compra.

Finalmente, como mecanismos dinámicos de la contienda, tenemos la actitud conciliatoria y disponibilidad del SME a renegociar en tres ocasiones los términos de la venta, y la disponibilidad de los reclamantes a ofrecer y negociar nuevos convenios. No sabemos si hubo, además dinero ofrecido a los líderes de los reclamantes para que se muestren más conciliatorios. Las autoridades gubernamentales, por su lado, entraron en la contienda sin haber sido invitadas por ninguna de las partes en la contienda, pero no presionaron para una resolución. En tal caso, su aportación a la dinámica de la contienda es en haberla empantanado todavía más. En resumen, las dos dinámicas

principales, activadas por una u otra parte son la *negociación* y la *inacción*. Estos mecanismos son, claramente, estrategias adoptadas por participantes, no procedimientos independientes de agencia que se imponen a los participantes.

3.1.3. ANÁLISIS MACRO DE LA CONTIENDA.

Durante su primera etapa (hasta 1993), la contienda es interna al pueblo, siendo su carácter político resultado de los principios invocados (respeto vs. violación de las reglas agrarias). Las autoridades agrarias tratan de intervenir, pero más como mediatizadoras que como ejecutoras de reglamentos, porque cualquier fallo podría causar más problemas que soluciones, En efecto, favorecer a los comuneros en contra de un sindicato obrero poderoso como el SME sería políticamente peligroso. Pero no pueden fallar contra los comuneros, toda vez que para hacerlo tendrían que infringir la propia legislación agraria. Por tanto la contienda se extingue, aunque sigue produciendo remolinos internos en las relaciones internas en el pueblo. Esto nos indica, a nivel macro-analítico, que no hay mucho apoyo para las reglas agrarias en el caso, salvo dentro de Ocotepec, y esto ni siquiera en forma unánime. En tal sentido, la contienda, hasta entonces, es un intento entre muchos de violación de las reglas formales sobre la propiedad comunal a la vez que de afirmación de las informales que se van conformando, y que en este caso no se topan con ninguna acción defensora del pacto de dominación por parte de los representantes del Estado.

En la segunda parte de la contienda que empieza en 1993, un Comisario muy emprendedor logra presionar al SME para que haga su parte del convenio (construir el jardín de niños) y además, obtiene beneficios adicionales para la comunidad y algunos de sus seguidores que se quedan con espacios de vivienda. Aquí, lo que se logra es un mejor pago para la misma violación de las reglas. El proceso es continuación del anterior, pero con una revisión de la negociación a favor del pueblo de Ocotepec. Por tanto, podemos hablar, en este caso, de un proceso reproductor de las reglas, pero reproductor de las violaciones que de facto cambian el pacto de dominación de manera casuística.

3.2. LA DESDICHADA GASOLINERA.

3.2.1. NARRATIVA.

El conflicto sobre la gasolinera surgió durante el Comisariado de Ezequiel Ávila Corona (1996-1999), ya dentro de la nueva ley agraria, esta vez entre pueblo, inversionistas privados y

políticos locales. El conflicto tuvo su origen en las obras viales que reordenaban el flujo de vehículos en la avenida principal que pasa por el centro del pueblo, y que comunica Cuernavaca con la carretera hacia Tepoztlán. El nuevo diseño establecía que los vehículos viniendo de Tepoztlán tuvieran que tomar una pequeña calle que rodea el panteón por un lado, mientras que los que venían de Cuernavaca lo rodearan por el otro, creando dos vías de un solo sentido por unos cuantos metros, antes de volver a transformarse en una amplia avenida con camellón en dirección de Cuernavaca. Este cambio, aunque localmente aceptado, creó cierto descontento entre algunos habitantes de Ocotepec que alegaban que su panteón ahora se había transformado en glorieta. Pero también hizo que los predios alrededor del panteón adquirieran una situación comercial estratégica, y que una gasolinera en ese lugar, por ejemplo, se pudiera transformar en el paso cotidiano de miles de vehículos, oportunidad que no se les escapó a un grupo de inversionistas, como a continuación se narra.

En uno de los predios, dentro de esta gran manzana del panteón, un grupo de empresarios que se decía estaban ligados con en aquel entonces Presidente Municipal de Cuernavaca, y relacionados con los dueños de un periódico importante a nivel estatal realizó, en 1998, un convenio de arrendamiento con las hijas del señor Iván Guzmán Estrada, dueñas del predio, para construir una obra que, según la autorización del Comisario Ávila Corona, estaba destinada a ser un negocio de lavado de autos56. Sin embargo, los arrendatarios tenían, desde un principio, (según nuestro informante V) el objetivo de construir una gasolinera, aprobada por PEMEX. Parece que había un acuerdo secreto con el Comisario para disfrazar la construcción y posteriormente convencer a la comunidad para que fuera aceptada ante el hecho cumplido.57

Al principio, además de las instalaciones para el lavado de autos, se empezaron a construir depósitos supuestamente destinados a reciclar el agua. Pero posteriormente, fueron apareciendo las instalaciones y letreros para el funcionamiento de una gasolinera.

Al ver los letreros y las instalaciones que se estaban construyendo, varias personas del pueblo empezaron a preguntar si había un permiso comunal para llevar a cabo tal obra. A esto respondió el Comisario que el negocio en cuestión sólo tenía permitido el lavado de autos, y que de lo demás, él no sabía nada. Sin embargo, el herrero que iba poniendo los anuncios de la gasolinera, era

57 Informante XV.

⁵⁶ Informante V.

Secretario del comité de bienes comunales, haciendo difícil que el Comisario no se hubiera percatado de lo que se estaba tramandoss.

En el pueblo, empezaron a surgir voces de protesta. El principal discurso para no permitir que la gasolinera entrara en operación era el peligro de explosión que representaba, según argumentaban los habitantes del pueblo, su cercanía a una escuela privada por un lado, y, por otro, la cercanía al panteón en el cual se encendían cuantiosos cohetes durante las ceremonias de entierros y la fiesta del día de muertos.59

No parece haber habido protestas o intento de detener la obra mientras ésta se estaba llevando a cabo. Pero a medida que cada vez más personas en el pueblo se dieron cuenta de que la obra se estaba terminando, y que solamente faltaba instalar las bombas de gasolina para abrir el negocio, las autoridades no tuvieron más remedio que reaccionar, prohibiendo que se llevara a cabo la operación. Sin embargo, a los pocos días, llegaron las bombas a la tres de la mañana, y se intentó instalarlas clandestinamente para poner al pueblo ante el hecho cumplido el día siguiente. Pero alguien vio la maniobra y alertó al Ayudante Municipal. A las cuatro de la mañana del 6 de agosto de 2003, empezaron a tocar las campanas, llamando la población a juntarse como asamblea en la iglesia, donde generalizó el agravio de que estaba imponiendo una decisión gubernamental en contra del pueblo y se tomó el acuerdo de no permitir que se instalaran las bombas60. En esta primera ocasión, no solamente fue bloqueada la calle de acceso al negocio, sino también la calle principal a la entrada del pueblo, impidiendo el tráfico hacia Tepoztlán durante varios días, y dejando pasar solamente los residentes y el camión de la Coca Cola61.

Ante esta situación, se presentaron funcionarios del gobierno municipal y estatal para negociar con los vecinos. Sin embargo, lo único que lograron fue que para abrir el tráfico, era necesario que se suspendieran las obras de colocación de las bombas.62De esta manera, los habitantes de Ocotepec mandaban al Ayuntamiento de Cuernavaca el mensaje de que la municipalidad no podía dar una autorización sobre Ocotepec sin concertar con las autoridades

⁵⁸ Informante IV.

⁵⁹ En dicha fiesta, se celebra una misa después de la noche de velada a las tumbas, y el cura local nunca omite de anunciar que son prohibidos y peligrosos los cohetes. En el momento que deja de hablar, el cielo se llena de explosiones, y la misa sigue como siempre.

⁶⁰ Informante XI.

⁶¹ Informante VII.

⁶² Informante VII.

comunales. En otras palabras, se pretendía que el derecho a decidir del uso del suelo era dentro de la jurisdicción de la comunidad, cosa que legalmente no está especificada.

A los pocos días, las bombas fueron tapadas y el tráfico se restableció. Todo parecía regresar a la normalidad, con la cuasi-gasolinera sin señales de vida, con sus banderolas de inauguración cada vez más avejentadas, y sus palmeras de adorno que nadie había regado ya quemadas por el sol. Al poco tiempo, sin embargo, los dueños del negocio levantaron un acta y empezaron un juicio en contra de Ocotepec. Un año más tarde, y ya con un nuevo Comisario de bienes comunales (opuesto al anterior), los habitantes de Ocotepec vieron que de nuevo se anunciaba la apertura de la gasolinera, con promesas de regalos a los primeros compradores.63 Los negociantes habían ganado el juicio en las cortes estatales, y tenían todas las autorizaciones municipales y estatales necesarias para abrir su gasolinera.

La reacción de las nuevas autoridades de Ocotepec fue ampararse en contra de este primer juicio y llevarlo hasta la Suprema Corte estatal donde el fallo – esta vez inapelable-- también fue a favor de la gasolinera. Agotadas las posibilidades de ganar en las burocracias y en la Suprema Corte de Justicia de la nación, las autoridades locales y su asamblea volvieron a optar, en septiembre del 2004, por el repertorio tradicional del bloqueo, pero esta vez únicamente a los coches de la entrada a la gasolinera y de la calle de acceso a ésta, misma que fue transformada en cerrada por ambos lados.

Durante este bloqueo, el pueblo de Ocotepec presenció el arribo de ejidatarios de San Juan Atenco64, quienes venían a apoyar al movimiento. Todo iba bien hasta que estos ejidatarios empezaron a frotar sus machetes en el pavimento, famosa señal de amenaza contra el gobierno. Ante esta acción, las autoridades y el pueblo les dio las gracias por su apoyo, pero no aceptaron lanzarse a problemas de otra índole, ni que otros se inmiscuyeran en los suyos.

Este sitio se mantuvo hasta mediados del 2009, bajo el argumento de que si bien no se podía parar legalmente la operación del negocio, la Asamblea de Comuneros, como autoridad sobre todos los bienes comunales, tenía jurisdicción sobre las calles y avenidas del pueblo, y por lo tanto, según su interpretación de la ley agraria y en conformidad con su gobierno de usos y costumbres, podía

⁶³ Informante VII.

⁶⁴ Grupo de ejidatarios que se opusieron a la construcción del aeropuerto que sustituiría al de la ciudad de México, debido a que no estuvieron de acuerdo en que se expropiaran sus tierras, ni en el precio que el gobierno federal les ofrecía.

ordenar que se cerraran o se abrieran.65A este argumento no se arriesgó a oponerse el Ayuntamiento ni el gobierno estatal.

Hoy en día, quedan los restos todavía más avejentados de la gasolinera, la escuela privada que se decía que peligraba si se instalara la gasolinera ha sido sustituida por otra, el panteón ya no es glorieta, y los cuetes pueden seguir tronando en paz. Se quitaron la mitad de las piedras que bloqueaban la calle, pero ésta sigue siendo sin tránsito. Todo ha regresado a la normalidad.

3.2.2. ANÁLISIS MICRO DE LA CONTIENDA.

Los reclamantes en esta contienda, aparentemente de poca envergadura, en realidad cambian. En un primer momento, los reclamantes son la asamblea del pueblo y los reclamados los inversionistas. Pero los papeles se invierten después del primer bloqueo de calle, cuando los inversionistas depositan una demanda ante los tribunales estatales y obtienen un fallo a su favor. El Comisario, en este proceso doble, también tiene un juego doble: por una parte, da la autorización inicial de instalar un negocio de lavado de coches, pero es probable que sabe de las intenciones ulteriores de los inversionistas, y probable también que recibió dinero para hacerse de la vista gorda ante los preparativos para instalar una gasolinera. Por tanto, el Comisario se encuentra de ambos lados de la contienda, uno secreto y el otro público. Lo interesante de este proceso de contienda es que no marca una división interna en la población, ni es destituido el Comisario por haber desempeñado un papel por lo menos de dudosa probidad en cuanto a salvaguardar los intereses de su comunidad.

Los objetivos de los participantes en el caso son muy claros: tanto para los inversionistas como para el Comisario, son la oportunidad de ganar una buena cantidad de dinero. La población del pueblo, en cambio, pretende justificar su negativa al proyecto aduciendo razones de seguridad. Pero es de notar que en ningún momento los inversionistas hicieron un ofrecimiento de financiar alguna obra menor para el pueblo, como un salón de escuela, una barda, etc. Basado en los ejemplos anteriores del terreno comprado por Mercado en Ahuatepec, y del comprado por el SME en el mismo pueblo de Ocotepec, podríamos pensar que la oposición al proyecto podría haber sido sustituida por una aceptación si los inversionistas hubieran entrado en un diálogo conciliador para obtener una transacción, como un donativo, y/o el compromiso de cerrar la gasolinera durante los días de festividades de muertos. Pero prefirieron atacar la decisión de la asamblea por medio de los

65 Informante VI.

tribunales, lo que inevitablemente iba a provocar la ira de los pobladores de Ocotepec, por demostrar falta de respeto a sus autoridades. Por tanto, tal postura tenía poca probabilidad de hacer prosperar sus intereses, y demuestra lo poco que conocían a un pueblo distante solamente de 2.5km de Cuernavaca, pero a la vez tan alejado de esta ciudad.

Aparecen bastante simplones y tradicionales los repertorios utilizados como recursos por ambos lados: la movilización por el toque de campanas y el bloqueo de calles por un lado, y el recurso a un tribunal por otro, seguido de otro bloqueo de calles, pero éste más mañoso, porque no bloqueaba el tráfico general, sino tan sólo el tráfico que llegaría a la gasolinera. Además, escoger este recurso fue muy creativo porque, de hecho, los tribunales no podían intervenir en el diseño de las calles del pueblo que ha sido hecho y financiado por los habitantes del pueblo (con la ayuda de Pronasol), con la excepción de la calle principal que tiene carácter federal, siendo la vía libre de casetas de Cuernavaca a Tepoztlán. Debemos hacer hincapié en el agravio que causaron las acciones de los reclamados, no por el hecho de intentar implantarse en Ocotepec, sino por no respetar la autonomía del pueblo, haciendo caso omiso de la asamblea. Sin el agravio, no hay capacidad de movilización.

Los elementos dinámicos que marcan el proceso son interesantes, a pesar de lo banal de la contienda. Por un lado, no hay ningún intento de negociación por ninguna parte, y tampoco, a fortiori, de transacción. Se trata de un juego de suma cero en el que gana todo un lado o todo el otro, y las estrategias se mantienen sin cambios, cosa relativamente inusitada en este tipo de conflicto, como veremos con los demás casos. Esto no es estructuralmente dado (o sea, no tenía que suceder), sino consecuencia de malos cálculos por parte de los inversionistas que no se dan cuenta, primero que la ley general no es del todo vigente dentro de los límites de este pueblo, y segundo, que aunque lo fuera, el gobierno estatal lo piensa dos veces antes de enfrentarse a la población de Ocotepec, especialmente para algo tan poco políticamente prometedor como una simple gasolinera. La lectura que hicieron estos inversionistas de la situación es que tenían que ganar con la ley y las redes políticas y administrativas de las que gozaban, elementos que hubieran asegurado su victoria en otro ámbito que el de Ocotepec.

3.2.3. ANÁLISIS MACRO DE LA CONTIENDA.

Afirmar el poder de la asamblea frente al Comisario 'chueco' es un micro-proceso, como vimos. Pero afirmar hacia fuera el derecho a hacer respetar las atribuciones comunales (el uso del

suelo y el trazado de las calles) por el Ayuntamiento y por el Gobierno estatal independientemente de los fallos de tribunales que no tratan asuntos agrarios representa el proceso en el nivel meso-analítico. Finalmente, en el nivel macro-analítico, el pueblo se presenta como unidad social, cultural y política que hace valer las reglas distintas que lo caracterizan. La contienda, en este sentido, sirve para reafirmar y validar estas estructuras adquiridas que, de lo contrario, irían desapareciendo. Los inversionistas, por otra parte, representan las fuerzas tendientes a cambiar las relaciones del pueblo con la sociedad. El hecho de que fracasan implica que los habitantes de Ocotepec lograron, en este caso, defender el pacto de dominación heredado de la Revolución mexicana que les concede atribuciones y derechos no compartidos por el resto de la sociedad. El proceso de la gasolinera, en tal sentido, es a la vez reproductivo e innovador, donde las fuerzas de la reproducción ganaron.

3.3 LA MODERNIDAD MERCANTIL EN OCOTEPEC: EL CASO SORIANA.

3.3.1. NARRATIVA

Casi al mismo tiempo que intentaba instalarse la gasolinera, se estaba negociando un proyecto mucho más ambicioso y potencialmente transformador de la vida en el pueblo. Se trataba de construir un gran centro comercial con todas las características de la modernidad: supermercado, tiendas especializadas y quizás hasta cines. El predio en el que se contemplaba construir este centro comercial, denominado "Ximotlán", se ubica en la confluencia de dos vías con intenso tráfico, y es por lo tanto de alto valor comercial: la carretera de cuota México-Acapulco y la Avenida Gobernadores. Este terreno había sido prestado por la comunidad de Ocotepec entre 1997 y 2000 para la llamada Feria de la Flor (donde inicialmente se realizaban exposiciones de floristas y de artesanos del estado, con espectáculos artísticos y juegos mecánicos)66 mediante un convenio entre el gobierno municipal de Cuernavaca (con Sergio Estrada como alcalde) y el Comisariado de Bienes Comunales de Ocotepec (con Ezequiel Ávila Corona). A cambio del uso del predio durante las dos semanas que duraba la feria, el gobierno municipal se comprometió a instalar el alumbrado público y construir la barda del campo de fútbol ubicado en la carretera Cuernavaca-Tepoztlán, casi frente al panteón. Corrían rumores de que hubo, además, dinero de por medio, pero éste es un rumor casi automático en cualquier transacción entre Ocotepec y el mundo exterior.

⁶⁶ En los dos últimos años, sin embargo, tanto las flores como las artesanías había cedido el lugar a los alimentos chatarra y más juegos mecánicos.

En el año de 2000, al término del periodo de Ezequiel Ávila Corona como Comisario, y a partir del problema de la gasolinera, la planilla verde derrotó a la azul, siendo Alberto López Hurtado elegido como Comisario.67 Fue en esta administración que (se dice) se autorizó la compra y la construcción de un centro comercial por la empresa Soriana por medio de un convenio entre esta empresa y el nuevo Comisario.68 En el convenio se establecían los beneficios -- como el cambio de ubicación de la escuela primaria, la garantía de que la empresa emplearía y capacitaría a habitantes del pueblo, y otras tantas cosas más que el pueblo de Ocotepec obtendría por ello. Sin embargo, hasta ahora, no hemos podido comprobar la existencia de este convenio, pues no hay rastro de ello en los registros del Comisariado. Además, parece ser que el pueblo de Ocotepec, es decir, su asamblea, no tenía conocimiento del acuerdo, por lo que a fortiori no lo podía haber aprobado.69

Al darse cuenta del comienzo de la entrada de camiones y del inicio de las erección de las estructuras para la instalación de grandes góndolas, algunos habitantes preguntaron al Comisario qué estaba pasando, a los cuales contestó que sólo estaban retirando los stands de la feria. Pasó un año, y se seguían construyendo los cimientos del futuro centro comercial a la vista de todos. A principios de agosto de 2001, con la información que había sido filtrada por miembros del mismo Comisariado, 70 y frente a la evidencia de la construcción en las columnas de sustento de edificios que se estaban construyendo, un grupo de pobladores encabezado por Juventino Bolaños Bravo71 convocó al pueblo mediante el tradicional recurso del repique de las campanas de la iglesia. En esta reunión se pidió que el Comisario Alberto López Hurtado informara sobre lo que se estaba haciendo en el predio, a lo cual contestó que no sabía nada e iba a investigar. En seguida se programó la siguiente asamblea para que se informara, pero ésta no se realizó.

El primer domingo de septiembre siguiente, el comité de vigilancia convocó a asamblea, y se nombró una comisión de vigilancia encargada de reportar sobre el proceso de construcción. Entre los miembros de este comité estuvieron Juventino Bolaños Bravo, Eva Reséndis Serrano, Carlos Figueres, David Falla, Leonel Luna, René Guidos, Izta Guerra, Luis Paniagua y María Porras. Al investigar, este comité descubrió que se trataba de la construcción de un centro comercial,

⁶⁷ Sin relación con la familia Hernández Riverade la que hablamos en Ahuatepec.

⁶⁸ Informantes IV, V, VI y VII.

⁶⁹ Informante VII.

⁷⁰ Se dice que López Hurtado recibió varios cheques a nombre de su esposa y de otros, pero que no los repartió entre los miembros del comisariado, por lo que éstos empezaron a pasar información acerca de esta transacción a otros grupos de oposición (informante VII).

⁷¹ Juventino tenía experiencia, y ya era conocido por el pueblo por haber sido suplente del Ayudante en 1997. 192

supuestamente sobre la base de un convenio que el comité se rehusó a reconocer. En una asamblea realizada el domingo 23 de septiembre de 2001, se determinó tomar las instalaciones y no dejar que nadie entrara. Se instaló un campamento para establecer una guardia permanente durante una semana. La empresa Soriana, por su parte, argumentaba que, además de tener un convenio con el Comisario para la compra de estos terrenos, tenía también la licencia del gobierno estatal y municipal para operar en ese sitio un centro comercial, por lo que la inversión realizada se basaba en la legalidad de todos estos convenios y licencias. El discurso que motivó la movilización inicial fue la defensa de las tierras y la ilegalidad de la compra de los terrenos.

La situación del Comisario López Hurtado se complicó en aquel momento, pues surgieron opiniones en contra de él dentro de la misma planilla verde que lo había apoyado. Días después de haberse instalado el campamento y realizado una marcha de protesta desde el predio hasta el centro de Cuernavaca, el recientemente elegido gobernador, que como presidente municipal había negociado el convenio para ocupar el predio durante las ferias, fue a visitar el sitio en la noche. Allí se reunió con los líderes de la planilla verde, entre ellos, Pablo Valencia, para argumentar a favor de la construcción.

Según algunos testigos,72 el manejo de la reunión por parte del gobernador encendió más los ánimos en contra del proyecto, debido a la forma paternalista en que éste argumentó los beneficios que la construcción del centro comercial podría traer, para el pueblo, El proyecto fue presentado como la vía hacia el 'progreso', implícitamente caracterizando a la situación anterior al proyecto como de 'atraso'. Esto fue percibido por muchos como una argumentación tendiente a tachar de 'ignorantes' a los habitantes de Ocotepec, y de que no entendían nada sobre el progreso del que se iban a beneficiar: iban a tener zapatos, tabiques para construir sus casas, pisos de cemento, etc. En esto, el gobernador comprobaba que la ignorancia no estaba de lado que el suponía, dado que en Ocotepec, todos tenían zapatos y pisos de cemento (además de teléfonos celulares y cafés internet), exceptuando una que otra familia caída en la pobreza por algún drama familiar, y que la comunidad mantenía por medio de la iglesia. En lugar de establecer caminos para un diálogo, este discurso creó un sentimiento de agravio entre la gente del pueblo. Ésta, la única reunión que tuvieron con el gobernador, acabó en un ambiente de desconfianza y rencor creándose un nuevo agravio popular al sentirse humillados los presuntos destinatarios de las bondades de la modernidad.

Durante los siguientes días, siguió el conflicto y el bloqueo a los accesos a la obra. Aunque el Secretario General del Gobierno de Morelos, había ofrecido disculpas a nombre del gobernador, los manifestantes no se movieron. El bloqueo de las calles se levantó cuando la Asamblea de Comuneros destituyó al Comisario y a todos los miembros del Comisariado de Bienes Comunales. Provisionalmente se eligió a Jesús Patiño como Comisario, a Modesto Vargas Mijangos como Secretario y a Juan Bolaños como tesorero. Éstos, según nuestra información auténticos comuneros (a diferencia de López Hurtado quien no estaba registrado en el censo de comuneros con derechos), declararon que no iban a entablar más acciones por el poco tiempo que les quedaba, dejando que la siguiente administración diera seguimiento al asunto. Por lo pronto, se mantuvo la vigilancia del predio para evitar que se siguiera construyendo o que se retiraran del lugar los materiales de construcción.

En las elecciones del 2002 ganó la planilla azul, con el líder del movimiento contra el anterior Comisario, Juventino Bolaños Bravo (no censado) como Comisario, Eva Reséndis como secretaria y Félix Delgado como tesorero. El 26 de febrero de 2002, ellos empezaron a llevar un juicio en contra de la Cía. Soriana. La abogada del bufete *Tierra y Libertad*, defendió el caso con éxito,73 muy a pesar del apoyo del gobernador a los empresarios, y a pesar de las presiones ejercidas por el gobierno estatal sobre los magistrados del Tribunal Agrario para fallar a favor de Soriana, según afirmaron nuestros informantes.74 El 28 de abril de 2004, el Tribunal Unitario Agrario dictó una resolución favorable a los comuneros y concedió la restitución del predio. Sin embargo, la empresa se inconformó y solicitó un amparo, proceso que lleva mucho tiempo, y todavía sigue su camino.

A partir de ese primer juicio exitoso, se deterioraron las relaciones entre el Comisariado de Bienes Comunales y el bufete de abogados *Tierra y Libertad*, manifestando miembros del bufete que habían sido cubiertos sólo \$300,000 de los 4 millones de pesos de honorarios que la asamblea de comuneros había aceptado pagarles por su trabajo.75

Entre tanto, la gestión de Bolaños Bravo estaba a punto de concluir. El periodo para el que había sido elegido terminaba a mediados de noviembre de 2004, y él debía determinar, mediante un

_

⁷³ Carta Abierta del Bufete Jurídico *Tierra y Libertad* a la Asamblea de Comuneros de Ocotepec, 1 de septiembre de 2005.

⁷⁴ Informantes IX y X

⁷⁵ Es obvio que los comuneros habían planeado cubrir esta suma con algún castigo impuesto a Soriana como parte de juicio en contra de ellos. Al seguir en pie el juicio, no se podía pagar una cantidad tan alta.

aviso público, la fecha para el registro de candidatos y posteriormente la fecha del día de la elección. Sin embargo, se pospuso la convocatoria para que se terminara el auditorio construido por su administración, y se dijo que en la inauguración de esta obra, él daría su informe final y convocaría a elecciones. Se bendijo el auditorio, pero no hubo informe sobre Soriana, y el Comisariado continuó trabajando sin emitir convocatoria alguna. Hay dos versiones de este momento: una del grupo en el poder que mencionaba que se pospuso la elección porque dicho grupo quería terminar las negociaciones con Soriana y dejar resuelto el problema,76 y la otra basada en rumores, mismas que habían empezado a difundirse desde diciembre de 2004, según los cuales Bolaños Bravo había pospuesto la elección para negociar con la Cía. Soriana.

Al entablar otra demanda contra Soriana para que las estructuras metálicas y las construcciones quedaran propiedad de la comunidad, miembros del bufete de abogados Tierra y Libertad se enteraron de que el Comisario había entrado en negociaciones secretas en la ciudad de México con el grupo que representaba a Soriana y con el magistrado del Tribunal Agrario de Cuernavaca. Los abogados de este bufete comunicaron al tesorero Félix Delgado que esas negociaciones no tenían sentido, puesto que el pleito ya se había ganado. Sin embargo, los interesados insistieron en la necesidad de seguir en las negociaciones. El 1 de junio de 2005, se reunieron de nuevo en la ciudad de México en la sala de juntas del presidente del Tribunal Agrario tres funcionarios de este tribunal Agrario de Cuernavaca, los miembros del Comisariado (Bolaños Bravo, Eva Reséndis y Félix Delgado) y los representantes de Soriana. En esta reunión asistieron también (muy a pesar de Bolaños Bravo) los abogados del Bufete Tierra y Libertad, mismos que volvieron a señalar que estas negociaciones no tenían sentido, toda vez que ya se había ganado el juicio. A esto, un magistrado respondió que por el bien y el progreso de la comunidad, iba a continuar promoviendo las negociaciones con Bolaños Bravo.77 Pero a partir de este momento, las negociaciones se detuvieron a causa del conflicto que se había originado en la suspensión de las elecciones para un nuevo Comisario de bienes comunales.78

El asunto se inmovilizó en esa etapa, quedando los cimientos del edificio todavía visibles el día de hoy. Parecería poco probable que la contienda vuelva a surgir, pero, como vimos en casos anteriores y los que siguen, no es extraño que un pleito sea retomado años después, según las necesidades y las oportunidades percibidas desde la perspectiva de los procesos políticos internos

⁷⁶ Informante VI.

⁷⁷ Hecho mencionado en la Carta Abierta del Bufete Jurídico *Tierra y Libertad* a la Asamblea de Comuneros, fechada de de septiembre de 2005.

⁷⁸ Véase el último caso tratado en este capítulo.

de un pueblo. Queda aquí, además, el hecho de que esta contienda y la forma en que se pospuso la renovación de autoridades será, en el corto plazo, el detonante de la contienda más fuerte que analizamos en el apartado 3.5.

3.3.2. ANÁLISIS MICRO DE LA CONTIENDA

Los reclamantes, en este caso, son el pueblo (representado por su asamblea), y los reclamados la Cía. Soriana, con el gobierno representado tanto por la figura del gobernador del estado como por el tribunal agrario, y el bufete *Tierra y Libertad* como intermediario por el lado de Ocotepec. El primer Comisario, Alberto López se encuentra de facto entre los reclamados, aunque de jure representa a los reclamantes hasta cuando está destituido por la asamblea, mientras que el siguiente Comisario defiende a la comunidad, según nuestra información. Sin embargo, existe también una posibilidad de que éste haya maniobrado para llegar a un acuerdo con Soriana que lo beneficia personalmente.

El enmarcamiento de la contienda en un discurso por parte de los reclamantes es de lo más clásico y esperado: los inversionistas se van a hacer ricos con el patrimonio del pueblo por una parte, y, por otra, el Comisario al que eligieron los engaño, por lo que es necesario impedir que Soriana le pague lo que seguramente le ha prometido si sale con éxito el proyecto de construcción. Este enmarcamiento, asociado con un nuevo liderazgo, sirve a la vez como plataforma pre-electoral para el grupo que lleva la oposición al Comisario en turno, y para encaminar todas las acciones que llevan a su destitución y a la demanda en el tribunal. Pero hay algo más que no aparece en este discurso. Detrás del rehúse de la asamblea a otorgar el permiso de construir el centro comercial, hay una constante que nunca se verbaliza: los comuneros se sienten amenazados con la presencia dentro del ejido de peces gordos de la política local y/o estatal que ponen entre dicho su autonomía local. Si uno registrara a todos los 'negocios' que se instalaron en Ocotepec con el beneplácito de la asamblea, queda claro que únicamente se encuentran dos escuelas (una privada y un liceo francés) o pequeñas tiendas (farmacias, tlapalerías, mueblerías, etc.). La oposición a la franquicia de la gasolinera se entiende mejor en este contexto, no tanto por ser gasolinera, sino por tratarse de una familia con poder local.

Los recursos de lo que disponen los comuneros, y que se utilizan simultáneamente, son el repertorio tradicional de movilizar a la población por medio del toque de campanas, ocupar las instalaciones en disputa, y contratar un bufete conocido por sus acciones a favor de otras

comunidades agrarias. 79 Estos reclamantes muestran, además, un espíritu empresarial inesperado, al insistir para que los cimientos de la construcción y los materiales almacenados en la obra sean judicialmente adjudicados a la comunidad. Los reclamados, por su parte, tienen a las élites estatales de su lado, y la (no comprobada pero muy posible) capacidad de influir en el resultado final por medio de presiones a los magistrados del tribunal agrario. Pero el discurso que presentan carece de legitimidad: primero que tenían todos los permisos de carácter municipal para construir, y además un convenio con Ocotepec del cual, sin embargo, no quedó rastro. Una vez más, se trata de personas que piensan poder hacer caso omiso mediante una mordida a un Comisario del derecho sentido por los comuneros a aprobar o desaprobar quien se instala dentro de los límites del pueblo. Cuando pierden el juicio, se amparan sin tener argumentos mayores, por lo que la contienda sigue, ahora sin eventos aparentes.

Los mecanismo dinámicos del caso, igual que en los casos anteriores, no distinguibles de las estrategias de los actores, son, por una parte, el recurso al sistema judicial, y, por otro, el uso de repertorios tradicionales de ocupación forzosa por bloqueo. En el primer caso, anotamos que el que gana acepta el fallo del tribunal, mientras que el que pierde busca amparos y apelaciones. No encontramos intento de negociación o transacción, salvo quizás en las reuniones secretas en la ciudad de México sobre cuyo contenido no logramos obtener información.80

3.3.3. ANÁLISIS MACRO DE LA CONTIENDA

Soriana es un caso importante en términos macro-analíticos, porque representa un intento de gran envergadura (mucho más que la gasolinera, por ejemplo) de modificar las relaciones del pueblo de Ocotepec con la sociedad externa al crear un enclave comercial externo, que por tanto se rige por reglas ajenas a las del ejido. Es un proyecto que implica una escala de corrupción interna no alcanzada por ninguno de los demás casos, y que todavía pesa sobre el pueblo en el momento que se escribe este capítulo. Es un caso similar al que fue peleado a mitades de los años 1990 en Tepoztlán, y que involucró la construcción en aquel pueblo de un enorme enclave comercial. En el presente caso, y contrariamente al caso de Tepoztlán, no hubo necesidad para el pueblo de Ocotepec de encontrar aliados externos y en los medios masivos de comunicación, por haber sido ganado el caso por sus defensores ante los tribunales. En tal sentido, esta victoria legal representa una

_

⁷⁹ Dicho bufete ha llevado el caso de la defensora de derechos humanos Digna Ochoa, asesinada el 19 de octubre del 2001, y el de los comuneros de Atenco en contra del gobierno federal en los primeros años del sexenio de Vicente Fox.

⁸⁰ Al grado que uno de nuestros informantes no aseguró que llevaría el secreto hasta su tumba.

reiteración entre otras de los límites dentro de los cuales los 'fuereños' pueden ingresar al pueblo e instalar sus actividades. Aquí no se trata únicamente de intereses mercantiles, aunque éstos son muy fuertes, sino también de la defensa del pueblo como unidad indivisible y autónoma frente al resto de la sociedad (aunque internamente sea dividido). Estamos, entonces, ante un caso de reproducción del pacto de dominación por parte de los comuneros, frente al intento fracasado (hasta ahora) de intereses comerciales de transformar estas reglas. Aquí como en el caso de la gasolinera, no estamos hablando de fuerzas del mercado impersonales responsables del cambio, sino de contiendas con actores de carne y huesos. En tal sentido, la contienda analizada da un sentido real a los cambios – logrados o fracasados—que no proporciona la imagen de un proceso general 'autopropulsado' como diría Tilly (1996).

Por otra parte, vemos como el discurso que moviliza al pueblo se inicia como una defensa de las tierras comunales, pero que toma otra dirección en cuanto al sentimiento de agravio. El agravio, en este caso, surge cuando los comuneros se ven retratados como unos pobres ignorantes que no quieren el progreso de la comunidad. Este sentimiento se alimenta también del resentimiento frente a la posibilidad de que gente de fuera se pueda enriquecer utilizando los recursos territoriales que son suyos, mientras ellos no lo puedan hacer por falta de recursos. Este discurso permite reconocer la desigualdad como la base en la movilización de la contienda.

3.4. EL PUEBLO ADOPTA UNA CONTIENDA: EL ASUNTO DE LA ESCUELA SECUNDARIA.

3.4.1. NARRATIVA.

El conflicto sobre la escuela secundaria pública ubicada en Ocotepec empezó a gestarse a principios del año 200081 por procesos administrativos internos que, según las denuncias registradas, no cumplían con la normatividad general establecida por el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM).82 El Prof. Luis Felipe Neri Reta, Director de esta secundaria en 2001, solía realizar movimientos administrativos que si bien resolvían problemas

81 En este año tomó posesión el primer gobierno no priista, cuyo gobernador, había sido presidente municipal de Cuernavaca de 1997-2000

82 El IEBEM es una dependencia de la secretaría de educación estatal a cargo de la educación a nivel primaria y secundaria.

urgentes, caían en la ilegalidad normativa, y creaban tensiones al interior de la comunidad de maestros y del personal administrativo.

Ejemplos de esta situación irregular, aunque habitual, en la administración escolar eran las vacantes que dejaban aquellos maestros que solicitaban permisos laborales para ausentarse por periodos largos de tiempo. En efecto, los maestros tienen derecho a solicitar hasta un año de permiso sin goce de sueldo. Durante este periodo, recibirán el sueldo del ausente los que cubran todas las horas laborales determinadas por la clave asignada al trabajador que ha solicitado el permiso. El Director en cuestión aprovechaba estas vacantes para hacer favores a algunos del personal de la escuela, permitiendo, por ejemplo, que un trabajador ocupara una plaza con mejor salario que la suya propia. Así es como una secretaria podía ocupar una plaza provisional de prefecta. También estaba extra-oficialmente tolerada la práctica de dividir el número de horas de una plaza para que dos o más maestros la ocuparan parcialmente. Esto le daba al Director cierto control sobre los maestros, basado en el manejo informal y discrecional de "premios". Pero esta situación parecía entrañar más problemas que beneficios; por un lado, en términos administrativos, era imposible dividir el pago de una plaza en varios trozos, por lo que cotidianamente surgían problemas para obtener que el profesor que recibía el pago entero entregara la parte que correspondía al otro profesor que también cubría las horas de esa plaza. Por otro lado, el gozar de una plaza arriba de su status creaba para el maestro expectativas de quedarse permanentemente con ella. Al interior de la comunidad de la escuela secundaria, esta situación contribuyó a la polarización entre grupos que presionaban al Director, cada quien por su lado, para que les otorgara estas plazas ventajosas83.

Adicionalmente a este tipo de manejos, había otros procesos administrativos conflictivos como sobre la distribución de las ganancias obtenidas por otorgar a un negocio en particular la exclusividad para la venta de refrescos y de comida en la tienda escolar. Del monto y destino de estos beneficios, así como de las utilidades de la tienda, el Director en turno no informaba a nadie. Por otro lado, la organización sindical interna,84 se encontraba dividida entre, por una parte, un grupo minoritario de profesores y personal administrativo que apoyaban a este Secretario general y a su comité, y por la otra, un grupo mayoritario de profesores que apoyaban al Director, pero que no tenían representación en la sección sindical.

⁸³ Informante XVI.

⁸⁴ La organización del sindicato estatal de trabajadores de la educación está basada en una estructura de secciones para cada centro de trabajo, cuyos miembros (un Secretario general, un tesorero y diversos secretarios) son electos por los trabajadores.

Este conjunto de tensiones contribuyeron, en el transcurso del año 2001, a la confrontación entre estos dos grupos constituidos al interior de la escuela. El conflicto se agravó en noviembre de aquel año cuando el Prof. Marco Almanza Mayagoitia, Secretario de trabajo y conflictos de la sección sindical de la secundaria y miembro del grupo minoritario opositor al Director, pidió al IEBEM que se llevara a cabo una auditoría a la administración de este plantel para verificar la existencia de irregularidades en la asignación de plazas y de horarios, así como en el funcionamiento de la tienda escolar.85

Durante los primeros meses de 2002, el IEBEM no hizo caso de las denuncias de este grupo, por lo que el 13 de marzo estalló una primera huelga que duró tres días. Durante ésta, se reunieron los dos grupos en conflicto con las autoridades del IEBEM. En esta reunión, se intentó llegar a un acuerdo para levantar la huelga, siendo las condiciones que ponían los huelguistas (aquí los reclamantes) que se realizara la auditoría solicitada por una parte, y, por otra, la condición propuesta por los reclamados de que el Secretario General y el Secretario de Trabajo y Conflictos de la sección sindical (que habían pedido la auditoría) dejaran provisionalmente de trabajar en el plantel para tranquilizar la situación, y fueran adscritos a las oficinas de este Instituto.86

Hasta este punto, la contienda era ajena a los habitantes del pueblo de Ocotepec, excepto que la huelga de tres días había demostrado que los escolares podían ser afectados. Frente a este primer paro de labores, Juventino Bolaños Bravo, Comisario de Bienes Comunales en turno, se entrevistó con el Director de la escuela para que resolviera el asunto. Al ver que éste no lo podía lograr, se puso en comunicación con las autoridades del IEBEM a fin de obtener que dicha entidad presionara para lograr un regreso a clases. Sin embargo, no obtuvo respuesta.87 A la vez, empezaron a movilizarse los padres de los alumnos que vivían en Ocotepec, al haber tomado contacto con los recién electos en el comité de padres de familia de la escuela quienes estaban ligados con el grupo opositor al Director. Al ser informados de las irregularidades perpetradas por éste, los padres empezaron a presionar para que el comité anterior rindiera un informe sobre el uso y origen de los recursos obtenidos por la tienda escolar y por otras aportaciones realizadas por los padres de los alumnos.88

⁸⁵ Informante XII.

⁸⁶ Informante XVI.

⁸⁷ Informante VII.

⁸⁸ Informante XII.

Los maestros del grupo opositor empezaron, entonces, a intentar que los padres de familia les sirvieran de recurso político. Se acercaron al Ayudante Municipal de Ocotepec en aras de obtener el apoyo de los padres de familia de ese pueblo, pero sin éxito, toda vez que al Ayudante le interesaba solamente que se normalizaran las clases, y prefirió quedar al margen del conflicto, porque personalmente simpatizaba con el Director. Sólo se comprometió a escribir al IEBEM, solicitando que se arreglara el problema. Posteriormente, este grupo opositor contactó al Comisario, con la justificación de que la escuela estaba ubicada sobre los terrenos de la comunidad, y por lo tanto, también le competía al pueblo lo que sucedía dentro de la escuela. Pero tampoco obtuvieron, esta vez, respuesta a su favor, al contestarles Juventino Bolaños Bravo que ya había tratado de comunicarse con las autoridades, y que arreglaran sus problemas laborales entre ellos, porque lo único que le interesaba era que se regresara a clases.89 Pero para entonces, ya una mayor parte de la población de Ocotepec apoyaba a este grupo, debido al trabajo de convencimiento que habían desarrollado el maestro Armando Pérez y la maestra Maribel Avilés Tavira, miembros de este grupo.

Enterados de estos contactos, el grupo de apoyo al Director contra-atacó, convocando el 21 de marzo del mismo año de 2002 a una reunión entre sus miembros y los padres de familia en la Ayudantía Municipal. En esta reunión, estos maestros se quejaron del Secretario General de la sección de sindicato y de su Secretario de Conflictos, acusándolos de injustos por haber tolerado que se quedaran sin pago por la huelga los maestros que sí habían trabajado (es decir, los que apoyaban al Director). Sin embargo, esta reunión tampoco tuvo el efecto esperado por ellos. Informados de la reunión por unos vecinos, los huelguistas acudieron a ella, y lograron que se retiraran los que la habían convocado. Seguido mostraron a miembros de la comunidad una serie de documentos acerca de la corrupción en la venta de refrescos y el manejo autoritario del Director en la contratación de maestros.90

Al término de esta reunión, y con los ánimos caldeados, maestros y padres de familia se trasladaron al IEBEM donde se reunieron con las autoridades. En esta reunión, por demás agitada, lograron antes de cualquier auditoría que se comprobaran las acusaciones, que el IEBEM destituyera al Director de la escuela, y que prometiera que no habría represalias por la huelga, en el

90 Informante XII

⁸⁹ Informante VII.

sentido de que todos los maestros mantendrían su plaza. Los dos maestros suspendidos seguirían fuera de la escuela hasta que se conocieran los resultados de la investigación.91

Durante el mes de abril, la escuela funcionó en un ambiente tenso con un Director interino y con la comisión investigadora que realizaba la auditoria. Se realizaron varias reuniones convocadas por el IEBEM y el gobierno estatal en las que participaron los dos grupos en conflicto y el Comisario de Bienes Comunales, ahora con una participación más activa en apoyo al grupo mayoritario que defendía al Director destituido. En estas reuniones ningún grupo cedió: los maestros que apoyaban al Director se opusieron a que regresaran los dos maestros del sindicato suspendidos, y el grupo opositor a que se reinstalara al Director, exigiendo el regreso de los dos maestros suspendidos, y que se dieran a conocer los resultados de la auditoria. No hubo ningún avance en estas negociaciones.

Para complicar aún más la situación, los maestros en desacuerdo con la huelga decidieron desconocer al comité de la sección sindical que la había convocado, y elegir un nuevo comité. Ante esta situación, ocurrió un hecho inusual: el Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación estatal, reconoció la existencia de este nuevo comité pero sin desconocer al anterior, legalizando de cierta manera la existencia de dos comités para una misma sección sindical.

Las presiones del gobierno estatal, de los maestros y del Comisario para que la comisión investigadora diera a conocer los resultados de la auditoria no permitieron que el IEBEM continuara alargando las negociaciones a fin de que concluyera el ciclo escolar, basado en la idea de que era mejor negociar durante las vacaciones escolares y no a unos meses de concluir el año lectivo.

Fue en una reunión en las instalaciones del IEBEM, en mayo del 2002, que se dieron a conocer los resultados de la auditoria, misma que comprobaba malos manejos no sólo por parte del Director sino también de los dos subdirectores (respectivamente del turno matutino y vespertino), uno de los cuales, para complicar más las cosas, era miembro del grupo opositor al Director. Se procedió a destituir de sus cargos a los dos inculpados. Pero al conocer este resultado, lejos de reconocer los hechos en cuanto a su miembro, el grupo opositor se retiró de la reunión sin hacer comentarios algunos, y se reunió en otro local para rediseñar la estrategia a seguir.92

⁹¹ Informante XVI

Esta estrategia fue revelada el 4 de junio siguiente, cuando estalló una segunda huelga durante la cual se tomaron las instalaciones de la escuela y se anunció una huelga de hambre por parte de la maestra Maribel Avilés Tavira y el profesor Marco Almanza Mayagoitia en apoyo al subdirector del turno vespertino (*El Regional del Sur* 13/6/2002). Las madres de familia participaron en la huelga, colocando tiendas de campaña y organizando guardias nocturnas, pues su experiencia les indicaba que estando mujeres en el sitio, las fuerzas policíacas no les podrían agredir.

Ante esta situación, el Director interino, apoyado por el IEBEM, buscó una escuela alterna donde continuar dando clases, dada la inminente terminación del ciclo escolar. El primer lugar que se consideró fue la iglesia de Ocotepec, pero no se obtuvo el acuerdo del sacerdote ni de los miembros de la fiscalía. Posteriormente, se encontró en el poblado de Santa María Ahuacatitlán una escuela particular que no estaba funcionando, y se llegó a un acuerdo con la propietaria para rentar de inmediato su local.

Con estos recursos, el Director interino colocó un aviso en la secundaria de Ocotepec tomada por los huelguistas, anunciando que se reanudaban las clases en la escuela de Santa María con el grupo mayoritario de los profesores que habían apoyado al Director destituido. Al darse cuenta de que con la reanudación de las clases en otra sede sus acciones ya no podrían ejercer presiones, los huelguistas decidieron convocar al pueblo para que se realizara una movilización.

La amenaza de convocar al pueblo se concretizo el 14 de junio, a diez días de haber estallado la huelga. Bajo el argumento de que el pueblo podría quedarse sin escuela, los disidentes convencieron a los padres de familia que defendieran la permanencia de la escuela. Al tocar las campanas a reunión a las 5 de la mañana, se hizo una asamblea con el pueblo, y se acordó bloquear todos los accesos viales de Ocotepec, cerrando el paso de la calle que comunica Ahuatepec con Cuernavaca y el paso desde Chamilpa hacia Ocotepec.93

En la tarde de ese mismo día llegó el Secretario de Educación Estatal para arreglar el conflicto. Se reunieron en la Ayudantía los huelguistas y el pueblo en un ambiente de insultos y amenazas, producto del silencio gubernamental ante las peticiones que había hecho la comunidad por medio del Comisario Bolaños Bravo.94 En ese contexto, el Secretario de Educación aceptó todas las demandas del grupo huelguista: pago de salarios caídos, la reinstalación de los maestros

⁹³ Informante XI.

suspendidos, así como del subdirector del turno matutino, la remoción del Director interino, la dotación de nuevas plazas para cubrir el vacío de los maestros que se negaban a regresar al plantel y que estaban dando clases en la escuela de Santa María.95 Además, aceptó que todos los solicitantes oriundos de Ocotepec que quisieran inscribirse en esta escuela fueran aceptados automáticamente.96 Con ello se dio por terminada la huelga. El Director cuestionado al inicio de esta contienda fue reubicado como Director en la nueva secundaria creada en Santa María.

La reapertura de la secundaria enfrentó muchos problemas; el grupo que se había quedado en Ocotepec tenía que cubrir las clases de los maestros que se habían trasladado a Sta. María, pues la promesa de nuevas plazas no se realizó de inmediato. Sin embargo, se pudo terminar el ciclo escolar y hacer la fiesta de fin de cursos, con la participación del pueblo de Ocotepec, quien con su sistema de organización de padrinos, logró organizar un evento que, a decir de los maestros que se quedaron, fue el mejor que se había hecho en toda la historia de la secundaria.97

Posteriormente, en agosto del 2002, con el retorno a clases, el IEBEM mandó personal adicional a esta secundaria para cubrir las plazas dejadas por los maestros que no habían regresado, así como la asignación de más horas para los maestros huelguistas. Esto benefició a los maestros y al personal administrativo que se habían quedado en la escuela, pero también contribuyó a bajar el (de por si no muy alto) nivel académico, dado que los maestros recién llegados provenían de otras escuelas donde habían estado involucrados en conflictos. Esta situación se agravó cuando las autoridades educativas consideraron a esta escuela de manera extraoficial como "conflictiva". Esto les dio pie para no realizar debidamente las tareas de supervisión y control a fin de no entrar nuevamente en conflictos. Ni el IEBEM, ni el inspector que tiene su sede en el Instituto, ni el Director ni los subdirectores hicieron el menor esfuerzo por organizar y evaluar la calidad docente. Allí se habían colocado a muchos 'recomendados' y 'heredado' muchas plazas. Aunque esto se sabía, no se hacía nada para intervenir, con tal de evitar nuevos conflictos.

A la siguiente elección del comité seccional del sindicato, el Prof. Marco Almanza Mayagoitia (Secretario de trabajo y conflictos de la sección sindical de la secundaria que había sido suspendido) fue electo Secretario general de la sección del sindicato, pero casi inmediatamente pidió permiso para formar parte del comité sindical estatal como auxiliar del Secretario General. En su lugar quedó la Profesora Maribel Avilés Tavira de secretaria general de la sección.

⁹⁵ Informante XVI.

⁹⁶ Informante VI.

⁹⁷ Informante XII.

La participación del pueblo, si bien fue el factor decisivo para el triunfo de los maestros del grupo opositor al Director pronto se volvió un problema para la administración y para los maestros de la escuela secundaria de Ocotepec. En los siguientes ciclos escolares se presentarían varias solicitudes de inscripción que rebasaban la capacidad de la escuela, pero que eran avaladas por miembros de la comunidad que habían participado en la huelga, y se sentían con derecho a influir en las decisiones. Al final, los conflictos que surgieron entre la mesa directiva de padres de familia y los maestros hicieron que el pueblo ya no participara en el apoyo a la secundaria ni a los maestros que habían encabezado la huelga.98

Por su parte, los maestros del grupo mayoritario que no habían querido regresar a la secundaria de Ocotepec y continuaban trabajando en el plantel acondicionado en Santa María, también recibieron beneficios. Al relacionarse con la comunidad del pueblo de Santa María con cursos gratuitos de verano, lograron el apoyo de la Ayudantía de este pueblo para formar oficialmente una nueva escuela secundaria. Con la experiencia de huelga exitosa de Ocotepec, los pobladores de Santa María bloquearon la carretera federal México-Cuernavaca para exigir la construcción de una nueva escuela secundaria, demanda que les fue cumplida por el gobierno estatal. Así los maestros que no regresaron a Ocotepec tienen una nueva escuela y hacen que el Prof. Luis Felipe Neri Reta, el Director inicialmente demandado (y con manejos corruptos comprobados) fungiera como Director de la nueva escuela secundaria.

3.4.2. ANÁLISIS MICRO DE LA CONTIENDA.

El caso de la escuela secundaria empieza como una contienda interna dentro de una escuela, que luego intenta, sin éxito, utilizar al Comisario y al Ayudante en apoyo ante la SEP estatal, pero sin involucrar a la comunidad, Después logra movilizar, es decir, utilizar como recurso a los padres de los alumnos en la población de Ocotepec, mismos que son motivados por el temor de que sus hijos pierdan su escuela cuando parte del personal se traslada a Sta. María.

La contienda abre sobre una situación de tráfico de favores y dinero, nada anormal en el ámbito educativo público, donde el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) ha sido conocido por promover este tipo de procedimientos para disciplinar y recompensar a sus bases. La oposición al Director, en cambio, se aparenta con diversos movimientos minoritarios dentro del

98 Informante XIII.

SNTE, como los Maestros Democráticos, que han denunciado tales prácticas. Aunque nuestros informantes no precisaron las afiliaciones políticas de los maestros involucrados en la contienda, la división que encontramos entre los maestros mayoritarios que apoyaron al Director, y los que se opusieron a sus prácticas parece reflejar fielmente el panorama nacional. Es importante agregar que, en Morelos, además, la práctica de 'heredar' (mediante pago) plazas de individuo a otro a través del sindicato ha ido más allá de los límites alcanzados en otros estados, al grado de poder venderse una plaza a alguien que no tiene ninguna preparación para la materia impartida.

El grupo de maestros opositores al Director se enfrenta con éste mismo y con el grupo mayoritario que lo apoya. Es de notarse que el IEBEM, representante de la Secretaría de Educación a nivel estatal, que tiene capacidad, en principio, para tomar decisiones, demora y tergiversa. La razón es que despedir a un Director por no acatar el reglamento formal o por hacerse de dinero con pequeñas comisiones está dentro de las reglas de facto, aunque no públicamente justificable. Decidirse por un castigo al Director impugnado es equivalente a mandar una señal política que no será del agrado de los líderes del sindicado nacional, organismo que sigue muy poderoso, a pesar de la salida del poder del PRI a partir del 2000.

Los objetivos de los participantes en la contienda son muy claros. Defender el status quo que permite el tráfico de favores y la pequeña corrupción por un lado, y desestabilizar este sistema por otro. No sabemos si los opositores fueron excluidos de los favores del Director, o si su convencimiento tiene otro origen, como por ejemplo un movimiento disidente dentro del SNTE. El interés del IEBEM también es muy claro: no hacer olas, y para ello, atrasar y posponer lo más posible cualquier decisión que pueda provocar un incendio político dentro del establishment educativo.

El recurso de los opositores es, por una parte, su derecho a exigir una auditoría a la que no puede sustraerse la autoridad estatal, y por otra, la huelga, recurso clásico y autorizado en el repertorio laboral, y finalmente el reclutamiento de partidarios entre los padres de familia en Ocotepec, particularmente las mujeres.99 El Comisario y el Ayudante, por su parte, no se dejan reclutar por ninguno de los dos lados; sin embargo, su petición al IEBEM de no interrumpir las clases, por neutra que parezca, es recurso para los que apoyan al status quo. Éstos tienen a su favor la reticencia del IEBEM a actuar en contra de ellos. Pero una vez levantada la auditoría, su posición

⁹⁹ Éstas son las que pagan las repetidas 'cuotas' que se exigen de los padres en estas escuelas supuestamente gratuitas, además de los uniformes, útiles y libros, que en el nivel secundario no son gratuitos.

se vuelve débil. Su recurso de encontrar la posibilidad de ofrecer clases en Sta. María, sin embargo, es de lo más creativo, y brinda al IEBEM la posibilidad de tomar una decisión, que sin favorecer un lado ni el otro, acaba con la contienda, y además responde a la demanda reiterada de los habitantes de ese pueblo para tener una escuela secundaria. Sin embargo, esa decisión es la que lanza a la población de Ocotepec a la contienda, por los temores de que Ocotepec pierda su escuela secundaria.

Es de anotar, sin embargo, que los recursos mencionados no son tales in abstracto, sino en relación con los eventos que marcan el proceso. La auditoría, por ejemplo, no es un recurso mientras el IEBEM se resiste a utilizarlo. Igualmente, la primera huelga es un recurso porque logra presionar al IEBEM lo suficientemente para que éste tome decisiones que avanzan la causa de los opositores en la contienda. Sin embargo, la suspensión de los dos representantes de la sección sindical indica que el IEBEM da tanto un golpe a la derecha como uno a la izquierda, manteniendo su legitimidad ante los dos bandos y ante sus superiores federales. La segunda huelga, en cambio, como los mismos huelguistas lo denuncian, no tiene valor de recurso al abrirse otra escuela en Sta. María.

Los mecanismos dinámicos que subyacen a los eventos que hemos narrado indican enfrentamientos entre los contendientes sin posibilidades de negociación ni concesiones. Es posible que hubiera intentos de mediatización por parte de los integrantes del IEBEM (sobre los cuales no obtuvimos información), pero en todo caso, éstos fracasaron. Lo único que evita una situación de suma cero es la creación serendípica de una escuela alternativa donde colocar a los que, según los resultados de la auditoría, deberían haber sido suspendidos. De esta manera, la contienda no se resuelve, pero los reclamantes ya no tienen con qué presionar. Lograron expulsar al Director y a sus seguidores, pero no socavar la corrupción oficial.

3.4.3. ANÁLISIS MACRO DE LA CONTIENDA.

La contienda de la escuela secundaria es inicialmente ajena al pueblo, como lo vimos, pero sus participantes iniciales logran hacer partícipes a los padres de familia a partir de dos elementos constitutivos hacia la movilización: por una parte, la solidaridad popular hacia los más débiles e injustamente reprimidos por su lucha contra la corrupción de autoridades y del sindicato; por otra, la

amenaza no sólo de perder el ciclo escolar, sino también de quedarse sin escuela para el pueblo.

La contienda va a favor de una lucha que podría interpretarse como un esfuerzo local, pero con potencial nacional, por cambiar las reglas internas del SNTE, sindicato oficial de los maestros. Podemos, entonces, considerar a esta contienda como una manifestación local de un fenómeno nacional que se reproduce de sección en sección. En este sentido, la suma de pequeñas contiendas de este tipo aparece como la base de la contienda nacional que desde los años 1970 ha dividido al SNTE. Sin embargo, desconectada de una dirigencia nacional, como parece haber sido la contienda micro bajo estudio, ésta ha tenido poco potencial de juntarse con las fuerzas que presionan hacia el cambio en las reglas de facto que han regido la relación entre ese sindicato y el aparato político nacional. Por tanto, aunque podemos decir que la contienda micro refleja procesos macro, no parece tener capacidad de contribuir a un cambio macro, por su aislamiento relativo de otras contiendas similares y del liderazgo que las une. Sin embargo, tiene sentido en términos reproductivos, al reproducir pautas nacionales en términos de reglas y de su repetido cuestionamiento por grupos minoritarios.

3.5. EL CONFLICTO INTERNO ENTRE CENSADOS Y NO CENSADOS.

3.5.1 NARRATIVA

La última contienda que se presenta se refiere al conflicto que estalló entre los pobladores que fueron censados como ejidatarios la última vez que hubo censo y el 'pueblo' (sin contar a los fuereños) en el proceso del cambio de mesa directiva del Comisariado de Bienes Comunales para el período 2005-2008. Para entender la naturaleza de esta contienda, es necesario explicar, primero, cual es la importancia formal de la asamblea de comuneros en relación con el censo comunal, para posteriormente mostrar cómo esta asamblea ha operado en Ocotepec con base en los usos y costumbres, que si bien han fomentado movilizaciones con gran fuerza de convocatoria, se han contrapuesto, en varias ocasiones, a la normatividad ejidal establecida en La Ley Agraria.100

Las decisiones que se toman en la asamblea de comuneros están, en principio, por encima del Presidente del Comisariado de Bienes Comunales, y pueden convocar a la realización de un

¹⁰⁰ Como vimos en el capítulo IV, si bien la ley agraria ha sufrido cambios significativos en 1992, se ha mantenido el principio de elección y participación exclusivamente para los comuneros registrados en el Registro Agrario Nacional.

nuevo censo, elegir ó remover a los miembros del Comisariado y autorizar la exclusión de tierras o la venta de ellas a otros comuneros o particulares. En este sentido, la asamblea es a la vez público, órgano legislativo y poder ejecutivo de la comunidad (o sea, algo como el ágora griego), y el Comisario es sólo el ejecutor de sus decisiones. Esta asamblea puede ser convocada por el Comisario, el presidente del consejo de vigilancia o por una mayoría de comuneros. Sin embargo, encontramos en la conformación de la asamblea el principal elemento generador de conflictos internos, pues en ella participan, además de los comuneros censados, la mayoría del pueblo no censado, contrariamente a la ley agraria.

Esta situación ilegal es el producto combinado de un rezago en la actualización del mismo censo de comuneros y de la tradición de usos y costumbres que se ha desarrollado en Ocotepec. Este problema constituye una contienda muy profunda y aparentemente irreductible en la comunidad de Ocotepec, que afecta al curso que toman todas las demás contiendas que estudiamos en aquel pueblo. En efecto, el hecho de que comuneros puedan ceder los derechos sobre la tierra a otros no incluidos en el censo original ha aumentado considerablemente el número de personas que tienen documentos que avalan su tenencia. Sin embargo, éstos no están debidamente registrados, en la medida que no se ha actualizado el censo. El obstáculo a una actualización del censo es la falta de acuerdo dentro de la asamblea debido, por una parte, a que la cesión de derechos sobre la tenencia de algún predio no haya sido autorizada por la asamblea, y por otra, a que muchos de los que detentan certificados de posesión ni siquiera son considerados como parte del 'pueblo'. Por tanto, la mayoría de la población incluida en 'el pueblo' no quiere que éstos últimos participen en la asamblea ni que realicen negocios inmobiliarios. En este sentido, la mayoría de los participantes en la asamblea tienen sus documentos de tenencia pero, legalmente hablando, no deberían participar, porque no están registrados en el censo comunal. El problema con la participación de personas no censadas en la asamblea se refiere también a las ya mencionadas tradiciones y costumbres. Éstas permiten que en la asamblea participen de facto miembros del pueblo de diferentes categorías: unos que, aunque detentan constancias de derechos agrarios, no están censados, y otros que, aunque no tengan dichas constancias, son considerados como miembros por ser parientes de comuneros no censados en 1962, año del último censo que se llevó a cabo. Finalmente otros tantos también son considerados como miembros de la asamblea porque han habitado toda su vida en este pueblo, y/o tienen una relación familiar con algunos de los ya censados.

A fin de evitar entrar en conflicto con la población de Ocotepec, las autoridades agrarias

han permitido, casi desde los inicios de la creación del ejido, la intervención de miembros del pueblo aún cuando no sean comuneros censados. Esto ha creado una situación en la cual dichos comuneros no censados pueden votar y ser electos para ocupar cargos en el comisariado comunal, y encargarse de resolver problemas de la comunidad. Lo curioso, además, es que como comunidad agraria, Ocotepec no aparece en el Registro Agrario Nacional como solicitante para la obtención de un crédito o apoyo para la producción agrícola, ganadera o forestal, sino tan sólo en el marco de litigios por delimitación de predios y el reconocimiento de avecindados.

Basado en estas contradicciones, la contienda entre censados y no censados que estudiamos a continuación arrancó el 18 de noviembre del 2004, fecha en que terminaba formalmente la gestión de Juventino Bolaños Bravo como Comisario. Contrariamente a lo acostumbrado, en aquel momento, como mencionamos, no se emitió la convocatoria para renovar el comité directivo del Comisariado comunal, con el argumento de que se quería primero inaugurar el auditorio construido por estas autoridades, y ahí informar acerca del avance del juicio entablado en contra de Soriana. En aquel momento, la popularidad de Bolaños Bravo estaba en su máximo apogeo, pues el costo de las obras del auditorio se había cubierto con los pagos (cada vez más altos) que habían hecho los fuereños para obtener sus constancias de propiedad de predio, y no con las aportaciones de los miembros de la comunidad. Además, este Comisario se apoyaba en el grupo de la planilla azul, con los comandantes y grupos de mujeres quienes aportaban la mayoría de la gente para las movilizaciones, y que si bien eran del pueblo, no eran censadas.

El 22 de noviembre siguiente, se inauguró el auditorio como previsto, pero no se dio ningún informe acerca del asunto de Soriana, y Bolaños Bravo continuó en el cargo, aún después del término formal de su periodo. El 18 de enero de 2005, el pueblo debía tener, según los usos y costumbres, nuevas autoridades, pero tampoco entonces fue emitida ninguna convocatoria. Los miembros de la planilla verde, que encabezaban Raúl Espinoza Uribe, Modesto Vargas Mijangos, Pablo Valencia y Jesús Patiño, protestaron por esta situación irregular, y lanzaron por su cuenta una convocatoria para una asamblea de comuneros a efectuarse dentro de 15 días después de dicha convocatoria, la cual se realizó una semana después. 101 En esta asamblea se propuso que sólo participaran los censados y sin planillas, a fin de que ellos, como autoridad reconocida legalmente por el gobierno tanto estatal como federal, pudieran pelear para defender los principios de la comunidad comunal. Este argumento se basaba en que, al no haberse llevado a cabo la convocatoria

101 Informante X.

y la elección del Comisariado, la tradición de usos y costumbres no podía restablecer la legalidad de la renovación de autoridades, la cual sólo podía restablecerse con la participación de los comuneros censados, reconocidos éstos por las autoridades gubernamentales. 102 Esta maniobra, en realidad, era una estrategia para eliminar la fuerza que tenía la planilla azul entre los pobladores no censados.

Por su lado, Juventino Bolaños Bravo, que no era censado, emitió su propia convocatoria para elecciones, pero ésta no prosperó porque había salido a destiempo. Siguió una segunda asamblea realizada para reafirmar los derechos de los censados, que se terminó en medio de gritos de protesta de los que apoyaban a Juventino Bolaños Bravo. En una tercera asamblea, los miembros del grupo de apoyo de Bolaños Bravo afirmaron que conforme a los usos y costumbres, todo el pueblo debía participar en todas las actividades del pueblo, por lo que se necesitaba llevar a cabo un nuevo censo que incluyera a todos. Este llamado, que resucitaba una vieja contienda de los años 1970, recibió el apoyo de muchos que durante dos días acudieron a la Procuraduría Agraria a fin de presionar para que se llevara a cabo un censo. Al interior de esta Procuraduría había dos posturas; una del delegado que apoyaba la legalidad de que sólo participaran los censados, y otra, del subdelegado, que proponía que participaran todos como se había hecho tradicionalmente. La primera se impuso, y se decidió que todos serían censados a principios de mayo de 2005.

Simultáneamente, el grupo de apoyo de Raúl Espinoza Uribe, Modesto Vargas Mijangos, Pablo Valencia y Jesús Patiño adujeron que, dado que este censo se tardaría varios años en llevarse a cabo,103 propuso que se eligieran las autoridades entre los censados de 1962. En la asamblea reunida a fines de mayo, este grupo acordó que sólo entrarían los censados en el auditorio, pues sólo ellos podrían elegir a sus representantes entre ellos mismos, y ahí mismo tomar posesión. Sin embargo, varios miembros del grupo de apoyo de Bolaños Bravo lograron entrar en esta asamblea, algunos con cartas de poder como representantes de comuneros ausentes, o como familiares de algunos otros comuneros. Allí empezó de nuevo la discusión sobre los procedimientos que eran legales, y los que eran de usos y costumbres. Cuando se propuso que se eligiera el Comisario entre los censados, pero que también votaran los no censados, la propuesta fue aprobada por la asamblea, pero ni Bolaños Bravo ni Ávila Corona estuvieron de acuerdo, por lo que empezaron los insultos, y

¹⁰² Informante X.

¹⁰³ Evidentemente, éste no conocía la rapidez con que se llevan los procedimientos electorales computarizados.

se llegó hasta a la violencia entre los miembros de los dos grupos. La asamblea finalmente se dispersó sin que hubiera un acuerdo.104

En la quinta reunión de la asamblea, el 31 de julio de 2006, participaron los censados y varios no censados que tenían cartas poder para representar a los comuneros ausentes, y también algunos que ya habían fallecido. En esta asamblea, se propuso, otra vez, que participaran todos en la votación, pero que sólo se pudieran elegir a auténticos comuneros, a lo cual se negaron los no censados, por lo que nuevamente la asamblea no pudo elegir a un nuevo Comisario.

Finalmente, a principios de septiembre del 2006, el Ayudante Municipal, convocó al pueblo para elegir al comité directivo comunal mediante el sistema de usos y costumbres. Así es cómo se eligió a Miguel Atanasio Gallardo como nuevo Comisario de bienes comunales. Inmediatamente, el nuevo comité se apoderó de las instalaciones comunales, así de la documentación y de los sellos oficiales, y fue a registrarse en el Registro Agrario Nacional, quien recibió la documentación. Simultáneamente, el grupo de los censados organizó otra asamblea en la que se eligió a un Comisario registrado como comunero. Éste también fue al Registro Agrario para que sea oficializado su nombramiento. Ahí mismo, este nuevo comité también solicitó al Registro y al Tribunal Agrario, que sean desconocidos los miembros del otro comité. Seguido, el tribunal desconoció al primer grupo anteriormente avalado. A partir de este punto, la contienda empezó a crecer en medio de denuncias de uno y otro bando.

Posteriormente, se organizaron manifestaciones en el Tribunal Unitario Agrario (de nivel estatal) para presionar éste a que volviera a reconocer al comité de usos y costumbres que había desconocido. El 30 de abril y 7 de mayo de 2007, el mismo grupo de los no censados entablaron amparos en contra del auto de autoridad del Tribunal Unitario Agrario por haber desconocido éste a sus representantes. Este juicio de amparo finalizó el 21 de febrero de 2008, cuando el Tribunal Superior Agrario de México (instancia federal) dictaminó la improcedencia del amparo y reconoció al comité de los censados como los verdaderos representantes del pueblo. Los no censados apelaron, y ahora (en noviembre del 2009), el asunto se ha quedado ante el Tribunal Superior Agrario, que representa el nivel más alto, y por tanto definitivo, salvo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se interese en el asunto.

104 Informante XI.

No obstante, los no censados siguieron con demandas y amparos en contra del magistrado del Tribunal Superior Agrario, acusándolo de parcialidad (*El Sol de Cuernavaca* 12 de octubre de 2007, pág. 7). Además, se rehusaron a entregar las instalaciones al Comisariado reconocido por las autoridades agrarias. Sin embargo, en julio de 2008, el tribunal agrario negó el amparo y otorgó el reconocimiento a los censados, quienes solicitaron al entonces Ayudante Municipal, les entregue las llaves del auditorio y la casa de la cultura, solicitud que fue aceptada por el Ayudante. Esta entrega volvió a encender los ánimos; en una asamblea popular convocada por la planilla azul se propuso destituir al Ayudante, mismo que se negó a renunciar.

Una semana después, el 3 de agosto, se realizó la segunda asamblea donde con sólo ocho votos de diferencia de un total de 738, se destituyó al Ayudante por haber actuado según la ley) (*El Sol de Cuernavaca*, 5 /8/ 2008, pág. 7). Esta votación dividida mostró la división entre el mismo pueblo y el fortalecimiento del grupo de los censados, quienes incorporaron al Ayudante destituido y lo apoyaron para ganar la elección de Presidente de la Junta de Mejoras Materiales, cargo de gran importancia después de la Ayudantía Municipal.

Hasta la fecha en que se escribe este trabajo, hay dos comisariados, uno legítimo en términos legales-constitucionales, pero fuera de las instalaciones reservadas para esta función, y el otro no legítimo y detentor de los locales y papeles oficiales. Entre tanto, los nuevos vecinos no saben a quienes se deben de pagar por las constancias que avalan las compras de terrenos que han hecho. El primero es el legal institucional, pero el otro es el escogido por la mayoría en el pueblo, y los pagos a uno no son reconocidos por el otro.

Las razones por las que se permitieron tales 'irregularidades' en las elecciones comunales fueron, por una parte, su aceptación por parte del Promotor Agrario, delegado gubernamental federal que estuvo encargado de asistir en las asambleas hasta la reforma de 1992, mismo que no quería asumir la responsabilidad de crear un conflicto y así correr el riesgo de ser visto ante sus superiores como incapaz de cumplir con su trabajo. Por otra parte, era difícil obtener consenso sobre el principio legal de que sólo los censados tuvieran derecho a participar en elecciones y/o ser elegidos, frente a los 'usos y costumbres' que establecían que el pueblo es un conjunto cuyos habitantes pueden votar y ser elegidos.

Siguieron varias reuniones con la Procuraduría Agraria. En una de ellas, se mencionó que la Ley Agraria sólo apoyaba a los censados. Por ello, les fue sugerido que primero eligieran a los

censados, y que luego el comité elegido actualizara la lista de comuneros. Pero esta propuesta fue rechazada por los miembros de la planilla azul.

3.5.2. ANÁLISIS MICRO DE LA CONTIENDA.

Los contrincantes en esta contienda son dos colectividades dentro del pueblo de Ocotepec: los "censados" y los que los apoyan por un lado, y los no censados (la mayoría del pueblo) por otro. Tratando de intervenir en el conflicto están los tribunales agrarios que fallaron a favor de los 'censados' que, según la Ley Agraria, son los únicos a tener derecho a participar en la asamblea y a ocupar cargos administrativos.

Aunque ser censado o no aparenta ser lo que divide a estos dos grupos, en realidad ninguno de los dos tiene interés en que se lleve a cabo un censo nuevo. De realizarse tal censo, el ejido de Ocotepec tendría que ser disuelto, porque prácticamente nadie en el pueblo es dueño de ni cultiva ya ninguna parcela de tierra de la superficie mínima para poder pretender ser ejidatario según la Ley Agraria. Al disolverse el ejido, desaparecería la fuente de ingresos para el Comisariado que son el pago de constancias, de los permisos de construcción y de los alineamientos de calles que representan una fuente de ingresos muy considerables. En lugar de fluir hacia Ocotepec, este dinero iría a la tesorería general del Ayuntamiento de Cuernavaca.

Entonces si nadie tiene realmente intenciones de llevar a cabo un censo, ¿por qué surgió tal división en el pueblo? Pareciera que la razón principal de esta situación puede ser que ambos grupos esperan obtener una buena ganancia de la resolución todavía pendiente sobre la contienda de Soriana si son reconocidos como legítimos representantes del pueblo. Esta interpretación se ve reforzada por el hecho de que también la Ayudantía se ha desdoblado, al haber sido destituido el Ayudante en turno por la asamblea, en abril de 2009105 y elegido otro en su lugar. Contrariamente a hechos en el pasado, el destituido se ha rehusado a renunciar e instalado en locales alternativos en la calle principal, por lo que el pueblo tiene dos ayudantes y dos Comisarios a la hora de escribir estas líneas. A medida que se acercan tanto la fecha de las elecciones anuales (en diciembre) como del fallo definitivo del Tribunal Superior Agrario, existe el riesgo de que si las cosas no se arreglan, las autoridades federales intervengan, por ejemplo forzando a llevar a cabo un censo, lo que ipso facto

¹⁰⁵ Por haber tolerado, y luego encubierto actos delictivos por parte del comandante de vigilancia de la Ayudantía.

implicaría la disolución del ejido. Tal acción, a su vez, permitiría al Ayuntamiento de Cuernavaca aumentar sus recetas con los impuestos prediales que la mayoría de los habitantes del pueblo no han pagado hasta ahora, aunque reciben luz y vialidad por parte del Ayuntamiento. 106

Los procesos dinámicos en esta contienda son representados por los intentos, tanto por una parte como la otra, de obtener un fallo en los tribunales agrarios que les permita imponer un sistema u otro (Ley Agraria vs. Usos y Costumbres) a sus contrincantes. La única transacción que se ha logrado es de haber admitido que todos los vecinos del pueblo (pero no los fuereños que, sin embargo, poseen constancias de propiedad de parcelas), y no únicamente los censados, pudieran votar por candidatos censados. Pero falta que tal decisión colectiva sea conforme con la Ley Agraria que no contempla la posibilidad de la situación a la vez mixta y enredada que se encuentra en este pueblo, resultado de procesos de cambios de las reglas que rigen de facto en tales pueblos. Es posible que en el futuro una parte de los habitantes de Ocotepec simplemente se inconforme con las decisiones del Tribunal Superior Agrario, pero entonces la otra parte estaría reclamando por tal incumplimiento, y seguiría la contienda, posiblemente con niveles mayores de violencia que los vividos hasta ahora.

De todas las contiendas analizadas hasta ahora, ésta es la que más amenaza con acabar con el status quo de un pueblo que ha evolucionado con los años para adaptarse a las nuevas condiciones económicas, pero que intenta conservar la autonomía relativa y tener el control sobre fuentes de ingreso que dicha autonomía le ha permitido ejercer desde los años 1940.

3.5.3. ANÁLISIS MACRO DE LA CONTIENDA.

Esta contienda es la que más potencial tiene para introducir un cambio estructural a nivel micro en Ocotepec, pero no como resultado de una resolución entre reclamados y reclamantes, sino en el caso de que las relaciones entre los dos campos enemigos empeoren al grado de exigir una intervención exterior. Las consecuencias macro de esta pequeña contienda dependerán de las políticas macro que se persigan a nivel nacional como consecuencia de la reforma al artículo 27 de la Constitución. En la medida que se opte en ese nivel por extinguir al ejido como forma de

106 Como antecedente a esta posible solución está el hecho de que el Ayuntamiento de Cuernavaca reclamó y obtuvo en 2009 que el barrio de Tlatenango en Cuernavaca, que no había pagado impuesto predial por haber sido un ejido, tuviera que pagarlo a partir del 2009.

asociación política local (ya no digamos de producción agropecuaria) por demasiado problemática políticamente, entonces este tipo de contienda puede servir de pretexto para intervenir puntualmente desde arriba. Alternativamente, la nueva ley agraria es lo suficientemente elástica como para permitir que actores en varios puntos del territorio aprovechen las nuevas libertades que propone, sin por ello exigir cambios en los núcleos de resistencia local. En todo caso, en la ausencia de contiendas comparables en diferentes localidades y regiones, esta contienda aparece tener poco potencial de participar en un proceso nacional de transformación de facto en las reglas agrarias.

4. CONCLUSIONES PRELIMINARES.

Contrariamente a los dos casos de Ahuatepec, tenemos, en Ocotepec, una colección muy heterogénea de casos, resultado de una decisión metodológica previa. Por tanto, los procesos dinámicos también son muy variados (Tabla VI-1). Sin embargo, aparecen algunas pautas. Primero, aparece la tendencia de los oriundos de Ocotepec en preferir enfrentar antes que negociar: en los cinco casos, excepto el de jardín de niños en el que primero negocian, vemos que el mecanismo utilizado inicialmente por los reclamantes de Ocotepec es enfrentar directamente al reclamado. Esto se debe, en gran parte, a que en casi todos los casos, la enfrenta es una reacción defensiva a decisiones y acciones tomadas detrás de la espalda de la asamblea, generalmente con la complicidad de un Comisario. Por tanto, bloquear la calle o enfrentar a la autoridad representa la acción que bloquea el proceso antes que nada, mientras que la negociación hablaría de aceptar el hecho cumplido pero poniendo condiciones. Vemos también que el recurso a los tribunales no agrarios es tomado por los dos grupos de interés mercantil (gasolinera y Soriana), aparentemente ignorando el hecho de que las leyes normales no rigen dentro de un ejido. Es de notar, también, que el único caso en que predomina la negociación es el del jardín de niños, pero esto era de esperarse, dado que el sindicato de electricistas es un grupo muy adiestrado en el arte tanto de negociar como de distribuir prebendas. Finalmente, aparece que la estrategia preferida por parte de las agencias estatales (tanto agrarias como educativas) es la inacción, salvo cuando hay una demanda ante un tribunal, en cual caso tienen que fallar de una manera u otra, aunque el fallo pueda tardar años mientras se enfría la contienda.

Algunos de los procesos o mecanismos que observamos en los cinco casos se repiten. En términos de McAdam y col. (2001), esto significaría que analíticamente debemos considerar como equivalentes los trozos del proceso de contienda que se asemejan. Por ejemplo, deberíamos

considerar como el mismo proceso el bloqueo en los dos casos observados, las demandas en juicio en los cuatro casos observados, etc. Sin embargo, esto no nos llevaría a otra conclusión que decir que bloqueos o demandas son estrategias recurrentemente utilizadas en las contiendas bajo estudio. Y aún si quisiéramos extrapolar teóricamente a casos no estudiados, afirmar que el enfrentamiento, bloqueo o demanda son mecanismos típicos en las contiendas sería de lo más banal. En efecto, estas estrategias están entre las disponibles para contendientes en distintos contextos y tiempos: enfrentamientos físicos o verbales, enfrentamientos jurídicos, etc. Lo que nos parece más interesante concluir aquí es que la gran ausente de estos procesos (excepto en el caso del SME) es la cultura de la negociación y de la conciliación, así como la cultura del arreglo firme en oposición a los convenios imaginarios o repetidamente violados.

Frente a las movilizaciones del pueblo, el gobierno estatal y federal no entran en conflicto con los contendientes mediante el ejercicio de una decisión basada en la legalidad, menos aún por medio del ejercicio de la violencia estatal. Su permanente carácter de negociadores muestra dos de las reglas del pacto de dominación en el México contemporáneo: primero, que se interpretan e aplican las leyes para asegurar la estabilidad social y política; segundo, que la forma en que los reclamos se manejan por medio de las movilizaciones populares en lugar de los cauces democráticos y legales formales.

Finalmente, la base de desigualdad que promueve las contiendas se puede distinguir en dos dimensiones: por una parte, el interés popular por obtener recursos financieros y materiales como se muestran en las contiendas de la guardería, la secundaria y los censados, es una forma de manifestar el rencor hacia los ricos y de obtener beneficios que no pueden conseguir por otros medios. Por otro lado, el sentimiento de agravio va más allá de sentir vulnerados los derechos comunales; se encuentra en la percepción de una agresión a la autonomía del pueblo (caso de la gasolinera) o en las reacciones al ser catalogados como pobres e ignorantes. Estos intereses y agravios tienen su base en el sentimiento de injusticia ante la desigualdad que resienten los habitantes de estas comunidades, aunque no lo comuniquen directamente.

TABLA VI.1

Cronología Contiendas Ocotepec

	Reclamantes	Reclamados	Gobierno
1981 Contienda jardín de niños			
1983	Demanda el Comisario	Negocia el sindicato	Citan a los comuneros en la Reforma Agraria
1993	Nuevo convenio		
1998	Nueva demanda e invasión del condominio	Negocia (paga indemnización y terminan de construir la barda)	
	Se apropian de las áreas verdes del condominio		
1998		Inicio de obras	
1999 Movilización contra la gasolinera			
2000		Demandan a comuneros	
2001	Amparo de comuneros		
2004	Bloqueo de calles de acceso.		Fallo de suprema corte a favor de empresarios

TABLA VI.1 (continuación)

	Reclamantes	Reclamados	Gobierno
2001 Movilización contra Soriana			
2001	Invasión a terrenos		Gobierno intenta mediar
	Destitución del comisario		
	Desbloqueo		
2002	Demanda en juicio		
2004	No acatan y solicitan amparo		Tribunal falla a favor de comuneros
2005	Reunión secreta entre los tres actores involucrados		

TABLA VI.1 (continuación)

	Reclamantes	Reclamados	Gobierno
2001movilización sobre escuela secundaria	Demanda de auditoría		No hay respuesta
2002	Huelga de maestros		El IEBEM retira a maestros
	El Comisario pide solución al conflicto		No hay respuesta
	El pueblo va al IEBEM		El IEBEM destituye al Director
		El Secretario del sindicato reconoce a un segundo comité sindical	El IEBEM destituye a los dos subdirectores
	Huelga de hambre		El Director busca sede alternativa
	Ante la amenaza de cerrar la escuela, bloquean la carretera		Negociación del Secretario de educación estatal

TABLA VI.1 (continuación)

	Reclamantes	Reclamados	Gobierno
2004 movilización censados Vs. No censados	Termina gestión de Comisario, pero no hay convocatoria		
2005		Miembros de planilla verde protestan en la SRA	La delegación de la SRA propone que sólo los censados participen
	La planilla azul solicita un nuevo censo que abarque a todo el pueblo según usos y costumbres	Que se haga el censo, pero por el momento que se elijan las autoridades solo entre los censados	
2006	Se oponen y hay violencia	Que voten todos, pero que elijan solo a censados	
			Al Ayudante Municipal (azul) convoca a elecciones por sistema de usos y costumbres
	Eligen Comisario basado en usos y costumbres. Solicitan registro en RAN	Se oponen y convocan a elección solo a censados. Solicitan registro en RAN	El RAN recibe la documentación de ambos, pero no la legaliza
2007			Tribunal agrario reconoce elección de censados

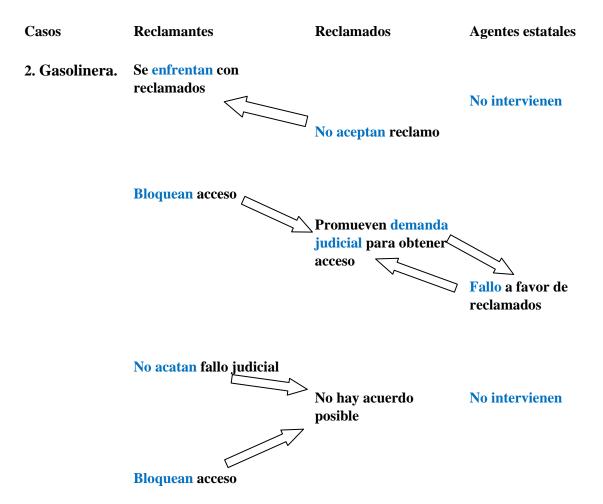
TABLA VI.1 (continuación)

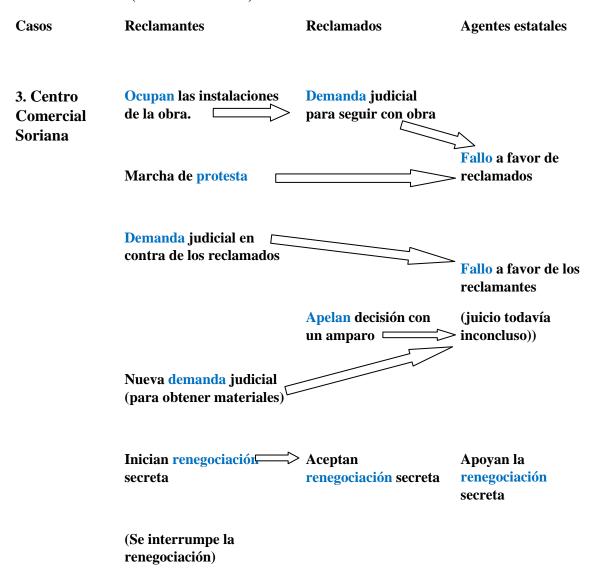
	Reclamantes	Reclamados	Gobierno
2008	Solicitan amparo		Niegan amparo
		Obtienen reconocimiento y ocupan instalaciones	
	Destituyen al Ayudante		
		Eligen al presidente de la Junta de Mejoras	
2009	Eligen Comisario no censado por usos y costumbres	Eligen los censados a Comisario legal.	

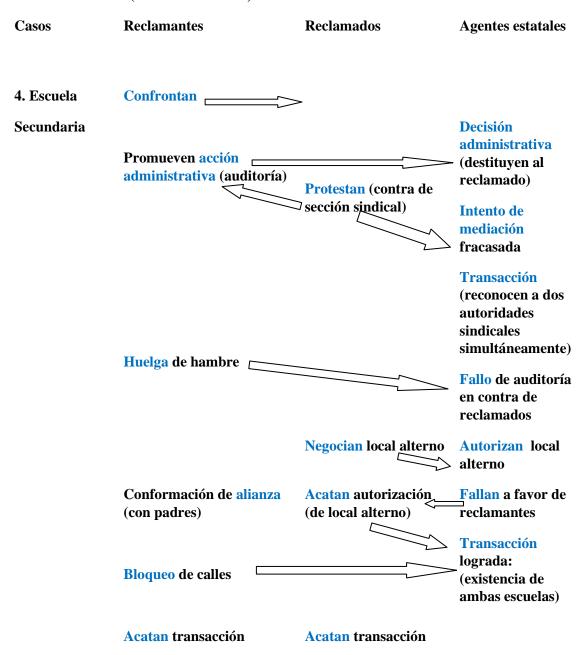
DIAGRAMA VI.1

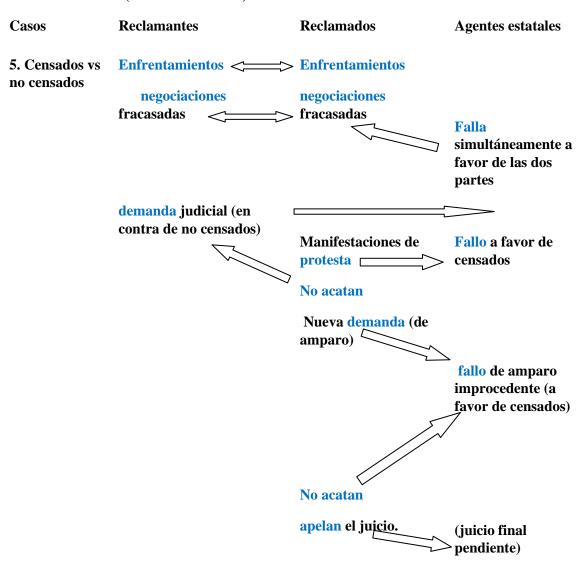
Procesos dinámicos en las contiendas de Ocotepec

Casos	Reclamantes	Reclamados	Agentes estatales
1.Jardín de niños	Negocian (construcción del jardín de niños por reclamados)	Aceptan la propuesta	No intervienen
	Rompen el acuerdo	Renegocian nuevo acuerdo	No intervienen
	Rompen el nuevo acuerdo	Acatan la situación	No intervienen









CAPÍTULO VII.

DE CONTIENDA POR LA RESTITUCIÓN DE LAS TIERRAS A LA TRANSFORMACIÓN DEL PACTO (1909-1924)

Morelos, más que otros estados, se ha encontrado, en algunos periodos, en el centro de la historia nacional, sobre todo en la época revolucionaria. Sin embargo, las versiones de la historia morelense en las que ha aparecido como protagonista nacional suelen ser truncadas y artificialmente selectivas en función del escenario nacional, por lo que dificultan entender de qué manera se engarzan los procesos locales con los estatales, y finalmente los nacionales.

En este capítulo analizamos un proceso de contienda local en Morelos que incidió en la transición del pacto de dominación del Porfiriato al pacto pos-revolucionario. Este recorrido nos hará ver cómo un movimiento campesino local subió a la tribuna nacional al conectarse con la conflagración revolucionaria de 1910, y la transformó. En este recurrido, veremos que series de eventos, productos contingentes de la interacción entre los protagonistas, contribuyeron a reestructurar la realidad política, aportando ingredientes fundamentales a un nuevo pacto de dominación.

El explorar la relación entre los pueblos morelenses y el Estado del Porfiriato a 1920, y en particular, la del movimiento zapatista con los diversos grupos que se disputaron la hegemonía para fundar un nuevo Estado nos dará materia prima para reflexionar sobre dos problemas teóricos planteados en este estudio: primero, la viabilidad de dar el mismo tratamiento analítico a contiendas muy localizadas sin repercusiones más allá del caso, como las que expusimos en los dos capítulos anteriores, y a una revolucionaria que acabó transformando al país entero; y segundo, el paso de lo micro a lo macro en el análisis de las contiendas que permite emitir conclusiones sobre cambios en el pacto de dominación. Por tanto, no se trata de volver a contar la historia de la revolución mexicana en todos sus detalles (lo cual sería muy presuntuoso a la vez que poco relevante para este estudio), sino primero identificar los mecanismos constitutivos y dinámicos como lo hicimos en los dos capítulos anteriores, y luego retomar, hilo por hilo, la relación entre contienda local/estatal y local/nacional, con la intención de que este ejercicio nos sirva de base para averiguar la afirmación de Tilly y colaboradores de que las grandes contiendas, como las revoluciones, se explican no por

procesos macro, sino por la acumulación y aglutinación y combinación de procesos micro entre contiendas unitarias de carácter micro-analítico.

Lejos de tratar de abarcar la totalidad de la revolución mexicana, nos limitamos en este capítulo a establecer los puntos de articulación entre la contienda sobre restitución de tierras campesinas que nació en Anenecuilco y la de carácter nacional que empezó en 1909 con la candidatura de Madero a la presidencia, y terminó en 1920 con el triunfo de Obregón sobre el carrancismo. Durante este periodo es cuando se gestaron los cambios políticos e institucionales profundos que separan el porfiriato de la época pos-revolucionaria. Después, éstos se institucionalizarán para cristalizarse en las leyes y los procedimientos, así como en las violaciones a éstos que se ejemplifican en algunos de los casos que hemos presentado en los capítulos V y VI.

En resumen, más que un relato completo del entretejido de contiendas que subyace a la revolución mexicana, nos hemos centrado sobre una parte limitada de este enorme y complejo telar, como base para argumentar qué tan factible es, en la práctica de la investigación, desglosar una revolución en sus mecanismos, como se hace en el caso de contiendas locales. Con este ejercicio, es posible examinar tanto la factibilidad como la utilidad de la reducción teórica y empírica que nos ofrece la propuesta teórica de Tilly y sus co-autores.

1. ANTECEDENTES: 1869-1877.

La contienda que estudiamos aquí se desarrolla en medio de una profunda crisis del pacto de dominación porfirista que tiene crecientes dificultades para reproducirse debido a la edad avanzada del dictador por un lado, y a la negación de éste de permitir que se perfile un sucesor por otro. Tiene sus antecedentes en del proceso político de la primera elección de un gobernador constitucional para el estado de Morelos que había nacido en 1869. En esta primera campaña participó, por un lado, el general Leyvai con el apoyo de Juárez, y, por otro, el general Porfirio Díaz, con el apoyo de los hacendados. Fue una campaña donde Leyva utilizó su capital político como caudillo militar que había combatido contra los franceses en 1863. Pero principalmente, su fuerza electoral se basaba en el reconocimiento de su liderazgo por parte de los pueblos, con los que había establecido relaciones mediante sus cargos como gobernador del distrito militar y líder de la

Guardia Nacional. Por su parte, Porfirio Díaz aceptó la postulación promovida por los hacendados, pero no visitó al naciente estado para hacer campaña. El resultado fue contundente: triunfó Leyva, quien fue el primer gobernador del esta entidad en 1870. Este resultado electoral abrió una era de relativa fortaleza de los pueblos frente a las haciendas que, desde entonces, empezaban a amenazar las tierras comunales.

La reelección de Juárez provocó una revuelta encabezada por Porfirio Díaz que terminaría sin que triunfara alguna de las partes, al quedar el movimiento sin efecto con la muerte de Juárez en 1872. Sebastián Lerdo de Tejada, que ocupaba el cargo de presidente de la Suprema Corte, asumió la presidencia en forma interina, y posteriormente fue elegido como presidente de la República por el Congreso. El año siguiente, Francisco Leyva volvió a ganar las elecciones, y fue declarado gobernador para el periodo 1873-1877 (López González, 2004:18). Pero cuando Sebastián Lerdo de Tejada intentó reelegirse también en 1876, Porfirio Díaz se volvió a levantar en armas. Con su triunfo y la salida del poder del presidente Lerdo de Tejada en noviembre de 1876, Leyva perdió el apoyo federal del que había gozado desde el triunfo liberal, y renunció a la gubernatura ese mismo mes, permaneciendo, sin embargo, en el ejército hasta 1903. Durante sus dos mandatos, había promovido la defensa de los pueblos, base de su poder, tratando de establecer un equilibrio entre las partes en pugna, a pesar de las críticas de los hacendados.

2. LAS PRIMERAS CONTIENDAS ENTRE HACIENDAS Y PUEBLOS 1877-1909.

A lo largo del porfiriato (1877-1909) se extremaría la endémica tensión entre los hacendados y los pueblos debido, por una parte, a la modernización de los ingenios cañeros que reducía la ocupación de mano de obra y, por otra, a la presión ejercida por las haciendas sobre los pueblos por expandir los cultivos de caña de azúcar (Womack, 2006 [1969]; Katz, 1981; Warman, 1978). Su poder, además, estaba concentrado en pocas manos: en 1909, 28 haciendas abarcaban el 77% del total de la superficie del estado, mientras que a los 100 pueblos sólo les quedaba el 20% (Warman, 1978: 74). Por tanto, la mayor parte de la actividad económica de la población en el estado se distribuía alrededor de las haciendas: por una parte, los trabajadores permanentes -- realeños, hijos de la hacienda, arrendatarios ó achichincles y dedos chiquitos— (Warman, 1978: 67-72), y por otra, los temporaleros que trabajaban en la caña durante la temporada seca, y el resto del

año en sus parcelas y trabajos artesanales.

Instalado en el poder en 1876, y confirmado como presidente en 1877, Porfirio Díaz empezó a debilitar las bases del poder estatal designando directamente a candidatos a la gubernatura de Morelos, entre ellos Carlos Pacheco (1877-1880), Carlos Quaglia (1880-84)2, y Jesús H. Preciado (1885-1894). A lo largo de este periodo, las haciendas redujeron la superficie de los pueblos, bien sea por la expropiación de sus tierras y su venta como tierras públicas, o por medio de la obligación de titulación particular que se inició desde la desamortización de bienes que habían realizado los gobiernos liberales anteriores. Durante el mismo periodo, el sistema municipal se vio debilitado por la reducción de sus ingresos, así como por la presencia de un jefe político por cada distrito, nombrado por el gobernador, y que tenía el control sobre las autoridades municipales, la policía y las elecciones locales (Warman, 1978: 99).

A la muerte de Preciado, en diciembre de 1894, subió a la gubernatura el general Manuel Alarcón (1894-1908), quien había apoyado a Porfirio Díaz en la rebelión contra Lerdo de Tejada, y que tenía a su crédito el haber limpiado el estado de bandoleros (Hernández, 2002: 52). Éste, a diferencia de los dos anteriores gobernadores, mantuvo cierto equilibrio en las contiendas entre pueblos y haciendas hasta su muerte en diciembre de 1908, meses después de haber sido reelegido (Womack, [1969] 2006: 10). El proceso de su reemplazo en la gubernatura por un gobernador igualmente impuesto, pero además impopular y políticamente inepto, desataría una verdadera rebelión entre los pueblos que serviría de punto de vinculación entre las contiendas locales que repetidamente habían estallado desde principios del Porfiriato, y la rebelión nacional que, más adelante, se llamaría la Revolución Mexicana.

LA CONTIENDA POR ELEGIR A PATRICIO LEYVA DE GOBERNADOR:

En efecto, a la muerte de Alarcón, se conformaron varios grupos en apoyo de distintos candidatos a sucederlo. Tras la famosa entrevista de Díaz con el reportero Creelman en marzo de 1908, en la que el presidente había profesado su deseo de salir del poder (Womack, 2006 [1969]: 19), se percibía una oportunidad para proponer al dictador candidatos identificados con los grupos de poder locales. En Morelos, los dos principales eran Pablo Escandón y Patricio Leyva.3

-

² Durante mandato de Manuel González de 1880 a 1884.

³ El primero era jefe del Estado Mayor del Presidente Díaz, e hijo de uno de los hacendados con más abolengo en Morelos. El segundo era hijo de Francisco Leyva, el viejo caudillo alejado del poder desde 1878. Posteriormente a la primera reunión entre los hacendados y Díaz, el propio Francisco Leyva se entrevistó con

Por las dudas acerca de las intenciones reales de Díaz, este proceso electoral se vio transformado de un evento local a uno de carácter nacional, sirviendo como experimento para poner a prueba el ánimo del presidente. En medio de esta lucha, los demócratas que apoyaban a Leyva organizaron clubes políticos en Cuautla, ciudad de fuerte tradición de participación y de resistencia. Es así como en Villa Ayala, pueblo cercano a esta ciudad, se formó un grupo leyvista denominado *Melchor Ocampos*, constituido por maestros y líderes políticos locales como Refugio Yáñez, Pablo Torres Burgos y Luciano Cabrera. Al invitar a participar a otros líderes y campesinos de la región, cerca de ochenta acudieron al llamado. Entre ellos se encontraba Emiliano Zapata, joven campesino vecino del pueblo de Anenecuilco. En otras partes del estado, empezaron a incorporarse a la campaña de Leyva dirigentes de pueblos como Genovevo de la O quienes, motivados por el rumor (posteriormente negado por los leyvistas) de que Patricio Leyva se había comprometido a llevar a cabo una redistribución de tierras.

Es en este contexto que empezaron a aflorar de nuevo los viejos reclamos de los pueblos en contra de las haciendas vecinas (Womack 2006[1969]: 29), pero con una nueva orientación: ahora, ya no se trataba de un conflicto local, sino del siguiente nivel que implicaba la relación entre varios núcleos de demandantes locales (los pueblos y sus jefes) por una parte, y el gobierno estatal por otra.

El proceso de la elección fue sistemáticamente obstaculizado por los jefes políticos porfiristas, evidenciando que Porfirio Díaz todavía no estaba dispuesto a perder el control. Con el resultado electoral manipulado, Pablo Escandón fue reconocido como el ganador. En las semanas posteriores se persiguieron y encarcelaron a los principales líderes locales leyvistas (entre ellos, Genovevo de la O y Zapata que lograron escapar), pero sin tocar a Leyva ni a los partidarios leyvistas nacionales. El blanco, en otras palabras, eran los pueblos, base social del hijo del caudillo. El 15 de marzo de 1909, Pablo Escandón inició su desafortunado mandato.

el presidente para saber su opinión acerca de una campaña electoral con otros candidatos además de la de Escandón, para entonces el candidato oficial. Al igual que en la famosa entrevista con el reportero norteamericano, Díaz respondió que le sería grato quien sería elegido por los ciudadanos morelenses, abriendo, con este supuesto reconocimiento, un proceso de competencia electoral.

⁴ A prueba de esta aseveración está el hecho de que políticos nacionales conocidos como los diputados federales Sánchez Azcona y Hediberto Barrón apoyaron públicamente respectivamente a las candidaturas de Leyva y de Escandón.

⁵ Estos grupos estaban hechos sobre el modelo de los clubes anti-reeleccionistas que se estaban formando en todo el país.

3. LA CONTIENDA POR LA RESTITUCIÓN DE LAS TIERRAS QUE EMPEZÓ EN ANENECUILCO.

Las desatinadas actividades políticas de Escandón comenzaron con la Ley de Reavalúo General de la Propiedad Raíz que incrementaba el monto del tributo impuesto a la pequeña propiedad, pero sobre todo declaraba que las 600 varas del fundo legal de los pueblos ya no podía ser comunal, por lo que se debía registrar a título individual. Los que se atrevían a oponerse a esta ley eran detectados por el hacendado o por el jefe político, y arriesgaban con ser llevados al ejército por la leva, o, peor aún, deportados al territorio de Quintana Roo a trabajos forzados (Warman, 1978: 99). Uno de los descontentos que se llevó la leva fue un tal Emiliano Zapata, vecino del pueblo de Anenecuilco, quien estuvo encuartelado seis meses, y salió, irónicamente, gracias a los oficios de un hacendado, yerno del propio Porfirio Díaz. Entre tanto, había aprendido el manejo de las armas.

Desde la primavera de 1910, los pobladores de Anenecuilco habían reclamado sus campos a fin de sujetarse a la nueva ley de Bienes Raíces. Sin embargo, éstos abarcaban tierras acaparadas por la hacienda del Hospital. El administrador de dicha hacienda amenazaba con sacar a los pobladores a la fuerza si intentaban sembrar en el terreno disputado. Éstos, entonces, intentaron tramitar la legalización de dichas tierras con el gobierno estatal, pero con nulos resultados. Como presidente del consejo regente de Anenecuilco y presidente municipal de su pueblo,6 Zapata reunió ochenta hombres armados, e invadió las tierras en disputa. La hacienda, entonces, exigió el pago del alquiler de la tierra ocupada que Zapata se negó a pagar. Asombrosamente, Vivanco, el prefecto del distrito, decidió a favor de los campesinos de Anenecuilco. Este singular hecho iniciaría el prestigio de Zapata.

treinta años, por los hombres de su pueblo. Vale repetirlas para despejar la idea de que Zapata haya sido, en cierto sentido, designado por los anteriores jefes de su pueblo como integrante de la élite local, y no por su renombre como activista político. Womack menciona que había sido activo en la representación del pueblo ante las autoridades estatales, firmando peticiones, y participando en la delegación que mandó el pueblo para negociar con el jefe político el problema del acaparamiento de las tierras del pueblo. Su participación en la

campaña de Leyva también aumentó su prestigio dentro del pueblo.

6 En el prólogo de su libro, Womack (1969: 5-6) menciona las razones por las cuales Zapata fue elegido, a los

LA CONTIENDA POR LAS TIERRAS DE ANENECUILCO SE UNE CON LA CONTIENDA POR EL NO REELECCIONISMO.

Con el llamado del 20 de noviembre que había anunciado una revolución que amenazaba con desistirse7, Torres Burgos, jefe nominal del grupo Melchor Ocampo (el real siendo Zapata) fue a entrevistarse con Madero para averiguar si era efectivo el ofrecimiento maderista a los pequeños propietarios de revisar las disposiciones por las que se les había despojado de sus tierras. Éste le indicó que quien debía organizar la lucha era el hijo de Leyva. Si éste no aceptaba, el propio Torres Burgos tendría que encabezar el movimiento. A partir de este momento, se empieza a perfilar una dimensión nacional en la contienda que todavía opone los pueblos a los hacendados, pero ahora dentro de la contienda nacional por el no reeleccionismo.

Es así como, en marzo de 1911, los miembros del grupo Melchor Ocampo entraron a la naciente revolución al tomar Villa Ayala, el pueblo vecino a Anenecuilco. Pero desde la toma de Jojutla se mostró la incapacidad de Torres Burgos para coordinar a los distintos bandos que conformaban el ejército rebelde. Renunció y regresó a Villa Ayala, pero fue capturado en el camino por las fuerzas federales y ejecutado en el mismo lugar. Sin sucesor nombrado, Zapata pronto obtuvo el respeto de los otros jefes militares (Womack 2006 [1969]: 77). El 19 de mayo de 1911, tomó Cuautla.

LA CONTIENDA POR LA RESTITUCIÓN DE LAS TIERRAS SE SEPARA DE LA CONTIENDA POR LA NO- REELECCIÓN.

Tras su triunfo ante el ejército porfiriano, Francisco I. Madero se presentó como candidato a la presidencia, mientras que de la Barra, un porfirista, ocupaba la presidencia en forma interina, a petición de Madero. Durante este interregno, se agudizó el distanciamiento entre Zapata y Madero. A petición de de la Barra y con el silencio de Madero, se llevaron a cabo expediciones militares en contra de los zapatistas encabezadas por Victoriano Huerta. Más adelante, con Madero ya ocupando la presidencia, siguió una serie de incursiones federales, seguidas de sus respectivas renegociaciones y falsas promesas por parte de Madero frente a las aspiraciones de Zapata de redistribuir las tierras confiscadas. Agraviados por la no cooperación de Madero con sus aspiraciones de reforma agraria, los zapatistas firmaron el Plan de Ayala el 28 de noviembre del

⁷ La convocatoria inicial del 20 de noviembre de 1910 no tuvo el éxito esperado, por lo que Madero se retiró hacia San Antonio en espera de una mejor oportunidad.

1911, y lo publicaron el 15 de diciembre siguiente. 8 El texto de este documento desconocía a Madero y planteaba, entre otras cosas, la urgencia de restituir las tierras confiscadas por las haciendas a sus dueños legítimos, y de repartir las tierras confiscadas de los hacendados (Womack, 1969:394). Con ello, los revolucionarios del Sur se declaraban en rebelión contra el gobierno federal (Womack, 1969: 126). Finalmente, Madero nombró como comandante militar en Morelos a Juvencio Robles, que sometió los pueblos morelenses a una campaña de destrucción sistemática. Robles aplicaba las técnicas que había aprendido en campañas genocidas en Yucatán y en el norte del país, incendiando los pueblos (entre ellos Ocotepec, según Womack (1969:140), y relocalizando a los hombres jóvenes en el ejército o como trabajadores en haciendas distantes de Morelos, a la vez que creando campos de concentración para el resto de la población de estos pueblos.9 También secuestraba a las mujeres familiares de los jefes rebeldes (Womack, 1969: 1938-39) como las cuñadas del propio Zapata.

Al final de esta parte del proceso de contienda, Madero no estaba dispuesto a ofrecer Zapata más que un salvoconducto hacia el exilio, mientras que Zapata aconsejaba a Madero que huyera a la Habana para evitar ser colgado del más alto árbol del parque de Chapultepec cuando su ejército de veinte mil hombres se apoderara de la ciudad.10(Womack, 1969: 127).

LA CONTIENDA POR LA RESTITUCIÓN DE LAS TIERRAS SE UNE CON LA CONTIENDA DE LOS CONSTITUCIONALISTAS PARA COMBATIR LA DICTADURA DE VICTORIANO HUERTA.

El asesinato de Madero, en febrero de 1913, durante el cuartelazo de Victoriano Huerta11, dio un nuevo giro a esta contienda. Las fuerzas militares de los pueblos morelenses se aliaron provisionalmente con las fuerzas de los constitucionalistas que bajaban del norte del país. Sin embargo, la alianza fue meramente táctica. Zapata, por su parte, no quiso firmar el Plan de Guadalupe que proclamaba a Carranza como jefe del gobierno revolucionario (Katz, 1981: 179). Por otra parte, el mismo Zapata se proclamó jefe supremo del gobierno revolucionario en una

⁸ Fue publicado en el *Diario del Hogar*, el único periódico dispuesto a publicarlo, y con la autorización de Madero

⁹ Estas técnicas, que fueron ensayadas varias veces en la historia del siglo 20, habían sido inventadas por los españoles en la guerra de independencia de Cuba.

¹⁰ Diario del Hogar, diciembre 18, 1911, de Womack, 1969:127.

¹¹ Se conoce como la "Decena Trágica" al movimiento armado propiciado por Félix Díaz, Bernardo Reyes y Victoriano Huerta, con la ayuda del embajador estadounidense Henry Lane Wilson, que duró del 6 al 18 de febrero aproximadamente de 1913, con el fin de derrocar al gobierno de Madero. Culminó con el asesinato de Madero y Pino Suárez.

versión nueva del Plan de Ayala (Katz, 1981: 179), al mismo tiempo que intentaba establecer relaciones más estrechas con Villa que, al haber confiscado haciendas en Chihuahua, se había ganado su simpatía, aunque todavía no había repartido las tierras confiscadas entre los campesinos. 12 A principios de 1913, Villa, sin embargo, firmó el Plan de Guadalupe, ipso facto reconociendo la jefatura de Carranza, y recibió en recompensa el título de comandante de la División del Norte.

En Morelos, Robles seguía con el poder militar, y pronto se atribuyó la gubernatura del estado, aunque de facto era una dictadura. Semanas después del cuartelazo, Huerta lo confirmaba como gobernador provisional. Mientras tanto, los constitucionalistas avanzaban hacia la ciudad de México apoyados en el sur por los zapatistas. Sin embargo, ante la rendición del ejército federal, Carranza prefirió confiar en el mismo ejército vencido para que resguardaran las posiciones del sur, ante que dejar esta tarea a los zapatistas. Una maniobra equivalente fue utilizada para que Villa no llegara primero a la ciudad de México: Carranza le cortó las armas y el carbón, aunque Huerta todavía no había sido derrotado, provocando protestas dentro de su propio ejército (Katz, 1981: 304). Éstas obligó Carranza a entrar en negociación con ambos aliados: el 8 de julio de 1914, se firmó en Torreón un acuerdo entre Villa y Carranza según el cual una convención de jefes del ejército revolucionario, convocada en Aguascalientes para el 10 de octubre, decidiría del destino futuro de la revolución, y ningún jefe revolucionario sería considerado como candidato presidencial (Katz, 1981: 305). El acuerdo incluía también la confirmación de Villa como comandante de la División del Norte, y el levantamiento del embargo de carbón y armas que Carranza había vuelto a imponer a su aliado. El convenio recomendaba, además, que la mitad del gabinete formado por Carranza incluyera una mitad de miembros propuestos por Villa (Katz, 1981: 305). En este acuerdo, Zapata no aparecía. No obstante dicho arreglo, el ejército de Carranza fue el único en recibir la rendición del comandante del ejército huertista y en ocupar la ciudad de México, mientras que éste mandó interrumpir la comunicación ferroviaria entre Chihuahua y México para parar el avance de Villa. Los zapatistas llegarían a Aguascalientes 16 días después de apertura de la convención, y sin nombrar una delegación oficialmente (Katz, 1981: 306).

12 Enfurecido por tales confiscaciones, Carranza nombró de gobernador de Chihuahua a Manuel Chao que de inmediato paró las reformas villistas (Katz, 1981: 127).

LA LUCHA POR LA HEGEMONÍA ENTRE LOS ALIADOS; MORELOS SE APARTA.

A principios de la Convención de Aguascalientes, los tres protagonistas principales, -carrancistas, villistas y zapatistas—eran internamente diferenciados entre distintos matices, con
presiones y contrapresiones internas muy complejas que no podemos reproducir aquí.13 Pero se
conformó un bloque zapatista-villista que llegó a obtener que la Convención adoptara algunos
artículos del Plan de Ayala. Sin embargo, la Convención fue incapaz de actuar de inmediato sobre
estos principios y empezar un reparto de tierras, mientras que Carranza, que entendía la importancia
de tales acciones, decretó una ley de reparto agrario.14 Militarmente, Zapata y Villa, cuyos ejércitos
superaban numéricamente a los de Carranza (Katz, 1981: 309) controlaban el centro y el sur del
país (Katz, 1981: 307). Carranza, por su parte, tuvo que evacuar la capital el 22 de noviembre,
estableciendo un gobierno constitucionalista alterno en Veracruz (Tuñón Pablos, 1997:858). Pero
pronto cambiaría esta situación cuando Obregón, brazo derecho de Carranza, infligió derrotas
espectaculares al ejército de Villa (Katz, 1981: 308).15 Una vez vencido Villa, Carranza se enfrentó
con Zapata cuyo ejército tuvo que evacuar la capital. Para fines de 1915, las tropas carrancistas
estaban en control de la mayor parte del territorio nacional, y Carranza había sido reconocido por
los Estado Unidos como el jefe de la revolución.

Entre tanto, Zapata se había convertido en custodio de la moribunda Convención que había sido reubicada en Morelos. 16 A partir de este momento, seguiría la contienda por la hegemonía nacional entre los constitucionalistas (entre villistas y carrancistas, y después entre carrancistas y obregonistas), mientras que en Morelos se llevaba a cabo una reforma agraria (la única en el país) en margen de los procesos nacionales, pero como aplicación directa del Plan de Ayala. El 23 de junio de 1915 había empezado el deslinde de tierras en Morelos y se habían creado los primeros ejidos, no sin problemas por las diversas delimitaciones que tenía cada pueblo. Pero al volverse Carranza contra Zapata a partir de 1916 (después de haber vencido a Villa), éste se vio forzado a

¹³ Estos detalles de grupos y subgrupos dentro de cada campo están particularmente bien analizados en Katz, 1981, mientras que los tortuosos procesos de acercamiento y alejamiento entre estos y con los demás campos son admirablemente rendidos en Womack, 1969.

¹⁴ Esta ley, como lo comenta Katz (1981), hizo mucho para la popularidad de Carranza fuera de Morelos, porque arrancó un proceso de acercamiento entre campesinos y gobiernos estatales en preparación de dicho reparto, aunque fue años más tarde que efectivamente se empezaron a repartir tierras, y sólo unas 37,000 ha a unos cuantos campesinos. (Katz, 1981).

¹⁵ La suerte de Villa fue sellada definitivamente cuando los Estados Unidos reconocieron a Carranza el 19 de octubre de 1915, permitiendo que sus tropas atravesaran el territorio norteamericano para atacar a las fuerzas de Villa. Éste seguiría en la guerrilla por cinco años más.

¹⁶ En aquel momento, varios zapatistas tuvieron puestos oficiales: Genovevo de la O. como gobernador del estado, Manuel Palafox como Secretario de Agricultura, y un tiempo Pacheco como Secretario de Guerra.

replegarse. A fines de abril de 1916, cayó la capital de Morelos en manos del ejército carrancista bajo el mando del Gral. González.

A partir de este momento, Morelos se convirtió en territorio enemigo ocupado, con ejecuciones sumarias, envío de prisioneros a trabajos forzados en Yucatán y desplazamientos masivos de los 'pacíficos' huyendo de sus pueblos ante la represión carrancista. La Convención dejó de existir siquiera en nombre, y las fuerzas zapatistas replegadas revirtieron a la guerrilla. Irónicamente para un 'constitucionalista', como lo remarca Womack (1969: 259), González no restableció la constitución estatal que Juvencio Robles había suspendido en 1913, y, al igual que el de Robles, su gobierno fue el de un dictador militar. Para agosto de 1916, nombró de gobernador a un tal Gral. Dionisio Carreón, mismo que siguió gobernando como dictador militar. A fortiori, no se implantaron ningunas reformas sociales en consonancia con el discurso carrancista nacional.17

A pesar del ambiente de represión y de las amenazas a los pueblos para que denunciaran a los zapatistas, ninguna denuncia se hizo. Los zapatistas seguían infligiendo derrotas parciales pero humillantes a las tropas de ocupación, para luego desaparecer en las montañas. 18 Para entonces, Carranza no sólo tenía que enfrentar a los zapatistas, sino también a los felicistas 19, y luego a la amenaza de los Estados Unidos, que felizmente prefirió declarar la guerra a Alemania en abril 1916 antes que invadir al territorio mexicano.

En respuesta al silencio de los pueblos sobre los movimientos de las tropas zapatistas, González anunció, el 15 de septiembre de 1916, la reconcentración de la población de los pueblos en las ciudades para su deportación posterior, a lo que Zapata contestó, el mismo día, por una *Ley General sobre la Libertad de los Pueblos* que contenía varios elementos de las promesas hechas en la Convención de Aguascalientes (Womack, 1969: 264). Pero esto no impidió que González amontonara a la población campesina en los vagones del tren de México-Cuernavaca, y los

¹⁷ Tanto Katz (1981) como Womack (1969) remarcan que Carranza tenía un doble discurso: uno hacia los hacendados en los que se apoyó, y otro hacia 'el pueblo' que consistía en promesas de reparto agrario y reformas sociales que no se materializaron, no obstante el decreto del 6 de enero de 1915 que anunciaba preparativos administrativos para llevar a cabo una reforma agraria.

¹⁸ Prácticamente aniquilaron a las fuerzas encuarteladas en Tepoztlán y Sta. Catarina, pueblo vecino de Ahuatepec, y para capturar armas, hasta atacaron al Distrito Federal por el Ajusco.

¹⁹ Los felicistas eran partidarios de Félix Díaz, sobrino de Porfirio Díaz, mismo que había regresado del exilio y ofrecido una alianza a los zapatistas que no fue aceptada. Entre los jefes de la rebelión felicista estaba Andreu Almazán, futuro candidato a la presidencia en 1939.

depositara en las favelas de las afueras de la ciudad de México sin recursos algunos, con órdenes de no regresar a su pueblo bajo amenaza de muerte.20

Para 1917, sin embargo, aunque seguían los combates, los zapatistas habían vuelto a ocupar Cuernavaca y representar de facto a la autoridad civil. En seguida, su gobierno emitió decretos y leyes que definían a las municipalidades como los núcleos centrales y autónomos del sistema político morelense (Womack, 1969: 279-281). Pero esto no impidió que los zapatistas fueran debilitados por las bajas, internamente divididos y aislados del resto del país, al ser excluidos, por órdenes de Carranza, del Congreso Constituyente de Querétaro de 1917.

SE VUELVE A ALIAR LA CONTIENDA POR LAS TIERRAS EN MORELOS CON LA REVOLUCIONARIA NACIONAL BAJO EL LIDERAZGO DE OBREGÓN.

Para entonces, a medida que se enfriaba la relación entre Obregón y Carranza, Zapata inició un proceso de acercamiento con Obregón, ofreciendo su respaldo, en octubre 1918, a cambio de que éste reconociera el Plan de Ayala. Pero este nuevo acercamiento entre la contienda local que había empezado en Anenecuilco y la nacional que había arrancado el 20 de noviembre del 1910 se detuvo el 10 de abril de 1919, cuando Zapata fue asesinado por órdenes de Carranza.

A la muerte de Zapata, inevitablemente, se exacerbaron las fisuras entre sus seguidores que ya llevaban tiempo de dividirlos, y afloraron las rivalidades sobre la elección del nuevo líder, oponiendo Gildardo Magaña a Genovevo de la O. Esta pugna, que ganó Magaña en el primer round, permitió que se siguiera en el acercamiento zapatista a Obregón. 21 Cuando Ignacio Bonillas, el candidato escogido por Carranza, empezó a hacer campaña electoral en marzo de 1920 para la elección de junio del mismo año, Magaña mandó un mensajero para asegurar Obregón del apoyo zapatista, y mandó órdenes a los jefes militares zapatistas dispersos en Morelos, Guerrero, Puebla y Michoacán, para que se aliaran con las fuerzas de éste. Pronto los obregonistas mandaron armas y amuniciones a los zapatistas, después de que más de 70 obregonistas fueron encarcelados en la ciudad de México el 27 de marzo. El 11 de abril siguiente, Obregón huyó de la capital desde el sur, disfrazado, como se sabe, de obrero ferrocarrilero, y Genovevo de la O lo mandó a recoger donde

_

²⁰ Como comentamos, de este hecho se acordaron algunas de las personas entrevistadas para este estudio. Sin embargo, no se acordaron de que Ocotepec fuera incendiado unos años antes por órdenes de Juvencio Robles, ni de que Sta. Catarina, vecino de Ahuatepec, fuera el centro de una importante acción zapatista guerrillera. 21 Womack (1969) subraya que Magaña era sumamente diplomático y orientado hacia la unión del zapatismo con las fuerzas anti-carrancistas, ahora lideradas por Obregón, y que fue bajo su influencia que Zapata se acercó a éste en los últimos dos años de su vida.

estaba escondido cerca de Contreras con un destacamento de 500 soldados, enfrentándose en el regreso con 200 soldados carrancistas que mataron a nueve zapatistas, entre ellos Calvo, el jefe de la expedición (Womack, 1969: 359).

Mientras tanto, el país entero se levantaba en armas a favor de Obregón, mientras que las fuerzas carrancistas, que supuestamente deberían haber defendido el status quo, permanecían sin actuar. El 23 de abril, las autoridades rebeldes en Sonora publicaron el *Plan de Agua Prieta* que destituía a Carranza y nombraba a Adolfo de la Huerta como presidente interino mientras se organizaban elecciones. En Morelos, donde el gobernador Rodriguez había convocado a los presidentes municipales para que apoyaran a Carranza, éstos se declararon a favor de Obregón y destituyeron a Rodriguez, mientras que Cosío Robledo, el comandante militar que no había defendido al carrancismo, los felicitó y les distribuyó armas y amuniciones para las milicias municipales (Womack, 1969: 361). Los hacendados, que habían regresado desde 1916, volvieron a irse. El 2 de mayo de 1920, Obregón empezó su viaje de regreso a la capital desde Iguala, y para el 7 de mayo, Carranza huyó de la capital hacia Veracruz.22 Obregón entró triunfante a la capital el 9 de mayo.

No obstante, las rivalidades dentro del campo zapatista seguirían en diversas ocasiones, como en el caso de la selección del nuevo gobernador.23 Obregón y Calles, su brazo derecho, negociaron con todos e integraron a todos en la reconstrucción nacional, al grado de que, en la entrada triunfante de Obregón a la capital, como varios autores lo señalan, se encontraban juntos en el balcón del Palacio Nacional Genovevo de la O y Pablo González.24

LA REFORMA AGRARIA SE INSTITUCIONALIZA.

El reparto agrario de 1920 y que se realizó principalmente en las zonas zapatistas del oriente y sur del estado, contenía un elemento que iba a conformar el sistema político nacional en los años posteriores: se hizo un nuevo reparto sobre las tierras ya entregadas por Zapata a fin de no dejar precedente de que se podía repartir la tierra al margen del gobierno federal. Esto hizo que el

-

²² Unos días después, sería asesinado en Tlaxclatongo donde se había bajado del tren.

²³ Los candidatos eran José Parres apoyado por Genovevo de la O y el propio Gildardo Magaña (Rojano, 2004: 44-48).

²⁴ Los zapatistas obtuvieron, además de la dirección de su estado cargos públicos y militares nacionales: Magaña y Genovevo fueron nombrados Generales de división; de la O jefe militar de la zona de Morelos, y Villarreal Secretario de Agricultura. Soto y Gama fue encargado por Obregón de crear y dirigir el partido nacional agrarista, mientras que Miguel Mendoza recibió la Dirección Nacional Agraria que encabezaba a las dependencias encargadas del reparto agrario.

Estado mexicano federal se convirtiera en el único autorizado a vigilar por el cumplimiento de la ley agraria y a intervenir en su administración (Warman, 1978: 152).

Por la parte administrativa, el proceso de reparto estaba extremadamente largo y complejo. Los solicitantes, primero que nada, tenían que tener el rango de autoridad reconocida por el gobierno estatal para realizar los trámites. Así fue como el gobernador Parres empezó un proceso de conformación de congregaciones con elección de autoridades para que éstas empezaran los tramites. Por otro lado, había una indefinición en los trámites a seguir, pues la restitución de tierras que desde la colonia pertenecían a los pueblos no podía realizarse por motivos técnicos, por lo que se presentaban solicitudes dobles: la restitución por una parte, y la dotación por otra (Warman, 1978: 152). Otro problema lo constituyeron los fundos legales apropiados por los hacendados desde 1880 por las leyes de desamortización que fueron preservados como pequeñas propiedades a favor de los mismos hacendados. Finalmente, pasaban varios años entre la solicitud, la dotación provisional y la definitiva, situación que permitía el acomodo de nuevas propiedades privadas y, sobre todo, el fortalecimiento de los intermediarios políticos,25 así como el crecimiento de la burocracia gubernamental.

Con todos estos problemas, el reparto agrario continuó siendo la base ideológica principal de la lealtad que demostraron tener los campesinos hacia el gobierno federal frente a las diversas revueltas entre elites que estallaron a lo largo de los siguientes veinte años. A la vez que el campesino se había vuelto dependiente del gobierno federal, las demandas campesinas de reparto agrario que habían surgido de múltiples localidades del país, pero se habían concretizado y peleado más marcadamente en Morelos, representaron las fuerzas que presionaron al gobierno federal para que hiciera realidad el discurso revolucionario de justicia social. Se puede argumentar también que la derrota final de Carranza y el triunfo de Obregón giró, en gran parte, sobre la cuestión agraria.26 Mientras que el primero se había contentado con difundir un discurso agrarista sin resultados concretos, el segundo afianzó su poder sobre la justicia social concretizada en el reparto. En otras palabras, para la población rural, fue a partir de 1920 que cambió el pacto de dominación que había regido durante todo el porfiriato, y que se abrió una nueva era, la del pacto pos-revolucionario. La

²⁵ Quienes empezaron a acaparar las mejores tierras mediante el control del comisariado ejidal (Warman, 1978: 167).

²⁶ Fue también resultado de la posición de Obregón y sus colaboradores cercanos sobre la cuestión obrera a la que dio un giro nuevo con la redacción del artículo 123 de la Constitución, a pesar de la oposición de Carranza a las reformas que implicaba. Para un análisis detallado de las transformaciones en el pacto de dominación en las que fueron involucrados las organizaciones obreras mexicanos de 1910 a 1996, véase Brachet-Márquez, 2002.

contienda que empezó en Anenecuilco tiene mucho que ver con esta transformación, pero para argumentarlo, necesitamos reexaminar las relaciones entre lo local y lo nacional y los mecanismos que los unen.

Lo importante aquí es recordar que las estructuras agrarias que evolucionaron a partir de 1920 no son, como a veces se ha pretendido, conjuntos de medidas impuestas desde arriba sobre campesinos pasivos, sino el resultado estructural relativamente duradero de contiendas en las cuales ellos fueron involucrados como agentes, pero que sin embargo tuvieron que renegociar a lo largo de los años, a través de demandas y reclamos, en breve, por medio de contiendas.

4. ANÁLISIS DEL CASO

Retomando los términos definitorios del proceso de contienda indicados por McAdam y col. (2001), resulta poco problemático definir cuáles fueron los objetivos de los contendientes cuyas acciones hemos resumido en el apartado anterior, tanto en el nivel local como en el nacional. A pesar de haber simplificado al extremo la trama complejísima de contiendas que se entrecruzan, combinan y oponen en el macro-proceso de la revolución mexicana, podemos apreciar que en la escala de los pueblos morelenses, el interés inicial de los reclamantes (u "objeto" de la contienda, como lo expresan McAdam y col, 2001) es la recuperación de las tierras acaparadas. Pero este objetivo no queda estático: primero se extiende a reclamar una reforma agraria para todo el estado de Morelos, y más adelante para todo el país, conforme como la contienda va subiendo del nivel local al estatal y al nacional. En un momento dado, inclusive, para los zapatistas, al objetivo de recuperar tierras se ha agregado una demanda de liderazgo en la revolución, como cuando Zapata se define en una nueva versión del Plan de Ayala como el jefe supremo de la revolución (Katz, 1981). Es igualmente claro que para los reclamados (los hacendados), el objetivo es mantener el status quo. En efecto, hasta el estallido de la rebelión zapatista en 1911 éstos se han beneficiado tanto de las leyes emitidas por los gobiernos liberales desde el mandato de Juárez como de la poca disponibilidad de las autoridades locales para fallar a favor de los pueblos en los conflictos sobre tierras, especialmente después de 1908. También queda claro que un organismo gubernamental reconocido está involucrado en la contienda, por lo menos al principio: los habitantes de Anenecuilco acuden primero a las autoridades estatales para obtener satisfacción. Pero tampoco queda fija la parte gobierno: en algunos momentos, el Estado está representado por el gobierno estatal de Morelos, en otros por el gobierno de Madero, y otros por el de Huerta, luego de Carranza,

y finalmente de Obregón. En algunos momentos de la contienda, inclusive, no hay gobierno alguno, como por ejemplo cuando es derrotado Victoriano Huerta, o hay más de uno, como cuando el gobierno es a la vez la Convención de Aguascalientes y el gobierno de Carranza en Veracruz. A nivel local, aunque haya gobiernos estatales (las dictaduras implantadas de 1911 a 1920), no son reconocidos por los reclamantes, por lo que dejan de ser parte en la contienda a partir de 1911, excepto como ejecutantes de las órdenes de represión emitidas por el gobierno federal.

Si examinamos los objetivos e intereses de los contendientes nacionales, son menos claros. Por un lado, el objetivo tanto de Madero como de Carranza (y después Obregón) es ocupar la presidencia de la República, pero bajo condiciones diferentes de las implantadas por el régimen depuesto. Para expresar estas diferencias, tanto Madero como Carranza publican una declaración – el Plan de San Luis para el primero, y el Plan de Guadalupe para el segundo—que representan un discurso destinado a atraer apoyo a sus aspiraciones a obtener la jefatura nacional. A la vez, estos planes representan proyecciones de las acciones que se tomarían una vez obtenido el poder presidencial.

La noción de discurso, ausente tanto en la definición como en la discusión teórica sobre el proceso de contienda en McAdam y col. (2001), es crucial: primero para entender la dinámica de la contienda presente, y segundo para encontrar el punto de convergencia o divergencia con otras de mayor o menor escala. El discurso es la versión de la contienda que cada parte presenta a la otra y al público en general para justificar su posición y sus acciones. Cada parte en una contienda interpretará los eventos y las acciones de las otras partes a través del prisma de este discurso propio que define la situación y la relación con la otra parte. Algunos discursos serán vagos e intencionalmente ambiguos, como el de Madero y Carranza, evitando comprometerse demasiado hacia objetivos claros a fin de atraer el apoyo de grupos con intereses opuestos: en el caso de Madero y Carranza, apelar a las aspiraciones del pueblo, pero sin inquietar a los terratenientes. En cambio, para los zapatistas, el discurso es una declaración de fe y un compromiso absoluto de cumplir con objetivos considerados intangibles y cuasi sagrados. Desde la perspectiva zapatista de la contienda, entonces, cualquier falta de cumplimiento con respecto a un discurso es interpretada como una traición: tanto Madero como Carranza serán vistos como traidores en tal sentido. En cambio, Carranza prometerá un reparto agrario en el futuro distante, a la vez que devolverá haciendas confiscadas por los revolucionarios a sus dueños. Inclusive, su gobierno de facto emitirá una ley de reparto agrario sin emprender más acciones que establecer prerrequisitos, antes que la

Convención de Aguascalientes tome la misma decisión, y meses antes de que Zapata empiece el reparto agrario en Morelos.

¿Por qué tal diferencia entre un discurso y otro? ¿Por qué tanta duplicidad en uno y tanta fe absoluta en el otro? En el caso que nos ocupa, la diferencia estriba en que el discurso zapatista surge del agravio, mientras que el de los constitucionalistas es un simple instrumento en la disputa por el poder; no cualquier poder, sino un poder basado en una constitución y un Estado de derecho, pero que no se asocia con un cambio drástico en la distribución de los recursos ni en los principios de gobierno. Desde esta perspectiva, los reclamos de un pequeño grupo de campesinos morelenses son de poco peso, sobre todo si su realización es políticamente peligrosa. El hecho de que estos campesinos los hayan ayudado a vencer a Huerta, y que se les haya prometido una reforma agraria son irrelevantes en el cálculo político del caudillo. Tanto el discurso maderista como el carrancista representan una estrategia y un recurso para obtener el resultado final deseado, mientras que el discurso zapatista se funda en el compromiso de enderezar una situación de injusticia. El agravio entre las poblaciones del estado de Morelos es la base de tal compromiso, este sentimiento que nació con los primeros abusos de poder por parte de las haciendas y los gobiernos locales desde varias generaciones, e hicieron crisis a partir de 1908.

En resumen, las acciones de los contendientes pueden ser impulsadas por simples intereses u objetivos concretos (como ganar la presidencia), pero también pueden ser impulsados por lo que Thompson (1991)27 ha llamado la economía moral de los pobres, o el sentimiento de injuria que resienten al percibir que sus derechos han sido violados. Tales violaciones son el determinante de la acumulación de agravio que puede permanecer sumergido durante muy largos periodos, manifestándose sólo como el poder de los débiles (Scott, 1985).

En el caso de los zapatistas, el agravio que éstos resienten y manifiestan en privado a partir de 190928 se va a ensanchar y difundir como esquema (en el sentido dado por Sewell, 1992) entre los pueblos, al hilo de los eventos y giros importantes que va a dar la contienda. Esto no implica que los intereses no jueguen un papel importante en las actuaciones de este grupo; es sabido, por ejemplo, que varios de los jefes zapatistas abandonaron los combates en las fases más desesperadas

28 Véase, por ejemplo, el prólogo del libro de Womack (1969) que retrata las declaraciones de los viejos líderes de Anenecuilco que afirman desear retirarse para dejar el lugar a jóvenes con más capacidad de seguir defendiendo al pueblo día tras día en contra de las incursiones de las haciendas.

²⁷ Según este concepto, las personas "están inmersas en la creencia de que están defendiendo los derechos y las costumbres tradicionales y, en general que estas creencias representan el consenso de la comunidad [a la que pertenecen]" (Thompson, 1991:102). (traducción propia).

de la lucha armada, aprovechando las amnistías ofrecidas por el gobierno de Carranza. Sin embargo, es incomprensible la lealtad hacia Zapata tanto de los jefes militares como de los "pacíficos" (que arriesgaban la deportación al surtir a los combatientes con alimentos) sin introducir la noción de agravio compartido como fuerza que impulsa a los participantes en la contienda y los mantiene en el combate, inclusive arrinconándolos en posiciones claramente de perdedores en términos de intereses. Igualmente, el empecinamiento de Zapata en seguir en la lucha armada a pesar de no poder triunfar no es explicable en términos de intereses. Por tanto, el agravio en el caso presente no es meramente una condición de arranque de la contienda, sino un elemento fundamental presente durante todo el proceso e indispensable para que siga adelante.

Si introducimos el *agravio* como elemento fundamental para movilizar y seguir motivando a los participantes zapatistas a lo largo de la contienda, y el discurso como un compromiso moral para satisfacer este agravio, el relato de los hechos toma un sentido que hace entendible por qué los contendientes locales alternativamente se aliaron y se enemistaron con los nacionales.

El agravio y el discurso que lo respalda afectan también a los demás mecanismos de la contienda. Por ejemplo, afectan la capacidad de negociar y llevar transacciones en diferentes fases de la contienda en vez de seguir con la guerra, e implican una negación a aceptar la derrota, así como una disponibilidad a buscar nuevas oportunidades de retomar una contienda que parece haberse agotado, porque los objetivos siguen sin haberse alcanzado y el agravio sin ser satisfecho. Por tanto, el agravio y el discurso no son mecanismos entre otros, sino, en gran parte, determinantes de los demás mecanismos en la contienda.

Brevemente retomando estos elementos conceptuales, constatamos que existe agravio en el sentido de un sentimiento de injusticia entre los pueblos de Morelos frente a las haciendas desde los 1870, (Moore, 1967), pero en forma dispersa que se expresa esporádicamente, caso por caso. Esto se debe principalmente a que las condiciones han empeorado gradualmente en los pueblos de Morelos con la 'modernización' de la agricultura de exportación (más intensa en Morelos por la demanda mundial de azúcar), pero sin provocar estallidos. Los dirigentes de los pueblos siguen llevando sus quejas al gobierno estatal, y hasta la muerte de Alarcón, sienten que dicho gobierno defiende sus intereses.

Una serie de eventos (en el sentido dado por Sewell, 1996 de sucesos en un corto lapso que crean una situación nueva) cambiará esta situación difusa para crear condiciones propicias al

surgimiento de contiendas más abarcadoras desde el nivel local: muere el gobernador Alarcón, y se abre la expectativa de un cambio posible vía la elección de Leyva, percibido como aliado de los pueblos. Pero éste pierde y es electo Escandón de manera fraudulenta, a la vez que son perseguidos los leyvistas locales. Desde este momento, el agravio de los pequeños agricultores juega un papel central: es la razón por la cual se dejan reclutar en el club Melchor Ocampo, y más tarde por la cual tomarán contacto con Madero, ya derrotados en la contienda por la elección de Leyva.

Casi en seguida, vendrá una segunda serie de eventos que propulsarán una respuesta nueva por parte de los contendientes de Anenecuilco: la ley de propiedad raíz que amenaza a los pequeños propietarios; la ocupación de las tierras de Anenecuilco por la hacienda Hospital; y la no respuesta del gobierno estatal a las peticiones de este pueblo para recuperar dichas tierras a fin de acatar la ley.

Con estas dos series de eventos, las opciones para los habitantes de Anenecuilco se han reducido a aceptar perder sus tierras y caer en la miseria (como varios otros pueblos que se transforman en mano de obra eventual para las haciendas y desaparecen como tales), o rebelarse. Bajo el liderazgo de Zapata, el pueblo decide optar por la violencia. En otras palabras, ante una situación de petición insistente por una parte29, y negación con amenazas de uso de la fuerza por otra, será el sentimiento de injusticia que llevará al naciente movimiento zapatista a una decisión muy arriesgada: la de imponerse por la fuerza en contra de las guardias blancas de la hacienda (que probablemente se negaron a enfrentarse con ochenta campesinos enojados y armados). Pero esta decisión es riesgosa en el sentido de que puede provocar la decisión del gobernador de mandar refuerzos a la hacienda, creando una espiral de violencia. Las autoridades estatales, sin embargo, optan por dar la razón a los campesinos, a pesar de los reclamos de la hacienda acaparadora.

Allí podría haber terminado la contienda. No había movilización fuera de Anenecuilco. Se trataba de una contienda local de menor envergadura. Sin embargo, la campaña leyvista había cambiado la situación no solamente de Anenecuilco, sino de varios otros pueblos morelenses: el proceso de movilización de apoyo a la candidatura de Leyva había creado un nexo interactivo en el cual se debatían y compartían los reclamos y los agravios de los pueblos: en otras palabras, un mecanismo de difusión y convergencia del agravio. A éstos se iban agregando otros agravios: respecto del fraude electoral (no era el primero, pero había expectativas de elección limpia); de la persecución a los leyvistas, y de las acciones consideradas injustas (la nueva ley sobre propiedades)

de un gobernador considerado no legítimo.

El agravio, aquí, no es una propiedad de los individuos que lo resienten y que representa un recurso, sino un proceso colectivo de conformación y confirmación de una identidad grupal que va evolucionando con el tiempo al calor de los eventos, y en este caso, va constituirse en un elemento fundamental en las movilizaciones posteriores y en la redacción del Plan de Ayala.

La contienda de Anenecuilco será revivida y transformada al surgir una contienda en el nivel nacional por la no reelección de Díaz, basada en un documento programático —el Plan de San Luis-- que es percibido por el grupo Melchor Ocampo como una oportunidad para llevar a cabo sus objetivos. ¿Por qué? Porque el grupo interpreta que Madero ofrece una solución al agravio sentido, y que supone compartido por los pueblos a los que representa. En otras palabras, lo que liga la contienda local inicial con la nacional es el agravio (entendido como proceso), combinado con una percepción de oportunidad. Este tercer momento en la contienda (Tabla VII-1) va permitir reclutar a más actores entre los pueblos, y allí, la personalidad de Zapata y la reverencia que adquiere entre los jefes de los pueblos son un elemento adicional insoslayable que unificará y fortalecerá todavía más los agravios sentidos.

A partir de este momento, tenemos que considerar dos series de mecanismos: los que hacen entendibles el desarrollo de la relación entre los contendientes de Morelos y los maderistas por una parte, y los que puntualizan las relaciones entre la coalición Madero/Zapata y el gobierno de Díaz por otra. En lo primero, la alianza se basa en un malentendido: la supuesta promesa de Madero de restituir las tierras confiscadas por un lado, y por otro, la percepción maderista de que cualquier grupo que ofrece su apoyo es bienvenido en un momento en que el proyecto maderista está en peligro.30

El malentendido se esclarece cuando el triunfo de Madero, lejos de beneficiar a los pueblos, les aporta represión. El agravio, como consecuencia, se va a agudizar y a la vez transformar: el enemigo, ahora, es el traidor Madero. Para combatirlo, se elabora un documento – el Plan de Ayalaque constituye el discurso con el cual el grupo zapatista define públicamente su postura de rebelión y plantea sus demandas. Éste tenderá a unificar a los zapatistas más allá del agravio inicial,

³⁰ Por una parte, casi nadie respondió al llamado del 20 de noviembre, por lo que Madero tuvo que regresar a San Antonio, y luego a Nueva Orleans, sin tener fecha ni decisión clara para reanudar el proceso revolucionario. Por otra parte, el 13 de noviembre de 1910, han sido arrestados Robles Domínguez junto con dos aliados cercanos a Madero—Francisco Cosío Robelo y Ramón Rosales-- (Womack, 1969: 69), por lo que el movimiento maderista no tiene aliados para presionar a Díaz desde el centro del país.

al representar un guión de acciones y de justificación de éstas. Este discurso, en parte o en su totalidad, será la base tanto de las pugnas como de las negociaciones con los constitucionalistas (o de la negación a negociar con el carrancismo, por ejemplo). En otras palabras, es a través de este discurso y de las transformaciones que sufrirá, que el grupo zapatista se enfrentará con otros discursos. Al igual que el agravio, dicho discurso no quedará estático (como tampoco el de Madero), sino que evolucionará con el tiempo. Su solidez como base de solidaridad entre los reclamantes será en función de la evolución del proceso de agravio, mismo que será alimentado por las represiones y los enfrentamientos militares sucesivos. Para Madero, en cambio, no hay compromiso, por lo que es incomprensible que estos campesinos sigan reclamando después que él ha sido electo presidente de manera legítima (su objetivo).

Aquí también podría haberse terminado la contienda en el sentido de que después de la publicación del Plan de Ayala, los zapatistas se volvieran un grupo rebelde marginal en situación de guerra de baja intensidad hasta su derrota final. Pero otro evento --el cuartelazo de Victoriano Huerta-- percibido por este grupo como una amenaza,31 lo lleva a unirse con la rebelión del norte que triunfará militarmente. En este caso, no hay promesa presunta como en el caso de Madero, y se trata más de una coalición que de una alianza. El mecanismo que rige entre los partidarios del golpe y la coalición constitucionalista es una guerra total, mientras que es una colaboración condicional entre zapatistas y carrancistas, dado que el discurso de los primeros sigue siendo el de justicia agraria.

Al vencer militarmente el campo constitucionalista, el vencedor, una vez más, margina a su aliado zapatista (al igual que al villista). Al no poder dominar la Convención de Aguascalientes que surge como un intento de conciliación (otro mecanismo), Carranza resuelve las disensiones dentro del campo constitucionalista por la violencia, eliminando primero a las fuerzas de Villa, y luego a las de Zapata. Para los zapatistas replegados en las montañas, el enemigo y fuente de renovación del agravio es, ahora, Carranza. Este agravio renovado es el que impide que acepten la derrota, así como los ofrecimientos repetidos de amnistía.

Es interesante constatar que, a pesar de tener un enemigo común, no se unirán contra Carranza la contienda zapatista y la que lleva Villa. Aparentemente, no hay entre sus líderes un percepción de oportunidad de vencer a Carranza conjuntamente, a pesar de que, juntas, las fuerzas

³¹ Como lo argumentan Goldstone y Tilly (2001), no sólo la percepción de oportunidad, sino también la de amenaza inminente puede provocar la acción cuando se percibe que sería peor no actuar que arriesgarse.

zapatistas y villistas son mayoritarias en el momento de la Convención de Aguascalientes (Katz, 1981), y de que el grupo villista ha formalmente aceptado artículos centrales del Plan de Ayala en las deliberaciones de esta Convención.32 Pero los dos jefes no comparten agravio, y tampoco discurso.33 Por tanto, no confían uno en el otro, y tampoco actúan como aliados en términos de acciones militares.

Otra serie de eventos -- el asesinato de Zapata, y la creación de una contienda entre Carranza y Obregón—cambiará, a partir de 1919, la percepción de oportunidades y amenazas desde el campo zapatista. Magaña, heredero designado de Zapata, convencerá a la mayoría de los jefes zapatistas de continuar el acercamiento a Obregón apenas esbozado por Zapata antes de su muerte. Esto implicará bajar el tono de las declaraciones zapatistas para sintonizarlas con las obregonistas, logrando, en este caso, una verdadera alianza basada en una confianza mutua respaldada por repetidas negociaciones preparatorias entre los dos campos. Esta capacidad nueva, por parte de los zapatistas, de negociar y aceptar transacciones traerá beneficios a los pueblos morelenses con la victoria obregonista, al cumplir Obregón con el pacto concertado con los zapatistas, un proceso muy diferente de la coalición superficial entre los constitucionalistas que no respaldaba más que el discurso vagamente reformista que enarbolaba Carranza.

Termina en este punto la contienda por la restitución de las tierras: pronto se volverá parte de discurso oficial la promesa de reparto agrario que sostuvo el zapatismo e infundió voz y urgencia política a reclamos similares en distintos puntos del territorio nacional. Al haberse oficializado, se transformó en una fuente de legitimación de un nuevo régimen que pronto transformaría a la figura de Zapata de bandolero marginal en héroe nacional. Para mantenerse en el poder, este régimen empezará a hacer realidad la reforma agraria en todo el país, sobre todo durante el cardenismo (1934-40), hasta 1992 cuando este discurso será oficialmente anulado. Sin embargo, como vimos en los capítulos V y VI, no ha muerto del todo el discurso agrarista a nivel local, por lo que todavía hasta recientemente ha sido fuente de movilización en contra de la venta de terrenos ejidales.

Este repaso del relato para detectar mecanismos hace visible un último elemento que tampoco se incluye en el modelo propuesto por McAdam y col. (2001): las divisiones internas que

_

³² Pero también ha aceptado formalmente la jefatura de Carranza.

³³ No se conoce muy bien los pormenores de la relación entre Zapata y Villa, que en algún momento fue relativamente cercana (Katz, 1981), pero lo que se sabe es que Villa era poco propenso a adherirse plenamente al discurso zapatista, mientras que los zapatistas eran poco dispuestos, en aquel momento, a negociar los términos de sus alianzas. El hecho, también de que Villa había formalmente reconocido a la jefatura de Carranza (aunque no acataba las órdenes de éste) infundía desconfianza entre los zapatistas.

se dan en cada lado de la contienda y tienen incidencia en los giros que dan las posiciones respectivas entre las partes en pugna. Sin embargo, estas divisiones representan un elemento dinámico que no puede excluirse del análisis. En cambio, el modelo teórico de Tilly y col. asume una unidad interna entre los contendientes del mismo lado que en los hechos puede no realizarse, especialmente en contiendas revolucionarias como la presente.34 Estas divergencias internas explican, en muchos casos, que un líder cambie su postura. Es sabido, por ejemplo, que Carranza tenía en su campo tanto a seguidores muy reformistas, como Luis Cabrera y Álvaro Obregón, y otros más conservadores, y que la influencia de los primeros fue lo que lo empujó a proponer reformas sociales (sin implementarlas) y a aceptar el artículo 123 de la constitución impuesto por el equipo obregonista, así como intentar, en distintos momentos, de acercarse a Zapata, aunque sin éxito. Zapata, a su vez, tenía consejeros de diversas tendencias ideológicas, entre los cuales mantener un consenso mínimo para poder seguir llevando operaciones militares coherentes era un proceso a la vez arduo y delicado.35

5. CONCLUSIONES PRELIMINARES.

La contienda que empezó en Anenecuilco y terminó en el triunfo de Obregón tiene tanto aspectos micro como macro-analíticos de suma importancia para entender los procesos y mecanismos que transformaron el pacto de dominación porfiriano y dieron nacimiento al pacto posrevolucionario. En lo micro, su análisis nos permitió detectar la importancia central, por una parte, del agravio para movilizar a los pueblos y mantenerlos en la lucha armada, y por otra, de los distintos discursos revolucionarios que se elaboraron y difundieron para enfrentar los enemigos y negociar con los aliados. De ambos, todavía encontramos ecos en las contiendas analizadas en los capítulos anteriores, pero en el caso del agravio sin el fervor moralizador ni el compromiso absoluto que dio nacimiento a la revolución del sur. Estos ecos, sin embargo, provienen de la memoria histórica de los pueblos de esta región, no del isomorfismo entre mecanismos hipotetizado por Tilly y col. Por otro, lado, al desmenuzar los diferentes momentos de la contienda y examinar las dinámicas detrás de los giros que dieron, pudimos detectar la presión que ejerció tanto el discurso como el ejemplo zapatista sobre los dos líderes nacionales hacendados que inicialmente solamente habían aspirado a restablecer la constitución de 1857. Como lo comentan varios historiadores, los

³⁴ Recordaremos que en su análisis tanto de la guerra de independencia keniana como de la revolución nicaragüense, McAdam y col. tratan a los movimientos independentistas y revolucionarios como unidades sin complicaciones internas.

³⁵ Se sabe que Villa, por ejemplo, no acataba las órdenes de Carranza y emprendía operaciones militares sin ningún orden.

deseos de reforma agraria estaban compartidos por las poblaciones campesinas en varias regiones en México, pero ninguna persiguió esta meta con un movimiento revolucionario encabezado por un líder local como se hizo en Morelos. La revolución del Sur fue ejemplar, y como tal, peligrosa para la estabilidad en el poder de los líderes "revolucionarios" que buscaban evitar un cambio radical en la distribución de los recursos en el campo. Pero esta revolución representaba una oportunidad que fue detectada por aquel líder que entendió que era necesario satisfacer las aspiraciones no satisfechas de una reforma agraria. Para Obregón, la reforma agraria representó un recurso tanto para movilizar como para unificar a la población bajo su mando.

La lectura que hicimos de la revolución mexicana traducida en una jerarquía de contiendas también nos alertó sobre las dificultades prácticas y teóricas de sumar contiendas micro para obtener una macro, dado que los cambios de escala de una a la otra hacen aparecer procesos nuevos que no se observan en contiendas más limitadas. Esto indicaría la necesidad de aceptar que existen niveles emergentes que no pueden reducirse, estrictamente hablando, a elementos micros. En las conclusiones generales retomaremos esta discusión.

TABLA VII.1

Cronología de la contienda por la restitución de las tierras

Fechas	Morelos	México
1869	Constitución del Estado de Morelos. Francisco Leyva, primer Gobernador	
1872		Muerte de Benito Juárez (18 de julio), Sebastián Lerdo de Tejada presidente provisional y posteriormente electo por el congreso.
1873	Leyva se reelige (25 de septiembre)	
1876	Leyva renuncia (26 de noviembre)	Lerdo de Tejada pretende reelegirse; Porfirio Díaz se levanta en armas para impedirlo.
		Dimite Lerdo a la presidencia (20 de noviembre)
1877	Carlos Pacheco, gobernador de Morelos (1876-1880)	Porfirio Díaz presidente de México
1880	Carlos Quaglia , gobernador de Morelos (1880-1888)	
1885	Jesús Preciado gobernador de Morelos (1885- 1894)	
1908	Muere el gobernador Manuel Alarcón	entrevista de Díaz con Creelman
	Campaña para la gubernatura entre Patricio Leyva y Pablo Escandón.	Díaz elige a Escandón, candidato de los hacendados
	Se funda el club leyvista "Melchor Ocampo" (febrero). Zapata es invitado junto con otros líderes campesinos.	

TABLA VII.1 (Continuación)

Fechas	Morelos	México
1909	Elección fraudulenta que declara vencedor a Escandón. Se encarcelan a los líderes campesinos leyvistas	
	Ley de Reavalúo General de la Propiedad Raíz que incrementa el tributo a la pequeña propiedad y declara que el fundo legal de los pueblos debe registrarse a título individual	Inicia la campaña electoral de Madero
1910	Anenecuilco intenta sujetarse a la Ley de Propiedad Raíz, pero sus tierras son ocupadas por la hacienda del Hospital.	Llamado del 20 de noviembre a la Revolución (sin resultados).
	Zapata ocupa la tierra disputada con hombres armados para permitir la siembra	
	Torres Burgos toma contacto con Madero A nombre del grupo 'Melchor Ocampo'	Madero ha regresado a Estados Unidos; acepta colaboración del grupo Melchor Ocampo bajo liderazgo de Torres Burgos.
	El grupo Melchor Ocampo toma Villa Ayala, luego Cuautla.	
1911	Publicación (diciembre) del Plan de Ayala; los zapatistas se declaran en rebelión en contra del gobierno Federal.	Victoria militar de Madero y Presidencia interina de De La Barra que envía a Victoriano Huerta para reprimir a los pueblos zapatistas (agosto).
		Francisco I. Madero Presidente de México (6 de noviembre)
	Toma de la ciudad de Cuautla por los zapatistas, evacuan Cuernavaca.	

TABLA VII.1 (Continuación)

Fechas	Morelos	México
1912	Madero envía a Juvencio Robles a reprimir a los pueblos zapatistas. (Santa María y Ocotepec son incendiados)	
		Madero sustituye Felipe Ángeles a Juvencio Robles (septiembre)
1913	Robles regresa como comandante de la plaza y se declara gobernador apoyado por Huerta	Cuartelazo de Victoriano Huerta (9 de febrero)
	(abril)	Plan de Guadalupe de Carranza, Jefe del ejército constitucionalista (desconocido por Zapata)
1914	El general zapatista Genovevo de la O gobernador de Morelos El congreso de la Unión declara territorio	Venustiano Carranza se declara Presidente provisional de México, pero no es reconocido como tal por los zapatistas o villistas reunidos en Aguascalientes.
	federal al estado de Morelos.	Los carrancistas se retiran (10 octubre) de la Convención.
		Se aprueba partes del Plan de Ayala y se elige a Eulalio Gutiérrez como presidente de la Convención.
		Zapata y Villa entran a la ciudad de México (6 de diciembre)
		Carranza sale a Veracruz y promulga la ley obrera y el municipio libre (12 de diciembre)
1915	Primer reparto agrario por Zapata (junio).	Carranza promulga la ley agraria (enero)
	Se instala en Morelos la comisión permanente de la Convención de Aguascalientes	
1916	Mueren Francisco Pacheco y Antonio Barona	Regresa Carranza a la ciudad de México
	Se renueva la guerra contra los pueblos de Morelos por Pablo González	Se reúne el Congreso Constituyente (1 de diciembre)
1917	Muere Otilio Montaño uno de los redactores del Plan de Ayala	Promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos

TABLA VII.1 (Continuación)

Fechas	Morelos	México
1918	Negociaciones entre Obregón y Zapata para reconocer Plan de Ayala	
1919	Muerte de Zapata (10 de abril)	Creación de la Casa del Obrero Mundial
	Gildardo Magaña y Genovevo de la O, líderes zapatistas apoyan a Obregón	
1920	José Parres Gobernador de Morelos	Plan de Agua Prieta de Obregón contra Carranza (23 abril).
	Se inicia el reparto agrario en Morelos, confirmando el zapatista.	Antonio Soto y Gama funda el Partido Nacional Agrarista para apoyar a Obregón.
		Álvaro Obregón Presidente de México
1923	Primer Congreso Agrario Nacional	
1924		Plutarco Elías Calles, Presidente de México
1926		Ley de Irrigación, el Banco Nacional de Crédito Agrícola
1928		Emilio Portes Gil, Presidente de México
1929		Se crea el Partido Nacional Revolucionario
1930	Vicente Estrada Cajigal, gobernador de Morelos	Pascual Ortiz Rubio, Presidente de México
1932		Abelardo Rodríguez, Presidente de México
1934	José Refugio Bustamante, Gobernador de	Ley de la Reforma Agraria.
	Morelos	Lázaro Cárdenas, Presidente de México
1935		Se Forma la Liga de Comunidades Agrarias
1936		Se crea el Banco Nacional de Crédito Ejidal
1938		Se crea la Confederación Nacional Campesina

Diagrama VII.1

Mecanismos en la contienda por la restitución de tierras.

Episodios de contienda	Reclamantes	Reclamados	Gobierno.
Por sembrar tierras ocupadas	Intento de negociación	Rehúsa la negociación.	Inacción institucional
	Invasión por la fuerza	Protestan ante gobierno	Gobierno falla a favor de reclamantes y es acatado
Por vencer al gobierno federal	Pacto entre aliados para vencer al gobierno de Díaz	Violencia armada	Gob. federal Derrocado
Por exigir promesas de Madero	Negociaciones falladas		
	Discurso anti- gobierno	Represión	
Por vencer a Huerta	Coalición entre contiendas (constitucionalistas y zapatistas).	Huerta derrocado	No hay gobierno Federal
	Negociación fracasada entre aliados (Aguascalientes)	Carranza usa violencia armada contra aliados	Toma del estado por el vencedor. Represión a ex aliados
Por derrocar a Carranza	Alianza negociada (zapatistas- Obregón)	Gobierno federal derrocado	Reforma agraria (Por nuevo Gob. federal)

CAPÍTULO VIII

CONCLUSIONES

En los capítulos anteriores, hemos presentado y analizado ocho casos de contienda en pueblos morelenses basándonos en una combinación entre el modelo modificado de contienda propuesto por McAdam y col., 2001 y el esquema de pacto de dominación de Brachet-Márquez (2000, 2008, 2009). Los siete primeros acontecieron entre 1960 y 2008 en dos pueblos de Morelos, en un contexto de relativa estabilidad en el pacto de dominación y consenso entre las élites gubernamentales. El último (aunque cronológicamente el primero), iniciado en un pueblo morelense del sur del estado, se desarrolló entre 1909 y 1920, y se vinculó con otras contiendas, tanto de carácter nacional (la maderista) como regional (la rebelión de los constitucionalistas). Las acciones, alternativamente concertadas y conflictivas, de este conjunto de contiendas conformaron, como argumentamos, la revolución mexicana.

Las narrativas que hemos presentado de cada caso y sus respectivos análisis se basaron en crear una nueva combinación de dos esquemas teóricos y metodológicos – la contienda y el pacto de dominación-- expuestos en la primera parte del trabajo. Además de varias estipulaciones y supuestos distintos (definidos en el capítulo 2), la principal diferencia que aparta el trabajo presente del planteamiento de McAdam y col. (2001) es una distinción entre la interpretación micro y la macro del proceso de contienda. La primera se centra en las acciones concretas de los participantes – sus objetivos, los agravios que sufren, el discurso que elaboran a lo largo del proceso de contienda, los recursos de los que disponen y los repertorios que utilizan para alcanzar sus objetivos a menudo cambiantes. La segunda redimensiona las acciones relatadas como elementos de un proceso macro-societal de formación y transformación de un llamado pacto de dominación que conjunta las reglas prácticas que subyacen a la distribución desigual del poder y de los recursos dentro de un sector dado (en los casos estudiados, el campesinado morelense, y por extensión, el mexicano) a lo largo de un periodo. En este nivel analítico, la contienda representa un mecanismo de confirmación/negociación del orden social que, rutinariamente, reproduce las reglas existentes (aún cuando las infringe casuísticamente), y, excepcionalmente puede provocar cambios en dichas

reglas, pero en términos que reconfiguran los motivos/objetivos de acción de los actores involucrados en la contienda. Esto es, claramente, el caso de la contienda de carácter nacional que empezó en Anenecuilco, cuyas consecuencias fueron mucho más allá de los objetivos y motivos iniciales de acción de los que participaron en ella, contribuyendo a cerrar el pacto de dominación porfirista para abrir otro nuevo. En contraste, las siete contiendas más contemporáneas que analizamos, aunque no impulsaron cambios en el pacto de dominación posrevolucionario, ejemplifican también la capacidad de agencia de los participantes, en la medida que éstos se movilizaron para perseguir objetivos inscritos dentro de las reglas establecidas. Aunque tales casos parecerían poco propios para estudiar los mecanismos de negociación de la manera en que está ordenada la desigualdad social, lo logran en la medida que reproducen la capacidad de las colectividades movilizadas de utilizar recursos y aplicar estrategias en la persecución de objetivos. Esto es necesario porque las reglas (muchas veces ambiguas) establecidas dentro de un pacto de dominación dado a menudo deben pelearse (con base en contiendas) para ser validadas socialmente. Esto se deriva del postulado fundamental de que dichas reglas reproducen la desigualdad, y que por consiguiente habrá siempre tensiones - concretamente manifestadas en procesos de contiendaentre los de abajo que defienden lo que consideran lo justo (en términos de un pacto de dominación) o buscan obtener un poco más, y los privilegiados que deben aprovechar los procedimientos -usualmente plasmados y legitimados en las leyes y en las reglas no escritas—para reproducir e incrementar la desigualdad a su favor (Vgr: la especulación sobre tierras ejidales), y así mantener su status de dominantes.

En la primera parte de este capítulo, revisamos y elucidamos cuatro problemas planteados a lo largo del trabajo: **primero**, la teoría de la contienda propuesta por Charles Tilly y sus colaboradores (Tilly, 2001; McAdam, Tarrow y Tilly, 2001; Tilly y Tarrow 2007; Tilly, 2008) con el fin de establecer un diálogo entre sus planteamientos y el esquema modificado que hemos definido a la luz de los resultados que arrojaron nuestros casos; **segundo**, retomamos, dentro del contexto de la contienda, la discusión de la acción estructurada/estructurante que suele ser extremadamente abstracta; **tercero**, articulamos el proceso de contienda, entendido en el nivel micro, con el de constitución y transformación del pacto de dominación propuesto por Brachet-Márquez (2000; 2008; 2010a), tanto en términos teóricos como en aplicación a los casos bajo estudio; y **cuarto**, vinculamos el fenómeno micro de las contiendas con el proceso de la generación de macro-cambios, abordando el problema de los niveles de emergencia.

En la segunda parte del capítulo, hacemos una breve síntesis de lo que, en nuestra opinión, se ganó al haber propuesto las transformaciones y hecho las aclaraciones sintetizadas en la primera parte. Finalmente, la tercera y última parte apunta algunas consideraciones sobre la naturaleza del sistema de dominación mexicano en términos generales dentro del que se insertan los estudios presentados.

1. REVISAR Y ELUCIDAR

1.1. ESTABLECER UN DIÁLOGO ENTRE EL MODELO DE CONTIENDA DE TILLY Y COL. Y EL QUE AQUÍ PUSIMOS A PRUEBA.

a. A diferencia de Tilly y col., incorporamos al análisis de las contiendas bajo estudio tanto los mecanismos que subyacen al proceso inicial de creación de la contienda como los que expresan su dinámica una vez constituida. Entre los primeros, un mecanismo fundamental que arrojó el estudio y que aparece en Tilly y col. sólo como condición antecedente sin status teórico, es el del agravio o sentimiento moral compartido de injusticia que, como vimos, se centró en reclamos sobre el uso y posesión de las tierras comunales en el periodo revolucionario, para luego transformarse en reclamo sobre la injusticia de que unos vengan a hacerse más ricos (más todavía de lo que son) con transformar "nuestras" tierras en fraccionamientos de lujo, con instalar grandes negocios en "nuestras" comunidades, frente a "nosotros" que tenemos que vivir en condiciones humildes. Estas dos versiones del agravio las encontramos en los discursos que difundieron los líderes entre la población, y con base a los cuales lograron movilizar a ésta. El discurso del agravio, por consiguiente, es un recurso a disposición de los líderes y organizadores de la contienda para "enmarcar" los motivos de la contienda en un discurso contestatario unificado que transforma los diversificados intereses y sentimientos individuales en una causa común de agravio compartido. Pero a la vez, el discurso del agravio es ya producto de un proceso interactivo entre líderes y militantes, y no quedará estático, sino que evolucionará durante el transcurso de la contienda en función de los eventos y oportunidades que intervendrán en el transcurso de la contienda.

Pero el agravio no es solamente significativo en términos de la configuración de contiendas locales centradas en reclamos de poca envergadura. En el proceso en el que la contienda local intenta aliarse con otra de carácter nacional con reivindicaciones de otra índole, como cuando el zapatismo concertó una alianza con el movimiento de no-reeleccionismo encabezado por Madero,

una de las principales dificultades para lograr que tal alianza fuera duradera, y no meramente táctica, fue que se pudiera identificar reclamos (basados en agravios) comunes en una y otra contienda. El reclamo del movimiento encabezado por Madero, sin embargo, no estaba 'enmarcado' en el sentido de buscar una mayor justicia social sino de luchar en contra de la negación del régimen a aplicar la regla de no-reelección inscrita en la constitución de 1857, y que tanto Juárez, como Lerdo de Tejada y Díaz habían infringido. Sin embargo, la mención en el Plan de San Luis de la necesidad de restituir tierras a los que fueron despojados de ellas fue el punto de coincidencia en el discurso maderista que permitió que se conformara una alianza efímera, con la contienda zapatista que duró hasta que los zapatistas pudieron constatar que dicho discurso no se traducía en acciones tras la victoria de la coalición.

En conclusión, el agravio y el discurso que lo respalda son elementos cruciales en el proceso que permite que distintas contiendas se unan, porque son la condición de que pueda conformarse un discurso común. Pero el discurso no siempre refleja fielmente el agravio, como lo evidencian las promesas de reforma agraria que tanto Madero como Carranza difundieron para legitimar su cuestionamiento del status quo político, y luego fortalecer su posición una vez en el poder.

b. Nos parece útil distinguir analíticamente, como lo hicieron Tilly y col., entre mecanismos constitutivos y mecanismos dinámicos, pero entendemos que lejos de ser consecutivos, los primeros siguen presentes en las fases de acciones de las contiendas. Por consiguiente, dependerá del desarrollo de éstas que se mantenga a lo largo del proceso de contienda el sentimiento inicialmente despertado de la urgencia de participar activamente en ella. Por ejemplo, en el caso de la colonia Antonio Barona, los instigadores de la contienda pierden, en algún momento, la capacidad de mantener la motivación de una proporción suficientemente alta de la población del ejido de Ahuatepec para seguir en la acción de recuperar las tierras vendidas a Robert Rogers1. Como consecuencia, buscan movilizar con base en un nuevo discurso, a otros participantes con intereses distintos, y hasta contradictorios con los de los ejidatarios, por lo que el ejido, finalmente, no obtiene ninguna ganancia con la creación de la nueva colonia, porque el discurso alternativo del agravio difundido en la segunda parte de la contienda se ha centrado en el derecho a la vivienda, no a la tierra como inicialmente. Por consiguiente, el curso de la contienda no puede ser divorciado del subproceso de movilización que tiene sus altibajos durante todo el proceso.

1 Es necesario recordar que los nombres de los participantes en los casos de Ahuatepec y Ocotepec no son los auténticos, se les ha cambiado por seudónimos para proteger su identidad.

El caso de la escuela secundaria de Ocotepec muestra la importancia de despertar y mantener los motivos de agravio detrás de la movilización a través de toda la contienda. Inicialmente, ésta no incluye a miembros del pueblo entre los reclamantes. Pero en el momento que la demanda parece resolverse a favor del director acusado de corrupción con la creación de una escuela alterna en otro pueblo, los reclamantes iniciales logran movilizar a los padres (principalmente las madres) de familia de Ocotepec, haciéndoles percibir la amenaza de que los habitantes de este pueblo sean despojados de su escuela secundaria, algo que perciben como un derecho adquirido. La acción de incluir a los padres de familia, por lo tanto, es a la vez nueva movilización y nuevo discurso de agravio, a fin de atraer a más aliados y hacer la contienda políticamente más visible, y de ahí más embarazosa para las autoridades educativas si actúan públicamente a favor del director impugnado.

Estos tres casos ilustran el hecho de que los mecanismos implicados en la constitución de una contienda no pueden considerarse como efectivos una vez por todas, por lo que van actuando de manera sumergida al mismo tiempo que las acciones y reacciones entre contendientes van introduciendo mecanismos que dan impulso a la contienda.

- c) Aunque utilizamos, al igual que Tilly y col. la noción de 'mecanismo' como principio dinámico de la contienda, insistimos en que no quede marginada en términos teóricos la parte agencial y contingente en la trayectoria de este proceso. En las narrativas detalladas de los casos presentados, hemos podido constatar que tanto los mecanismos constitutivos como los dinámicos fluyen de acciones y reacciones de los contendientes que implican para éstos ejercer opciones, tomar riesgos, e interpretar los eventos y las acciones de los contrincantes. Esto, por implicación, significa que lo que sucedió (los recursos que se utilizaron, los enfrentamientos que se dieron, etc.) fue una improvisación de cada momento dentro de repertorios conocidos, y manejada en función de los objetivos, recursos, experiencias previas, etc. de los participantes. En las contiendas, por consiguiente, no estamos averiguando el funcionamiento de mecanismos conocidos, sino investigando si se puede detectar pautas en el uso de recursos y repertorios por los contendientes unos contra otros.
- d) Tilly y col. utilizan la noción de objetivo o interés como móvil único de la participación en contiendas, excluyendo las identidades y su transformación a través de la acción colectiva, y por ende, las motivaciones de carácter emocional (el agravio) por los cuales las personas salen de su vida cotidiana para reclamar o contestar una reclamación. Estos autores obvian esta faceta de la

acción colectiva para evitar que la motivación de los participantes se transforme en explicación del proceso de contienda, pero a la vez sacrifican una parte importante del proceso constitutivo de la contienda --el enmarcamiento (framing). Este subproceso consiste en la construcción de un discurso movilizador que crea una causa común entre los participantes en cada lado de la contienda; este discurso se centra en los agravios y las injusticias (reales o imaginados) que sienten confusamente los participantes prospectivos, acusando directamente a la parte opuesta de ser causa de ellos. El enmarcamiento, en otras palabras, consiste en fabricar una causa común a partir de una colección de símbolos y recuerdos colectivos culturalmente compartidos que transforma una colección heterogénea de sentimientos individuales en una 'comunidad imaginada' (Anderson, 1991) que sustituye, para los que la asimilan, el agravio personal que los hizo disponibles inicialmente para escuchar el discurso. Entre los símbolos y las experiencias compartidas entre los pueblos morelenses en el estudio presente figura prominentemente el discurso de la revolución mexicana, principalmente de la reforma agraria y de la creación de los ejidos en la generación anterior a las contiendas bajo estudio. Como consecuencia, el trasfondo del discurso en cada una de las contiendas examinadas es la conservación de la comunidad ejidal y del patrimonio agrario ganado con la revolución mexicana, en contra de los especuladores y los que les venden estas tierras tan duramente ganadas. Por extensión, este discurso se transforma en los conflictos no agrarios para representar a los inversionistas exteriores como acaparadores de los recursos de la comunidad agraria: ellos se hacen ricos con lo que pertenece al pueblo y a sus habitantes, mientras que los auténticos dueños permanecen en su condición humilde.

Esto significa que los comuneros que hemos observado y entrevistado se movilizan más sobre la base de normas morales y de una identidad común culturalmente pre-existente y reforzada por el discurso común que sobre la base de los objetivos que se persiguen en una contienda (aunque los líderes puedan tener intereses más pragmáticos para no decir pecuniarios). Interesados en términos materiales están sin duda algunos individuos en los pueblos estudiados, pero el grueso de la colectividad sin el apoyo de la cual no prospera la contienda lo hace por sentimientos compartidos (enmarcados por los líderes). Es evidente que esta parte emocional puede ser muy desarrollada (como entre los zapatistas), o poco o nada presente (como en la contienda de la gasolinera). Sin embargo, es un elemento necesario, y que afecta los demás mecanismos en la contienda. La mejor prueba de ello en el caso 8 es que los zapatistas (así como también lo harán los villistas), al ser repetidamente reprimidos y militarmente vencidos, y por consiguiente imposibilitados de alcanzar los objetivos que se han fijado, no dimiten. Siguen en la lucha, aunque

ésta parezca perdida, y con enormes sacrificios, manteniendo una fe ilusoria en su victoria futura. Esta victoria fue, de hecho accidental, fruto de la negación de Carranza a pasar la batuta presidencial a Obregón, combinada con las aspiraciones diseminadas en las poblaciones por toda la república a reformas sociales que Obregón representaba, y que el caudillo conservador se rehusaba a emprender con seriedad alguna.

Asumir la preeminencia del elemento emocional culturalmente construido en los mecanismos que permiten movilizar e impulsar hacia la acción a los participantes en un contienda nos apartan del planteamiento de Tilly y col. que, al marginar este elemento, se colocan en el campo de la acción racional, pero entendida esta en términos de actores colectivos. Esta postura es insostenible, en nuestra opinión, primero porque no puede suponerse a priori que la colectividad que emprende una contienda es internamente unida, y segundo, porque, según nuestras observaciones en los casos estudiados, los beneficios que, al final, obtienen los participantes son casi siempre ilusorios, sino es que terminan en pérdidas. Sin embargo, las victorias pírricas que se ganan en contra de los inversionistas aportan, aparentemente, satisfacciones simbólicas no desdeñables a los participantes, juzgando por la repetida disponibilidad de éstos a lanzarse en más contiendas, a pesar de los magros beneficios usualmente obtenidos.

e) La tabla VIII-2 recoge los mecanismos dinámicos registrados en los capítulos V a VIII para fines comparativos. Constatamos que, efectivamente, varios de los mecanismos dinámicos detectados en los ocho casos estudiados se repiten de un caso a otro, pero las frecuencias varían entre las contiendas 1-7 que se dieron en contextos de pacto de dominación estable, y la contienda 8 que rompió el pacto de dominación porfirista. En las primeras, el mecanismo de más alta frecuencia es el de acción burocrático-legal, con 19 del total de 21 casos, mientras que en la segunda, hay solamente 2 casos este tipo, y uno de los dos falla por falta de respuesta por parte del gobierno estatal. Sin embargo, aún en las contiendas 1-7, la decisión de las autoridades o los fallos de los tribunales no se acataron en 6 casos, significando el fracaso del gobierno en su papel mediador y de autoridad en estos casos.2 El segundo mecanismo más frecuente es el de enfrentamiento, con 5 de los 9 casos en la contienda 8. Además de ser sobre-representado aquel mecanismo, como podía esperarse, en la contienda 8 (con casi 50% de los casos en una sola contienda, contra la otra mitad repartidos entre 7 contiendas), debe notarse que son muy distintos los enfrentamientos en un grupo

2 No hay decisiones gubernamentales en todos los 21 casos de esta categoría que, como se puede constatar con base en la tabla VIII-1, incluye también a casos de demanda o contrademanda por parte de los contendientes.

de contiendas y el otro: en los casos 1-7, son enfrentamientos verbales, con golpes en algunos casos, pero sin armas ni víctimas, mientras que en el caso 8, se trata únicamente de enfrentamientos armados que implican muertos por ambos lados de la contienda. Igualmente, la represión en un grupo y otro de contiendas es cualitativamente distinta: muy limitada en los casos 1-7 (un solo caso donde la represión se limita a los líderes) mientras que es generalizada en el caso 8, aplicada a todos los pueblos sospechados de apoyar a los zapatistas donde la población es forzosamente deportada, el pueblo incendiado, etc. La conformación de alianzas, en cambio, es proporcionalmente más frecuente en el caso 8 (con casi la mitad de los casos) que en los casos 1-7, pero allí se trata de alianzas militares para preparar enfrentamientos, mientras que en los casos 1-7, el único caso real (caso 6) de conformación de alianza consiste en reclutar a los padres de familia en una contienda inicialmente ajena a ellos, y los demás casos son de acuerdos puntuales entre contendientes.

Finalmente, si comparamos las frecuencias de negociaciones/transacciones (que en la Tabla VIII-2 incluyen tanto a las logradas como las fracasadas), encontramos solamente 3 casos en la contienda 8, todas fracasados, y los 9 casos en las contiendas 1-7, en las que 3 fracasan contra 6 que son exitosas.

Además de presentarse con frecuencias distintas, los mismos mecanismos no tienen las mismas consecuencias, contrariamente a la hipótesis central de Tilly y col., por lo que no pueden considerarse como trozos de procesos equivalentes como teóricamente previsto. En un contexto revolucionario, el fracaso de una negociación implica más enfrentamientos armados, mientras que en un contexto de paz social, implica solamente que se bloquea la contienda, quedando sin resolución, o que se acude a una instancia judicial más alta (cuyo fallo posteriormente se acata o no se acata). En el contexto revolucionario, la represión representa una respuesta militar de un Estado que se considera directamente atacado, mientras que en un contexto de paz, en el único caso que se presentó (y que tuvo lugar en el contexto de la guerra fría) se trató de una acción preventiva limitada para impedir que la contienda se desbordara al grado de difundirse en otras localidades.

Estos hallazgos indican que los mecanismos que marcan el proceso de contienda no son estrictamente comparables cuando se trata de tipos muy distintos de contienda (revolucionaria vs no-revolucionaria, generalizada vs muy localizada, etc.), tomando en cuenta que el diseño del estudio presente que localizó a todos los casos en un mismo país y mismo estado, debería haber asegurado más uniformidad entre las contiendas.

Adicionalmente, no podemos pretender haber descubierto la totalidad de los mecanismos ni

que todos los que encontramos sean los más básicos (en el sentido de ser las unidades más pequeñas posibles) en el proceso general de contienda, como lo propone el modelo de Tilly y col. Si no podemos pretender haber encontrado las moléculas básicas del proceso de contienda, es porque, como indicamos en el capítulo II, existen, entre la observación y la conceptuación, muchas posibilidades de abstracciones alternativas para expresar dichos mecanismos. **Primero**, extrajimos los mecanismos a partir de narrativas selectivas, basadas, como indicamos, en la memoria selectiva y sesgada de nuestros informantes, o en fuentes históricas que también son selectivas (porque son siempre incompletas y además, sesgadas a favor de los más fuertes). Por tanto, quedaron un sinnúmero de eventos y mecanismos sumergidos, por olvido, para protección del informante, o porque representan un episodio tan breve dentro del proceso total que no se mencionaron.3 **Segundo**, no podemos afirmar haber encontrado exactamente el número 'correcto' de mecanismos porque los señalados no existieron 'allá fuera' independientemente de quién los conceptúe, sino que representan una construcción deliberada por parte del investigador: podríamos, por ejemplo, haber construido un mayor número de mecanismos desglosando, por ejemplo, acciones burocráticolegales que se emprenden de los fallos judiciales y de las apelaciones a fallos. Igualmente, pueden fusionarse varias categorías, como se hizo al juntar negociaciones y transacciones, o coaliciones, alianzas y acuerdos. Tercero, entre lo más empírico y lo más abstracto, hay un gran número de categorías intermedias que pueden construirse, como señalamos en el capítulo II. Tratamos, de caracterizar a los mecanismos de la manera más abstracta posible, es decir, más alejada de los eventos, pero podríamos haber construido abstracciones algo diferentes, aunque todas incluyeran a los eventos registrados como instancias de dichas abstracciones.

Comparemos, ahora, la contienda contemporánea más contestataria, la N° 2 de la creación de la colonia Antonio Barona, con el caso N°8 de la revolución mexicana, ¿qué similitudes observamos en sus respectivos perfiles de mecanismos dinámicos?

Similitudes:

- Las dos empiezan con una denuncia al gobierno por los demandantes inconformes con el status quo.

³ En la contienda revolucionaria, por ejemplo, se han registrado en nuestras fuentes diversos encuentros e intercambios de cartas que indican enfrentamientos o intentos de negociación que no fructificaron. En las contiendas 1-7, también hay muchas peripecias que escapan a la narrativa, como conversaciones y consultas entre grupos que no fueron reportados.

- En los dos casos, el gobierno no responde favorablemente a estas demandas (en el caso de la demanda del pueblo de Anenecuilco, la inacción gubernamental siendo equivalente a apoyar a los hacendados).
- En los dos casos, los reclamantes no acataron la decisión del gobierno.
- En los dos casos hubo enfrentamientos entre gobierno y reclamantes, pero mucho más directos y violentos en el caso de la contienda 8.

Contrastes:

- En la contienda 2, el gobierno responde al desacato de los reclamantes por un ofrecimiento de transacción, mientras que en la contienda 8, la reacción de los cinco gobiernos que preceden al de Obregón es la represión.
- En la contienda 2, la represión es selectiva, mientras que en la 8 es generalizada en contra de la población no combatiente (los 'pacíficos') tanto como de los combatientes y sus líderes.
- En la contienda 2, hubo apoyo por parte de grupos de poder y de los medios masivos de comunicación, pero no se conformó una alianza con ellos ni participaron ellos activamente. En cambio, en la contienda 8 se conformaron alianzas y coaliciones para derrocar a los contrincantes.
- En la contienda 2, es siempre el mismo gobierno que responde o no responde, y cuyas decisiones se acatan o no se acatan, mientras que en la contienda 8 el gobierno desaparece y es remplazado cinco veces en diez años (desaparecen el de Díaz, de de la Barra, de Madero, de Huerta, y de Carranza, y son consecutivamente remplazados por el de la Barra, Madero, Huerta, Carranza, y finalmente Obregón.

¿Qué podemos concluir del examen de estos distintos puntos? Por un lado, tenemos los elementos suficientes para decir que el modelo de Tilly y col., tal como ellos lo plantearon, no ha sido validado por los hallazgos del estudio presente: los mecanismos idénticos o similares identificados (Vgr. enfrentamiento, represión) no tuvieron las mismas consecuencias sobre el curso de las contiendas estudiadas, y no representan entidades reales, sino abstracciones construidas, y por tanto sustituibles. Esto implica que debemos abandonar la idea de universalidad de los mecanismos y de uniformidad de sus consecuencias. Queda, sin embargo, el hecho de que la metodología que subyace al modelo permite comparar una pequeña contienda local de repercusiones limitadas con una de carácter nacional y revolucionario, tal como lo pretendieron Tilly y col. Esto es una confirmación del carácter heurístico de dicho modelo, siempre y cuando se distinga entre tipos de contiendas, como entre contiendas que cuestionan el orden establecido y las que no implican tal cuestionamiento. Además, no debemos perder de vista que puede haber tantos mecanismos similares como disimilares entre las contiendas comparadas. Por tanto, el proceso de contienda, en

conjunto, nunca será idéntico, y ni siquiera similar – algo aceptado por Tilly y col., ni los 'mecanismos' podrán ofrecer explicaciones generalizables, algo que sí esperaban los autores de La Contienda. Éstos mecanismos representan, en nuestra opinión, una descripción sumaria de los elementos que componen proceso de contienda, indicando sus puntos de quiebre, pero no constituye una explicación. El desglose en mecanismos dinámicos ofrece, sin embargo, un método analítico que, sin permitir generalizaciones universales sobre la naturaleza del proceso de contienda, ofrece una metodología de comparación que aporta un elemento de formalización y disciplina analítica que son muy necesarios en los estudios de caso. Por lo tanto, nos parece que debe generalizarse este tipo de análisis, no porque las contiendas 'son' todas de la misma índole, sino porque todas pueden analizarse con los mismos instrumentos, teniendo en cuenta que encontraremos entre ellas diferencias cualitativas infranqueables. En vez de comparar cualquier contienda con cualquier otra, como intentamos hacerlo aquí para poner a prueba el modelo de Tilly y col., resultará probablemente más fructífero hacer comparaciones entre contiendas del mismo tipo. Pensamos, además, que esta construcción analítica y metodológica puede tener ramificaciones importantes en áreas como el estudio de los movimientos sociales, permitiendo destacar las estrategias desplegadas por éstos, y distinguir entre sus fases identidarias y las instrumentales cuando éstos se involucran en contiendas precisas con objetivos específicos. Pero como concluiremos al final de este capítulo, la contienda, como esquema analítico aporta algo más que un procedimiento metodológico, pero a condición de ser integrada, primero, con la teoría de la estructuración, y segundo con el esquema macro del pacto de dominación que a continuación revisamos.

1.2. EL PROCESO DE LA ESTRUCTURACIÓN COMO PARTE DEL PROCESO DE CONTIENDA

a) Si adoptamos la perspectiva de que el agente es el que provoca los mecanismos dinámicos en la contienda, entonces entenderemos que cuando se actúa en una contienda, es por decisión (colectiva en situación interactiva, etc.), ya sea errónea o acertada en términos de los objetivos que tienen los participantes: Villa, por ejemplo, utilizó exactamente la misma estrategia en las tres batallas desastrosas que perdió frente a Obregón. Pero esto no fue porque su actuación era parte de un mecanismo que este caudillo no podía trascender. Fue así porque no supo cambiar una estrategia que había utilizado anteriormente con mucho éxito frente a Obregón, mismo que estaba inaugurando una guerra de trincheras con ametralladoras (seguramente importada de la primera guerra mundial en curso) que destruían los asaltos frontales con caballería que le oponía Villa. Este

descubrimiento de un nuevo recurso por parte de Obregón fue lo que invirtió todas las tendencias y expectativas que se tenían inicialmente sobre el curso futuro de la revolución: el eje Villa-Zapata que, en un momento dado, controlaba la mayor parte del país, no logró posicionarse en la dirección del nuevo régimen que repuntaba. Fue el campo de Carranza, inicialmente menos dotado militarmente, que acabó dominando, gracias, en parte, a la restructuración agenciada por Obregón (sin olvidar el reconocimiento de los Estados Unidos, pero que solamente llegó una vez que Carranza había salido claramente ganador).

En las contiendas no revolucionarias analizadas, se podría pensar que hay poca estructuración novedosa y mucho predeterminado en el sentido de que los participantes suelen seguir un guión preestablecido de la acción colectiva. Sin embargo, a pesar de que estas contiendas hayan sido relativamente repetitivas, y hayan tenido aparentemente pocas consecuencias fuera del círculo estrecho de los contendientes, las tenemos que considerar como estructuraciones agenciales. Esto es porque salen de lo cotidiano automático que se da por hecho, requiriendo de decisiones y esfuerzos colectivos concertados, y con consecuencias no predecibles. En este sentido, como lo han argumentado tanto Bourdieu como Giddens y Sewell, toda acción, aunque pueda parecer poco innovadora, es a la vez estructurada por una suma de experiencias, recetas y tradiciones, y estructurante en la medida que traza una ruta que, para los participantes, es nueva y con consecuencias impredecibles. Al otro opuesto, las acciones revolucionarias narradas en el caso 8, aunque parezcan enteramente novedosas y estructurantes de una nueva realidad, también se apoyan en representaciones, experiencias y tradiciones, pero en combinaciones novedosas y riesgosas, y con resultados finales a fortiori impredecibles.

Estos ejemplos ilustran el hecho de que el proceso de estructuración no se limita a las acciones innovadoras. Para entenderlo plenamente, debemos hacer una revolución copernicana en nuestra percepción de la realidad social, viendo a la sociedad como un enjambre de procesos interactivos que van **conformando** esta realidad, y dejando de verla como compuesta de 'hechos sociales' en el sentido durkheimiano de las palabras, dotados de propiedades estables, y que sólo excepcionalmente cambian.4 La teoría de la estructuración nos ha permitido salir del impasse teórico que separaba lo estable de lo cambiante, y lo subjetivo de lo objetivo, pero no nos ofreció unidades sociales a partir de las cuales observar empíricamente estos procesos de estructuración. El

⁴ Para una síntesis reciente de una visión de lo social basada en asociaciones e interacciones, véase Latour, 2007.

esquema de contienda, en cambio, nos ofrece un escenario dentro del cual observar y analizar estos procesos dinámicos y seguirlos en el tiempo con una metodología relativamente simple.

b) Las reglas en Giddens (1984), o los esquemas en Sewell (1992), son definidos como virtuales porque representan recetas habituales de cómo se hacen las cosas, no las cosas mismas (al igual que las recetas en un libro de cocina son virtuales porque no constituyen el platillo). Estas reglas o esquemas virtuales reflejan la memoria colectiva y la experiencia de las personas y colectividades respecto de las condiciones reales en las que viven, tales como las han culturalmente asimilado. Estas experiencias, por tanto, fluyen del conocimiento práctico que tienen las personas de las estructuras muy rutinizadas que funcionan con mecanismos institucionales de ejercicio del poder y de la distribución desigual de los recursos, como por ejemplo el marco legal (el conjunto de leyes, decretos y disposiciones informales), el régimen político (los principios generales y prácticas del ejercicio del poder político y los derechos ciudadanos correspondientes), y el régimen económico (las reglas de remuneración del trabajo, de fiscalización de la plusvalía, de intercambio económico con otros países, etc.)5. Pero el hecho de que las reglas estén sumergidas en la vida cotidiana no impide que las personas reaccionen a situaciones reales consecuencias de dichas reglas, que son generadoras de agravio, mismo que también es muy real, en el sentido de ser verbalizado y compartido en círculos limitados (Scott, 1985). Tales sentimientos, aunque a menudo poco definidos, representan un primer nivel de desconecte con los esquemas automáticos que habitualmente guían la acción cotidiana.

Si colocamos los principios de estructuración dentro de la realidad social de la desigualdad, diríamos que las reglas o esquemas virtuales que reproducen lo cotidiano sin reflexividad por parte de los que lo viven corresponden al acatamiento tácito a reglas de la dominación tan arraigado en las prácticas sociales que normalmente no afloran en el nivel de consciencia social colectiva. Pero cuando se presentan circunstancias no esperadas que imponen presiones hacia el cambio en estas reglas, ya sea por una situación de guerra, una decisión gubernamental (por ejemplo de aumentar los impuestos o instituir la conscripción), o por una catástrofe natural (como por ejemplo el temblor de Managua que precedió a la revolución sandinista, o las malas cosechas que precedieron a la revolución francesa y a las luchas por la independencia mexicana), entonces estas reglas dejan de ser sumergidas en lo inconsciente automático, despertando una percepción de pérdida con respecto

⁵ No incluimos en esta lista a las instituciones, como la familia, la localidad, o la religión que también tienen sus imposiciones, no porque nos parecen sin importancia, sino porque nuestro análisis se centra en la relación entre Estado y sociedad, entendiendo a la contienda como una forma básica en que se da esta relación.

al *status quo*.6 Esto no significa, por supuesto, que cualquier situación de este tipo generará una contienda; para ello, como lo estipulan Tilly y col., hace falta que nazca (o sea inducida) una percepción de oportunidad o amenaza que enmarque el *malaise* o agravio generalizado en un conflicto que tenga sentido para los participantes.

En resumen, la teoría de la estructuración representa una aportación crucial a una teoría de la contienda, en la medida que restituye a los actores su capacidad de agencia a la vez que muestra las relaciones sociales como necesariamente agenciadas, aún en condiciones de comportamientos prácticos marcados por el *habitus*. En tal sentido, la teoría de la estructuración define la realidad como algo que tiene que ser actuado aún en los más mínimos detalles cotidianos desprovistos de potencial innovador. Sin embargo, esta misma teoría, aunque incorpora al poder, no proporciona escenarios sociales privilegiados en los cuales observar este proceso, y tampoco prevé bajo qué condiciones los actores dejan de ser prácticos para volverse reflexivos. Aquí proponemos que la contienda representa un escenario posible para observar procesos de estructuración y que la toma de consciencia estará necesariamente asociada con un reclamo directo o indirecto respecto de la distribución de recursos considerada 'justa' o 'injusta' por los participantes. Sin embargo, para poder hacer tal afirmación, necesitamos agregar un tercer elemento teórico, el esquema de 'pacto de dominación.'

1.3. CONTIENDA Y PACTO DE DOMINACIÓN

Tales como las hemos presentado y analizado, en este trabajo, las contiendas con sus respectivos mecanismos constituyen el anclaje empírico visible desde el cual observar los millones de procesos contestatarios simultáneos que son a la vez estructurados por las reglas/prácticas y por los esquemas culturales compartidos, y estructurantes de éstos. Este conjunto de reglas, sin embargo, no son solamente recetas para el comportamiento culturalmente asimiladas; incluye, además, las reglas de distribución desigual del poder y de los recursos que hemos denominado 'pacto de dominación.' En la medida que la contienda incluye la estructuración de dicho conjunto, podemos considerar que está en el centro de la dinámica social de reproducción y transformación de los principios y prácticas de jerarquización y organización política y económica que caracterizan a cada sociedad, distinguiéndola de otras con trayectorias históricas distintas. Esto no implica que cada contienda esté orientada hacia cambiar el pacto de dominación; al igual que cada acción es a la

⁶ No se trata de sentimientos individuales, sino conformados colectivamente por medio del enmarcamiento (framing), como más adelante se expone. Es para simplificar la discusión en este apartado que nos referimos al agravio sin su intermediación social.

vez estructurada y estructurante, la contienda es el escenario dentro del cual se confirma y defiende el pacto de dominación a la vez que la arena en la que los actores intentan evitar, infringir, o de alguna manera transgredirlo.

Las situaciones que cambian bruscamente con respecto a las reglas e imposiciones habituales son las que se prestan al estallido de protestas y reclamos, en otras palabras, al arranque de contiendas, desde las más chicas e insignificantes hasta las más transformadoras. El momento del cambio, entonces, es el de la protesta, de la resistencia y del no acatamiento por parte de los grupos subordinados. Pero también es el momento del incremento en la explotación y expoliación por parte de los dominantes, o imposiciones adicionales por parte del Estado. El cambio puede limitarse a un cambio en las oportunidades de unos en relación con otros (por ejemplo, en nuestro estudio, entre los que se benefician de los arreglos secretos sobre la construcción de la gasolinera o del centro comercial Soriana frente a los demás que no reciben beneficios), o a un cambio en el grado de expoliación y de explotación, como cuando el gobernador Escandón, en el caso 8, hace caso omiso de las invasiones de tierras perpetradas por las haciendas e impone impuestos que van a favor de los hacendados y en contra de los pequeños propietarios en los pueblos.

En todos los ejemplos de contienda analizados en este trabajo, el primer brote de protesta ha surgido tras un cambio percibido como injusto o anómalo por los reclamantes en relación con las reglas que ellos afirman como normativamente correctas. Ahora bien, la indignación que provoca la venta ilegal de terrenos ejidales puede parecernos algo fingida, dado que es una violación de las reglas formales tan habitual que se ha vuelto casi ritual en las comunidades ejidales bajo estudio. Pero mientras el discurso agrario en defensa de la tierra siga teniendo potencia movilizadora, sigue vigente la propuesta de que la protesta inicial siempre arrancará con la constatación de una violación o interrupción injusta de las reglas culturalmente compartidas que se transforma, en el nacimiento de la contienda, en un agravio compartido por la colectividad (o por lo menos su recuerdo transmitido a través del discurso). En esta parte del proceso, las reglas que se consideran violadas pueden jugar el papel de lo bueno y públicamente afirmado a nivel de discurso, mientras que las reglas prácticas acaban siendo cómo finalmente se arregla la contienda, o queda indefinidamente sin resolución.

En esta perspectiva, el nacimiento de la contienda y las acciones --ya no automáticas-- sino conscientes y estratégicas que la constituyen, nos remite a entender a la contienda como una arena de lucha para preservar reglas establecidas (las reales) o sustituirlas, posibilidad que no se abordan

en la teoría de la estructuración, ni en la teoría de la contienda que nos proponen Tilly y col., pero que es compatible con ambos desarrollos teóricos. Pero defender o cuestionar reglas plantea, además, el problema de la articulación entre el proceso micro de las disputas que se dan dentro de una contienda y el macro que opera a nivel nacional que abordamos a continuación.

1.4. DE LO MICRO A LO MACRO

En este trabajo hemos planteado que el nivel macro-analítico en el que se sitúa el pacto de dominación es emergente con respecto al nivel micro o meso-analítico de las contiendas que le subyacen en la medida que no pueden inferirse las consecuencias sociales de las contiendas a partir de los mecanismos dinámicos propios de éstas. El nivel macro-analítico es emergente con respecto al micro porque deja de importar quién empezó la contienda, con qué recursos, o con qué estrategias: importa ahí cómo dicha contienda logrará (o no) aliar sus fuerzas con las de otras, y en combinación con éstas, inducir cambios en las formas habituales de distribuir poder y recursos. Una revolución, por ejemplo, podrá entenderse, en el nivel micro como una agrupación de contiendas micro- locales/regionales, y en el macro como agencial de una nueva forma de poder y de distribución de los recursos, en otras palabras, de la transformación del pacto de dominación. Igualmente, una contienda, por más chica que sea, puede considerarse alternativamente como una disputa micro de menor envergadura con actores y objetivos locales limitados, o como un elemento potencialmente activable en un proceso de transformación macro de dicho pacto. En el primer caso, el cambio macro depende del micro pero no se confunde con éste, mientras que en el segundo, está presente en el micro-proceso la semilla del cambio macro, aunque ésta no fructifique.

Sin embargo, los cambios radicales en el pacto de dominación son muy poco frecuentes, dado que las contiendas normalmente suelen representar simples reproducciones del pacto o presiones puntuales y a menudo contradictorias hacia cambiarlo, que mandan señales de tensiones a los gobiernos. En cierto sentido, podemos considerar que constituyen un mecanismo que da voz a muchos (por los menos en regímenes políticos no dictatoriales), pero sin representar indicaciones claras hacia un cambio en la mayor parte de las veces.7

⁷ En la democracia, la contienda se institucionaliza, en el sentido de que la contestación se transforma en un derecho ciudadano, y la contienda en la manifestación legítima de este derecho, sometida a procedimientos jurídicos obligatorios. Es por ello que la democracia es un régimen más estable que las autocracias que tienen como principio reprimir en vez de escuchar a las contiendas. Aunque esta afirmación pueda aparecer contraintuitiva frente a la experiencia latinoamericana, es un hallazgo central en el estudio de Przewoski et al 2000.), que constatan empíricamente la mayor longevidad de los regímenes democráticos en el transcurso de los

Este reposicionamiento analítico del esquema de pacto de dominación, a la vez que lo distingue de lo micro, posibilita su anclaje en los hechos y acontecimientos de todos los días, elemento que no se encontraba incluido en la formulación original por Brachet-Márquez (2000, 2008) que equipara la dinámica del pacto a la relación entre Estado y sociedad, sin que quede claro en qué términos esta relación debe expresarse en situaciones concretas. Combinado con el esquema de contienda, el pacto de dominación puede verse ahora como un proceso dinamizado por millones de contiendas aglutinadas o solitarias, en las que el Estado tiene un doble papel: por un lado, actúa como parte (en el sentido de perseguir intereses fiscales o de poder en contiendas dadas), pero también como juez, en la medida que vigila por la estabilidad en las relaciones de poder y de explotación, y dispone de la fuerza de coerción para ejercer esta función. Por tanto, su actuación no puede entenderse prioritariamente en términos de intereses burocráticos inmediatos, ni tampoco de legalidad formal. En los casos estudiados aquí, hemos encontrado que los agentes del aparato estatal (representantes de la SEP, tribunales, administración agraria) actuaron en varias ocasiones de manera aparentemente indecisa, tomaron decisiones contrarias a la ley, o simplemente apoyaron el status quo al no actuar. Esto no debe interpretarse como ineficiencia o incapacidad, sino como muestra de la necesidad de impedir que las contiendas bajo estudio tengan consecuencias social y políticamente explosivas (además de políticamente adversas para los funcionarios en turno). Por ejemplo, cuando los representantes de la SEP en Morelos (contienda 6) muestran renuencia a tomar partido entre los contendientes, es por motivos que tienen poco que ver con los méritos legales de la demanda promovida: es a fin de evitar de crear un precedente según el cual un director de escuela que cometa actos de corrupción (normalmente considerados como tolerables dentro de ciertos márgenes flexibles) sea despedido, simplemente porque una coalición de maestros lo está pidiendo. La regla no escrita, en este caso, es que sin importar qué tipo de acto extra-legal se haya cometido, decide la SEP en negociación con el sindicato (o posiblemente al revés) y no los soldados rasos, por legalmente acertada que sea su demanda.8

años, pero sin interponer como principio explicativo el proceso que aquí nos ocupa.

⁸ Ésta es la misma problemática que se ha presentado en la relación entre los maestros fieles al sindicato oficial SNTE y los miembros del movimiento de maestros democráticos desde los años 1970. Igualmente, hubo un movimiento democrático dentro del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) durante los años 1970 bajo el liderazgo de Rafael Galván, mismo que fue aplastado por el gobierno de Luis Echeverría, porque no podía tolerarse que las bases decidieran del curso que debía tomar un sindicato controlado, en principio, por el ejecutivo federal. El gobierno, entonces, tuvo que, literalmente, pagar la factura de la corrupción del SME, hasta cuando un presidente de partido conservador decidió en 2009 desaparecer a dicho sindicato, al desaparecer a la Cía. de Luz y Fuerza supuestamente por ineficiente..

Como consecuencia de lo anterior, la posibilidad de que las luchas por cambiar el pacto de dominación resulten o no en transformaciones de carácter macro, es decir, en cambios en el pacto de dominación, ya no tiene que descansar en un postulado teórico sin verificación posible. Dado que la constelación de contiendas que puede llegar a ejercer presiones sobre dicho pacto es ahora observable, esta transformación es una cuestión empírica. En nuestro análisis de la contienda 8, el desglose selectivo que hicimos de la relación entre la contienda que empezó en Morelos en 1909 y las que se generaron en otros grupos políticos y militares a las que se unieron los participantes de esta contienda nos permitió ver elementos que no son resaltados en los relatos de los historiadores: que los dos primeros caudillos victoriosos de la revolución mexicana – Madero y Carranza—lejos de buscar implantar cambios en el pacto de dominación, intentaron establecer, aunque con matices diferentes (en el caso de Madero con libertades democráticas, y sin ellas en el caso de Carranza), un orden social que no difería sustancialmente del Porfiriato y de los gobiernos liberales anteriores a éste en cuanto a la distribución del poder y de los recursos. Lo que decían querer cambiar eran las reglas de sucesión en el poder, y esto solamente en lo formal, dado que tanto Carranza como Obregón y después de ellos Calles, intentaron prolongar su mandato a pesar de haber abogado por la no reelección en sus respectivos discursos oficiales.9

2. QUÉ AVANCES TEÓRICOS REPRESENTA EL TRABAJO

Es hora de hacer la pregunta del "so what?" en otras palabras, de preguntar de qué utilidad fue llevar a cabo el trabajo largo y arduo de reconstituir y examinar los eventos y las acciones que han marcado los flujos de interacciones sociales en las ocho contiendas estudiadas ¿Valió la pena porque nos enseñó rutas nuevas para este tipo de investigación? o ¿debemos contentarnos con haber intentado algo que no podía lograrse, y concluir que "por ahí no va" (algo decepcionante, pero científicamente válido)?

Constatamos varias ganancias en haber intentado llevar la doble ruta teórica de la contienda y del pacto de dominación:

a). Como primera ganancia, quedó mejor aclarado el proceso de contienda a nivel micro. Ya no basta con hacer una lista de mecanismos dinámicos para 'entender' la dinámica que impulsa una

⁹ Madero no tuvo tiempo de intentar reelegirse, y posiblemente hubiera sido el que más probablemente hubiera respetado esta regla.

contienda; también es necesario entender la relación entre los mecanismos, particularmente entre los constitutivos y los dinámicos, así como los que hacen entendibles las alianzas y separaciones entre contiendas.

- b) En segundo lugar, hemos agregado al modelo original que las divisiones internas dentro de cada campo de contendientes pueden ser tan importantes para indicar el proceso dinámico como los consensos que se logran. Dado que tales divisiones internas son altamente coyunturales, ninguna inferencia puede hacerse independientemente del tiempo que marca la evolución de las alianzas internas, y de las transformaciones en el discurso oficial de cada lado de la contienda.10
- c) En tercer lugar, nombrar mecanismos dinámicos para marcar los puntos de inflexión en una contienda ofrece una metodología que guía y simplifica el análisis de las contiendas, sustituyendo a la narrativa una jerarquía de procesos internos que son comparables y contrastables de una contienda a otra, aunque nunca se repitan las mismas secuencias. Esto implica que no se ha salvado el principio de una explicación universal con base en mecanismos idénticos o similares, como apostaron Tilly y col: la historia sigue primando sobre la categorización abstracta, pero ésta última ayuda en poner puntos de referencia que permiten la comparación entre flujos históricos disímiles.
- b) Además de ampliar y especificar más la propuesta de Tilly y col., otra ganancia que obtuvimos en este trabajo consiste en haber relacionado el proceso de contienda con el de constitución y transformación del pacto de dominación. La contienda, en tal sentido, representa, en el nivel micro, el proceso unitario que provoca una toma de consciencia por parte de los actores sobre lo que les parece justo o injusto, legal o ilegal, moral o inmoral. Esto sucede porque surge un conflicto (a raíz de algún cambio en leyes o circunstancias) entre grupos con objetivos y representaciones colectivas encontradas (agravio, discurso). En este sentido, conservamos la idea tilliana de que la contienda es un proceso básico en la sociedad, y como tal, debe sistematizarse su estudio por medio de un esquema analítico riguroso. Pero a este proceso le hemos dado un sentido adicional, el de representar el mecanismo por medio del cual se reproducen o transforman las reglas desiguales de distribución del poder y de los recursos en la sociedad.
- d) El presente estudio incorpora plenamente la desigualdad, no como un hecho constatado en términos generales (o minuciosamente detallados), sino como parte intrínseca de la dinámica

¹⁰ Es conocido, por ejemplo, que Zapata dejó de poner la aceptación del Plan de Ayala como condición a una alianza en cuanto empezó a acercarse de Obregón.

social tanto en el nivel micro como macro. La desigualdad ha sido ampliamente reconocida en la sociología desde los primeros padres de la disciplina hasta nuestros días, pero en vez de tratarse como algo que acompaña cada uno de los actos que se cometen y acontecimientos que se producen en la sociedad, se ha visto como un rezago de tiempos anteriores en los países del norte, o una anomalía difundida sólo en los países del Tercer Mundo. Como consecuencia, la sociología contemporánea ha demostrado poco interés en indagar, en términos teóricos, los mecanismos de producción y reproducción de la desigualdad. De esta generalización habría que exceptuar a la teoría marxista que, sin embargo, se ha quedado rezagada primero por haber apostado a una sola dimensión de la desigualdad --la de clase-- cuando las bases de la desigualdad son múltiples e interactuantes, y segundo porque la clase obrera se ha desmantelado políticamente antes de haber podido cumplir con su papel histórico de transformación del pacto de dominación capitalista en uno socialista, posibilidad que esta teoría no visualizaba.

e) El haber incorporado en nuestro análisis los mecanismos por medio de los cuales las desigualdades y el poder son reproducidas y transformadas implica que habrá siempre una tensión latente entre los grupos sociales que, en el status quo, reciben una parte desproporcionada de estos recursos, y son respaldados por las reglas imperantes y la fuerza del Estado por una parte, y, por otra, los que reciben una parte desproporcionadamente pequeña de dichos recursos, y deben luchar por obtener alguna cosita más (un terrenito aquí, un sobornito allá) de lo que los arreglos sociales les otorgan, ex principio. Examinar el proceso societal macro desde la perspectiva de la contienda micro nos ha permitido observar que estas tensiones, normalmente, se desenvuelven dentro de contextos limitados y sin impacto sobre la vigencia de las reglas más generales que mantienen la desigualdad. Inclusive, el estudio de las primeras siete contiendas analizadas nos mostraron que muchas de ellas desembocan en bloqueos sin resoluciones. Pero algunas sí desembocan en transformaciones sociales de gran peso histórico, y esto fue la razón de incluir en el estudio la revolución del Sur que empezó en 1909 a partir de una simple (y además resuelta) disputa local sobre tierras confiscadas, y acabó impactando (ideológica más que militarmente) a la gran contienda nacional que se tramaba a partir de varias contiendas parciales y regionales. Fue hasta que la constelación inestable de contiendas regionales con relaciones conflictivas internamente y entre si se solidificara en algo que se ha podido llamar la revolución mexicana que se transformó el pacto de dominación que había imperado en México desde el resurgimiento de los liberales, con todo y los cambios aportados por los treinta y tantos años de un Porfiriato que pudo impedir el desarrollo de

contiendas y reprimir las que habían nacido durante decenios, pero no indefinidamente.

f) Debemos insistir, finalmente, en que la relación entre contienda y pacto de dominación que hemos definido no es inductiva ni deductiva, porque ninguna se infiere de la otra. La noción de pacto de dominación no es explicativa sino interpretativa. Es la perspectiva desde la cual podemos hacer entendible (no explicable en términos de principios generales) el papel y el impacto que tienen los procesos sociales – en este caso la contienda-- que marcan la dinámica de la reproducción y del cambio. Al interpretar a las contiendas que surgen y se desarrollan cotidianamente en relación con la reproducción del pacto de dominación, no estamos extrapolando de lo particular a lo general, sino cambiando de lente. La importancia – crucial en nuestra opinión — que tiene la contienda como instrumento de estudio de la dinámica social estriba en su potencial para indicar los mecanismos de reproducción y transformación de las estructuras de las desigualdades establecidas en periodos, lugares y sectores específicos.

3. CONSIDERACIONES FINALES

Retomando lo dicho en el capítulo introductorio, el presente estudio buscó analizar unos procesos sociales omnipresentes y entrelazados --la contienda y el pacto de dominación-- que las comunidades campesinas más aisladas y aparentemente anacrónicas tienen en común con cualquier otro grupo social, y que nos ofrecen claves para visualizar cuales procesos subyacen tanto en las transformaciones sociales insignificantes como en las grandes conflagraciones. Hemos pretendido captar estas dinámicas del cambio social por medio del estudio de caso enfocado en trayectorias relativamente largas e históricamente contextualizadas, aplicando conceptuaciones obtenidas de los dos esquemas teóricos contemporáneos seleccionados, reexaminando y complementándolos. Esta tarea a lo que nos abocamos no representa una preocupación central en la sociología 'normal' contemporánea, con excepciones importantes aunque marginales con respecto a los centros de poder, que son: los estudios de procesos sociales de la escuela de Chicago de los años 1920-30, la sociología histórica de la cual Charles Tilly es el creador más reconocido, la llamada historia social (en la que se coloca Sewell), y los estudios de movimientos sociales que son multidisciplinarios. Al igual que los teóricos en cuyas huellas seguimos, consideramos al proceso de contienda como el más central (aunque no el único) en impulsar la dinámica de estructuración de la desigualdad. Esto es porque constituye una perspectiva privilegiada sobre las transformaciones sociales desde el nivel más bajo hasta el más abarcador. El reto que nos planteamos aquí, y que Charles Tilly y sus

colaboradores plantearon a la comunidad sociológica, es empezar a trabajar dentro de una nueva -pero a la vez antigua-- tradición de investigación social en la cual la historia y los eventos cuentan,
así como los actores que los impulsan.

Esta visión debería cambiar la mira desde la cual se presenta al investigador la realidad social y política mexicana. Se ha dicho, por ejemplo, que el así llamado 'sistema político mexicano' tiene tal o tal característica estable, por ejemplo la de negociar con los elementos sociales contestatarios antes que reprimirlos. Desde la perspectiva que definimos es este trabajo, ésta es una forma errónea de plantar el problema. Lo que debe preguntarse es con qué frecuencia los gobiernos mexicanos han demostrado su capacidad de negociar con grupos contestatario en vez de reprimirlos. Con ello, se descubriría que, en realidad, tal capacidad ha variado mucho a lo largo del periodo del pacto de dominación posrevolucionario, y que ha habido más represión de lo que han pretendido los científicos sociales (Brachet-Márquez, 2000). Igualmente, se ha afirmado que la revolución de 1910 ha cambiado para bien la situación de los grupos subalternos que constituyen la sociedad mexicana, básicamente de los campesinos y de los obreros. La pregunta que debe hacerse a la luz del presente estudio es cómo ha evolucionado la desigualdad entre éstos y las clases dominantes, y si cambios en ésta han sido consecuencias de reformas desde arriba o contiendas originadas en la base social que han tenido como consecuencia un reparto más equitativo de la plusvalía generada. Con ello obtendríamos una visión más dinámica de los eventos y procesos que han marcado la historia política mexicana desde los del siglo XX, dejando atrás la calificación estática del régimen posrevolucionario como autoritario o democrático, o flexible o represivo, para concentrarnos en las relaciones entre Estado y sociedad que han marcado varios giros en los arreglos del poder y en la distribución de los recursos en la sociedad mexicana.

Tabla VIII-1

Subprocesos dinámicos comparados entre ocho contiendas.11

1. Legorreta *Acción burocrático-legal* por reclamantes (por venta ilegal)

Transacción entre reclamantes y reclamados (obras públicas)

Ambos acatan decisión burocrático-legal (rehacer papeles)

2. Col Barona *Acción burocrático-legal* por reclamantes (por venta ilegal)

Decisión burocrático-legal a favor de reclamado (amparo ganado)

Reclamantes no acatan decisión burocrático-legal (piden anulación)

Enfrentamiento directo entre reclamantes y reclamados (invasión)

Transacción ofrecida por gobierno (terrenos alternos) sin acuerdo

Represión por gobierno (encarcelamiento, hostigamiento)

3. Jardín de *Negociación* entre reclamantes y reclamados

De niños Acuerdo entre reclamantes y reclamados

Reclamante rompe acuerdo

Renegociación

Nuevo acuerdo

Reclamante rompe acuerdo

Ocupación del espacio verde

Reclamados acatan nuevo arreglo

4. Gasolinera *Enfrentamiento* (verbal) entre reclamante y reclamados

¹¹ Las palabras escritas en *cursivas* representan mecanismos dentro de cada contienda. Los eventos (victoria o derrota) y los contextos (con quien, a propósito de qué) están en normal.

Bloqueo (vial) por reclamantes

Demanda burocrático-legal por reclamados

Decisión burocrático-legal a favor de reclamados

Reclamantes no acatan decisión burocrático-legal

Reclamantes vuelven a bloquear calle

5. Soriana Los reclamantes *ocupan* las instalaciones

Demanda burocrático-legal por reclamados

Marcha de *protesta* por reclamantes

Decisión burocrático-legal a favor de reclamados

Reclamantes no acatan decisión burocrático-legal

Decisión burocrático-legal a favor de reclamados

Reclamantes apelan decisión burocrático-legal

Los reclamantes, reclamados y gobierno inician

renegociación informalmente

Los reclamados acatan renegociación

Tabla VIII-1, (continuación)

6. Escuela *Enfrentamiento* entre reclamantes y reclamados

Reclamantes promueven acción burocrático-legal

Reclamados protestan contra sección sindical

Decisión burocrático-legal (destituyen al reclamado)

Intento de mediación por gobierno (fracasa)

Protesta (huelga de hambre) de demandantes

Transacción de gobierno

Fallo de auditoría en contra de reclamados

Reclamados negocian local alterno

Acuerdo: gobierno autoriza local alterno y reclamados aceptan

Conformación de alianza de reclamantes con padres de familia

Gobierno Falla a favor de reclamantes

Bloqueo de calles

Transacción lograda: se conservan las dos escuelas

Ambas partes acatan transacción

7. Censados *Enfrentamiento* entre censados y no censados

Negociaciones (fracasadas)

Fallo burocrático-legal a favor de ambas partes

Demanda judicial en contra de los no-censados

Manifestaciones de protesta

Fallo burocrático legal a favor de censados

No-censados no acatan decisión burocrático-legal

Nueva demanda de amparo de no-censados

Decisión burocrático-legal a favor de censados

Tabla VIII-1, (continuación)

No-censados no acatan decisión burocrático-legal

No-censados apelan la decisión burocrático-legal

(decisión legal final sigue pendiente 20/11/09)

8. Restitución de tierras

Momento 1 Reclamantes intentan *negociar* (para sembrar)

Reclamantes intentan acción burocrático-legal (sin respuesta oficial)

Bloqueo por reclamantes (ocupan tierra)

El estado decide a favor de reclamantes y es acatada la decisión

Momento 2 Alianza de reclamantes con reclamantes de contienda Maderista

Enfrentamiento armado entre coalición y gobierno (de Díaz)

Toma de gobierno por coalición (Madero presidente)

Momento 3 Negociaciones (fracasadas) entre presidente y reclamantes

Ruptura de Alianza con Madero

Represión a los reclamantes locales por el gobierno

Enfrentamiento verbal con gobierno (Plan de Ayala)

Momento 4 Toma de gobierno por otra contienda (Huertista)

Coalición entre reclamantes (zapatistas) y contienda constitucionalista

Enfrentamiento militar exitoso de coalición con golpistas

Negociaciones fracasadas entre miembros coalición victoriosa

(Convención de Aguascalientes)

Ruptura de Alianza entre Zapatistas y Carrancistas

Enfrentamiento armado entre miembros de la coalición

Tabla VIII-1, (continuación)

Toma de gobierno por facción victoriosa (Carranza presidente)

Represión por el gobierno a los ex aliados (Villa y Zapata)

Momento 5 Alianza entre reclamantes locales (zapatistas) y facción en desacuerdo con gobierno (obregonistas)

Enfrentamiento entre obregonistas y carrancistas

Toma de Gobierno por aliados

Tabla VIII-2
Frecuencia de mecanismos dinámicos en 8 contiendas

Frecuencias.	Mecanismos	Contiendas 1 a 7	Contienda 8
21	Acción burocrática-legal (decisión, fallo, denuncia, demanda, búsqueda de intervención).	19	2
9	Enfrentamiento (verbal, callejero, armado)	4	5
7	Bloqueo (huelga, bloqueo de calle o de instalaciones, invasión de terreno)	6	1
7	Conformación de alianza, coalición o acuerdo	4	3
12	Negociación o transacción	9	3
6	No se acata decisión burocrático-legal	6	0
4	Toma de gobierno	0	4
4	Se acata una decisión burocrático legal	4	0
4	Protesta (callejera, ante autoridades, etc.)	4	0
4	Ruptura de alianza, coalición o acuerdo	2	2
3	Represión (militar, policiaca)	1	2

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Abbot, Andrew (1990). "Conceptions of Time and Events in Social Science Methods," *Historical Methods* 23: 140-152.

Abbot, Andrew (1984). "Event Sequence and Event Duration: Colligation and Measurement," *Historical Methods* 17 (4): 192-204.

Abbot, Andrew, (1992). "What do Cases Do? Some Notes on Activity in Sociological Analysis," pp. 53-82 en Charles C. Ragin y Howard S. Becker (eds.), *What is a Case? Exploring the Foundations of Sociological Inquiry*. Cambridge MA: Cambridge University Press.

Abedi, Amir (2003). Anti-political Establishment Parties. London: Routledge.

Academia Mexicana de la Lengua: www.academia.org.mx

Anderson, Benedict (1991). *Imagined Communities. Reflexions on the Origin and Spread of Nationalism.* London: Verso.

Archer, Margaret (1995). *Realist Social Theory. The Morphogenetic Approach*. New York: Cambridge University Press.

Ávalos, Víctor (2005) *Cuernavaca*, sus poblados... Cuernavaca: H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cuernavaca.

Barrón Luis (2009). Carranza, el último reformista porfiriano. México: Tusquets editores.

Betz Hans-Georg y Stefan Immerfall (1998) (eds.). *The New Politics of the Right. Neo-populist Parties and Movements in Established Democracies*. New York: St Martin.

Bhaskar, Roy (1978). A Realist Theory of Science. Brighton: Harvester Press.

Bhaskar, Roy (1979). *The Possibility of Naturalism. A Philosophical Critique of the Human Sciences*. New York: Humanities Press.

Bhaskar, Roy (1986). Scientific Realism and Human Emancipation. London: Verso.

Bourdieu, Pieerre (1979). La distinction. Critique sociale du jugement. Paris: Editions de Minuit.

Bourdieu, Pierre (1977). *Outline of a Theory of Practice*. Cambridge, MA: Cambridge University Press.

Bourdieu, Pierre (1972). Esquisse d'une théorie de la pratique. Ginebra: Droz.

Bourdieu, Pierre (1971). "La maison ou le monde renversé" pp. 98-110 en Pierre Bourdieu,

Echanges et Communications: Mélanges offerts à Claude Levy Strauss à l'occasion de son 60ième anniversaire. Paris: Mouton

Brachet-Márquez, Viviane (2000) 2nda ed. *El pacto de dominación. Estado, clase y reforma social 1910-1995*. México: El Colegio de México.

Brachet-Márquez, Viviane (2010a) "Salud y seguridad social en México 1917-2008 ¿quien decide? En José Luis Méndez (ed.) Del Estado autoritario al gobierno dividido; situación y perspectivas del Estado y las políticas públicas en el régimen democrático presidencial mexicano. México: El Colegio de México, 2010.

Brachet-Márquez, Viviane (2010b) "Seguridad social y desigualdad: el caso de México 1910-2010," en Fernando Cortés y Orlandina de Oliveira (eds.), *Desigualdad social: tendencias y desafíos*. México: El Colegio de México, 2010.

Brachet-Márquez, Viviane (2008). "State Making and the Constitution of Social Order", manuscrito, El Colegio de México.

Brachet-Márquez, Viviane (2005). "Undemocratic Politics in the Twentieth Century and beyond," pp. 461-481 en Thomas Janoski, Robert Alford, Alexander Hicks y Mildred A. Schwartz (eds.), *The Handbook of Political Sociology*. Cambridge, MA: Cambridge University Press.

Bunge, Mario (1996), *Finding Philosophy in Social Science*. New Haven y Londres; Yale University Press.

Cederman, Lars-Erik (2005). "Computational Models of Social Forms: Advancing Generative Process Theory," *American Journal of Sociology* 110(4): 864-893.

Collier, Ruth Berins y David Collier (1979). "Inducements vs. Constraints: Disaggregating Corporatism," *American Political Science Review* 73 (4): 967-986.

Cortés, Fernando (2005). "La caída de la pobreza: México 2000-2004," *Estudios Sociológicos* XXIII (69): 711-754.

Cortés, Fernando y col, (2008). Método científico y política social a propósito de las evaluaciones cualitativas de programas sociales. México: El Colegio de México.

Degregori, Carlos Ivan, (1990) *Ayacucho 1969-1979. El surgimiento de Sendero Luminoso*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Elías, Norbert (2006a). *Early Writings*, The Collected Works of Norbert Elías, Vol. 1 ed. Richard Kilminster. University College Dublin Press/Dufour Editions.

Elías, Norbert (2006b). *The Court Society*. The Collected Works of Norbert Elías, Vol. 2 ed. Stephen Mennell. University College Dublin Press/Dufour Editions.

Elías, Norbert (2007a). Involvement and Detachment. The Collected Works of Norbert Elías, Vol 3,

ed. Stephen Killey. University College Dublin Press/Dufour Editions.

Elías, Norbert (2007b). *An Essay on Time*. The Collected Works of Norbert Elías, Vol. 4, eds. Steven Loyal y Stephen Menell. University College Dublin Press/Dufour Editions.

Elster, J, (1989). *Nuts and Bolts for the Social Sciences*. Cambridge, MA: Cambridge University Press.

Fararo, Thomas (1989). *The Meaning of General Theoretical Sociology. Tradition and Formalization*. Cambridge: Cambridge University Press.

Foran, John y Jeff Goodwin (1993). Revolutionary Outcomes in Iran and Nicaragua: Coalition Fragmentation, War, and the Limits of Social Transformation," *Theory and Society* 22: 209-247.

Gans, Herbert, J. (1962). *The Urban Villagers. Group and Class in the Life of Italian-Americans*. New York, NY: The Free Press of Glencoe.

Giddens, Anthony (1984). The Constitution of Society. Cambridge UK: Polity Press.

Gilbert, Joseph and Daniel Nugent (eds.), 1994. Everyday Forms of State Formation. Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico. Duke University Press.

Goffman, Erving (1975) *Frame Analysis. An Essay on the Organization of Experience*. Harmondsworth: Penguin

Goldstone, Jack y Charles Tilly (2001). "Threat (and Opportunity), Popular Action and State Response in the Dynamics of Contentious Action," pp. 179-194 en Aminzade, Ronald, Jack Goldstone, Doug McAdam, Elizabeth Perry, William H. Sewell Jr., Sidney Tarrow y Charles Tilly. *Silence and Voice in the Study of Contentious Politics*. Cambridge, MA: Cambridge University Press.

González, Luis (2000) "El liberalismo triunfante" en Centro de Estudios Históricos (ed.) *Historia General de México*. México: El Colegio de México.

Gordillo de Anda, Gustavo (1988). *Campesinos al asalto del cielo. De la expropiación estatal a la apropiación campesina*. México: Siglo XXI.

Gordillo de Anda, Gustavo, Alain de Janvry y Elizabeth Sadoulet (1999). *La segunda reforma agraria de México: Respuesta de familias y comunidades 1990-1994*. México: Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México.

Gorski, Philip, 2009. "Social "Mechanisms" and Comparative-Historical Sociology: A Critical Realist Proposal," pp. 147-196 en Peter Hedström y Björn Wittrock (eds.) *Frontiers of Sociology*. Leidon: Brill.

Gorski, Philip (2004). "The Poverty of Deductivism. A Constructive Realist Model of Sociological Explanation." *Sociological Methodology* 34(1): 1-33.

Grindle, Merilee (1977). Bureaucrats, Politicians and Peasants in Mexico. Berkeley & Los Angeles:

University of California Press.

Hainsworth, Paul (2000). *The Politics of the Extreme Right. From the Margins to the Mainstream*. London & New York: Pinter.

Hedström, Peter (2009). "The Analytical Turn in Sociology," pp. 331-344 en Peter Hedström y Björn Wittrock (eds.) *Frontiers of Sociology*. Leidon: Brill.

Hedström, Peter (2005). *Dissecting the Social. On the principles of Analytical Sociology*. Cambridge, MA: Cambridge University Press.

Hedström, Peter y Richard Swedberg (1998). *Social Mechanisms*. Cambridge, MA: Cambridge University Press.

Hernández Chávez, Alicia (2002). *Breve historia de Morelos*. México: Fideicomiso Historia de las Américas/ Fondo de Cultura Económica/ El Colegio de México.

Hewitt, Christopher (2002). Understanding Terrorism in America. London: Routledge.

Hewitt, Cynthia (1988). *Imágenes del campo. La interpretación antropológica del México rural. México*: El Colegio de México.

Katz, Friedrich (1981). La Guerra secreta en México. México: Era.

Kiser, Edgar y Shawn Bauldry (2005). "Rational Choice Theories in Political Sociology," pp. 172-186 en Thomas Janoski, Robert Alford, Alexander Hicks y Mildred A. Schwartz (eds.), *The Handbook of Political Sociology*. Cambridge, MA: Cambridge University Press.

Kiser, Edgar y Michael Hechter (1991). "The Role of General Theory in Comparative Historical Sociology," *The American Journal of Sociology* 97(1):1-30.

Kiser, Edgar y April Linton (2001). "Determinants of the Growth of the State: War and Taxation in Early Modern France and England," *Social Forces* 80: 411-448.

Knight, Alan, 1994. "Weapons and Arches in the Mexican Revolutionary Landscape," pp. 24-68 in Gilbert, Joseph and Daniel Nugent (eds.), 1994. Everyday Forms of State Formation. Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico. Duke University Press.

Kuhn, Thomas (1962). *The Structure of Scientific Revolution*. Chicago: University of Chicago Press.

Latour, Bruno (2007). Reassembling the Social: an Introduction to Actor Network Theory. New York, NY: Oxford University Press.

López González, Valentín (1998). *Los compañeros de Zapata* Cuadernos Históricos Morelenses. Ediciones del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.

López González, Valentín (1980). *Morelos: historia de su integración política y territorial 1200-1997. Cuernavaca, Mor:* Cuadernos históricos morelenses.

Mallon, Florencia, 2002. "Reflexiones sobre las ruinas: formas cotidianas de formación del Estado en el México decimonónico, pp. 105-142, en Joseph M. Gilbert y Daniel Nugent (eds.). *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*. México: Ediciones Era.

Mann, Michael (1988). *States, War and Capitalism. Studies in Political Sociology*. Oxford: Basil Blackwell.

McAdam, Doug, Sidney Tarrow y Charles Tilly (2001). *Dynamics of Contention*. Cambridge, MA: Cambridge University Press.

Merton, Robert (1968). Social Theory and Social Structure. New York, NY: Free Press.

Moore, Barrington (1967). *The Social Origin of Dictatorship and Democracy. Lord and Peasant in the Making of the Modern World.* Boston, MA: Beacon Press.

Mudde, Cas (2001). "In the Name of the Peasantry, the Proletariat, and the People: Populisms in Eastern Europe," *East European Politics and Societies* 15 (1).

Mudde, Cas (2000a). "Extreme Right Parties in Eastern Europe," Patterns of Prejudice 34(1): 5-27.

Mudde, Cas (2000b). The Ideology of the Extreme Right. Manchester: Manchester University Press.

Perrow, Charles (1977). "Insurgency of the Powerless: Farm Worker Movements (1946-1972)," *American Sociological Review* 42 (2): 249-268)

Przeworski, Adam, Michael E. Álvarez, José A. Cheibub y Fernando Limongi (2000). *Democracy and Development. Political Institutions and Well-Being in the World 1950-1990*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.

Ragin, Charles C. y Howard S. Becker (eds.), 1992. What is a Case? Exploring the Foundations of Social Inquiry. Cambridge, UK: Cambridge University Press.

Randall, Laura ed. (1996). Reforming Mexico's Agrarian Reform. Armonk, NY: M.E. Sharp.

Reskin, Barbara F. (2003). "Including Mechanisms in our Models of Ascriptive Inequality," *American Sociological Review* 68 (1): 1-21.

Roy, Beth (1994). *Some Trouble with Cows. Making Sense of Social Conflict.* Berkeley CA: University of California Press.

Saldívar Tanaka, Emiko (2008). *Prácticas cotidianas del Estado. Una etnografía del indigenismo.* México: Plaza y Valdés.

Sarmiento Silva, Sergio (1997) *Morelos: sociedad, economía, política y cultura*. México: UNAM, Biblioteca de las Entidades Federativas.

Scott, James, 1985. Weapons of the Weak. New Haven, CN: Yale University Press.

Sewell William Jr. (1992). "A Theory of Structure. Duality, Agency and Transformation," *American Journal of Sociology* 98: 1-29.

Sewell William Jr. (2005). Logics of History. Chicago, IL: University of Chicago Press.

Sewell Jr., William, (1996). "Three Temporalities: Toward an Eventful Sociology" pp. 245-280 en McDonald, Terence (ed.) *The Historic Turn in the Human Sciences*. Ann Arbor, MC: The University of Michigan Press.

Somers, Margaret (1994). "The Narrative Constitution of Identity: a Relational and Network Approach," *Theory and Society* 23: 605-649.

Steinmetz George (1998). "Critical Realism and Historical Sociology. A Review Article," *Comparative Studies in Society and History*.40(1): 170-186.

Stinchcombe, Arthur (1991). "The Conditions of Fruitfulness of Theorizing about Mechanisms in Social Science," *Philosophy of Social Science* 21: 367-388.

Thompson, Edward P. (1991). Customs in Common. New York, NY: The New Press.

Tilly, Charles (1998). Durable Inequality. Berkeley: University of California Press.

Tilly, Charles (2008). Explaining Social Processes. Boulder, CO: Paradigm Press

Tilly, Charles (2005). Identities, Boundaries and Social Ties. New York: Paradigm.

Tilly, Charles (2001). "Mechanisms in Political Science," *Annual Review of Political Science* 4(1): 21-41.

Tilly, Charles (2004). "Observation and Social Processes and their Formal Representations, "Sociological *Theory* 22: (4): 595-602.

Tilly, Charles (1995). *Popular Contention in Great Britain 1758-1834*. Cambridge, MA: Harvard University Press.

Tilly, Charles (2000). "Processes and Mechanisms of Democratization," *Sociological Theory* 18: 1-16.

Tilly, Charles (1985). The Contentious French. Cambridge, MA: Harvard University Press.

Tilly, Charles, ed. (1975). *The Formation of Western Europe*. Princeton NJ: Princeton University Press.

Tilly, Charles (1964). The Vendée. Cambridge, MA: Harvard University Press.

Tilly, Charles (1995). "To Explain Political Processes," *American Journal of Sociology* 100 (6): 1594-1610.

Tilly, Charles y Sidney Tarrow (2007). Contentious Politics. Boulder, CO: Paradigm Press.

Vela Castañeda, Manolo (2009). Los pelotones de la muerte. La construcción de los perpetradores del genocidio guatemalteco. Tesis de doctorado. México: el Colegio de México.

Wacquant, Loïc, J.D. (1989). "Toward a Reflexive Sociology: A Workshop with Pierre Bourdieu,"

Sociological Theory, 7(1): 26-63.

Walton, John (1992). "Making the Theoretical Case," pp. 121-137 en Ragin, Charles C. y Howard S. Becker (eds.), 1992. What is a Case? Exploring the Foundations of Social Inquiry. Cambridge, MA: Cambridge University Press.

Warman, Arturo (2001). El campo mexicano en el siglo XX. México: Fondo de Cultura Económica.

Warman, Arturo (1978). *Y venimos a contradecir. Los campesinos de Morelos y el Estado nacional.* México: Fondo de Cultura Económica.

Warman, Arturo (2003) *La Reforma Agraria Mexicana*. FAO Corporate Document Repository. WWW.Fao.org/docrep/006/j0415t

Wieviorka, Michel (1992). "Case Studies: History or Sociology?" Pp. 159-172 en Ragin, Charles C. y Howard S. Becker (eds.), 1992. What is a Case? Exploring the Foundations of Social Inquiry. Cambridge, MA: Cambridge University Press.

Womack Jr., John (1969). Zapata and the Mexican Revolution. New York: Alfred Knopf.

Womack Jr., John [1969](2006). Zapata y la revolución mexicana. México: Siglo XXI.

Periódicos citados

Diario de la Tarde

Diario de Morelos

PRESENTE!

La Jornada

El Imparcial

El Sol del Sur

Correo del Sur

El Día

Avance de Morelos

Diario del Hogar

Anexos.

Con el objetivo de dar una idea general acerca de los discursos mencionados en las contiendas, se presentan a continuación los artículos de los Planes Políticos Nacionales más relacionados con estas contiendas.

PLAN DE SAN LUIS POTOSÍ

Los pueblos, en su esfuerzo constante porque triunfen los ideales de libertad y justicia, se ven precisados en determinados momentos históricos a realizar los mayores sacrificios.

Nuestra querida Patria ha llegado a uno de esos momentos: una tiranía que los mexicanos no estábamos acostumbrados a sufrir, desde que conquistamos nuestra Independencia, nos oprime de tal manera, que ha llegado a hacerse intolerable. En cambio de esta tiranía se nos ofrece la paz, pero es una paz vergonzosa para el pueblo mexicano, porque no tiene por base el derecho, sino la fuerza; porque no tiene por objeto el engrandecimiento y prosperidad de la Patria, sino enriquecer un pequeño grupo que, abusando de su influencia, ha convertido los puestos públicos en fuente de beneficios exclusivamente personales, explotando sin escrúpulos las concesiones y contractos lucrativos.

(...) De esto resulta que todo el engranaje administrativo, judicial y legislativo obedecen a una sola voluntad, al capricho del general Porfirio Díaz, quien en su larga administración ha demostrado que el principal móvil que lo guía es mantenerse en el poder y a toda costa.

Hace muchos años se siente en toda la República profundo malestar, debido a tal régimen de Gobierno; pero el general Díaz, con gran astucia y perseverancia, había logrado aniquilar todos los elementos independientes, de manera que no era posible organizar ninguna clase de movimiento para quitarle el poder de que tan mal uso hacía. El mal se agravaba constantemente, y el decidido empeño del general Díaz de imponer a la Nación un sucesor, y siendo este el señor Ramón Corral, llevó ese mal a su colmo y determinó que muchos mexicanos, aunque carentes de reconocida personalidad política, puesto que había sido imposible labrársela durante 36 años de Dictadura, nos lanzáramos a la lucha, intentado reconquistar la soberanía del pueblo y sus derechos en el terreno netamente democrático.

Entre otros partidos que tendían al mismo fin, se organizó el Partido Nacional Antireelecionista, proclamando los principios de SUFRAGIO EFECTIVO Y NO REELECCIÓN, como únicos capaces de salvar a la República del inminente peligro con que la amenazaba la prolongación de una

dictadura cada día más onerosa, mas despótica, y más inmoral.

El pueblo mexicano secundó eficazmente a ese partido y, respondiendo el llamado que se hizo, mandó a sus representantes a una Convención, (...) Dicha Convención designó sus candidatos para la Presidencia y Vicepresidencia de la República, recayendo esos nombramientos en el señor Dr. Francisco Vázquez Gómez y en mí para los cargos respectivos de Vicepresidente y Presidente de la República.

(...) Por este motivo el pueblo mexicano ha protestado contra la ilegalidad de las últimas elecciones; y queriendo emplear sucesivamente todos los recursos que ofrecen las leyes de la República en la debida forma, pidió la nulidad de las elecciones ante la Cámara de Diputados, a pesar de que no reconocía a dicho cuerpo un origen legítimo y de que sabía de antemano que, no siendo sus miembros representantes del pueblo, solo acatarían la voluntad del general Díaz, a quien exclusivamente deben su investidura.

En tal estado las cosas, el pueblo, que es el único soberano, también protestó de un modo enérgico contra las elecciones en imponentes manifestaciones llevadas a cabo en diversos puntos de la República, y si éstas no se generalizaron en todo el territorio nacional fue debido a terrible presión ejercida por el gobierno, que siempre ahoga en sangre cualquiera manifestación democrática, como pasó en Puebla, Veracruz, Tlaxcala, México, y otras partes.

Pero esta situación violenta e ilegal no puede subsistir más.

(...) En tal virtud, y haciéndome eco de la voluntad nacional, declaro ilegales las pasadas elecciones, y quedando por tal motivo la República sin gobernantes legítimos, asumo provisionalmente la Presidencia de la República, mientras el pueblo designa conforme a la ley sus gobernantes. Para lograr este objeto es preciso arrojar del poder a los audaces usurpadores que por todo título de legalidad ostentan un fraude escandaloso e inmoral.

Con toda honradez declaro que consideraría una debilidad de mi parte y una traición al pueblo que en mi ha depositado su confianza no ponerme al frente de mis conciudadanos, quienes ansiosamente me llaman, de todas partes del país, para obligar al general Díaz, por medio de las armas, a que respete la voluntad nacional.

(...) he designado el DOMINGO 20 del entrante Noviembre para que de las seis de la tarde en adelante, en todas las poblaciones de la República se levanten en armas bajo el siguiente.

PLAN

10. Se declaran nulas las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República, Magistrados

a la Suprema Corte de la Nación y Diputados y Senadores, celebradas en Junio y Julio del corriente año.

20. Se desconoce al actual Gobierno del general Díaz, (...)

- 30. Para evitar hasta donde sea posible los trastornos inherentes a todo movimiento revolucionario, se declaran vigentes, a reserva de reformar oportunamente por los medios constitucionales aquellas que requieran reformas, todas las leyes promulgadas por actual administración y sus reglamentos respectivos, a excepción de aquellas que manifiestamente se hallen en pugna con los principios proclamados en este Plan. (..) pues tan pronto como la revolución triunfe, se iniciará la formación de comisiones de investigación para dictaminar acerca de las responsabilidades en que hayan podido incurrir los funcionarios de la Federación, de los Estados y de los Municipios.
- (...) Abusando de la ley de terrenos baldíos, numerosos pequeños propietarios, en su mayoría indígenas, han sido despojados de sus terrenos, (...) Siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores los terrenos de que se les despojó de un modo tan arbitrario, se declaran sujetas a revisión tales disposiciones y fallos y se les exigirá a los que los adquirieron de un modo tan inmoral, o a sus herederos, que los restituyan a sus primitivos propietarios, a quienes pagarán también una indemnización por los perjuicios sufridos. Solo en caso de que esos terrenos hayan pasado a tercera persona antes de la promulgación de este Plan, los antiguos propietarios recibirán indemnización de aquellos en cuyo beneficio se verificó el despojo.
- 4o. Además de la Constitución y leyes vigentes, se declaran Ley Suprema de la República el principio de NO REELECCIÓN de Presidente y Vicepresidente de la República, de los Gobernadores de los Estados y de los Presidentes Municipales, mientras se hagan las reformas constitucionales respectivas.
- 50. Asumo el carácter de Presidente Provisional de los Estados Unidos Mexicanos con las facultades necesarias para hacer la guerra al Gobierno usurpador del general Díaz.

 Tan pronto como la capital de la República y más de la mitad de los Estados de la Federación estén en poder de las fuerzas del Pueblo, el Presidente Provisional convocará a elecciones generales extraordinarias para un mes después y entregará del poder al Presidente que resulte electo, tan luego como sea conocido el resultado de la elección.
- (...) 7o. El día 20 de noviembre, desde las seis de la tarde en adelante, todos los ciudadanos de la República tomarán las armas para arrojar del poder a las autoridades que actualmente gobiernan. Los pueblos que estén retirados de las vías de comunicación lo harán desde la víspera.

80. Cuando las autoridades presenten resistencia armada, se les obligará por la fuerza de las armas a respetar la voluntad popular.

(...) 9o. Las autoridades que opongan resistencia a la realización de este Plan serán reducidas a prisión para que se les juzgue por los tribunales de la República cuando la revolución haya terminado. Tan pronto como cada ciudadano del pueblo recobre su libertad, se reconocerá como autoridad legítima provisional al principal jefe de las armas, con facultad de delegar sus funciones en algún otro ciudadano caracterizado, quien será confirmado en su cargo o removido por el Gobierno Provisional.

Una de las principales medidas del Gobierno Provisional será poner en libertad a todos los presos políticos.

10. El nombramiento de Gobernador Provisional de cada Estado que haya sido ocupado por las fuerzas de la revolución será hecho por el Presidente Provisional. Este Gobernador tendrá la estricta obligación de convocar a elecciones para Gobernador Constitucional del Estado, tan pronto como sea posible, a juicio del Presidente Provisional. Se exceptúan de esta regla los Estados que de dos años a esta parte han sostenido campañas democráticas para cambiar de gobierno, pues en estos se considerará como Gobernador provisional al que fue candidato del pueblo siempre que se adhiera activamente a este Plan.

En caso de que el Presidente Provisional no haya hecho el nombramiento de Gobernador, que este nombramiento no haya llegado a sus destino o bien que el agraciado no aceptara por cualquiera circunstancia, entonces el Gobernador será designado por votación de todos los Jefes de las armas que operan en el territorio del Estado respectivo, a reserva de que su nombramiento sea ratificado por el Presidente Provisional tan pronto como sea posible.

(...) Transitorio. A. Los jefes de las fuerzas voluntarias tomarán el grado que corresponda al número de fuerzas a su mando. En caso de operar fuerzas voluntarias y militares unidas, tendrá el mando de ellas el mayor de graduación, pero en caso de que ambos jefes tengan el mismo grado, el mando será del jefe militar.

Los jefes civiles disfrutarán de dicho nombramiento mientras dure la guerra, y una vez terminada, esos nombramientos, a solicitud de los interesados, se revisarán por la Secretaría de Guerra, que los ratificará en su grado o los rechazará, según sus méritos.

(...) D. Como es requisito indispensable en las leyes de la guerra que las tropas beligerantes lleven algún uniforme o distintivo y como será difícil uniformar a las numerosas fuerzas del pueblo que

van a tomar parte en la contienda, se adoptará como distintivo de todas las fuerzas libertadoras, ya sean voluntarias o militares, un listón tricolor, en el tocado o en el brazo.

CONCIUDADANOS: Si os convoco para que tomeis las armas y derroqueis al Gobierno del general Díaz, no es solamente por el atentado que cometió durante las ultimas elecciones, sino para salvar a la Patria del porvenir sombrío que le espera continuando bajo su dictadura y bajo el gobierno de la nefasta oligarquía científica, que sin escrúpulo y a gran prisa están absorbiendo y dilapidando los recursos nacionales, y si permitimos que continúe en el poder, en un plazo muy breve habrán completado su obra: habrá llevado al pueblo a la ignominia y lo habrá envilecido; le habrán chupado todas sus riquezas y dejado en la más absoluta miseria; habrán acusado la bancarrota de nuestra Patria, que débil, empobrecida y maniatada se encontrará inerme para defender sus fronteras, su honor y sus instituciones.

(...) el general Díaz pretende apoyarse en la fuerza bruta para imponerle un yugo ignominioso, el pueblo recurrirá a esa misma fuerza para sacudirse ese yugo, para arrojar a ese hombre funesto del poder y para reconquistar su libertad.

San Luis Potosí, octubre 5 de 1910.

Francisco I. Madero

Plan de Ayala.

Plan libertador de los hijos del Estado de Morelos, afiliados al Ejército insurgente que defienden el cumplimiento del Plan de San Luis Potosí con las Reformas que ha creído conveniente aumentar en beneficio de la Patria Mexicana.

Los que suscribimos, constituidos en Junta Revolucionaria para sostener y llevar a cabo las promesas que hizo la revolución de 20 de noviembre de 1910, próximo pasado, declaramos solemnemente ante la faz del mundo civilizado que nos juzga y ante la Nación á que pertenecemos y amamos, los principios que hemos formulado para acabar con la tiranía que nos oprime; y redimir á la patria de las dictaduras que se nos imponen las cuales quedan determinadas en el siguiente Plan.

10. Teniendo en consideración que el pueblo mexicano acaudillado por Dn. Francisco I. Madero fué á derramar su sangre para reconquistar sus libertades y reivindicar sus derechos conculcados, y no para que un hombre se adueñara del poder violando los sagrados principios que juró defender bajo el tema de "Sufragio Efectivo no-Reelección" ultrajando la fé, la causa, la justicia y las libertades del pueblo; teniendo en consideración: que ese hombre a que nos referimos es Dn. Francisco I. Madero, el mismo que inició la precipitada revolución el cual impuso por norma su voluntad é influencia al Gobierno Provisional de Ex-presidente de la República Lic. Dn. Francisco L. de la Barra por haberle aclamado el pueblo su Libertador, causando con éste hecho reiterados derramamientos de sangre, y multiplicara desgracias á la Patria de una manera solapada y ridícula, no teniendo otras miras que satisfacer sus ambiciones personales, sus desmedidos instintos de tirano y su profundo desacato al cumplimiento de las leyes preexistentes emanadas del inmortal Código de 57 escrito con la sangre de los revolucionarios de Ayutla; teniendo en consideración: que el llamado Jefe de la revolución libertadora de México Dn. Francisco I. Madero, no llevó á feliz término la revolución que gloriosamente inició con el apoyo de Dios y del pueblo; puesto que dejó en pié la mayoría de poderes gubernativos y elementos corrompidos de opresión del gobierno dictatorial de Porfirio Díaz, que no son, ni pueden ser en manera alguna la legítima representación de la soberanía nacional, y que por ser acérrimos adversarios nuestros y de los principios que hasta hoy defendemos, están provocando el malestar del país y abriendo nuevas heridas al seno de la Patria para darle á beber su propia sangre; teniendo en consideración que el supradicho Sr. Francisco I. Madero actual Presidente de la República trata de eludirse del cumplimiento de las

promesas que hizo á la Nación en el Plan de San Luis Potosí, ciñendo las precipitadas promesas a los convenios de Ciudad Juárez, ya nulificando, persiguiendo ó matando a los elementos revolucionarios que le ayudaron a que ocupara el alto puesto de Presidente de la República por medio de sus falsas promesas y numerosas intrigas á la Nación;

teniendo en consideración que el tantas veces repetido Sr. Francisco I. Madero ha tratado de ocultar con la fuerza bruta de las bayonetas y de ahogar en sangre á los pueblos que le piden, solicitan ó exigen el cumplimiento de sus promesas en la revolución llamándolos bandidos y rebeldes, condenando á una guerra de exterminio sin conceder ni otorgar ninguna de las garantías que prescriben la razón, la justicia y la ley teniendo en consideración que el Presidente de la República señor Dn. Francisco I. Madero, ha hecho del Sufragio Efectivo una sangrienta burla al pueblo ya imponiendo contra la voluntad del mismo pueblo en la Vice Presidencia de la República al Lic. José María Pino Suárez, ó ya á los gobernadores de los Estados designados por él, como el llamado general Ambrosio Figueroa verdugo y tirano del pueblo de Morelos, y así entrando en contubernio escandaloso con el partido científico, hacendados feudales y caciques opresores enemigos de la revolución proclamada por él a fin de forjar nuevas cadenas y de seguir el molde de una nueva dictadura, más oprobiosa y más terrible que la de Porfirio Díaz, pués ha sido claro y patente que ha ultrajado la soberanía de los Estados, conculcando las leyes sin ningún respeto a vidas e intereses, como ha sucedido en el Est. de Morelos, y, otros conduciéndonos a la más horrorosa anarquía que registra la historia contemporánea;

por estas consideraciones declaramos al susodicho Francisco I. Madero, inepto para realizar las promesas de la revolución de que fué autor, por haber traicionado los principios con los cuales burló la fé del pueblo, y pudo haber escalado el poder incapaz para gobernante por no tener ningún respeto á la ley y á la justicia de los pueblos, y traidor a la Patria por estar á sangre y fuego humillando á los mexicanos que desean sus libertades, por complacer á los científicos, hacendados y caciques que nos esclavizan, y desde hoy comenzamos á continuar la revolución principiada por él, hasta conseguir el derrocamiento de los poderes dictatoriales que existen.

20. Se desconoce como Jefe de la Revolución al C. Francisco I. Madero y como Presidente de la República por las razones que antes se expresan, procurando el derrumbamiento de este funcionario.

3o. Se reconoce como Jefe de la Revolución libertadora al ilustre General Pascual Orozco,

segundo del caudillo Dn. Francisco I. Madero, y en caso de que no acepte este delicado puesto, se reconocerá como Gefe de la Revolución al C. General Emiliano Zapata.

4o. La Junta Revolucionaria del Estado de Morelos manifiesta a la Nación bajo formal protesta que hace suyo el Plan de San Luis Potosí con las adiciones que a continuación se expresan en beneficio de los pueblos oprimidos, y se hará defensora de los principios que defiende hasta vencer ó morir.

50. La Junta Revolucionaria del Estado de Morelos no admitirá transacciones ni componendas políticas hasta no conseguir el derrumbamiento de los elementos dictatoriales de Porfirio Díaz y Dn. Francisco I. Madero; pues la Nación está cansada de hombres falaces y traidores que hacen promesa de libertadores, pero que llegando al poder, se olvidan de ellas y se constituyen en tiranos.

60. Como parte adicional del Plan que invocamos hacemos constar, que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados científicos ó cacíques á la sombra de la tiranía y de la justicia penal entrarán en posesión de estos bienes inmuebles desde luego los pueblos ó ciudadanos que tengan sus títulos correspondientes á esas propiedades, de las cuales han sido despojados, por la mala fe de nuestros opresores, manteniendo á todo trance con las armas en la mano la mencionada posesión, y los usurpadores que se consideren con derecho á ellos, lo deducirán ante tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la Revolución.

7o. En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos, no son más dueños que del terreno que pisan, sufriendo los horrores de la miseria sin poder mejorar su condición social ni poder dedicarse á la industria ó á la agricultura por estar monopolizados en unas cuantas manos las tierras, montes y aguas por esta causa se expropiarán previa indemnización de la tercera parte de esos monopolios á los poderosos propietarios de ellos, á fin de que los pueblos y ciudadanos de México obtengan ejidos, colonias, fundos legales para pueblos ó campos de sembradura ó de labor, y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos.

80. Los hacendados, científicos, ó caciques que se opongan directa ó indirectamente al presente Plan, se nacionalizarán sus bienes y las dos terceras partes que a ellos les correspondan, se destinarán para indemnizaciones de guerra pensiones de viudas y huérfanos de las víctimas que

sucumban en la lucha del presente Plan.

90. Para ajustar los procedimientos respecto á los bienes antes mencionados, se aplicarán leyes de desamortización y nacionalización según convenga; pues de norma y ejemplo pueden servir las puestas en vigor por el inmortal Juárez, á los bienes eclesiásticos que escarmentaron á los déspotas y conservadores, que en todo tiempo han pretendido imponernos el yugo ignominioso de la opresión y del retroceso.

10o. Los Jefes Militares insurgentes de la República; que se levantaron con las armas en la mano a la voz de Dn. Francisco I. Madero, para defender el Plan de Sn. Luis Potosí y que ahora se opongan con fuerza armada al presente Plan, se juzgarán traidores á la causa que defendieron y á la Patria, puesto que en la actualidad muchos de ellos por complacer á los tiranos por un puñado de monedas, ó por cohecho ó soborno están derramando la sangre de sus hermanos que reclaman el cumplimiento de las promesas que hizo a la Nación Dn. Francisco I. Madero.

(...) 12o. Una vez triunfante la Revolución que hemos llevado á la vía de la realidad, una Junta de los principales Jefes revolucionarios de los diferentes Estados, nombrarán o designarán un Presidente interino de la República, quien convocará á elecciones para la nueva formación del Congreso de la Unión, y esta á la vez convocará a elecciones para la organización de los demás poderes federales.

13o. Los principales Jefes revolucionarios de cada Estado en Junta designarán el Gobernador provisional del Estado á que correspondan, y este elevado funcionario convocará á elecciones para la debida organización de los Poderes públicos, con el objeto de evitar consignas forzadas que labran la desdicha de los pueblos, como la tan conocida consigna de Ambrosio Figueroa en el Estado de Morelos, y otras que nos conducen al precipicio de conflictos sangrientos sostenidos por el capricho del dictador Madero y el círculo de científicos y hacendados que lo han sugestionado.

14o. Si el Presidente Madero y demás elementos dictatoriales del actual y antiguo régimen, desean evitar inmensas desgracias que afligen á la Patria, que hagan inmediata renuncia de los puestos que ocupan, y con eso, en algo restañarán las graves heridas que han abierto al seno de la Patria; pues que de no hacerlo así, sobre sus cabezas caerá la sangre derramada de nuestros hermanos, y

15o. Mexicanos; considerad que la astucia y la mala fé de un hombre está derramando sangre de una manera escandalosa por ser incapaz para gobernar, considerad: que su sistema de gobierno está agarrotando á la Patria hollando con la fuerza bruta de las bayonetas, nuestras instituciones; y así como nuestras armas las levantamos para elevarlo al Poder ahora las volveremos contra él por faltar a sus compromisos con el pueblo mexicano y haber traicionado la revolución iniciada por él: no somos personalistas, somos partidarios de los principios y no de los hombres.

Pueblo mexicano: apoyad con las armas en la mano este Plan, y haréis la prosperidad y bienestar de la Patria.

Justicia y Ley Ayala, Nov. 28-1911

"General Emiliano Zapata.- General Otilio E. Montaño.- General José Trinidad Ruiz.- General Eufemio Zapata.- General Jesús Morales.- General Próculo Capistrán.- General Francisco Mendoza.

PLAN DE GUADALUPE

1913

Considerando que el general Victoriano Huerta, a quien el Presidente Constitucional don Francisco I. Madero había confiado la defensa de las instituciones y legalidad de su Gobierno, al unirse a los enemigos rebelados en contra de ese mismo Gobierno, para restaurar la última dictadura, cometió el delito de traición para escalar el poder, aprehendiendo a los C.C. Presidente y Vicepresidente, así como a sus Ministros, exigiéndoles por medios violentos las renuncias de sus puestos, lo cual está comprobado por los mensajes que el mismo general Huerta dirigió a los Gobernadores de los Estados comunicándoles tener presos a los Supremos Magistrados de la Nación y su Gabinete. Considerando que los Poderes Legislativo y Judicial han reconocido y amparado en contra de las leyes y preceptos constitucionales al general Victoriano Huerta y sus ilegales y antipatrióticos procedimientos, y considerando, por último, que algunos Gobiernos de los Estados de la Unión han reconocido al Gobierno ilegítimo impuesto por la parte del Ejército que consumó la traición, mandado por el mismo general Huerta, a pesar de haber violado la soberanía de esos Estados, cuyos Gobernadores debieron ser los primeros en desconocerlo, los suscritos, Jefes y Oficiales con mando de las fuerzas constitucionales, hemos acordado y sostendremos con las armas el siguiente:

PLAN

- 1°.- Se desconoce al general Victoriano Huerta como Presidente de la República.
- 2°.- Se desconoce también a los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación.
- 3°.- Se desconoce a los Gobiernos de los Estados que aún reconozcan a los Poderes Federales que forman la actual Administración, treinta días después de la publicación de este Plan.
- 4°.- Para la organización del ejército encargado de hacer cumplir nuestros propósitos, nombramos como Primer Jefe del Ejército que se denominará "Constitucionalista", al ciudadano Venustiano Carranza, Gobernador del Estado de Coahuila.
- 5°.- Al ocupar el Ejército Constitucionalista la Ciudad de México, se encargará interinamente del Poder Ejecutivo al ciudadano Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército, o

quien lo hubiere sustituido en el mando.

- 6°.- El Presidente Interino de la República convocará a elecciones generales tanluego como se haya consolidado la paz, entregando el Poder al ciudadano que hubiere sido electo.
- 7°.- El ciudadano que funja como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en los Estados cuyos Gobiernos hubieren reconocido al de Huerta, asumirá el cargo de Gobernador Provisional y convocará a elecciones locales, después de que hayan tomado posesión de su cargo los ciudadanos que hubieren sido electos para desempeñar los altos Poderes de la Federación, como lo previene la base anterior.

Firmado en la hacienda de Guadalupe Coahuila., a los 26 días del mes de marzo de 1913.

PLAN DE AGUA PRIETA

Hermosillo, Sonora. 29 de abril de 1920.

CONSIDERANDO:

- (...) II. Que el actual Presidente de la República, C. Venustiano Carranza, se había constituido Jefe de un partido político, y persiguiendo el triunfo de ese partido ha burlado de una manera sistemática del voto popular; ha suspendido, de hecho las garantías individuales; ha atentado repetidas veces contra la soberanía de los Estados y ha desvirtuado radicalmente la organización de la República.
- III. Que los actos y procedimientos someramente expuestos constituyen, al mismo tiempo, flagrantes violaciones a nuestra ley suprema, delitos graves del orden común y traición absoluta a las aspiraciones fundamentales de la Revolución Constitucionalista.
- IV. Que habiendo agotado todos los medios pacíficos para encauzar los procedimientos del repetido Primer Mandatario de la Federación por las vías constitucionales, sin haberse logrado tal finalidad, ha llegado el momento de que el pueblo mexicano arma toda su soberanía, revocando el imperio absoluto de sus instituciones y de sus leyes. En tal virtud, los suscritos, ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de nuestros derechos políticos, hemos adoptado en todas sus partes y protestamos sostener con entereza, el siguiente:

Plan Orgánico del Movimiento Reivindicador de la Democracia y de la Ley.

- Art. I. Cesa en el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Federación el C. Venustiano Carranza.
- (...) Art. V. Se reconoce también a todas las demás autoridades legítimas de la Federación y de los Estados. El Ejército Liberal Constitucionalista sostendrá a dichas autoridades siempre que no combatan ni hostilicen el presente movimiento.
- Art. VI. Se reconoce expresamente como Ley Fundamental de la República a la Constitución Política del 5 de febrero de 1917.
- Art. VII. Todos los generales, jefes, oficiales y soldados que secunden este Plan constituirán el Ejército Liberal Constitucionalista. El actual Gobernador Constitucional de Sonora, C. Adolfo de la Huerta, tendrá interinamente el carácter de Jefe Supremo del Ejército con todas las facultades

necesarias para la organización política y administrativa de este movimiento.

(...) Art. IX. Si, en virtud de las circunstancias originadas por la campaña, la Junta de Delegados de los Gobernadores Constitucionales a que se refiere el Art. Anterior no reúne mayoría en la fecha indicada, quedará definitivamente como Jefe Supremo del Ejército Liberal Constitucionalista el actual Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, C. Adolfo de la Huerta.

Art. X. Tan luego como el presente Plan sea adoptado por la mayoría de la Nación y ocupada la ciudad de México por el Ejército Liberal Constitucionalista, se procederá a nombrar un Presidente Provisional de la República, en la forma prevista en los artículos siguientes.

Art. XI. Si el movimiento quedare consumado antes de que termine el actual período del Congreso Federal, el Jefe del Ejército Liberal Constitucionalista, convocará al Congreso de la Unión a sesiones extraordinarias, en el lugar en que pueda reunirse, y los miembros de ambas cámaras elegirán el Presidente Provisional, de conformidad con la Constitución vigente.

(...) Art. XIII. El Presidente Provisional convocará a elecciones de Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Federación inmediatamente que tome posesión de su cargo.

(...) Art. XV. Consolidado el triunfo de este Plan, el Presidente Provisional autorizará a los Gobernadores Provisionales para que convoquen inmediatamente a elecciones de Poderes Locales de conformidad con las Leyes respectivas. (...)

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Agua Prieta, abril 23 de 1920.

GRAL. DE DIVISIÓN, P. ELÍAS CALLES